Cooperativa d'Apotecaris

La distribución farmacéutica al servició de las Islas Baleares (1931-2008)

Cooperativa d'Apotecaris

La distribución farmacéutica al servicio de las Islas Baleares (1931-2008)

Lleonard Muntaner i Mariano (COORDINADOR)
Agustí J. Aguiló i Llofriu / Francesc Gost Serra / Llorenç A. Gost Caldés

Cooperativa d'Apotecaris

La distribución farmacéutica al servicio de las Islas Baleares (1931-2008)

75 ANIVERSARIO

Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.

Unión Farmacéutica Balear S.A.

Balear de Medicamentos s.a. BAMESA

Con la colaboración de:

CAM Caja Mediterráneo

"la Caixa"

"SA NOSTRA" CAIXA DE BALEARS

Bancofar El Banco de los Farmacéuticos

cinfa

CUBIERTA
Diseño original de Daniel Torres.

FRONTISPICIO
Actual sede de la Cooperativa d'Apotecaris
en el polígono Son Castelló de Palma

PRIMERA EDICIÓN
Septiembre, 2008

© De los textos: los autores, 2008

© De las fotografías: Joan Miquel Ferrà
y diversas colecciones privadas, 2008

© DE ESTA EDICIÓN

Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.

Avda. 16 de Julio, 23 – Polígono Son Castelló – 07009 Palma de Mallorca
Teléfono: 971 43 11 51 – Fax: 971 43 20 48
Apartado de Correos 10.004
www.coop-apotecaris.es

PRODUCCIÓN

LLEONARD MUNTANER Editor

Apartado de Correos 828 / C/ Joan Bauçà, 33 - 1r
07080 Palma (Mallorca) / 07007 Palma (Mallorca)

Teléfono (971) 25 64 05 - Fax (971) 25 61 39
e-mail: coc33@infonegocio.com

DISEÑO
Y MAQUETACIÓN

Daniel Torres · *Coc 33 Serveis Editorials s.l.*
Teléfono: 971 256 405 - Palma (Mallorca)

ISBN: 978 - 84 - 96664 - 98 - 2
Depósito Legal: PM - 1.854 - 2008

Los derechos derivados de las ilustraciones reproducidas en esta obra
pertenecen a sus respectivos propietarios o autores.

Pórtico

Francesc Antich i Oliver
President de les Illes Balears

Sin duda, una de las principales preocupaciones de quienes representamos a los ciudadanos en las instituciones tiene que ser la calidad del sistema sanitario en nuestro país. En este sentido, no se puede olvidar de ninguna manera la importancia del sector farmacéutico. Los apotecarios no son funcionarios, ni la Oficina de Farmacia es de titularidad pública, pero la labor del apotecario está estrechamente ligada a los objetivos generales de la salud pública: la universalidad, la igualdad y la solidaridad.

Gracias a los farmacéuticos cada paciente tiene su medicación a menos de doscientos cincuenta metros de casa. Son los apotecarios los que, a menudo, tienen que proporcionar consejos profesionales ante algunos problemas sanitarios. Y son también la garantía de calidad del fármaco que se dispensa al paciente, y esto sin olvidar que la Administración puede contar con ellos para la difusión de sus campañas en el terreno de la salud pública.

Por lo tanto, tenemos buenos motivos para celebrar este setenta y cinco aniversario de existencia de la Unión Farmacéutica Balear. Indudablemente, el futuro nos depara retos importantes y estoy convencido que se resolverán con éxito. Mientras tanto, este es un buen momento para honrar un pasado lleno de aciertos.

Presentación

Vicenç Thomàs Mulet
Conseller de Salut i Consum del Govern de les Illes Balears

Con la edición de este libro, se conmemora un importante aniversario para el sector farmacéutico de nuestra comunidad y para todos los profesionales que hoy, y durante todos estos años, han colaborado para que la distribución farmacéutica balear se consolide como un servicio indispensable para nuestros ciudadanos en un ámbito tan esencial como la salud.

Fue en el año 1933 cuando se creó la Unión Farmacéutica Balear, origen de la actual Cooperativa d'Apotecaris, una institución que en los últimos años ha conseguido realizar un constante esfuerzo por modernizarse y por adaptarse a la necesidades del mercado y lo ha hecho a través de la introducción de la tecnología más avanzada. Todo ello ha permitido automatizar al máximo el proceso de distribución de los medicamentos y productos farmacéuticos y, consecuentemente, mejorar la productividad y la competitividad de la Cooperativa en el servicio que presta a las oficinas de Farmacia.

El sector de la distribución se ha afianzado como uno de los soportes estructurales más importantes para las oficinas de farmacia desde el punto de vista económico, comercial y profesional. El objetivo de la distribución es prestar un servicio integral a las oficinas de farmacia y, por tanto, a los ciudadanos. El cooperativismo en este sector es, por tanto, un pilar necesario para mantener los niveles de calidad con los que cuenta la prestación farmacéutica y, gracias a este, nuestro país ofrece hoy uno de los mejores modelos de atención farmacéutica de Europa.

Actualmente en España, el modelo de distribución farmacéutica tradicional está en un proceso de cambio y, por eso, la distribución farmacéutica ha de adaptarse a una nueva realidad, en la que desarrolle, día a día, una oferta más competitiva adaptada a las nuevas necesidades del sector.

En este sentido, después de estos años estoy convencido de que la Cooperativa d'Apotecaris sabrá asumir los nuevos retos del presente para, así, continuar con un futuro prometedor al servicio de nuestra comunidad. De esta manera, seguirá cumpliendo con aquella máxima que hace ahora 75 años hizo constar en su acta fundacional: «Nació no sólo en beneficio de la clase farmacéutica, sino del público en general».

Un futuro ilusionante para la distribución farmacéutica en las Illes Balears

Eladio González Miñor
Presidente de la Cooperativa d'Apotecaris, UFB y BAMESA

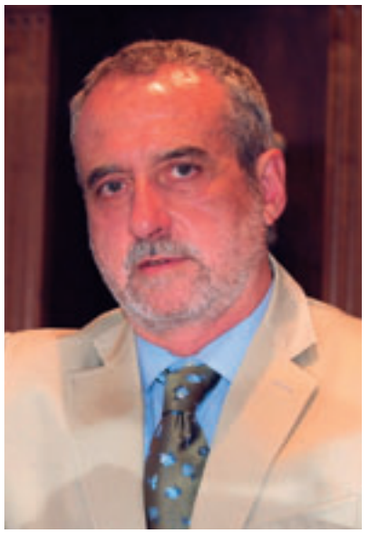

Las conmemoraciones plantean, por norma general, el riesgo de caer en una cierta autocomplacencia, fruto sin duda de la tendencia del ser humando a juzgar con una cierta benevolencia el pasado, obviando a menudo los momentos difíciles y las situaciones de crisis que, inevitablemente, están presentes en cualquier obra humana. Con ello, se desvirtúa la auténtica naturaleza de esa misma obra y en consecuencia la crónica cede protagonismo al panegírico y al elogio fácil, peligrosas trampas conceptuales que todos debemos saber evitar.

Al cumplirse setenta y cinco años de la fundación de Unión Farmacéutica Balear –y del entramado asociativo que de ella se ha derivado con el paso del tiempo– entiendo que los farmacéuticos isleños podemos y debemos rehuir cualquier tentación apologética al analizar la trayectoria de esta entidad, para centrarnos en lo que, a mi juicio, constituye un hecho objetivo e irrefutable, como es la constatación del papel absolutamente fundamental que ha desempeñado la distribución farmacéutica en el proceso de modernización de la farmacia balear en todos sus ámbitos, especialmente en su capacidad para adaptarse a las exigencias de los usuarios en términos de eficacia y rapidez en la atención de sus necesidades.

En realidad, el salto tecnológico y operativo que ha experimentado la distribución farmacéutica en las Illes Balears durante el último medio siglo tiene difícil parangón con cualquier otro proceso vivido por los sectores productivos de nuestra comunidad. Un salto histórico de cuya verdadera dimensión los farmacéuticos –quizás empujados por un exceso de prudencia no siempre bien entendida por la sociedad o los poderes públicos– no hemos hecho bandera,

cuando en puridad así nos correspondería hacerlo, por haber sido capaces de aglutinar esfuerzos comunes en la tarea de crear, desde dentro del propio sector, los instrumentos asociativos necesarios para llevar a cabo la labor profesional en el seno de las oficinas de farmacia a partir de criterios de excelencia, rigor y máxima profesionalidad.

Este proceso no ha estado exento –sería absurdo negarlo– de dificultades y también de algunas incomprensiones. A menudo hemos tenido que defender, ante ataques poco meditados, cuando no claramente interesados, las bondades de un sistema de distribución que, más allá del beneficio económico, garantiza un servicio igualitario para todas las oficinas de farmacia de nuestra comunidad, en idénticas condiciones de eficacia y precio, coadyuvando de ese modo a la universalización de unas prestaciones que anteponen el interés sanitario al mero lucro económico. En ocasiones, nos hemos sentido muy solos a la hora de defender nuestras posiciones, si bien el aliento de nuestros profesionales ha ejercido una función balsámica ante situaciones hostiles, que sólo hemos podido capear gracias a la unión inquebrantable de un sector que ha sabido mantenerse firme en las coyunturas más desfavorables.

Sin esa unión, habría sido imposible que la distribución farmacéutica alcanzase en la comunidad balear el nivel de excelencia del que hoy, legítimamente, nos enorgullecemos. Sin esas sinergias positivas que hemos sido capaces de generar, desde el propio seno de la gran familia farmacéutica, proyectos como la Unión Farmacéutica Balear y la propia Cooperativa d'Apotecaris difícilmente hubieran alcanzado el grado de solidez que evidencian hoy, el mejor ejemplo de cómo pueden aunarse el dinamismo asociativo y la eficacia en la gestión a la hora de dotar a un sector como el nuestro –complejo, difícil y sometido a múltiples presiones exógenas– de una autonomía plena en el diseño de sus objetivos empresariales y en la ejecución de los mismos.

Este dinamismo al que acabo de referirme sólo puede entenderse, a su vez, como el reflejo de la evolución que el propio sector farmacéutico balear ha experimentado durante el último medio siglo, en un ejercicio constante de adaptación a los nuevos tiempos, que ha tenido su lógica traducción en los mecanismos de distribución farmacéutica. En este sentido, la Unión Farmacéutica y la Cooperativa d'Apotecaris se han guiado por un único objetivo estratégico –bajo cuyo prisma puede y debe entenderse la metamorfosis vivida por ambas entidades– y que no es otro que estar a la altura de las exigencias de servicio derivadas del papel cada vez más relevante del farmacéutico isleño, desde su consideración de agente activo en materia sanitaria. Esta ha sido, sin duda, la idea-fuerza que ha inspirado, en su integridad, el proceso de cambios y de modernización constante que ha vivido la distribución farmacéutica en las Illes Balears: no defraudar las expectativas de nuestros socios –la verdadera alma de la entidad– en su irrefrenable camino para consolidarse como uno de los ejes esenciales en los procesos de prevención de la enfermedad y de estímulo de hábitos de conducta saludables en el conjunto de la sociedad balear.

En consecuencia, y llegado el momento de hacer balance, de valorar de forma ecuánime la trayectoria de estos años de labor en la distribución farmacéutica, entiendo que éste deber ser, por fuerza, altamente positivo.Y ello es así –como he dicho al principio– no como consecuencia de un corporativismo malentendido, ni como resultado de ceder a la tentación de un elogio fácil en el momento de la efemérides, sino porque realmente estoy convencido de que los datos, las cifras y los hechos avalan una labor asociativa ejemplar, que ha emergido desde dentro de la farmacia balear para crear las bases de un sistema eficaz, riguroso y con capacidad real para afrontar el futuro ilusionante que nos espera, con la misma intensidad e idéntica firmeza con las que los farmacéuticos de esta tierra hemos sido capaces de llegar hasta el momento histórico que hoy nos disponemos a conmemorar.

Un referente para la profesión farmacéutica

Antoni Real Ramis
Presidente del Col·legi Oficial de Farmacèutics de les Illes Balears

Llegar a celebrar 75 años de existencia es un hito al alcance de muy pocas instituciones, y más dentro de un sector como el farmacéutico, acostumbrado a convivir con dificultades y situaciones no siempre favorables a nuestra profesión. Para llegar a cumplir una efeméride como la que celebra la Cooperativa d'Apotecaris y la Unión Farmacéutica, es necesaria la unión de muchas personas que con su dedicación y esfuerzo diario han permitido convertir a la Cooperativa d'Apotecaris en el auténtico referente de la distribución farmacéutica de nuestra comunidad. En el caso de la Cooperativa, además, no sólo se trata de trabajar para sacar adelante un sector últimamente atacado por batallas injustas, sino también de ayudar a la propia farmacia a ofrecer una atención y servicios a la altura de las necesidades de nuestra sociedad.

Precisamente esta conciencia que siempre ha tenido la Cooperativa d'Apotecaris de que de su trabajo depende el buen hacer y la eficiente labor del farmacéutico es lo que la ha llevado a ser tan apreciada y querida por todos los profesionales de la farmacia. En este sentido, el libro publicado en conmemoración del 75 aniversario de la Cooperativa supone el testimonio de esta unión que siempre ha existido entre Cooperativa d'Apotecaris y la Unión Farmacéutica con todos y cada uno de los farmacéuticos de Baleares.

En este libro no tan solo encontraremos la historia y la evolución de la Cooperativa y la Unión dentro del sector de la distribución balear y nacional, sino que también podremos leer el progreso de la propia farmacia y de todos los profesionales que la conformamos. Se trata de dos elementos inseparables, el del farmacéutico y la Cooperativa d'Apotecaris (y en su caso también la Unión Farmacéutica) erigidos por una común necesidad de ofrecer un servicio de calidad y atención permanentes. En este sentido,

podemos afirmar sin ningún tipo de dudas que el sector de la distribución farmacéutica balear, encabezado por la propia Cooperativa, ha contribuido a cimentar el nivel asistencial que hoy en día ofrecen las farmacias baleares, formando parte también de su avance y actual situación.

A pesar de esta indispensable labor que ha ejercido la Cooperativa d'Apoteciaris durante todos estos años, actualmente el sector de la distribución ha tenido que hacer frente a situaciones complejas que han dificultado su labor y cuestionado su servicio. Una situación totalmente injusta para la Cooperativa, que siempre ha tenido como única prioridad el servicio y la atención de las farmacias baleares, consciente de que de su labor dependen también los ciudadanos de nuestra comunidad. Por todo ello, quiero expresar el apoyo del Colegio de Farmacéuticos y el de los farmacéuticos en general con la Cooperativa d'Apotecaris, amparados en estos 75 años de eficiente servicio y atención constantes hacia nuestra profesión.

Desde mi responsabilidad como Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares quiero expresar también mi reconocimiento, y el de todos los farmacéuticos que durante estos 75 años han formado parte de la farmacia profesional, por la dedicación y esfuerzo realizados por la Cooperativa d'Apotecaris con todas y cada una de las oficinas de farmacia de nuestra comunidad. Sin duda se trata de una magnífica ocasión para que el colectivo farmacéutico balear ofrezca su agradecimiento más profundo hacía una entidad que se ha convertido durante todo este tiempo en su más apreciado apoyo a la hora de ofrecer el servicio y la atención farmacéutica que nos demanda una sociedad cada vez más comprometida con nuestra profesión.

Un ejemplo de gestión y compromiso con los farmacéuticos

Guillem Torres Rosselló
Presidente de la Federación de Empresarios Farmacéuticos de las Islas Baleares

Quiero aprovechar la celebración de este 75 aniversario para agradecer a todo el personal, directivos y todos los miembros de la junta de Gobierno de la Cooperativa d'Apotecaris y Unión Farmacéutica, todos estos años que han dedicado a prestar un servicio inmejorable a todas las oficinas de farmacia de nuestra comunidad. Es incuestionable que los profesionales farmacéuticos que desarrollamos nuestra labor en las farmacias baleares debemos gran parte del desarrollo y crecimiento de nuestro sector a la buena labor que han llevado a cabo todas las personas que a lo largo de estos 75 años han formado parte de las instituciones de distribución farmacéutica de nuestras islas.

Como Presidente de la Federación de Empresarios Farmacéuticos de las Islas Baleares, además de felicitar y agradecer el compromiso que siempre ha caracterizado a la Cooperativa d'Apotecaris con los farmacéuticos y su profesión, quiero también elogiar la vocación de servicio inmejorable que siempre han mostrado por y para la sociedad balear. Esta disposición de la Cooperativa con nuestros ciudadanos ha permitido, además, que las oficinas de farmacia podamos ofrecer una prestación farmacéutica cada vez más eficiente y de calidad contrastada. En este sentido entiendo el reconocimiento que debemos los farmacéuticos a instituciones como Cooperativa d'Apotecaris y Unión Farmacéutica, que además de haberse erigido como auténticos modelos de gestión durante tantos años, siempre han ofrecido también una cara humana y comprometida con los propios farmacéuticos, haciendo siempre explícito su apoyo y colaboración constantes.

Por todo ello, en una época donde se está cuestionando gratuitamente tanto el actual modelo farmacéutico español como su sistema de distribución, tenemos el claro ejemplo de estas dos instituciones, que después de 75 años

de labor continua, siguen siendo auténticos referentes para todo el sector farmacéutico, además de un ejemplo dentro del sector de la distribución. Tanto Cooperativa como Unión Farmacéutica han ejercido sus funciones con claridad y eficiencia, por lo que desde la Federación de Empresarios Farmacéuticos de las Islas Baleares queremos mostrar nuestro total apoyo al actual sistema de distribución de medicamentos. Un apoyo al que unimos nuestra reiterada defensa del modelo de farmacia español, todo ello amparado bajo el ejemplo de estos 75 años que lleva la Cooperativa generando la confianza de todos los farmacéuticos, facilitando y promocionando su servicio, además de garantizar un acceso a los medicamentos libre y en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos de nuestra comunidad.

La farmacia contemporánea en las Islas Baleares (1891-2000)

Dr. Lleonard Muntaner i Mariano
Historiador

AGRADECIMIENTOS

Hace aproximadamente cinco meses –escribo el día de San Jaime del año 2000– que los amigos Francesc Bujosa y Joan March me insistieron mucho para que trabajase en el presente artículo, una especie –me sugerían– de «demografía» de la farmacia en Baleares durante el siglo XX. Una vez más, por no contradecir a los amigos y, sobre todo, halagado por la confianza que me brindaban, acepté la propuesta y me puse manos a la obra. Inconsciente de mí, acababa de traicionar un silencio de años, autoimpuesto, que se amparaba en la máxima de algún filósofo como Wittgenstein, partidario de no hablar y mucho menos de escribir sobre aquellas cosas que no conocemos. Sin embargo, cuando me di cuenta la cosa ya no tenía remedio, y con la angustia de quien no puede echarse atrás de la palabra dada, acudí al amigo Agustí Josep Aguiló, que se comprometió a elaborar todo el tejido estadístico con técnicas informáticas. Por esta razón siempre le estaré agradecido. Igualmente a los amigos mencionados *ut supra*, no tanto por reducir mi ignorancia como por la oportunidad de disfrutar de una temática tan sugerente como es la historia contemporánea de la farmacia en Baleares. Digo sugerente porque es una temática virgen, aún sin desbrozar, que embarga a los investigadores –incluso a los más viejos– con la ilusión de poder ser los primeros en hablar de ella. Pero también porque esta historia forma parte de la historia de la ciencia y por tanto del desarrollo del capitalismo en España.

UN PRIMER INTENTO DE PERIODIZACIÓN

La historia contemporánea de la farmacia en las Baleares se caracteriza, *grosso modo*, por ir a remolque de la historia general de la farmacia en España, a la que diversos autores –desde los años cuarenta– han dedicado trabajos de investigación y divulgación de calidad irregular. El grueso más importante de estas publicaciones tienen un cariz más bien académico, con tendencia a explicar la farmacia desde la perspectiva que proporciona la historia de la ciencia y con la pretensión, casi siempre sospechosa, de enaltecer la profesión.[1] Otros trabajos, en cambio, fueron escritos con menos cedazos (la mayoría pertenecen al género de la memoria personal), compartiendo una característica: la preocupación por airear y resolver los grandes conflictos cotidianos de la farmacia y de los farmacéuticos durante la época contemporánea.[2]

Condicionados en Baleares, como ya he dicho, por el modelo de farmacia que se desarrolló en todo el Estado, he considerado imprescindible dar a conocer a los lectores, aquí y ahora, los grandes conflictos que afectaron al mundo de la farmacia a lo largo de los últimos ciento cincuenta años. Por una cuestión de orden, y después de analizar detenidamente estos conflictos, soy partidario de establecer una primera periodización en términos de tres grandes etapas que se caracterizarían de la siguiente manera:

1. 1850-1949. Se trata de una etapa de especial complejidad para la farmacia, afectada por el cambio más espectacular que ha sufrido a lo largo de su historia: el paso de la botica tradicional a la farmacia moderna. Este proceso, que a mi parecer ya se había insinuado en las postrimerías del siglo XVIII, fue lento y, sobre todo, fue traumático para diversas generaciones de profesionales, preocupados incluso por la supervivencia de su disciplina. Los conflictos más trascendentes de esta primera etapa están relacionados con:

NOVÍSIMO
FORMULARIO
MAGISTRAL
POR A. BOUCHARDAT

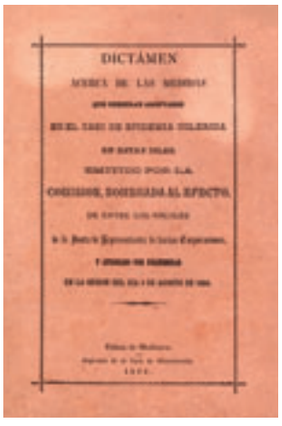
DICTÁMEN

Portada del libro *Novísimo Formulario Magistral* de A. Bouchardat, Madrid 1874. (Biblioteca particular)

Dictamen en caso de epidemia colérica redactado por F. Manuel de los Herreros, Marqués de la Bastida, A. Bosch, J. Valenzuela y F. Yllas. Palma, 1884. (Biblioteca particular)

Compañía Española de Penicilina y Antibióticos S.A. Detalle de la sección de envasado estéril de penicilina en 1950. (Colección particular)

Frasco de Tintura de Gengibre. (Colección Rafael Calafell)

a) La producción y comercialización de los específicos (preparados a menudo fraudulentos de fórmula secreta) que fueron sustituidos paulatinamente por las especialidades farmacéuticas (medicamentos fabricados en serie en los pequeños y después grandes laboratorios).

b) La competencia comercial establecida por los drogueros en la venta de específicos, especialidades y otros productos quimicofarmacéuticos.

c) Estos conflictos se produjeron en unos momentos delicadísimos de reordenación de la farmacia, tanto por lo que se refiere a los estudios universitarios como a la aprobación de las primeras leyes que, tímidamente, pero de manera irreversible, consolidaron el nuevo modelo de farmacia. En resumidas cuentas, como veremos, también empujó a los profesionales a unirse en organismos provinciales y nacionales, algunos de los cuales a lo largo de esta etapa organizaron numerosas asambleas, congresos y conferencias.

Finalmente, otra variable que no puedo dejar de lado en este proceso de cambio es la influencia de la política o, mejor dicho, de los sucesivos regímenes políticos que se sucedieron desde la I República hasta la dictadura del general Franco, pasando, naturalmente, por la dictadura de Primo de Rivera, la II República y la Guerra Civil. Es posible, o al menos yo así lo mantengo, que una de las razones de la reproducción casi secular de los conflictos mencionados se pueda relacionar con la acusada inestabilidad política de este período. El estudio de esta reproducción, identificando los grupos económicos y/o profesionales que la propiciaron, es aún la asignatura pendiente de los actuales estudios de historia de la farmacia.

2. 1950-1960. Se trata de un período intermedio, bautizado hace unos años por José Luis García Delgado como el «decenio bisagra», que separa la autarquía franquista de los años cuarenta del desarrollismo de los sesenta.[3] La etapa se caracteriza –siguiendo a este mismo autor– por la liberalización de la economía española, en la que tuvo un papel destacado el tratado de 1953 con los EEUU, que sería renovado por otros seis años (1962-1968). Cuando el franquismo comenzó a salir de su aislamiento internacional, determinadas industrias, como la quimicofarmacéutica, iniciaron una carrera ascendente hasta entonces desconocida. Durante esta etapa el gobierno promovió una campaña para el desarrollo de la industria de los antibióticos, que fue aprovechada por grupos como Antibióticos S.A. (Llorente, Ibys, Abelló, Uquifa, Zeltia y Leti) para colaborar con el gigante americano Schenley de Indiana, fabricante mundial de la penicilina G. Algo parecido haría la Compañía Española de Penicilina y Antibióticos S.A. con los laboratorios norteamericanos Merck & Co., Inc. (Rahway, NJ).[4] Los colegios provinciales se interesaron por las experiencias de los países extranjeros, por sus estudios universitarios, cambiando incluso el discurso de sus publicaciones periódicas. En la XIV Asamblea de la Federación Internacional de Farmacia (Roma, 1951), la representación española fue masiva.[5] Esta tendencia se incrementó hacia 1959 con el Plan de Estabilización que dio paso al crecimiento más importante del siglo XX.

3. 1961-2000. Los últimos quince años del franquismo se caracterizaron por un crecimiento económico considerable (intenso entre 1959 y 1966 y más moderado entre 1967 y 1974) que alteró tanto las formas de producción como de vida de la sociedad española.[6] Este proceso expansivo –provocado en gran medida por el fenómeno del turismo de masas– favoreció también las inversiones extranjeras, una vez abolidos los impedimentos a la introducción de capitales. Entre 1960 y 1974, según Joseph Harrison, cuatro países monopolizaban las tres cuartas partes de la inversión extranjera en España: EEUU, Suiza (que seguramente encubría capital americano y español), Alemania Federal y Gran Bretaña. Curiosamente, el sector con más participación de capital extranjero era el químico, tan relacionado con la industria farmacéutica. Este mismo autor afirma que el bajo nivel tecnológico y científico hacía el sector químico especialmente favorable a la inversión extranjera.[7]

Durante esta etapa en Baleares se consolidó el llamado turismo de masas, un fenómeno que hizo su aparición a mediados de los años cincuenta y que en cifras aportadas por el geógrafo Bartomeu Barceló, en Mallorca, de un total de 3,4 millones de ocupaciones para 1960 se pasó a 9,7 millones en 1965, tan sólo cinco años después. El crecimiento en Ibiza y sobre todo en Menorca fue mucho más lento.[8] Entre 1959 y 1976 el turismo proporcionó al Estado 28.091,5 millones de dólares, pese a la crisis padecida por los países de la OCDE entre 1974 y 1980, que no sólo provocó una ralentización del crecimiento industrial, sino también un preocupante incremento del paro y la inflación. En Baleares el turismo sustituyó paulatinamente el modelo económico y social imperante, casi de antiguo régimen, por el capitalismo actual, transformando al mismo tiempo las maneras de entender el mundo, las ideas y las opiniones de los insulares. La farmacia en Baleares, como después veremos, también quedó profundamente afectada por el cambio, tanto a nivel económico como de localización territorial, hasta el punto de convertirse, pienso, en el modelo de crecimiento económico más emblemático de todo el Estado.

EL CONFLICTO ESPECÍFICOS/ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

De las tres etapas señaladas, querría insistir exclusivamente en la primera, 1850-1949, porque se trata de un momento de máxima tensión para la farmacia, donde se concentran las grandes contradicciones entre los antiguos y los nuevos conflictos. Una etapa llena de grandes cambios en un mundo que también evolucionaba muy rápidamente y que, en lo que nos atañe, acabaría, sin embargo, dando paso al modelo de farmacia moderna que hoy conocemos.

Los dos primeros tercios del siglo XIX

Durante el reinado de Carlos III, en plena Ilustración, el impulso que se dio a las ciencias naturales y a la investigación en general preparó el paso de la figura del boticario artesano y gremial a la del farmacéutico con estudios universitarios. Los colegios de Farmacia de Madrid y Barcelona se incorporaron a la Universidad con el nombre de facultades en 1845. En 1800, sin embargo, ya se habían aprobado las primeras Ordenanzas de Farmacia que de alguna manera fueron ratificadas en 1804, si bien con cambios importantes.[9] Entonces la receta magistral seguía siendo la herramienta primordial de los boticarios, la que daba sentido a su profesión, amparada, además, por un pequeño *boom* de nuevas publicaciones como la primera edición de la *Pharmacopea Hispana* (1794) y la *Pharmacopea dogmática* (1794) de Tavares, aparte numerosas traducciones del francés y del alemán como la *Pharmacopea Beteana* o la curiosa *Farmacología Chîrúrgica, ó ciencia de medicamentos externos é internos precisos para curar las enfermedades de cirugía; con un tratado de Farmacia relativo á la preparación y composición de los medicamentos* (1798), original del doctor Joseph Jacobo Plenck, traducida por el cirujano militar Antonio Lavedan.[10] Hago especial mención de esta última obra por la gran difusión que tuvo en Mallorca entre los colectivos de médicos, cirujanos y boticarios.

Mientras la regulación de los estudios se concretaba con firmeza, del extranjero llegaban los primeros específicos, de fórmula secreta y milagrosa, pensados para curar múltiples enfermedades a la vez. Mallorca no permaneció al margen de este comercio fraudulento, donde los preparados a menudo eran vendidos al por menor en ferias y mercados. Un buen ejemplo de este tráfico inicial lo encontramos en las hojas de propaganda de la *Pomada Anti-ophtálmica* de la viuda Farnier de Burdeos, hechas imprimir en Palma en 1816 por su representante D. Juan Laborie.[11] De los dos ejemplares que reproducimos, el más sencillo indicaba –de puño y letra– que la pomada se vendía en un establecimiento tan inverosímil como la Fonda del Caballo Blanco de Palma;[12] la otra hoja publicitaba la pomada, aportando numerosos ejemplos de curaciones, todas ellas acaecidas en Mallorca y certificadas –en un intento de alcanzar la máxima credibilidad– por la autoridad competente del juzgado de Palma.[13] Este comercio desmiente una vez más a los defensores del determinismo geográfico, que aún no entienden que nuestras Islas, con sus puertos de gran calado, siempre han sido punto de encuentro de ideas y de tráfico de mercaderías. Durante el primer tercio del siglo XIX, Baleares se adaptó a las nuevas estructuras, la farmacia alcanzó una entidad hasta entonces desconocida y la figura del farmacéutico se alzaba prestigiosa, por decirlo de alguna manera, rodeada de una cierta aureola científica. Así y todo, se mantenía la lucha contra todo tipo de específicos secretos, tanto los procedentes del extranjero como los elaborados por profesionales y particulares. Este prestigio era bien patente en algunas publicaciones sanitarias de la época, como *La Medicina*

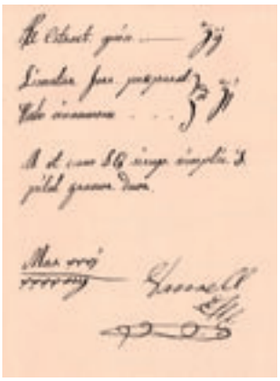

FARMACOLOGIA CHIRURGICA,
Ó
CIENCIA DE MEDICAMENTOS

POMADA ANTI-OPHTALMICA

Manuscrito de una «recepta magistral», firmada en Mallorca por el facultativo Vanrell, el 31 de marzo de 1848. (Archivo particular)

Portada del libro *Farmacología Chirúrgica...* de J. J. Plenck. Madrid, 1798. (Biblioteca particular)

Hoja publicitaria de la «Pomada anti-ophtálmica», impresa en Mallorca en 1816 por Felipe Guasp. (Archivo particular)

SUMARIA INFORMACION

DON JUAN LABORIE

LA MEDICINA ECLECTICA.

PERIODICO MENSUAL.

Parte Teórica.

AL PUBLICO

Curioso folleto de propaganda que incluye diversos casos de curación en Mallorca gracias a las virtudes de la «Pomada antiophtálmica». (Archivo particular)

Portada del primer número de la revista *La Medicina Ecléctica*. Palma, 1849. (Biblioteca particular)

Pasquín facultativo sobre la peste de 1820 en Son Servera (Mallorca). (Archivo particular)

Ecléctica. Periódico Mensual, por una Sociedad de Médico-Cirujanos (Palma 1849-1853), que disponía de una sección precisamente titulada *Farmacia*. En general, en ella se reproducen fórmulas magistrales de sabios especialistas extranjeros, por ejemplo la de las Píldoras Morison; el ungüento de ratania, ideado por Righini; las Gotas litontrípticas de Palmieri (Liquore litontriptico di Palmieri); las famosas Bolas de Marte (denominadas también de Nancy), originales del farmacéutico Mr. Desfones, y así hasta pomadas contra la tiña u otras bien curiosas para evitar la caída del cabello.[14] Además, en los números 21 y 22, *La Medicina Ecléctica* reproducía el plan de estudios de medicina y farmacia de 28 de agosto de 1850, no citados por Gabriel Fuster Forteza y Jesús Antich Gil.[15] Finalmente, la publicación también hacía mención de las necrológicas de algunos farmacéuticos mallorquines ilustres como el joven Sebastià Coll o el Dr. Miquel Verger. Este último había desempeñado el cargo de subdelegado de Sanidad de Farmacia, inspector de sustancias medicinales en la Aduana y farmacéutico del Hospital Militar durante la guerra del francés. Constitucionalista de convicciones liberales, en 1821, durante la epidemia de fiebre amarilla (*sic*), proveyó de medicamentos los diversos hospitales, así como a los enfermos y pobres de Palma.[16] El papel de los boticarios y los medicamentos fue de una gran trascendencia en las epidemias. En 1820, inmediatamente después de declararse la peste bubónica en Son Servera y su comarca, el Dr. Miquel Pascual estableció toda una serie de precauciones, entre las cuales una obligaba al Ayuntamiento a garantizar los siguientes productos: vinagre, vino, aguardiente, bizcocho, carne, pan y otros alimentos. Además:

> se hará dar al boticario de esta Villa, cuenta y razón de todas las medicinas que tenga en su poder, señaladamente de quina buena, alcanfor, tártaro emético, ásido sulfúrico, azúcar y mostaza en crecida cantidad, para que se acopien las que faltan y no carescamos de ellas en tiempo oportuno.[17]

El tártaro se empleaba disuelto en las limonadas que eran administradas al principio de la enfermedad. El vinagre disuelto en agua era para las lavativas. En un segundo estadio la fórmula magistral empleada consistía en dos onzas de púrpura de tamarisco, una de quina selecta y media de tártaro soluble, todo vehiculado en un producto cualquiera, apropiado para seis tomas.[18] Vista la documentación disponible sobre el papel de los boticarios en esta peste, me atrevo a sugerir a los más jóvenes un trabajo ambicioso de investigación sobre el particular.

EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

Las postrimerías del siglo XIX no fueron fáciles para la farmacia, toda vez que los problemas de la competencia con los drogueros se agravaron mucho, fruto de la división entre los boticarios partidarios de rechazar los específicos y los partidarios de su producción y venta, con la finalidad de plantar cara tanto a los productores extranjeros como a los drogueros que acabaron aprovechando la ocasión con aquellas luchas.

A medida que los especialistas se introdujeron en el mercado, algunos profesionales establecieron una defensa numantina de la fórmula magistral *secundum artem*, en un intento casi obsesivo por evitar algo que se intuía como el *finis farmaciae*. Otros, en cambio, adaptaron las famosas «igualas», asegurando –por un precio mínimo– asistencia médica, farmacéutica e, incluso, funeral.[19] Los más espabilados, comercialmente hablando, de acuerdo con un médico establecieron una consulta gratuita, para así repartirse el beneficio de las recetas que sólo podían ser despachadas en su farmacia. En Mallorca, algunos inventaron específicos, reservándose el secreto de las fórmulas –muchas veces vulgarísimas– que no aportaban sino el rejuvenecimiento de supersticiones propias de otros tiempos. Jaime Pizá Rosselló, un boticario mallorquín residente en Madrid, siguiendo la *Farmacopea Española* de 1865, editó *Sinonimia de los medicamentos químicos y galénicos y de los productos naturales* (1877), que alcanzó un cierto éxito de ventas, al detallar los nombres técnicos y sus equivalentes en lenguaje vulgar de un completo catálogo de medicamentos simples y compuestos.[20]

La industria de los específicos pasó de los mercados y las ferias a las publicaciones: prensa diaria, revistas, libros y guías, aprovechando un momento álgido en la historia de la publicidad.[21] Tomando un ejemplo tan propio como la *Guía Manual de las Islas Baleares. Con indicador comercial* (Palma, 1891) de Pedro de Alcántara Peña, de un total de 72 páginas destinadas a anuncios, 15,5 páginas –es decir, un 21,52% del total– son de anuncios relacionados con la guerra comercial entre boticarios y drogueros. En la distribución de páginas por anunciante, es muy curioso observar cómo el porcentaje más elevado de espacio publicitario corresponde a los

drogueros (32,25% del total), que sumado al del Centro Farmacéutico S.A. (25,81%) dan una cifra de 9 páginas, un 58,06% del total.

	Anuncio por página	%
Farmacias	2	12,91
Farmacia J. Valenzuela	4,5	29,03
Droguerías	5	32,25
Centro Farmacéutico	4	25,81
TOTAL	15,5	100

En el apartado de la *Guía*: «Profesiones, comercio, industrias», el Centro Farmacéutico S.A. se incluye en el listado de los drogueros y no de los farmacéuticos, corroborando la inclinación comercial de esta sociedad, probablemente fruto de la división entre los boticarios. Al modo de un gran almacén de distribución, la empresa (núm. 34 y 36 de la calle Harina de Palma) ofrecía:

> Surtido completo de toda clase de drogas y productos químicos aplicables á la medicina, veterinaria, fotografía, artes é industria i tintorería.
> Objetos de cristalería, aparatos de goma, ortopedia y cirujía.
> Especialidades nacionales y extrangeras. Aguas minerales de todas clases.[22]

Por lo que se refiere a las farmacias, destaca la publicidad insertada por los hermanos Juan y Víctor Valenzuela Alcarín, con 4,5 páginas, un 29,03% del total de la publicidad. En realidad, la mayoría de anuncios corresponden al primero, Juan Valenzuela (con oficina abierta en la Plaza de la Cuartera, 2, de Palma), el boticario más activo del momento, a juzgar por la numerosa publicidad insertada en la prensa periódica de Ciutat, como, por ejemplo, la *Revista Balear de Ciencias Medicas* o la revista de farmacia *Las Baleares,* entre otras. Sin entrar a fondo en este personaje, de quien el amigo Joan March ha dado a conocer una excelente biografía,[23] no puedo dejar de insistir en la capacidad comercial de Valenzuela, prototipo del boticario que no dio el brazo a torcer frente a la competencia de los drogueros. Los anuncios insertados en la *Guía* son una buena prueba de su estrategia comercial, basada, por un lado, en ser vendedor y distribuidor de específicos y especialidades, tanto españolas como extranjeras, y, por otro, en fabricar productos farmacéuticos propios. Entre los primeros destacaban La Margarita en Loeches («antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente»), el Jarabe Almera, el Licor de Brea Arsenical, las Píldoras Emenagogas del Dr. Solá, el Hierro Quesada, el Vino de Peptona Ortega y, naturalmente, la Pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona. Todo este comercio tuvo lugar gracias a la regularización de las comunicaciones marítimas con la Península, iniciadas según B. Barceló en 1838.[24] Una última anécdota que corrobora la vista de nuestro boticario fue que, aprovechando su relación farmacéutica con el señor Almera de Barcelona, de alguna manera se implicó en otro negocio entonces muy productivo: la distribución de cepas americanas resistentes a la filoxera.[25]

En relación con su propia producción, los hermanos Valenzuela fabricaron, entre otras, la famosa Magnesia doble efervescente anisada, indicada no sólo como laxante, sin también –en pequeñas dosis– como un verdadero refresco veraniego.[26]

Otros productos mallorquines de la época fueron las Píldoras Barceló, contra la tos,[27] el Jarabe vermífugo del Dr. Morey de Muro, el Preparado «con la llamada en mallorquín Herba Ququere de Artá»; así como toda una caterva de otros productos de la Farmacia Morey, premiados en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882, a saber: las Píldoras y pastillas de savia de pino, Vino y Jarabe de quina ferruginoso, Jarabe de fosfato de cal gelatinoso y un medicamento muy usado por los veterinarios, el Tópico Español «que sustituye al fuego y no daña el bulbo piloso».[28]

La literatura sobre publicidad de específicos y especialidades es muy extensa. Quizá uno de los primeros en tratar el tema fue Enrique Durán, que hacia 1950 aludía a la especial atención que dedicaban los anuncios a advertir al lector-consumidor contra posibles imitaciones: «se sabe que hay villanos de mala reputación y droguistas poco escrupulosos que ofrecen imitaciones...» Es evidente, como señala en conclusión el mencionado Durán, que:

> Los inventores de específicos fueron a su modo creadores de mitos, mitos consoladores en estos ejemplos para calvos, desganados y feas, y si bien pretendían hacerse ricos, por añadidura vendían ilusiones envasadas y las ilusiones no tienen precio.[29]

A medida que la publicidad se reglamentó (1906, 1922, 1931, 1941...), los anuncios bajaron de tono y muchos laboratorios adoptaron como estrategia la edición de pequeños manuales de

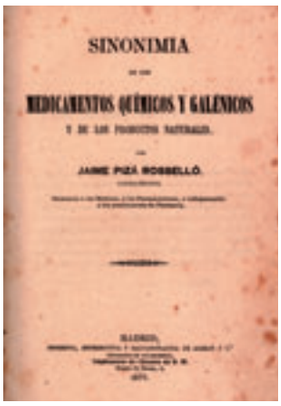

Portada de *Sinonimia...* del boticario Jaime Pizá Rosselló (Madrid, 1877). (Biblioteca particular)

Cubierta de *Guía de las Baleares* del escritor Pedro de Alcántara Peña (Palma, 1891). (Biblioteca particular)

Anuncio de la farmacia de Juan Valenzuela Alcarín, publicado en la *Guía de las Baleares* (1891) de Pedro de Alcántara Peña.

Tres ejemplos de la publicidad generada por los grandes laboratorios de especialidades farmacéuticas durante la primera mitad del siglo XX. (Biblioteca particular)

primeros auxilios como, por ejemplo, *El amigo de la casa. Guía elemental y práctica de las familias*, donde se anunciaba toda la producción del laboratorio J. J. Vivas Pérez.[30] Lo mismo pasaba con la publicidad del medicamento Urodonal, incluido en una guía sobre la circulación sanguínea, que en 1938 ya llevaba trece ediciones. Otros laboratorios, como los del Dr. Adolfo Llopis, promocionaron su producto estrella –en este caso el Histógeno Llopis– con un álbum médico en el que se recogían las fotografías y los comentarios laudatorios de decenas de médicos españoles y cubanos.[31]

Cuando las especialidades farmacéuticas inundaron el mercado, la publicidad de las empresas se dirigió hacia otro objetivo: la clase médica. Se trataba de convencer a los profesionales de la medicina de que las fórmulas preparadas en sus laboratorios eran las genuinas, las únicas que podían garantizar la calidad.[32]

En determinadas épocas, específicos y especialidades tienen tendencia a confundirse. Javier Blanco Juste, en su breve *Historia de la especialidad farmacéutica española,*[33] es partidario de comenzar a hablar de especialidades farmacéuticas a partir del 5 de junio de 1919, momento en que D. Carlos Cuerda registró con el número 1 el Antiúnico Weis en Ocaña (Toledo). Es una opinión con la que no puedo estar de acuerdo por su limitación y porque el mismo autor se contradice, afirmando que hacia 1899 el número de especialidades en todo el Estado no sobrepasaba el medio centenar (es decir, ya existían), evolucionando de 357 especialidades para el año 1919 a 27.000 para el año 1935. En 1950 la última cifra se había duplicado.

La primera mitad del siglo XX

Desde 1900 hasta bien entrada la posguerra, la mayoría de conflictos farmacéuticos se reiteraron, a menudo agravados por los sucesivos cambios de régimen político. Pese a ello, la fórmula magistral –aquel antiguo bastión que llenaba de sentido las boticas– había sido definitivamente sustituida por las especialidades, después de una lenta y traumática agonía. En Mallorca este cambio es bien patente en los libros de recetas oficiales que obligatoriamente debían llevar al día las farmacias. Uno de los ejemplos consultados es el del farmacéutico Rafael Santandreu Planas de Santa Margarita, cuyos libros oficiales precisamente se interrumpen en 1944, momento en que la fórmula magistral tiene firmada su sentencia de muerte.[34]

El conflicto de las especialidades y los precios corre paralelo a la competencia de los drogueros, que de momento dejo a un lado para dedicarle la atención que merece en el siguiente apartado.

Otro elemento que hay que considerar en todo este proceso es la evolución que siguieron los pequeños laboratorios desde inicios de siglo, y la introducción masiva a partir de 1950 de tecnología y capital extranjero. El número de laboratorios españoles en diez años (1919-1929) se había incrementado mucho, hasta alcanzar la cifra de 2.500 empresas. Hacia 1950 estas empresas, en general, eran pequeñas y de poco empuje financiero, seguramente producto de los períodos de autarquía económica atravesados durante el Directorio y la posguerra. Quizá las excepciones de más calado las constituían los Laboratorios del Norte de España del Dr. Cusi, Antibióticos de Madrid y los laboratorios Abelló. Los descubrimientos de vitaminas y sulfamidas crearon una demanda continuada que, junto con la buena disposición de los diversos gobiernos franquistas, estimuló el crecimiento de la industria farmacéutica. En la III Reunión de Sanitarios Españoles de 1951, los laboratorios presentes eran los más activos: Abelló (fábrica de productos químicos y farmacéuticos), Laboratorios Amor Gil S.A., Laboratorios Andrómaco S.A., Antibióticos S.A., La Química Comercial y Farmacéutica S.A. (Bayer), Comercial Ibero Danesa S.A., Davur S.A., Dietéticos Max S.A., Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos S.A., Laboratorios Aurelio Gamir S.A., Compañía Española de Penicilina y Antibióticos S.A., Instituto de Biología y Sueroterapia S.A., Laboratorio del Dr. Aristegui, Laboratorios Juan Martín S.A.F., Laboratorios Lefa, Laboratorios Madariaga, Laboratorio Productos Pyre-Daniel Magrané S.A., Productos Químico-Farmacéuticos S.A., Laboratorios Profidén S.A., Lederle Laboratories Division (American Cyanamid Company), Laboratorios Reunidos S.A., Productos Químicos Schering S.A., Sandoz y Laboratorios Ulzurrun S.A.

Según Albert Carreras, en 1950 el índice de producción industrial (IPI) recupera el nivel que había alcanzado en 1930 y desde entonces en adelante continuó creciendo. Existió también una tendencia pronunciada –parecida a la de la Banca– a establecer los laboratorios cerca del poder político, es decir, en Madrid. Joseph Harrison es quien ha recordado esta tendencia, que contribuyó a la creación del cinturón industrial de Madrid, «un hecho que no desagradaba al régimen, pues erosionaba las bases económicas

del poder del nacionalismo vasco y catalán. A mediados de los 50, el 55% de las mayores compañías españolas estaban radicadas en Madrid».[35]

En general, algunas de las más importantes empresas de la industria quimicofarmacéutica, antes y después del Plan de Estabilización de 1959, quedaron vinculadas a las grandes familias económicas del régimen, escapando a la competitividad exterior a través de los recursos del Estado, puestos al servicio de los intereses económicos de los grupos dominantes.[36]

Algunos de los boticarios que vivieron aquella reconversión no podían resignarse, en el sentido de tener que aceptar la paradoja que suponía una farmacia «salvada» gracias a la implantación masiva de unas especialidades hasta entonces combatidas o, en el mejor de los casos, mal aceptadas por una mayoría del colectivo. Los farmacéuticos o, mejor dicho, sus dirigentes en organismos corporativos nacionales, como el Consejo General de los Colegios de Farmacéuticos de España, consiguieron algo tan preciado como la estabilización de la farmacia, aunque se realizase desde la más insobornable adhesión al régimen del general Franco. Pero esto es harina de otro costal, y hablaré de ello más adelante.

LA COMPETENCIA CON LOS DROGUEROS

En capítulos precedentes he señalado el último tercio del siglo XIX como un período de especial conflictividad en la lucha entre boticarios y drogueros por controlar el mercado de los específicos y las especialidades. De esta férrea competencia –entre un alud nunca visto de anuncios publicitarios, promociones del dos por uno y obsequios a los clientes– se resintieron los precios, equiparándose incluso a los de las farmacias militares y demostrando el abuso de las tarifas aplicadas por la farmacia civil. Los beneficios farmacéuticos obtenidos por la venta de las especialidades pasaron de un 10% a un 5%-2%, en un negocio que hacía agua por los cuatro costados.[37] Testimonio de primera mano, el boticario Gustavo López García –antiguo secretario técnico de la Unión Farmacéutica Nacional– hacia 1950 publicó una especie de memorias profesionales, que resultan una fuente casi imprescindible para todos aquellos estudiosos interesados en el conflicto entre boticarios y drogueros.[38] Este trabajo, por tanto, constituye el fundamento principal de todo cuanto narraré en el presente apartado.

El artículo segundo de las Ordenanzas de Farmacia de 1860 autorizaba la venta de los medicamentos sólo a los boticarios. Cuando se pusieron de moda las especialidades, los drogueros solicitaron al ministro de Gobernación D. Alberto Aguilera la modificación de aquel artículo con la finalidad de poder venderlas. Aguilera accedió a la petición con el Real Decreto de 12 de junio de 1894, por el cual:

> El art. 2º de las Ordenanzas de Farmacia se entenderá redactado en esta forma: «La venta de las aguas minerales y de los específicos, cuando se verifique fuera de los balnearios, fábricas y boticas, podrá hacerse en depósitos autorizados por la Administración, acreditando previamente ante la misma la representación de los dueños y fabricantes.
> Dichos depósitos estarán sometidos a la inspección y visitas administrativas y las disposiciones del capítulo 8º de las citadas Ordenanzas.[39]

La competencia quedó legalizada y los boticarios no volvieron a la carga hasta finales de siglo, cuando los colegios provinciales recientemente creados comenzaron a gestionar el derecho exclusivo de la farmacia a la venta de medicamentos. De entrada se consiguió que el ministro de Gobernación, Sr. Joaquín Ruiz Jiménez (presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de los farmacéuticos titulares), dictase una Real Orden (18 de febrero de 1902) por la cual se establecía en todo su rigor el artículo 2º de las Ordenanzas de 1860.[40]

Haciendo un punto y aparte, este es un buen momento para afirmar que Gabriel Fuster Forteza y Jesús Antich Gil, en *Legislación Farma-*

Un detalle del laboratorio del Dr. Llopis. (Colección particular)

Exposición de las especialidades farmacéuticas producidas por los laboratorios Llopis. Madrid, ca. 1910. (Colección particular)

Droguería de Miquel Bestard (Palma, ca. 1900). Uno de los establecimientos que representó una verdadera competencia comercial para las farmacias. (Colección particular)

Cubierta de *Legislación Farmacéutica...* de Gabriel Fuster y Jesús Antich, impresa en Palma en 1944. (Biblioteca particular)

céutica Española y relacionada con todos los aspectos del ejercicio profesional. Recopilada y sistematizada,[41] manipularon la parte que les convino de la legislación histórica, seguramente en «beneficio» de la farmacia. La constatación de esta manipulación la encontrará el lector avisado, por ejemplo, en la coincidencia de los textos del artículo segundo de las Ordenanzas de 1860 y la modificación del R.D. de 1894; en la supresión de la R.O. de 18 de febrero de 1902 y, sobre todo, en la sospechosa eliminación del famoso y conflictivo artículo 13 del Reglamento de Especialidades Farmacéuticas de 9 de febrero de 1924, del cual hablaremos más adelante.

Siguiendo el hilo de lo que decía, los drogueros interpusieron un recurso para echar atrás la R.O. de 18 de febrero de 1902, consiguiendo la victoria por silencio de los farmacéuticos, y continuaron despachando especialidades en sus tiendas. Los boticarios buscaron su salvación en la elaboración de una o más especialidades, aunque en competencia con los específicos franceses y alemanes. Todo ello sumado resultó en un grave abaratamiento de los precios y en una polémica que obligó al ministro Amalio Jimeno a publicar el primer Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas de 6 de marzo de 1919, tampoco citado por Fuster y Antich. En realidad, el Reglamento no satisfizo a nadie. Los especifistas extranjeros protestaban para suprimir los obstáculos en la exportación. Los farmacéuticos lo hicieron porque el documento dejaba en el aire dos cuestiones capitales: el porcentaje de ganancia de las farmacias con las especialidades y el precio fijo de los medicamentos. En realidad tampoco se solucionaba la cuestión de la exclusividad de venta en farmacias, ya que el artículo 21, pese a preceptuar que «la venta al por menor de las especialidades farmacéuticas, cualquiera que sea su origen, corresponde exclusivamente a los farmacéuticos», añadía un párrafo indignante para los boticarios: «Se exceptúan las que por no tener sustancias muy activas pueden ser vendidas en las droguerías, pero no en otros establecimientos». En 1921, durante la Dictadura de Primo de Rivera, el famoso Reglamento de 1919 aún no había comenzado a regir.

Pese a que un grupo considerable de los boticarios que regentaban la Unión Farmacéutica Nacional fuesen adictos al Directorio –los presidentes Piñerúa y Rhodes tenían cargos de representación política–, no les sirvió de nada a la hora de enfrentarse al nuevo ministro de Gobernación, el sanguinario general Martínez Anido, que acababa de llegar de Barcelona, donde había ejercido la represión contra el sindicato de farmacéuticos.[42] Cuando la junta directiva de la UFN expuso al general los grandes conflictos de la farmacia, éste salió por peteneras. Ante los argumentos de los farmacéuticos para justificar el derecho exclusivo a vender medicamentos en las farmacias, su respuesta fue contundente:

> En las medicinas que ustedes hagan, muy bien; pero en los específicos no me convencen; para mí no hay diferencia entre una caja de pastillas Andreu y una lata de sardinas de Nantes. Y encuentro natural –añadía– que el público prefiera comprarlas en las droguerías porque, como venden más, los tienen más frescos.[43]

Con estos criterios del brazo derecho del Dictador, se redactó y se aprobó un nuevo Reglamento de Especialidades Farmacéuticas de 9 de febrero de 1924 que, una vez más, olvidaba la pretensión más anhelada por los profesionales de la farmacia: la exclusiva en las especialidades. El nuevo reglamento ratificaba de una manera precisa y concluyente el antiguo privilegio concedido a los drogueros en 1894 por el ministro Aguilera. El artículo 13 de la nueva ley se expresaba con estas palabras:

> Las especialidades cuya venta al público no requiera la presentación de receta podrán ser expedidas indistintamente en las farmacias, droguerías y centros de especialidades.[44]

Ante este rotundo fracaso la junta directiva de la UFN elevó su queja al presidente del Directorio, quien a su vez la trasladó a Gobernación con una nota para que se impusiese una

sanción a los boticarios. Martínez Anido, en un ataque de furia, primeramente decidió la deportación en masa de los directivos a Fernando Poo, cosa que no se llevó a cabo en consideración a la edad de algunos de los firmantes. Este conflicto provocó la dimisión de Piñerúa, desengañado del régimen, que el mismo año fue sustituido en la presidencia de la UFN por Rhodes.

En relación con el precio fijo, el artículo tercero del Reglamento de 1924 especificaba especialmente que los medicamentos debían indicar su precio en pesetas y que este no podía ser alterado. Este precepto sería modificado por el general en una R.O. de 29 de enero de 1925, y en otra definitiva de 24 de abril de 1928 que textualmente decía:

> Queda terminantemente prohibida la venta de especialidades farmacéuticas a precios distintos al fijado en sus envases...[45]

Este cambio súbito del ministro a favor de los boticarios quizá está relacionado con un intento de extorsión al Colegio de Barcelona, llevado a cabo por una persona de confianza del mismo Martínez Anido.[46] Todo quedó en nada, y los farmacéuticos agradecidos acabaron obsequiando al general con una escultura de su busto –para gloria del país– confeccionado por el escultor Sr. Ortells, que presidiría su despacho mientras le duró el cargo.[47]

La competencia con los drogueros se alargó todavía hasta el 7 de enero de 1931, en que un R.D. establecía que las especialidades farmacéuticas sólo se podían vender en las farmacias. Después de una prórroga de quince días, los drogueros llegaron a un acuerdo con los farmacéuticos de los distintos colegios en la venta de los stocks acumulados.

LOS GRANDES AVANCES LEGISLATIVOS

A niveles legislativos y al margen de una muy prudente R.O. de 14 de junio de 1842,[48] los avances más trascendentes se dieron con la aprobación de la ley de 28 de noviembre de 1855, la denominada Ley de Servicio General de Sanidad, y, sobre todo, a partir del Real Decreto de 18 de abril de 1860, por el cual fueron aprobadas las nuevas Ordenanzas de Farmacia. Este último documento es uno de los más emblemáticos de la historia de la farmacia, no tanto por fijar algunos de los retos más importantes (específicos, intrusismo de los drogueros y particulares, precios, publicidad e inspecciones, entre otros) como por su vigencia a lo largo de sucesivas décadas. Las nuevas ordenanzas fueron muy divulgadas por la prensa especializada e, incluso, criticadas en alguno de sus artículos en publicaciones de tanto renombre como *La España Médica.*[49] Hasta bien entrado el siglo XX la legislación insistió, como ya hemos visto, en el intrusismo (1867, 1902, 1909, 1922...), la publicidad (1906, 1922, 1931, 1941...) y, naturalmente, en los específicos y las especialidades (1867, 1885, 1902, 1924, 1928, 1935, 1938, 1943...). De estos últimos destaca la Ley de 9 de febrero de 1924, mediante la cual se aprobó el Reglamento de Especialidades Farmacéuticas, del cual también he hablado en el capítulo precedente. A otros niveles marcaron la pauta la Real Orden de Colegiación obligatoria de farmacéuticos (R.O. de 6 de diciembre de 1917), la aprobación del Reglamento de los Inspectores Farmacéuticos Municipales (Decreto de 14 de junio de 1935) y, en pleno franquismo, el Decreto de Nuevas Farmacias (24 de enero de 1941) y, finalmente, la Ley de Sanidad de 1944 (25 de noviembre de 1944).

La limitación de farmacias se consiguió por el Decreto de 24 de enero de 1941, un documento básico para cualquier investigador estudioso de la evolución «demográfica» de la farmacia desde la posguerra. El régimen de limitación de farmacias se sujetó a dos variables: la distancia mínima entre las oficinas y el número de habitantes de la población donde se debía realizar el servicio. Concretamente, estas distancias en función de los habitantes eran las siguientes:

+ de 100.000 habitantes	250 metros
50.000 - 100.000	200
5.000 - 50.000	150

Y en todo caso, sin que el número de farmacias establecidas excediese de una oficina por cada 5.000 habitantes. En el resto de términos municipales, no se autorizaba el establecimiento de más farmacias de las que correspondían al número de plazas de inspectores farmacéuticos municipales, en base a la clasificación de partidos farmacéuticos señalada por Orden de 20 de noviembre de 1941 (BOE 22/XII/1941).

Desde un principio la pugna se estableció en las grandes ciudades y no en los pueblos pequeños. A medida que la población se incrementó, aumentó el número de oficinas. En todo el Estado, de 1900 a 1950, se pasó de un censo de 18,6 millones de habitantes a 28,2 millones

D. Severiano Martínez Anido, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministerio de Gobernación durante la Dictadura de Primo de Rivera. (Colección particular)

Portada de *La España Médica,* revista muy crítica con las nuevas Ordenanzas de Farmacia aprobadas en 1860. (Biblioteca particular)

Cubierta del libro *El farmacéutico titular* de José Bayona Sánchez, Madrid 1956. (Biblioteca particular)

Portada del libro *Tarifa mínima de recetas obligatoria para todos los Farmacéuticos de Baleares*, editado por el Sindicato de Farmacéuticos de Baleares. Palma: Imprenta de Fernando Soler Queralt, 1939. (Biblioteca particular)

respectivamente. Durante el decenio 1940-1950, la población había aumentado en 2,5 millones de habitantes.

Un libro interesantísimo dirigido a los farmacéuticos rurales es el de José Bayona Sánchez, titulado *El farmacéutico titular* (Madrid, 1956),[50] donde se aporta mucha documentación sobre la limitación de farmacias, ampliada con el Reglamento de personal de los Servicios Sanitarios Locales (Decreto de 27 de noviembre de 1953, BOE de 9 de abril de 1954). En su artículo 92 se especifica que las plazas de farmacéuticos titulares quedaban clasificadas, según el censo de población de los respectivos municipios, en cuatro categorías:

1ª categoría	+ de 5.000 habitantes
2ª categoría	de 3.501 a 5.000
3ª categoría	de 2.501 a 3.500
4ª categoría	hasta 2.500 habitantes

El límite del número de farmacéuticos, según el censo de 1950, quedó clasificado de la siguiente manera:

Hasta 8.000 habitantes	1 farmacéutico titular
8.001 a 20.000	2 a 3
20.001 a 50.000	3 a 6
50.001 a 100.000	5 a 10
100.001 a 250.000	8 a 20
250.001 a 500.000	15 a 30
+ de 500.000	20 a 40

Cuando el «turismo de masas» hizo acto de presencia en las Baleares, no sólo provocó un incremento del número de oficinas, sino que varió radicalmente el mapa de su localización histórica tanto en Palma como en el resto de los municipios, especialmente en los costeros, donde la población residente y los transeúntes se incrementó de una manera nunca vista.

LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES

Conforme iban encajando las piezas del nuevo modelo de farmacia moderna, los boticarios se vieron empujados a crear sus propios organismos, destinados primordialmente a la defensa de los intereses de los afiliados y de la profesión. Algunas de estas instituciones, sobre todo las de ámbito estatal, canalizaron los grandes debates sobre la farmacia en asambleas y congresos, cuyas conclusiones se hacían llegar a la administración. Entre estos organismos destacaron la Real Academia de Farmacia, los primeros colegios provinciales de farmacéuticos que datan de 1898, 1899 y 1900, a los que siguieron las Juntas de Gobierno y Patronato (1905) y la Unión Farmacéutica Nacional (1912-1936), que integraba todos los colegios provinciales. Esta última sería sustituida en 1936 por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos (Órdenes de 12 de enero de 1936 y 15 de noviembre de 1939), que fue mantenido y fomentado por el primer franquismo con la aprobación de un Reglamento (Orden de 14 de febrero de 1941) y unos Estatutos (Orden de 7 de agosto de 1948) por los cuales el Consejo General se convertía en la institución más representativa de la «clase» farmacéutica.

La Unión Farmacéutica Nacional, de la que ya hemos hablado, también jugó un papel primordial, tanto en la defensa de la farmacia rural (los denominados inspectores farmacéuticos municipales, IFM) como de los primeros sindicatos farmacéuticos, a los que prestó su apoyo en 1920, después de que el gobernador de Barcelona, Martínez Anido, encarcelase a la junta directiva del sindicato del Colegio de Barcelona.[51] El sindicato de Baleares, entre otros asuntos, se encargaba de la elaboración de las tarifas mínimas de las recetas, de las que reproducimos la portada de la edición de 1939.[52]

En cuanto al Consejo General, no hay duda de que su papel fue claro durante el franquismo, tanto por su frenética actividad –organizando todo tipo de acontecimientos– como por su implicación interesada con la nueva dictadura. De esta implicación cotidiana existen muchos ejemplos en la prensa especializada, pero ninguno tan ilustrativo como el que tuvo lugar en Madrid en 1946, durante los actos con que concluyó la Asamblea Nacional de Farmacéuticos. Blas Pérez González, entonces ministro de la Gobernación, presidió la mesa de clausura junto con el director general de Sanidad (Dr. Palanca), el presidente del Consejo General (Dr. Turrientes), el vicepresidente (Sr. Zuazagoitia) y el director del Laboratorio Municipal de Madrid (Dr. Torres Canals). D. Ramón Turrientes de Miguel se despachó con un discurso preciso sobre las conclusiones a que había llegado la Asamblea, acompañado de una adhesión que no dejaba lugar a dudas:

> Y para acabar, señor Ministro, queremos deciros personalmente que el primer acuerdo de

> esta Asamblea fué elevar a Su Excelencia el Jefe del Estado nuestra inquebrantable adhesión. Ha coincidido esta reunión con los momentos en los que se intentaba sojuzgarnos desde el exterior. Y nosotros, farmacéuticos, somos antes que nada españoles y sabemos que nuestra suerte individual y nuestro porvenir profesional dependen antes que nada de la dignidad y la independencia de la Patria. Por eso señor Ministro, os rogamos que elevéis al Jefe del Estado, nuestro Caudillo Franco, nuestra inquebrantable adhesión y decirle que los farmacéuticos españoles estamos, antes que nada y por encima de todo, al servicio de España.[53]

Esto no obstante, me gustaría aclarar que todo este apoyo político siempre procedía de un mismo entorno: el de los farmacéuticos que, con cierto grado de entendimiento con el régimen, habían conseguido instalarse en los lugares de más responsabilidad de los organismos profesionales, como por ejemplo el Consejo General. En los antípodas de aquellos, quedaban arrinconados todos los farmacéuticos republicanos –por utilizar un genérico– que habían conseguido sobrevivir a la derrota en la Guerra Civil. En Baleares, entre los represaliados destacaron los nacionalistas Pere Oliver Domenge (Palma, 1886-Felanitx, 1968) y Josep Serra Pastor (Sóller, 1898-1962), ambos alcaldes de sus pueblos (Felanitx y Sóller, respectivamente), firmantes de la Respuesta al mensaje de los catalanes (1936) y miembros activos de la *Associació per a la cultura de Mallorca.*[54]

Volviendo a la Asamblea de 1946, entre los acuerdos aprobados destacaban: la necesidad de aprobar un Reglamento propio, la creación de la Dirección General de Farmacia, aumentar el porcentaje de ganancia de las especialidades en un 35%, dotar mejor a los IFM, la venta en exclusiva de los medicamentos recetados por los veterinarios y otros productos químicos utilizados en fitopatología, seguros de enfermedad, publicación de los reglamentos derivados de la Ley de Sanidad y análisis clínicos, entre otros.[55] En relación con los últimos existe un manual muy usado por los IFM, titulado *Métodos oficiales de análisis de alimentos.*[56]

Aunque la Asamblea de 1946 se organizó después del vacío de una década, años atrás estas reuniones habían constituido verdaderos foros de debate, para superar todo tipo de obstáculos. En 1866 se realizó el Congreso Farmacéutico Español, al que siguió la Asamblea Farmacéutica Nacional (1904) de Zaragoza, con un participante mallorquín de calidad, el boticario Juan Valenzuela.[57] Las asambleas tuvieron su máximo brillo en tiempos de la UFN, la cual organizó al menos veintidós, escogiendo como sedes las ciudades de Valencia, Toledo, San Sebastián, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Oviedo, La Coruña, Santander y de nuevo Sevilla y Madrid.[58] Con posterioridad a 1946, la tendencia se dirigió hacia los macrocongresos, como la Segunda Semana Farmacéutica Nacional (Palma, 29 de abril-30 de mayo de 1950), que no comentaré por haberlo hecho ya el Dr. Macià Tomàs.[59] Las actas de este congreso se publicaron en 1953, en un grueso volumen impreso en Madrid.[60]

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FARMACIAS EN BALEARES (1891-2000)

Algunas advertencias sobre las fuentes empleadas

La estadística relativa a la evolución de la farmacia en las Baleares a lo largo del período 1891-2000 (conocidos los graves conflictos que sacudieron la farmacia contemporánea) alcanza, ahora, una nueva dimensión, toda vez que las cifras vienen a ser inteligibles y explicativas de los principales acontecimientos. Antes de hablar de ello, sin embargo, conviene advertir al lector de la provisionalidad de este capítulo, entre otras razones porque es el primero de estas características y también porque algunas de las fuentes estadísticas empleadas no son documentos digamos oficiales, aunque su fiabilidad es casi indiscutible. Entre las fuentes empleadas destacan la *Guía Manual de las Islas Baleares con indicador comercial* (1891) de Pedro de Alcántara Peña, el *Anuario General de España Bailly/Baillière/Riera* de los años 1930 y 1935, la *Guia Mèdica de Catalunya i Balears* de 1935, el *Anuario Comercial* de 1944, la *Guía Comercial e Industrial de España* de 1955 y los censos de farmacias de los años 1964, 1970 y 2000, procedentes del archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares.[61] Tratándose de una primera muestra para un trabajo de introducción, estas fuentes me han parecido suficientes. Quizá en futuras investigaciones habría que trabajar con una seriación de años –de los siglos XIX y XX– más exhaustiva. Esta información se puede conseguir, con paciencia, haciendo una pequeña búsqueda en los archivos y bibliotecas de nuestra comunidad autónoma.

El farmacéutico Pere Oliver i Domenge (Palma 1886-Felanitx 1968). Fotografía colección familia Oliver Reus.

El farmacéutico Josep Serra i Pastor (Sóller 1898-1962). Fotografía colección familia Serra.

Tabla 1. Evolución del número de farmacias en las Islas Baleares (1891-2000)

	1891		1930		1944		1955		1964		1970		2000	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Mallorca	77	82,00	106	80,30	125	83,90	157	84,46	173	85,22	189	85,52	311	80,60
Menorca	13	13,80	19	14,40	19	12,75	21	11,35	19	9,35	20	9,04	34	8,80
Eivissa	4	4,20	7	5,30	5	3,35	7	3,79	10	4,94	11	4,99	39	10,10
Formentera	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,49	1	0,45	2	0,50
TOTAL	94	100	132	100	149	100	185	100	203	100	221	100	386	100

Fuente: elaboración personal.

Gráfica 1. Evolución del número de farmacias en las Islas Baleares (1891-2000)

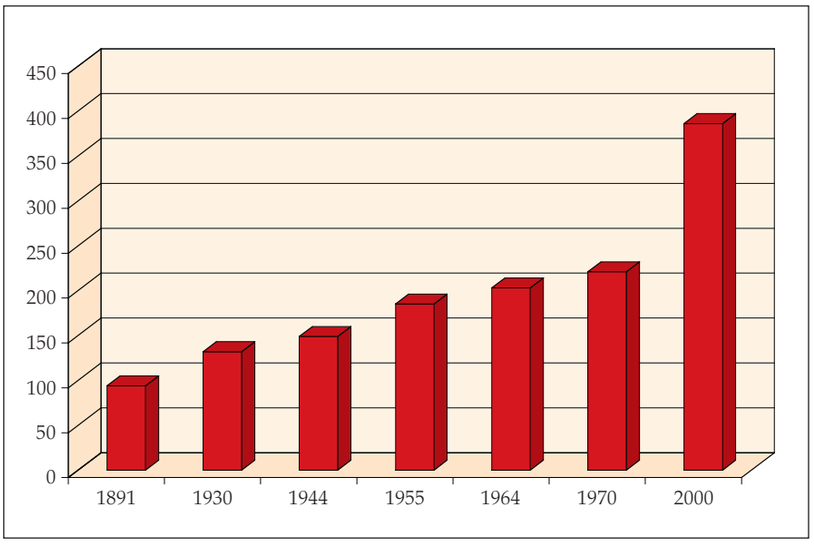

Fuente: elaboración personal.

Tabla 2. Evolución del número de farmacias en las Islas Baleares i crecimiento medio anual (1891-2000)

Año	Total farmacias	Índice (base 100=1891)	Crecimiento medio anual
1891	94	100,0	0
1930	132	140,4	1,03
1944	149	158,5	1,29
1955	185	196,8	3,48
1964	203	215,9	2,12
1970	221	235,1	3,20
2000	386	410,6	5,85

Fuente: elaboración personal.

Baleares

El número de farmacias en Baleares de 1891 a 2000 no ha dejado de incrementarse, pasando de 94 a 386 oficinas respectivamente (cf. tabla 1 y gráfica 1). Ahora bien, este crecimiento no se realizó de una manera homogénea a lo largo del último siglo ni en cada una de las islas, por razones diversas, la mayoría relacionadas con la formación social y económica de cada isla y, naturalmente, con los obstáculos que hubo de superar la propia farmacia en toda la nación. Si observamos la tabla 2, las cifras de la columna de crecimiento medio anual, a grandes rasgos, confirman dos etapas de crecimiento más o menos diferenciadas: la primera de 1944 a 1955 (con una media de 3,48 farmacias al año) y la segunda de 1970 a 2000 (con una media de 5,85 farmacias al año). Se trata de la confirmación para Baleares de la periodización general que he establecido al principio de este estudio. La primera etapa se caracterizaría por acusar los efectos de la primera liberalización económica del franquismo y por los orígenes del «turismo de masas». La segunda es propia de una sociedad desarrollada y rica que tiene como base de su economía el monocultivo del turismo. El turismo, sin embargo, ha afectado a las Baleares de una manera desigual y eso ha dado lugar a modelos de farmacia diversos que convendría comentar.

Volviendo a la tabla 1, el lector verá cómo, en todos y cada uno de los años seleccionados, Mallorca alcanza el porcentaje más elevado de farmacias, espectacularmente situada siempre por encima del 80% del total de las Baleares, seguido de Menorca, Eivissa y finalmente Formentera. La macrocefalia de Mallorca hace que sus períodos de máximo crecimiento coincidan con los referidos a Baleares, cosa que no sucede con el resto de las islas. Menorca, pese a incrementar muy tímidamente las cifras absolutas, ha experimentado un proceso decreciente en cuanto a las relativas, situándose el año 2000 casi seis puntos por debajo de los niveles que había alcanzado el año 1930. El crecimiento de Eivissa es notable a partir de las postrimerías de los años 1960, siguiendo idéntico proceso Formentera, que en la actualidad cuenta con dos oficinas. Estas cifras para el conjunto de Baleares, así, siempre resultan engañosas porque

cada isla tiene su propia personalidad y, en consecuencia, pienso que hay que analizarlas por separado. Si a las variables utilizadas añadimos, por ejemplo, la del número de habitantes por farmacia (cf. tabla 3), nos daremos cuenta de la similitud de los modelos de Mallorca y Menorca, que para el conjunto de los años señalados giran en torno a una media de 2.300 habitantes por farmacia. Contrariamente, en Eivissa y Formentera la media alcanza la espeluznante cifra de 4.747 habitantes por farmacia, un poco más del doble de la de las dos islas hermanas. La evolución del turismo y los decretos de limitación de farmacias a partir de 1941 han conseguido equiparar estas cifras para el año 2000: Mallorca (2.052 habitantes/farmacia), Menorca (2.031 habitantes/farmacia) y Eivissa/Formentera (2.305 habitantes/farmacia). En realidad si consideramos la población transeúnte, básicamente el turismo de temporada alta, estas cifras aumentarían considerablemente en Mallorca y en Eivissa y Formentera.

Mallorca

A finales del siglo XIX, Mallorca contaba con 77 boticas, de las cuales la mayoría, un 70,13%, se localizaban en la *part forana* y el resto, un 29,87%, en la ciudad de Palma. Esta era una tendencia histórica que, aproximadamente, se venía repitiendo desde la Edad Moderna. Hacia 1729-1730 los boticarios de Mallorca no eran más de 35, distribuidos un 57,14% del total en los pueblos y un 42,85% en la Ciutat de Mallorca (cf. tabla 4 y gráfica 2).[62] En una economía de antiguo régimen, era natural que algunas villas, e incluso la mayoría, no tuviesen boticario. Las más privilegiadas, como Llucmajor y Felanitx, tenían 4 y 3 boticarios respectivamente, seguidas de cerca por Inca, Manacor y Porreres, con 2 boticarios cada una. Finalmente, Algaida, Artà, Muro, Petra, Pollença, Sineu y Sóller tan sólo tenían uno. A juzgar por la fuente consultada, la mayoría de estos profesionales pertenecían a un grupo social pudiente, tanto económicamente hablando como en lo referente al prestigio social. Este prestigio en ocasiones permitía a los profesionales quedar libres del pago de determinados impuestos, especialmente si la farmacia que regentaban pertenecía a una orden religiosa o a un hospital público.[63]

En la Ciutat de Mallorca era un poco distinto, seguramente por la competencia establecida entre los boticarios de las distintas barriadas. Mi primer contacto con su pasado data de 1977, momento en que publiqué un estudio sobre el espacio urbano de la Ciutat de Mallorca en el siglo XVIII.[64] Visto con la perspectiva que dan los años, el verdadero interés de aquel trabajo gira en torno a una fuente documental excepcional: el padrón de Palma de 1729-1730, en el que se especifican nombres, apellidos y profesión de todos los cabezas de familia, con indicación de la manzana en que residían. Este hecho me permitió localizar y representar en un antiguo plano de Palma todos y cada uno de los oficios, entre los cuales no faltaba la «clase sanitaria», es decir, médicos, cirujanos, practicantes de cirugía, barberos y, naturalmente, los boticarios (gráfica 3).

Los quince boticarios localizados[65] formaban parte de un gremio más bien pequeño, equiparable en volumen a otros gremios como los de los talabarteros, confiteros, boneteros, medidores de aceite, tintoreros y torcedores de seda. La diferencia tal vez más relevante en relación al resto de los artesanos que vivían concentrados en barrios era precisamente su dispersión por toda la Ciudad de Mallorca. Se trataba de una estrategia comercial loable –hoy

Tabla 3. Evolución del número de habitantes por farmacia en las Islas Baleares (1891-2000)

	1891 H/F	1930 H/F	1944 H/F	1955 H/F	1964 H/F	1970 H/F	2000 H/F
Mallorca	3.224	2.601	2.500	2.079	2.346	2.434	2.052
Menorca	2.895	2.183	2.220	2.019	2.387	2.510	2.031
Eivissa-Formentera	5.000	4.510	7.533	5.448	4.069	4.367	2.305

Fuente: elaboración personal.

Gráfica 2. Relación del número de boticarios en la part forana y en la Ciutat de Mallorca (1729-1730)

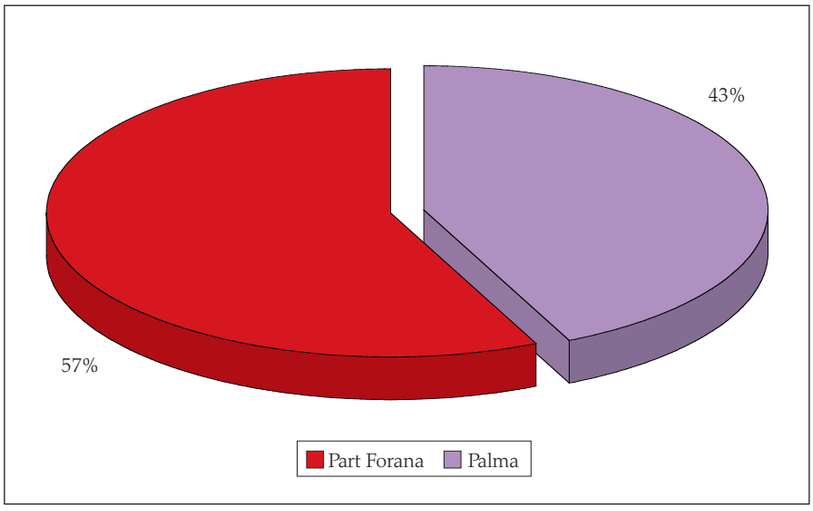

Fuente: elaboración personal.
Nota: La cifra de los boticarios de la Ciutat de Mallorca no incluye los de la parroquia de sant Jaume.

Cubierta de la segunda edición (1929) de *El Libro de los remedios del virtuoso Fray Anselmo* de gran circulación en el siglo XVII. (Biblioteca particular)

Tabla 4. Profesiones sanitarias de la part forana de Mallorca durante los años 1729 y 1730.

Municipio	Boticario					Barbero					Cirujano					Doctor en Medicina					Veterinario				
	1ª	2ª	3ª	4ª	T	1ª	2ª	3ª	4ª	T	1ª	2ª	3ª	4ª	T	1ª	2ª	3ª	4ª	T	1ª	2ª	3ª	4ª	T
Alaró																1				1					
Alcúdia																3				3					
Algaida	1				1							1			1	3				3					
Andratx												3		1	4	1				1					
Artà	1				1							1			1	2				2		1			1
Binissalem													2		2	2				2					
Bunyola																1				1					
Calvià																									
Campanet												2			2	1				1					
Campos												2			2	3				3		1			1
Deià												1			1										
Escorca																									
Esporles												2	1		3	1				1					
Felanitx	1	2			3							3	2		5	2				2					
Inca	2				2											3				3					
Llucmajor	4				4						4				4	4				4					
Manacor	2				2		2			2	1	1			2	5				5		1			1
Marratxí																									
Montuïri												1			1	1				1					
Muro	1				1							2			2	1				1					
Petra		1			1			2		2			1		1	1				1			1		1
Pollença	1				1						1	1	1		3	3				3			6		6
Porreres		1	1		2								2		2								2		2
Puigpunyent																									
Sa Pobla								1		1			2		2							1			1
Sant Joan																									
Sta. Margalida											1	1	1		3										
Santa Maria								1		1			1		1		3			3					
Santanyí												2			2						1				1
Selva													2		2										
Sencelles							1			1		3			3	1				1					
Sineu	1				1							3			3							2			2
Sóller		1			1		1			1												1			1
Valldemossa													1		1	1				1					
TOTAL					20					8					53					43					17

Fuente: elaboración personal.

en día lo llamaríamos voluntad de servicio– que acercaba mucho el boticario al cliente, tanto en un sentido físico, el de evitar largos desplazamientos, como en el sentido de las relaciones humanas que se establecían, convirtiendo las *apotecaries* en uno de los referentes más emblemáticos de cada barriada y al boticario en una figura respetada que acabó alcanzando un verdadero prestigio social, desarrollado a lo largo de los siglos y mantenido hasta hoy. Una buena prueba de lo que acabamos de afirmar la encontramos en los numerosos padrones confeccionados a lo largo de los siglos XVIII y XIX, en que los nombres de las manzanas se corresponden con los nombres de algunos de los principales boticarios. Este poder de prestigio, no obstante, no significa que los boticarios de la Ciutat de Mallorca, en conjunto, disfrutasen de un gran poder económico. En el pago del impuesto «de utensilios» de 1734 –hecho en función de la riqueza individual–, un 55,55% del total de los boticarios agremiados en Palma pagaba de 1 a 15 sueldos, es decir, la más baja de las tres cuotas establecidas. El resto de los boticarios, un 38,90% del total, mayoritariamente formaban parte de un grupo de boticarios privilegiados que quedaban libres de impuestos, seguramente por el hecho de regentar boticas pertenecientes a instituciones sanitarias públicas o bien dependientes de la Iglesia.[66]

Tabla 5. Evolución del número de farmacias en Palma y en la part forana de Mallorca (1891-2000)

	1891		1930		1944		1955		1964		1970		2000	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Palma	23	29,87	35	33,01	52	41,60	87	55,41	97	56,06	106	56,08	139	44,69
Part Forana	54	70,13	71	66,99	73	58,40	70	44,59	76	43,94	83	43,92	172	55,31
TOTAL	77	100	106	100	125	100	157	100	173	100	189	100	311	100

Fuente: elaboración personal.

Gráfica 3.

Fuente: elaboración personal. Faltan los boticarios de la parroquia de sant Jaume.

He querido introducir esta referencia, un tanto extemporánea, para hacer notar al lector que, en el seno de la farmacia, los cambios no sólo se sucedieron muy lentamente, sino que, en determinadas ocasiones, a finales del siglo XIX existía el temor no tanto de retroceder como de desaparecer del mundo profesional.

Si observamos la tabla 5, nos daremos cuenta de que existe una clara tendencia de la *part forana* a concentrar más de un 50% del total de las farmacias de la isla, y que esta tendencia, en la práctica, no varió hasta la década de los años 1950. Este fenómeno es consecuencia del impacto demográfico que se inició en el primer cuarto del siglo XIX, momento en que Palma, según Bartomeu Barceló, creció a un ritmo inferior al del resto de la isla, toda vez que el comercio con ultramar contribuyó a revalorizar la producción agrícola y sus derivados, acompañado de importantes cambios en la estructura de los cultivos que aumentaron los puestos de trabajo y la rentabilidad del campo.[67] Hacia 1870 tuvo

El mortero (entre dos botes de farmacia) formaba parte del escudo de armas de la Cofradía de los Boticarios de Mallorca. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

Gráfica 4. Evolución del número de farmacias en Mallorca (1891-2000)

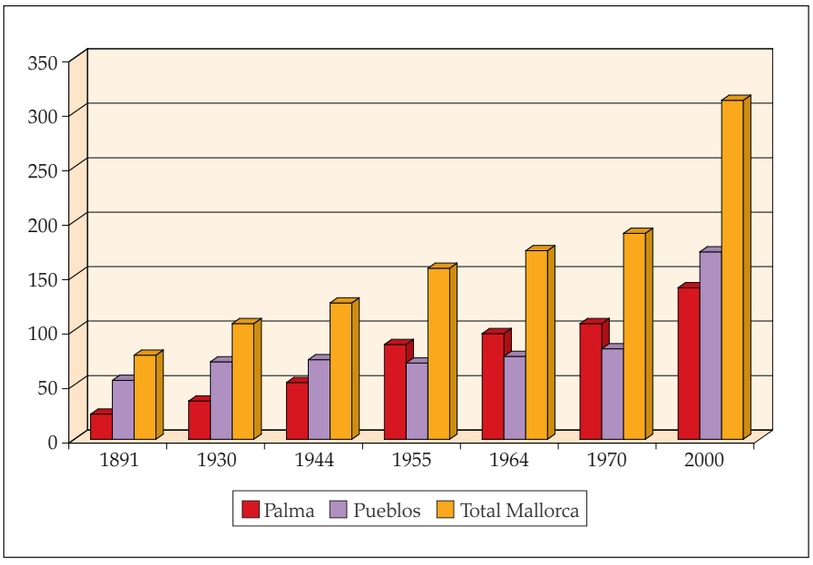

Fuente: elaboración personal.

Gráfica 5. Evolución del número de farmacias en Ciudadela y Mahón (1891-2000)

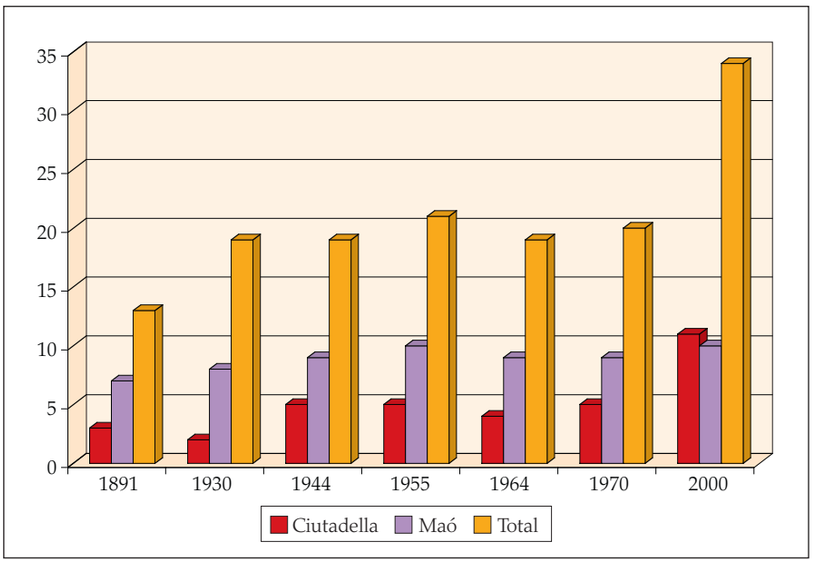

Fuente: elaboración personal.

lugar una verdadera explosión demográfica, causada por el hundimiento de la mortalidad y la continuidad de una natalidad elevada y un fuerte crecimiento natural. A este proceso no siguió un incremento de los puestos de trabajo y eso provocó una fuerte oleada migratoria que afectó, sobre todo, a las zonas rurales, entonces superpobladas y miserables. Así y todo, en 1900 Palma sólo concentraba un 25,75% del total de la isla, aunque esta cifra aumentó al 30,08% en 1930 y al 40,07% en 1950.[68] En consecuencia, la concentración de farmacias en los pueblos, hasta bien entrada la década de los años 1950, es producto de aquella explosión demográfica y su inercia, pese a la emigración.

En los años 1950 el cambio fue intenso y Palma pasó a concentrar un 55,41% del total de farmacias (cf. tabla 5). La causa no era otra que el ritmo de crecimiento progresivo de la capital, frente a una *part forana* que entre 1940 y 1960 llegó incluso a disminuir su cifra de población absoluta. Para B. Barceló las razones de este crecimiento fueron:

1. El incremento progresivo de las funciones urbanas de Palma, propias de la capitalidad de la isla.
2. Una nueva distribución urbana del crecimiento de la población, con un proceso de despoblación del casco antiguo y el aumento de los barrios periféricos.
3. La zona periférica de Palma aumentó considerablemente su población hasta el punto de duplicarse y triplicarse en barrios como Son Gotleu y Cas Capiscol.[69] No cabe señalar la importancia que para la farmacia tendría este proceso, en el cual no puedo entrar, pero que merece un estudio individualizado y a fondo.

Finalmente, en la misma tabla 5 vemos cómo, para el año 2000, la *part forana* de Mallorca vuelve a concentrar el mayor número de farmacias (55,31% del total), hecho provocado por el crecimiento de los municipios costeros turísticos, algunos de los cuales, además, cuentan con diversas urbanizaciones residenciales, ocupadas por ciudadanos hasta hacía poco residentes en Palma. El caso más emblemático puede que sea Calvià, que ha pasado de no tener ninguna farmacia en 1955 a acumular 25 en la actualidad (para 32.587 habitantes, distribuidos en quince núcleos de población) (cf. tabla 6). Siguen los municipios que históricamente han concentrado más farmacias, como por ejemplo Manacor (14 farmacias), Llucmajor (10), Felanitx (8), Inca (8), Pollença (5), Sa Pobla (5) y Sóller (5). De crecimiento debido casi exclusivamente al turismo encontramos: Alcúdia (6), Andratx (5), Sant Llorenç (5), Santanyí (8) y Son Servera (4). Marratxí, con 8 farmacias, también es un caso especial, que ha crecido gracias a las urbanizaciones del Pont d'Inca Nou, sa Cabana Nova, es Figueral, Pla de na Tesa, sa Cabana, sa Cabaneta, Pont d'Inca y Pòrtol.

Tabla 6. Evolución del número de farmacias en Mallorca (1891-2000). Distribución absoluta y relativa por municipios.

Municipio	1891		1930		1944		1955		1964		1970		2000	
	N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%
Alaró	2	2,60	2	1,89	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Alcúdia	1	1,30	2	1,89	1	0,80	1	0,64	1	0,58	2[7]	1,06	6[18]	1,93
Algaida	0	0,00	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Andratx	1	1,30	2	1,89	2	1,60	2	1,27	2	1,16	3[8]	1,59	5[19]	1,61
Ariany	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	1	0,32
Artà	3	3,90	2	1,89	2	1,60	2	1,27	2	1,16	2	1,06	3[20]	0,96
Banyalbufar	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,58	0	0,00	1	0,32
Binissalem	1	1,30	1	0,94	2	1,60	2	1,27	1	0,58	1	0,53	2	0,64
Búger	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Bunyola	0	0,00	0	0,00	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	2[21]	0,64
Calvià	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,58	5[9]	2,65	25[22]	8,04
Campanet	1	1,30	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Campos	2	2,60	2	1,89	3	2,40	3	1,91	3	1,73	3	1,59	4[23]	1,29
Capdepera	1	1,30	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	2[10]	1,06	4[24]	1,29
Consell	0	0,00	0	0,00	2	1,60	2	1,27	2	1,16	1	0,53	1	0,32
Costitx	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,64	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Deià	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Escorca	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1[25]	0,32
Esporles	1	1,30	1	0,94	2	1,60	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Estellencs	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Felanitx	4	5,19	5	4,72	3	2,40	3	1,91	3	1,73	4[11]	2,12	8[26]	2,57
Fornalutx	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Inca	3	3,90	3	2,83	3	2,40	3	1,91	5	2,89	5	2,65	8	2,57
Lloret	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Lloseta	0	0,00	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	2	0,64
Llubí	0	0,00	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Llucmajor	3	3,90	4	3,77	4	3,20	4	2,55	4	2,31	5[12]	2,65	10[27]	3,22
Manacor	4	5,19	5	4,72	5	4,00	5	3,18	6[4]	3,47	7[13]	3,70	14[28]	4,50
Mancor	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Maria de la Salut	0	0,00	0	0,00	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Marratxí	0	0,00	1[1]	0,94	1[2]	0,80	1[3]	0,64	2[5]	1,16	2[14]	1,06	8[29]	2,57
Montuïri	1	1,30	2	1,89	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Muro	2	2,60	2	1,89	2	1,60	1	0,64	2	1,16	2	1,06	3[30]	0,96
Palma	23	29,87	35	33,02	52	41,60	87	55,41	97	56,07	106	56,08	139[31]	44,69
Petra	1	1,30	2	1,89	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Pollença	4	5,19	3	2,83	4	3,20	4	2,55	4[6]	2,31	3[15]	1,59	5[32]	1,61
Porreras	3	3,90	3	2,83	3	2,40	3	1,91	3	1,73	1	0,53	1	0,32
Puigpunyent	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Sa Pobla	3	3,90	4	3,77	4	3,20	5	3,18	4	2,31	4	2,12	5	1,61
Sant Joan	1	1,30	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Sant Llorenç	0	0,00	0	0,00	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	5[33]	1,61
Santa Eugènia	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,32
Santa Margalida	1	1,30	3	2,83	1	0,80	1	0,64	1	0,58	2[16]	1,06	4[34]	1,29
Santa Maria	2	2,60	2	1,89	1	0,80	1	0,64	1	0,58	2	1,06	1	0,32
Santanyí	1	1,30	2	1,89	2	1,60	3	1,91	2	1,16	2	1,06	8[35]	2,57
Selva	1	1,30	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Sencelles	1	1,30	1	0,94	1	0,80	0	0,00	1	0,58	0	0,00	1	0,32
Ses Salines	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,64	1	0,58	1	0,53	2[36]	0,64
Sineu	2	2,60	2	1,89	2	1,60	2	1,27	2	1,16	2	1,06	2	0,64
Sóller	3	3,90	4	3,77	4	3,20	4	2,55	5	2,89	5[17]	2,65	5[37]	1,61
Son Servera	0	0,00	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	2	1,06	4[38]	1,29
Valldemossa	0	0,00	2	1,89	4	3,20	0	0,00	1	0,58	1	0,53	1	0,32
Vilafranca	1	1,30	1	0,94	1	0,80	1	0,64	1	0,58	1	0,53	1	0,32
TOTAL	77	100	106	100	125	100	157	100	173	100	189	100	311	100

Fuente: elaboración personal.

1 2 3 En el Pont d'Inca.
4 Una en Porto Cristo.
5 Una en el Pont d'Inca y la otra en sa Cabaneta.
6 Una en el Port de Pollença.
7 Una en el Port d'Alcúdia.
8 Una en el Port d'Andratx.
9 Una en Illetes, una en Portals Nous, una en Palmanova y una en Peguera.
10 Una en Cala Ratjada.
11 Una en Porto Colom.
12 Una en s'Arenal.
13 Una en Porto Cristo.
14 Una en el Pont d'Inca y la otra en sa Cabaneta.
15 Una en el Port de Pollensa.
16 Una en Can Picafort.
17 Una en el Port de Sóller.
18 Incluye las cuatro farmacias del Port d'Alcúdia.
19 Incluye una farmacia en Sant Elm y otra en el Port d'Andratx.
20 Incluye la farmacia de la Colònia de Sant Pere.
21 Incluye la farmacia de Palmanyola.
22 Incluye las farmacias de los siguientes núcleos de población: Magaluf (3), Son Caliu (1), Palmanova (2), Peguera (4), Santa Ponsa (4), Santa Ponsa Nova (1), Torre Nova (1), Portals Nous (1), Illetes (1), Son Maties (1), es Castellot (1), Cas Català (1), Costa den Blanes (1), el Toro (1) y Son Ferrer (1).
23 Incluye la farmacia de La Ràpita.
24 Incluye la farmacia de Canyamel y las dos de Cala Ratjada.
25 Farmacia del Monasterio de Lluc.
26 Incluye la farmacia de Porto Colom y la de s'Horta.
27 Incluye las farmacias de los núcleos de población siguientes: s'Arenal (4), Bahía Grande (1) y Cala Blava (1).
28 Incluye las farmacias de los núcleos de población siguientes: Cala Mandia (1), Cala Morlanda (1), Porto Cristo (1), Son Macià (1) y Cales de Mallorca (1).
29 Incluye las farmacias de los núcleos de población siguientes: Pont d'Inca Nou (1), sa Cabana Nova (1), es Figueral (1), Pla de na Tesa (1), sa Cabana (1), sa Cabaneta (1), Pont d'Inca (1) y Pòrtol.
30 Incluye la farmacia de la Playa de Muro.
31 Incluye las farmacias de las barriadas siguientes: Gènova (1), Establiments (1), Es Molinar (1), Es Rafal Nou (1), s'Arenal (5), Sometimes (1), La Vileta (1), Son Roca (1), Can Pastilla (5), Coll den Rabassa (2), Son Sardina (1), Las Maravillas (1), Son Ferriol (2), Es Pil·larí (1), Sant Jordi (1), Sant Agustí (1) y La Bonanova (1).
32 Incluye las dos farmacias del Port de Pollença.
33 Incluye las farmacias de Sa Coma (2) y Cala Millor (2).
34 Incluye las dos farmacias de Can Picafort y la de Son Serra de Marina.
35 Incluye las farmacias de los siguientes núcleos de población: Porto Petro (1), Cala d'Or (1), Cala Ferrera (1), Cala Figuera (1), Cala Egos (1) y s'Alqueria Blanca (1).
36 Incluye la farmacia de la Colònia de Sant Jordi.
37 Incluye la farmacia del Port de Sóller.
38 Incluye la farmacia de Cala Millor.

Menorca

La evolución de la población por islas ha sido muy desigual. Durante el período 1900-1965, Mallorca aumentó su población en un 63%, Eivissa en un 60% y Menorca sólo en un 20%. Habría que matizar, no obstante, esta última cifra, en el sentido de que de 1900 a 1910 Menorca creció un 11,9% y, hasta 1960, la población se mantuvo estacionaria. A partir de

Tabla 7. Evolución del número de farmacias en Menorca (1891-2000). Distribución absoluta y relativa por municipios.

Municipio	1891		1930		1944		1955		1964		1970		2000	
	N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%	N.F.		N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%
Alaior	2	15,38	4	21,05	3	15,79	3	14,29	3	15,79	3	15,00	4[5]	11,76
Ciutadella	3	23,08	2	10,53	5	26,32	5	23,81	4	21,05	5	25,00	11[6]	32,35
Ferreries	0	0,00	1	5,26	1	5,26	1	4,76	1	5,26	1	5,00	1	2,94
Maó	7	53,85	8	42,11	9[1]	47,37	10[2]	47,62	9[3]	47,37	9[4]	45,00	10[7]	29,41
Es Mercadal	1	7,69	2	10,53	1	5,26	1	4,76	1	5,26	1	5,00	3[8]	8,82
Sant Lluís	0	0,00	2	10,53	0	0,00	1	4,76	1	5,26	1	5,00	2[9]	5,88
Es Castell	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	5,88
Es Migjorn Gran	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	2,94
Villacarlos		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	13	100	19	100	19	100	21	100	19	100	20	100	34	100

Fuente: elaboración personal.

Tabla 8. Evolución del número de farmacias en Ibiza y Formentera (1891-2000). Distribución absoluta y relativa por municipios.

Municipio	1891		1930		1944		1955		1964		1970		2000	
	N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%	N.F.		N.F.	%	N.F.	%	N.F.	%
Formentera	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	10,00	1	9,09	2	5,13
Eivissa	4	100	6	85,71	5	100	5	71,43	6	60,00	6	54,55	13	33,33
Sant Antoni de Portmany	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	14,29	2	20,00	2	18,18	5	12,82
Sant Josep	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	12,82
Sant Joan de Labritja	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	7,69
Santa Eulàlia del Riu	0	0,00	1	14,29	0	0,00	1	14,29	1	10,00	2	18,18	11	28,21
TOTAL	4	100	7	100	5	100	7	100	10	100	11	100	39	100

Fuente: elaboración personal.

1965, existe un pequeño aumento, polarizado por las dos capitales: Maó y Ciutadella. En el centro, es Mercadal redujo sus efectivos absolutos, manteniéndose Alaior.

Esta realidad, con clara tendencia a un crecimiento estabilizado, ha posibilitado que de 1891 a 1970 ó 1980, cerca de la mitad de farmacias de la isla se localizasen en Maó, que por otro lado y hasta hace relativamente poco, concentraba una media del 39% del total de la población (cf. tabla 7 y gráfica 5). La tendencia no se invirtió hasta la última década del siglo XX, pasando Ciutadella a concentrar un 32,35% del total de farmacias, frente al 29,41 de Maó, para el año 2000. El crecimiento de Ciutadella ha sido provocado por el desarrollo reciente de cuatro núcleos de población: Cala Galdana, Cala Piques, Cala Blanca y Cala en Bosch. Alaior, con Son Bou y Cala en Porter, y es Mercadal siguen muy de lejos a Maó y Ciutadella.

Eivissa y Formentera

En 1891 la ciudad de Eivissa concentraba el 100% de las farmacias, un porcentaje que, aunque disminuyó a lo largo del siglo XX (cf. tabla 8 y gráfica 6), no lo hizo tanto como para la primera villa dejase de ser macrocefálica. A partir de 1965 tiene lugar un aumento de población, provocado en su inicio por la inmigración, que no era sino una respuesta a la demanda de mano de obra para afrontar las actividades turísticas. Entonces ya había una farmacia en Formentera, dos en Sant Antoni y una en Santa Eulàlia. Las dos últimas, después de Eivissa capital, vinieron a ser dos polos importantísimos de desarrollo turístico, repartiéndose cada una un 18,18% del total de la isla. A medida que la isla blanca se promocionaba por todo el mundo, Santa Eulàlia alcanzó un papel destacado gracias a urbanizaciones de nueva planta como la Urbanización Siesta, Sant Carles, Cala Llonga, Santa Gertru-

1 2 3 4 Una en Villacarlos.
5 Incluye las farmacias de Son Bou (1) y Cala en Porter (1).
6 Incluye las farmacias de los siguientes núcleos de población: Cala Galdana (1), Urbanización Cala Piques (1), Cala Blanca (1) y Cala en Bosch (1).
7 Incluye la farmacia de Sant Climent.
8 Incluye las farmacias de Fornells (1) y Arenal des Castell (1).
9 Incluye la farmacia de Binibeca.

dis, P. D. Vall-Eivissa y es Canar. Según el censo de farmacias para 2000, las poblaciones con el número más elevado de oficinas son Eivissa capital, con un 33,33% del total, y Santa Eulàlia del Río, con un 28,21% del total, Sant Antoni de Portmany y Sant Josep siguen a aquellas con sólo un 12,82% del total cada una. Formentera en la actualidad tiene dos oficinas.

De manera parecida a Mallorca, el turismo en Eivissa y Formentera provoca una inversión de valores, localizando sus actividades en la costa, lo cual descompensa los equilibrios propios de una economía y una sociedad de antiguo régimen.

TRES CUESTIONES PENDIENTES

Por premura de tiempo –siempre la misma rémora– he tenido que dejar a un lado tres cuestiones que consideramos de gran interés para la historia de la farmacia en las Baleares. Veámoslas por separado.

1. La primera, muy general, estaría relacionada con el estudio del comportamiento de la farmacia a partir del *boom* turístico de los años 1950 hasta 2000. Se trataría de establecer, en profundidad, las diferentes etapas de crecimiento y, sobre todo, de entender cómo se ha llegado al modelo de localización territorial actual.
2. La segunda, muy relacionada con la anterior, se concretaría en el estudio de la localización urbana de las farmacias de Palma de 1891 a 2000. A este fin se confeccionarían diversos planos, cuya comparación nos permitiría seguir de cerca el proceso de desplazamiento de las farmacias desde el centro histórico –a partir del derribo de las murallas– a los núcleos periféricos, especialmente a aquellas barriadas que acogieron las primeras oleadas de inmigrantes. La comparación de los planos de los últimos años sería de una gran utilidad para los profesionales, para elaborar nuevas estrategias cara al futuro de la farmacia.

Gráfica 6. Evolución del número de farmacias en Eivissa capital y Formentera (1891-2000)

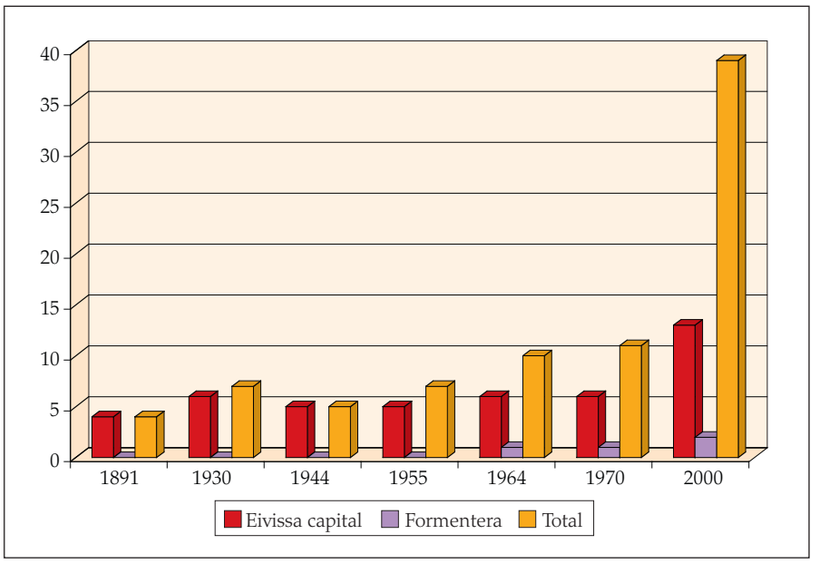

Fuente: elaboración personal.

3. Finalmente, la tercera cuestión con la que no hemos podido trabajar deriva de la constatación, desde el último tercio del siglo XIX, de un elevado número de farmacéuticos chuetas. Tomando como fuente la Guía Médica de Cataluña y Baleares de 1935, los boticarios chuetas representaban casi un 11% del total de los boticarios de Mallorca, cifra que consideramos muy elevada a la vista de los oficios que les eran tradicionales.[70] En cuanto a su localización, para aquel mismo año, un 50% del total de los farmacéuticos chuetas tenían su farmacia instalada en el centro de Palma. El otro 50% corresponde a los boticarios chuetas de la *part forana*, repartidos en partes iguales entre el distrito de Inca y el de Manacor.[71] Este futuro trabajo debería explicar las causas de este fenómeno e incidir en las aportaciones profesionales y culturales de estos farmacéuticos que, de alguna manera, ya han sido citadas, en parte, por Miquel Forteza i Pinya.[72]

Retrato del boticario Ignasi Forteza i Aguiló (1863-1904), propietario de la farmacia *Can Querol*, en la calle Bosseria de Palma. (Coleción Pedro Fornés Forteza)

NOTAS

[1] Nos referimos, entre otras, a las obras de Rafael Folch Andreu y Guillermo Folch Jou. De este último cf. *Historia de la Farmacia*. Madrid 1972[3]; y G. Folch Jou y otros *Historia General de la Farmacia*, 2 vol. Madrid 1986.

Desde hace cincuenta años los estudios de historia de la farmacia han avanzado con fuerza, destacando autores como Javier Puerto, Joan Esteva de Sagrera y Anna M. Carmona i Cornet, entre otros. También es encomiable la tarea que llevó a cabo el Dr. Eusebi Carreras Ginjaume al frente de la Societat d'Amics de la Història i de la Ciència Farmacèutica Catalana (SAHCFC; desde 2005, Societat Catalana d'Història de la Farmàcia), que he conocido gracias a Internet (http://www.gencat.es/entitats/farmaco.htm). Entre 1991 y 2005, esta sociedad publicó treinta y ocho volúmenes de un boletín que no he podido consultar.

[2] Entre un numeroso grupo de autores, destacan los trabajos de Evelio Carabot de Porras, Javier Blanco Juste, A. del Pozo, Obdulio Fernández, Enrique Durán y, sobre todo, me han sido de gran utilidad las memorias del farmacéutico Gustavo López García, publicadas en 1955-1956, en diversas entregas, en la revista *Farmacia Nueva. Revista científico-profesional*, editada en Madrid. De este boticario existe una biografía, escrita por el Dr. Leonardo Gutiérrez Colomer, titulada «También D. Gustavo López García tiene su violín de Ingres». *Farmacia Nueva*. Núm. 174 (julio 1951), pp. 329-330.

[3] Citado por Rafael Aracil y Antoni Segura en *Història econòmica mundial i d'Espanya.* Editorial Teide. Barcelona 1993, p. 405.

[4] «Penicilina americana Schenley envasada en España. Seis grandes empresas españolas al servicio de una obra de interés nacional: la fabricación de penicilina». *Farmacia Nueva*. Núm 163 (agosto 1950), pp. 420-422. *Cf.* también «El envasado estéril de antibióticos». *Farmacia Nueva*. Núm. 164 (septiembre 1950), pp. 477-480.

[5] Asistieron un total de treinta y seis farmacéuticos, representantes del Consejo General de Colegios, la Inspección General de Farmacia y la Real Academia de Farmacia, así como diversos profesores universitarios. Para más información, *cf. Farmacia Nueva*. Núm. 176 (octubre 1951), pp. 483-485. Curiosamente, el anagrama de la XIV Asamblea de Roma reproducía una tela, *Il Pestapepe* de Marco Melozzo da Forti (1438-1494), de una literatura muy parecida a la del anagrama elegido para celebrar el Centenario del Colegio Farmacéutico de Balears (2000).

[6] Rafael Aracil y Antoni Segura. *Op cit*., p. 422.

[7] *Ibid*., p. 420.

[8] Bartomeu Barceló Pons. *Evolución reciente y estructura actual de la población de las Islas Baleares*. CSIC. Madrid 1970, p. 234.

[9] El año 1804 Carlos IV aprobó unas nuevas *Ordenanzas*, que modificaban las anteriores de 1800, especialmente en aspectos de titulaciones y estudios. En ellas se establecían por primera vez los títulos de bachiller y doctor en Farmacia, en vez de los de Química (citado por G. Folch Jou en *Història de la Farmacia*. Cit., p. 368.

[10] *Madrid en la Imprenta Real por D. Pedro Julián Pereyra, Impresor de Cámara de S.M. Año 1798*, 594 pp.

[11] Juan Laborie, natural de Montignac (Francia), era el comercial para Baleares de la *pomada anti-ophtálmica*, de fórmula secreta, inventada por la viuda Farnier de Burdeos. Es el primer específico extranjero del que tengo noticia para Baleares.

[12] *Pomada anti-ophtálmica de la Viuda Farnier de Burdeos que se vende en Palma, en casa de la Fonda del Cavallo Blanco. Imprenta de Felipe Guasp.* Palma s/d, 1 f. En el anverso hay el siguiente párrafo manuscrito: *Para pegar en lugares acostumbrados.*

[13] *Sumaria información sobre los efectos que causa en los ojos cierta pomada subministrada por Don Juan Laborie. En el Real Juzgado del Corregimiento, Escribano Juan Vicente Rosselló. Mallorca, en la Imprenta de Melchor Guasp, año de 1816*, 2 ff.

[14] *La Medicina Ecléctica. Periódico mensual por una Sociedad de Médico-Cirujanos. Imprenta de D. Felipe Guasp*. Palma (1849-1852). Esta publicación era dirigida por los médicos Antonio Ignacio Alomar y Antonio Gelabert. Entre sus colaboradores asiduos encontramos a Onofre González, Ramón Frau y Juan Reynés. *Cf.* Macià Tomàs Salvà. «La Medicina Ecléctica». En *Enciclopedia Práctica de Medicina y Salud de Baleares.* Promomallorca Edicions S.A. Palma 1995, vol II, p. 620.

[15] *Ibid*. Núm. 21 (septiembre de 1850), pp. 204-207, y núm. 22 (octubre 1850), pp. 229-233.

[16] *Ibid*. Núm. 12 (diciembre 1849), pp. 283-285.

[17] *Al Público. Acuerdos tomados por la Junta Superior de Sanidad de esta Isla en sesión celebrada á las ocho de la tarde del dia de ayer. Palma, 31 de mayo de 1820. Por indisposición del secretario, Valentín Terrers,* pp. 2-3

[18] *Salud Pública*. *Palma, 29 de mayo 1820. Guillermo de Montis,* p. 3.

[19] Gustavo López García. «Presentación y prólogo». *Farmacia Nueva*. Núm. 168 (enero 1951), pp. 39-40.

[20] *Madrid. Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Ca. (sucesores de Rivadeneyra). Impresores de Cámara de S.M. Duque de Osuna, 3* (1877), 272 pp.

[21] Enrique Durán. «Apuntes para una biografía de la especialidad farmacéutica». *Farmacia Nueva*. Núm. 88 (mayo 1944), pp. 272-277.

[22] Pedro de Alcántara Peña. *Guía Manual de las Baleares. Con indicador comercial*. Librería de J. Tous Editor. Palma 1891, p. 8.

[23] Joan March. «Joan Valenzuela Alcarín, primer president del Col·legi d'Apotecaris». En Francesc Bujosa, Joan March y Lleonard Muntaner (directors). *La farmàcia a les Illes Balears*. Col·legi Oficial de Farmacèutics de les Illes Balears. Palma 2000, pp. 167-184.

[24] Bartomeu Barceló Pons. *Op. cit.*, p.51.

[25] Pedro de A. Peña. *Op. cit.*, p.31.

[26] *Ibid*., p. 61.

[27] *Ibid*., p. 33. Las *Píldoras Barceló* se despachaban al por mayor y al detall en la farmacia del Borne (Constitución, 116. Palma).

[28] *Ibid*., p.32.

[29] Enrique Durán. «Cuatro anuncios de hace cuarenta años». *Farmacia Nueva*. Núm. 173 (junio 1951), pp. 279-282.

[30] Especialmente los *Salicilatos de Bismuto y Cerio* y el *Elixir de Protocloruro de Hierro con Hipofosfitos*. La edición de la *Guía* estuvo a cargo de la Tipografía La Académica de Serra Hermanos y Russell. Barcelona 1904, 64 pp.

[31] *Álbum Médico. Histógeno Llopis*. Talleres Gráficos J. Casamajó. Barcelona, *ca.* 1910.

[32] Enrique Durán. *Op. cit*., nota 21, p. 273.

[33] Javier Blanco Juste. «Historia de la especialidad farmacéutica española». *Farmacia Nueva*. Núm. 174 (julio 1951), pp. 351-354.

Frasco de Tintura de Cicuta (Colección Rafael Calafell).

[34] *Cf. Recetario de D. Rafael Santandreu Planas de Santa Margarita. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares*, 3 vols. (1937-1943). Archivo Lleonard Muntaner.

[35] Rafael Aracil y Antoni Segura. *Op. cit*., pp. 402-403.

[36] *Ibid*., pp. 420-422.

[37] Estos márgenes aumentaron paulatinamente, pasando de un 25% a un 50% en 1944, gracias a una Orden Ministerial de 26 de abril de 1944: *Marcado del precio de venta al público en los accesorios de farmacia*. Cf. «El margen comercial en farmacia» (editorial). *Farmacia Nueva.* Núm. 92 (septiembre 1944), pp. 519-521.

[38] Los artículos de Gustavo López García sobre la Unión Farmacéutica Nacional se publicaron en la revista *Farmacia Nueva* a partir del núm. 169 (febrero de 1951).

[39] Gustavo López García. *Op. cit*., nota 19, p. 40.

[40] *Ibid*., p. 40.

[41] La obra fue publicada en dos volúmenes: I vol. Imprenta Independencia, Palma de Mallorca 1944, 584 + LXXXIII pp.; II vol. Imprenta Independencia, Palma de Mallorca 1950, 1029 + CLXXIV pp.

[42] Gustavo López García. «Lo que fué la Unión Farmacéutica Nacional. III El episodio de mayor volumen y trascendencia económica». *Farmacia Nueva*. Núm. 171 (abril 1951), pp. 189-192.

[43] *Ibid*., p. 190.

[44] *Ibid*., p. 191.

[45] Gustavo López García. «Lo que fué la Unión Farmacéutica Nacional (conclusión)». *Farmacia Nueva*. Núm. 172 (mayo 1951), pp. 231-232.

[46] *Ibid*., p. 231.

[47] Juan Rhodes. «Un poco de historia. El precio de las especialidades». *Farmacia Nueva*. Núm. 142 (noviembre 1948), pp. 605-606.

[48] Con esta Real Orden se renovaba la prohibición de venta al público de medicamentos a cualquier profesor de Farmacia que lo realizase fuera de una botica abierta conforme a la ley. *Cf.* Gabriel Fuster Forteza y Jesús Antich Gil. *Op cit*., vol. I, p. 83, nota 40.

[49] Esta revista no sólo reprodujo íntegramente las nuevas *Ordenanzas* de 1860 (*La España Médica*, núm. 231, Madrid 3 de mayo 1860, pp. 271-287), sino que en números sucesivos publicó diversas críticas de éstas. *Cf.* «Las Ordenanzas de Farmacia». Núm 232, pp. 300-301. También Esteban Quet. «Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de farmacia, comercio de drogas y venta de hierbas medicinales». Núm. 234, pp. 332-333. Finalmente *cf.* A. Bazán. «Las Ordenanzas de Farmacia». Núm. 236, pp. 365-367.

[50] José Bayona Sánchez. *El farmacéutico titular.* Prólogo Excmo. Sr. D. Nazario Díaz López (Inspector General de Farmacia). Estades Editorial. Madrid 1956, 487 pp.

[51] Gustavo López García narró estos enfrentamientos con el sindicato de farmacéuticos de Barcelona en «Lo que hizo la Unión Farmacéutica Nacional.V Episodios ruidosos». *Farmacia Nueva*. Núm. 176 (octubre 1951), pp. 503-506.

[52] *Sindicato de farmacéuticos de Baleares. Tarifa mínima de recetas obligatoria para todos los farmacéuticos de Baleares.* Imprenta de Fernando Soler Queralt. Montenegro, 8, interior. Palma de Mallorca, enero 1939, 32 + 24 pp.

[53] «Asamblea Nacional de Farmacéuticos». *Farmacia Nueva*. Núm. 119 (diciembre 1946), pp. 637-641.

[54] *Cf.* «Oliver Domenge, Pere». *Gran Enciclopèdia de Mallorca* (GEM). Vol. 12, pp. 68-69. Y «Serra Pastor, Josep». *Id*., vol. 16, p. 184.

[55] *Op. cit*., nota 52, pp. 638-639.

[56] *Métodos oficiales de análisis de alimentos. Estudiados y propuestos por encargo de la Unión Farmacéutica Nacional, bajo la dirección del doctor D. Obdulio Fernández y por los doctores Bayona (D. José), Borrallo (D. Paulino), Casamada, Casares Bescansa (D. Román), Casares Gil (D. José), Casares López (D. Román), Clariana (D. Salvador), Clavera (D. José María), Colomer, Charro González (D. César), Márquez (D. Antonio), Martínez (D. Miguel), Mingo (D. Mariano de), Mirasierra, Portús (D. Juan), Ruesta (D. Juan) y Sáez Casariego*. Dirección General de Sanidad. Servicios Farmacéuticos. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid 1940, 196 pp.

[57] Gonzalo Vegas Fabián. «Famosos asambleístas farmacéuticos». *Farmacia Nueva*. Núm. 96 (enero 1945), pp. 46-49.

[58] Gustavo López García. «Lo que fue la Unión Farmacéutica Nacional». *Farmacia Nueva*. Núm. 169 (febrero 1951), p. 81.

[59] Macià Tomàs Salvà, «Organització farmacèutica a les Balears. 1882-2000». En Francesc Bujosa, Joan March y Lleonard Muntaner (directors). *Op. cit*., pp. 121-139.

[60] *Segunda Semana Farmacéutica Nacional. Palma de Mallorca 29 abril - 5 mayo 1950.* Imprenta Arte Gráfico Industrial. Madrid 1953, 444 pp.

[61] Para la estadística de los diferentes años *cf.* concretamente:

1891. P. de A. Peña. *Op. cit*., nota 22.

1930. *Anuario General de España 1930.*

1944. *Anuario General de Baleares*. Agencia Cosmos, Palma 1944.

1955 *Anuario General de España, Barcelona 1955.*

1964 *Censo de farmacias 1964*. Archivo Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares.

1970 *Censo de farmacias 1970*. Archivo Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares.

2000 *Cens de farmàcies 2000*. Arxiu Col·legi Farmacèutics de Balears.

[62] Lleonard Muntaner i Mariano. *Aproximació a l'estudi de la Formació social mallorquina. El veïnatge de 1729-30.* Memoria de licenciatura (parcialmente inédita). Departamento de Geografía de la Universidad de Palma de Mallorca, 1976. *Cf.* vol. III.

[63] *Ibid*.; *cf.* la división en cuatro grandes grupos socioprofesionales, vols. II y III.

[64] Lleonard Muntaner i Mariano. «Un model de ciutat preindustrial. La Ciutat de Mallorca al segle XVIII». *Trabajos de Geografia*. Núm. 34 (miscelánea 1977-1978). Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. Palma 1977, pp. 5-54.

[65] *Ibid*., tabla 6: «Distribució segons la riquesa personal del pagament de l'Utensili pels Gremis i Col·legis de Ciutat (1734)», pp. 47-48.

[66] *Ibid*., p. 47.

[67] Bartomeu Barceló Pons. *Op. cit*., nota 8, pp. 49-51.

[68] *Ibid*., p. 68.

[69] *Ibid*., p. 69-70.

[70] *Guia Mèdica de Catalunya i Balears. Any 1935. Editada pel Sindicat de Metges de Catalunya.* Tipografia vídua de Lluís Tasso, Barcelona 1935. *Cf.* «Farmacèutics de Balears», pp. 428-430.

[71] *Ibid*. La *Guia* distribuye los farmacéuticos en seis grandes distritos: Palma de Mallorca-Ciudad, distrito de la Catedral, Lonja, Ibiza, Inca y Manacor.

[72] *Cf.* esencialmente Miquel Forteza i Pinya. *Els descendents dels jueus conversos de Mallorca. Quatre mots de la veritat*. Editorial Moll. Palma 1972[3], 224 pp. Del mismo autor *cf. Del meu temps*. Edición de Antònia Sabater i Vallespir. Universitat de les Illes Balears. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona 1998, 2 vv. de 192 y 162 páginas respectivamente.

(Traducción al castellano: Juan Luís Calbarro, 2008)

Thus-Serum, específico preparado por laboratorios Viñas S.A. de Barcelona. (Colección Rafael Calafell)

Anuncio de la Farmacia del Licenciado Llobera insertado en el Anuario General de Baleares de 1944. (Biblioteca particular)

Orla de la Facultad de Farmacia de la Universitat de Barcelona, con los estudiantes del curso 1887-1888, algunos de ellos mallorquines. (Colección Pedro Fornés Forteza)

Mostrador, estanterías y botes de farmacia de la antigua botica de Can Querol en Palma, propiedad de Ignaci Forteza i Aguiló (1863-1904). Fotografía Miquel Font. (Colección Pedro Fornés Forteza)

La distribución farmacéutica en las Islas Baleares (1877-2000)

Agustí Aguiló i Llofriu
Licenciado en Geografía e Historia

El pionero en el ramo de la distribución de productos y sustancias farmacéuticas en las Islas Baleares fue el Centro Farmacéutico, que fue creado en 1877[1] como sociedad anónima y que funcionó aproximadamente hasta 1950. Cabe también mencionar al respecto el papel de algunos farmacéuticos, como el de los hermanos Valenzuela, que a finales del siglo pasado y principios del actual regentaban dos farmacias –en la calle Libertad y en la plaza de sa Quartera– donde no sólo elaboraban y despachaban productos y sustancias farmacéuticas, sino que, en el caso de algunos productos, hacían las veces de distribuidores.[2] Pero el verdadero papel de la distribución de productos farmacéuticos en las Islas Baleares la han protagonizado empresas cooperativistas, creadas por la propia clase farmacéutica. A ellas dedicamos buena parte de las páginas que integran el presente artículo.

INICIOS DE LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA Y REGULACIÓN DEL SECTOR

Las primeras cooperativas farmacéuticas que nacieron en el Estado español[3] lo hicieron en un contexto en que el movimiento cooperativo llevaba cierto atraso respecto de la situación europea,[4] donde, desde principios de siglo, pero sobre todo desde finales de la I Guerra Mundial, se encontraba en pleno auge. En este ambiente rezagado nacía en el año 1909 el Centro Farmacéutico Nacional, pionero en el ramo de cooperativas farmacéuticas, que en el año 1913 se convertiría en sociedad anónima con aportación de capital farmacéutico. Pronto le siguieron iniciativas parecidas en otros lugares del Estado y así surgirían la cooperativa farmacéutica de Barcelona (creada el 1928), las de Sevilla y Talavera (1930) o la de Ciudad Real (1931). Este mismo año nacía en Palma la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.

No sería hasta el año 1942 que el movimiento cooperativo quedaría regulado por una ley, la Ley de Cooperación de 2 de enero, que ofrecía un marco legal propicio a la expansión de las empresas cooperativas. Así, alrededor de los años 50, ya había en el Estado español una docena de cooperativas dedicadas a la distribución de productos farmacéuticos. A partir de los años 60 iniciarían su verdadero período expansivo.

Sin embargo, el surgimiento y evolución temprana de las cooperativas de farmacia se hizo en un marco legal en que la regulación del sector era todavía incipiente y esa circunstancia supuso desde el principio una lucha enconada entre drogueros y farmacéuticos para hacerse con el mercado de las especialidades farmacéuticas. Este enfrentamiento llegó incluso a los tribunales y obligó a las autoridades a aclarar la situación mediante sucesivas normas legales, que afectarían también a la actuación de los almacenes mayoristas y, consiguientemente, a la de las cooperativas farmacéuticas.

Ya en el año 1919 se publicó un Real Decreto por el cual se aprobaba el reglamento para la elaboración y venta de las mencionadas especialidades farmacéuticas. En 1924 un nuevo reglamento (R. D. de 9 de febrero) sustituía al anterior, tratando de enmendar los artículos de dudosa interpretación y que «parece que han puesto en pugna a unos y otros», esto es, drogueros y farmacéuticos.

A pesar de aquellos intentos de poner orden, la situación a penas debió apaciguarse, y el Gobierno volvió a dictar un Real Decreto

Frasco de mercurio metálico (Colección Rafael Calafell).

Anuncio del Jarabe de Hipofosfitos Vinci, publicado en Mallorca en 1929. (Biblioteca privada)

Interior del establecimiento de D. Luis Ratier Nadal. Antigua droguería Can Suau (C/ Galera, 18 y 20 y C/ Cordelería, 17 y 19 de Palma). Fotografía Freijo *ca.* 1929. (Colección privada)

(6/1/1931) en el cual mandaba que la Real Academia de Medicina, en el plazo de tres meses, determinara las normas para la clasificación de las especialidades farmacéuticas existentes, relacionando aquellas que se pudieran vender al menudeo en las droguerías como excepción al principio general de que el despacho de medicamentos correspondía a las oficinas de farmacia. Mientras tanto, y salvo las excepciones fijadas en el Decreto, sólo las oficinas de farmacia las podrían vender al por menor.

No había transcurrido un mes y las autoridades insistían nuevamente. Una Real Orden de 21 de enero prohibía que los almacenistas de drogas, productos químicos y especialidades farmacéuticas vendieran estas últimas al menudeo. Solamente podían comerciar entre ellos y expenderlas a los farmacéuticos en ejercicio. Esta vez drogueros y mayoristas pasaron a la ofensiva e interpusieron un recurso contra las prohibiciones de esta norma.

Mientras se resolvía el recurso la situación continuó tensa. En el año 1933 (20 de julio), una circular dirigida a las droguerías reiteraba sendas órdenes telegráficas de 19/2/1932 y 22/3/1933 que prohibían terminantemente a los almacenistas de drogas y drogueros minoristas la venta de especialidades farmacéuticas al público. La reiteración no debía ser gratuita, pues –como decía el texto de la circular– «en algunas poblaciones no se cumplen las disposiciones citadas con la escrupulosidad necesaria».

Al fin, transcurridos cinco años desde el recurso interpuesto por drogueros y mayoristas, la justicia terció en el asunto. El Tribunal Supremo, por sentencia de 3 de abril de 1936, fallaba a favor de los farmacéuticos. La consecuencia inmediata fue una nueva disposición legal (Orden de 31/3/1937) que decretaba el estricto cumplimiento de los ya mencionados Real Decreto de 6/1/1931 y la Real Orden de 21/1/1931, y prohibía de manera categórica la venta al por menor de especialidades farmacéuticas por parte de droguerías o almacenes de mayoristas. El enrevesado asunto de las especialidades farmacéuticas empezaba a esclarecerse.

Pero las autoridades gubernamentales consideraron también necesario ocuparse de los almacenes de distribución, regular su funcionamiento y someterlos al control administrativo. Esa fue la finalidad de la Orden de 29 de noviembre de 1943, norma que, en su preámbulo, reconocía que, en cierto modo, los almacenistas habían sido dejados al margen de la organización farmacéutica y ello dificultaba su control por parte de los organismos sanitarios oficiales. Asimismo se pretendía evitar el ejercicio de actividades simultáneas entre la farmacia y el comercio de drogas, al objeto de prevenir posibles competencias que influyeran negativamente en la salud pública y en la moral de la profesión. En concreto, la Orden decretaba que todos los almacenes al por mayor de distribución de drogas, productos químico-farmacéuticos, especialidades farmacéuticas y productos medicinales tuvieran al frente a un farmacéutico colegiado en calidad de director técnico y responsable, el cual no podría regentar farmacia abierta al público. También se prohibía a los propietarios farmacéuticos de estos almacenes tener farmacia abierta en la misma provincia.

Pronto le llegó el turno a las cooperativas farmacéuticas. Efectivamente, por Orden de 26 de abril de 1947 se regulaba el funcionamiento interno de este tipo de cooperativas, con la intención de que no lesionaran «intereses muy respetables de mediación en el tráfico por cuanto a determinados productos farmacéuticos se refiere». La norma permitía a las cooperativas expender todos los artículos, sustancias o materias que sirviesen a sus afiliados bien para confeccionar sus fórmulas magistrales, bien para vender al público previa manipulación o preparación adecuada. Pero les prohibía terminantemente comerciar por adquisición directa de laboratorios productos que no necesitaran transformación ni manipulación para ser vendidos al público, es decir, las especialidades farmacéuticas y los específicos en general.

Parece evidente que, antes de esta prohibición, era habitual que las cooperativas distribuyeran este tipo de productos a las oficinas de farmacia. No en balde, la nueva Orden (art. 4) se

preocupaba de fijar un plazo de dos meses para que las cooperativas liquidaran los específicos que tenían en stock.

Ciertamente, esta limitación habría disminuido realmente la competitividad de las cooperativas. Pero en aquellos años se estaba produciendo un fenómeno capital para el sector farmacéutico: la sustitución progresiva de la fórmula magistral por los productos fabricados en la industria farmacéutica. Así pues, la evolución del propio sector se encargaría de dejar vacía de sentido aquella disposición legal.

En el año 1962, pese a la insistencia normativa, aun se producían transgresiones a las restricciones y límites legales establecidos en materia de elaboración, registro y distribución de especialidades farmacéuticas. Ello decidió a las autoridades a suspender momentáneamente la apertura y funcionamiento de nuevos almacenes, laboratorios y establecimientos dedicados al comercio al por mayor de estos productos (Orden de 6 de febrero de 1962). La norma preveía la designación de una comisión que revisara la normativa.

Llegamos, pues, al Decreto núm. 2464/1963, de 10 de agosto, que regulaba los laboratorios, el registro, la distribución y la publicidad de las especialidades farmacéuticas. Habían pasado ya los años de la posguerra y de la autarquía y España seguía entonces el camino de la liberalización económica. Es en este marco en el que cabe contemplar el nuevo texto legal, que se publicaba con la intención de poner fin a la heterogeneidad del conjunto normativo vigente y ordenar, con carácter orgánico, cada uno de los sectores que integraban los servicios farmacéuticos. Entre otras medidas, daba libertad en la fijación de los precios de las especialidades farmacéuticas y establecía la libre mediación de los almacenes para facilitar la distribución de las especialidades y productos farmacéuticos de los laboratorios a las oficinas de farmacia. Esta previsión implicaba una declaración legal expresa de la no obligatoriedad del ciclo comercial laboratorio-almacén-farmacia.

Parece que esta norma tuvo efectos positivos a la hora de poner fin a las tensiones que en las cuatro décadas anteriores había experimentado el sector, puesto que –si exceptuamos la Orden de 7 de abril de 1964, que dictaba normas complementarias al Decreto respecto a la organización y el funcionamiento de los almacenistas– la avalancha legislativa referida al tema se detiene súbitamente.

En resumen, las consecuencias de todo aquel proceso son claras:

1. Los drogueros y mayoristas de drogas quedaron definitivamente marginados del sector farmacéutico.
2. Las oficinas de farmacia lograron la exclusividad en la venta al por menor de las especialidades y específicos en general, potestad que les fue prohibida a las droguerías y a los almacenistas de esta clase de productos, fueran o no cooperativas.

NORMAS LEGISLATIVAS QUE HAN AFECTADO A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y A LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR (1860-2000)

Normas legislativas que han afectado a la venta y distribución de productos farmacéuticos y a las cooperativas del sector (1860-2000)
Decreto de 18 de abril de 1860 por el que se aprueban las Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia
R.D. de 6 de marzo de 1919 por el que se aprueba el Reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas
R.D. de 9 de febrero de 1924 por el que se aprueba el Reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas
R.D. de 6 de enero de 1931
R.O. de 21 de enero de 1931
D. de 4 de julio de 1931, que regula las Normas para el régimen de las Cooperativas
Orden telegráfica de 19 de febrero de 1932 sobre droguerías
Circular de 20 de julio de 1933 sobre Droguerías
Orden de 31 de marzo de 1937 del Gobierno Central
Ley de 27 de octubre de 1938 de Cooperativas
Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942
Reglamento de 11 de noviembre de 1943, de aplicación de la Ley de Cooperación de 2/1/1942
Orden de 29 de noviembre de 1943 sobre Almacenistas de drogas
Ley de bases que habrán de regir la organización de la Sanidad Nacional (25/11/1944)
Orden de 26 de abril de 1947, por la que se aprueban las Normas para el régimen interno de las Cooperativas Farmacéuticas
Decreto de 9 de abril de 1954, por el que se regulan las exenciones fiscales de las Cooperativas
Orden de 6 de febrero de 1962 por la que se suspende la apertura de almacenes, laboratorios y registro de especialidades farmacéuticas
Decreto núm. 2464/63, de 10 de agosto de 1963, de regulación de laboratorios, registro, distribución y publicidad de especialidades farmacéuticas
Orden de 7 de abril de 1964, sobre reglamentación de almacenes de especialidades farmacéuticas
Decreto núm. 2396/71, de13 de agosto de 1971, por el que se aprueba el Reglamento de Cooperativas
Ley General de Cooperativas, de 9 de diciembre de 1974
Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Seguridad Social
R.D. de 7 de noviembre de 1977 sobre Registro de Especialidades Farmacéuticas
Reglamento de Cooperativas de 1978
Constitución Española de 1978
Ley 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública
Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad
Ley 3/1987, de 4 de abril, General de Cooperativas
Ley 20/1990, de 19 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Cooperativas
Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento
R.D. 767/1993, de 21 de mayo, por el que se regula la evaluación, autorización, registro y condiciones de dispensación de especialidades farmacéuticas y otros medicamentos de uso humano fabricados industrialmente
R.D. 1416/1994, por el que se regula la publicidad de los medicamentos de uso humano
RD 2259/1994, de 25 de noviembre, por el cual se regulan los almacenes farmacéuticos y la distribución al por mayor de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos
Orden de 26 de diciembre de 1996, por la que se aprueba la Real Farmacopea Española
Ley 7/1998, de 12 de noviembre, de la CAIB, de Ordenación Farmacéutica de las Islas Baleares
RD 1004/1999, de 11 de junio, por el cual se traspasan a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de ejecución de la legislación sobre productos farmacéuticos
Ley 27/1999, de 16 de julio, de Normas Reguladores de los Cooperativas

Fuente: elaboración propia.

ESCRITURA

CENTRO FARMACÉUTICO

CENTRO FARMACEUTICO

TERCER EJERCICIO

MEMORIA Y BALANCE

Escritura de reforma de estatutos del Centro Farmacéutico del año 1889. (Gentileza Biblioteca Lluís Alemany. Consell de Mallorca)

Catálogo de productos del Centro Farmacéutico del año 1878. (Gentileza Biblioteca Lluís Alemany. Consell de Mallorca)

Memoria y balance del Centro Farmacéutico del año 1880. (Gentileza Biblioteca Lluís Alemany. Consell de Mallorca)

3. Las autoridades arbitraron las medidas necesarias para el control de los almacenes distribuidores.
4. Aun cuando, como se ha dicho, la evolución del sector de la farmacia hacia la fabricación industrial de medicamentos las dejara sin efecto, se pusieron limitaciones a los productos que las cooperativas podían distribuir a las oficinas de farmacia, a fin de que, atendida su forma mercantil cooperativa, no compitieran con ventaja con el resto de almacenistas.
5. El proceso liberalizador de la economía estatal posterior a la autarquía también tuvo su reflejo en el sector farmacéutico.

MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS COOPERATIVAS DE FARMACIA

El panorama que hemos descrito –enfrentamientos, lucha por el mercado, indefinición legal, acusaciones de ilegalidad– avivó entre los cooperativistas farmacéuticos la necesidad de sumar esfuerzos para una defensa conjunta. La primera concreción de este movimiento[5] fue la creación, en los años 50, del Grupo Técnico de Cooperativas Farmacéuticas, que englobaría las cooperativas hasta entonces constituidas en el Estado español. Puesto que los grupos técnicos no disfrutaban de personalidad jurídica propia, las cooperativas buscaron legitimidad legal integrándose en la Unión Nacional de Cooperativas Industriales.

Como se ha apuntado, a partir de 1959 las cooperativas farmacéuticas españolas iniciaron un periodo expansivo. Con el objetivo de no depender de la Unión Nacional, en cuanto a su legitimidad legal, en el año 1960 se creó la Cooperativa de Crédito ACOFAR (Agrupación de Cooperativas Farmacéuticas), que permitía a sus miembros tener personalidad jurídica propia. Formada por 20 cooperativas asociadas voluntariamente, el objetivo social de ACOFAR no era únicamente constituir «una entidad de servicios para sus asociados, sino también servir de instrumento financiero en sus operaciones (…) para coordinar y potenciar la fuerza economicosocial de la Farmacia».[6] Años más tarde (1964) se integraría en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, posteriormente, se separarían las vertientes crediticia y profesional que desarrollaba: ACOFAR ejercería como banco; para gestionar las actividades profesionales en el año 1972 se crearía ACOFARMA, cooperativa de cooperativas.

Desde entonces el sector de la distribución farmacéutica no ha dejado de crecer y a día de hoy disfruta de una situación pujante, de la cual ha sido pieza clave esta conciencia y este espíritu que, en defensa de los propios intereses, ha sabido enarbolar la clase farmacéutica. Como dice Joan A. Seguí Mercadal, el nacimiento de las cooperativas farmacéuticas en el Estado español se debe a *la necesidad de juntar esfuerzos para conseguir lo que era imposible de forma aislada*. Pequeños grupos de farmacéuticos *intentaron organizarse con mucha ilusión y entusiasmo, supeditando el interés individual y el egoísmo personal al bien colectivo. Ello no es otra cosa que la cooperación*.

Tanto la Unión Farmacéutica Balear S.A. –y su sucesora, la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.–, en el ámbito mallorquín y pitiuso, como COFARME, la cooperativa farmacéutica menorquina, suponen un ejemplo bien representativo de este proceso.

ORÍGENES DE LA DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA EN BALEARES: EL *CENTRO FARMACÉUTICO*

El Centro Farmacéutico fue fundado el 18 de diciembre de 1877 mediante escritura que autorizó el notario Gregori Vicens. Por acta de 18 de enero de 1878 se constituyó como sociedad anónima. Una década después, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria (3/2/1889), se reformaron por primera vez sus estatutos, que fueron escriturados el 4 de junio de 1889.[7] Tramitaron la escritura ante el notario Emili Guasp los farmacéuticos Bartomeu Antich i Sarasate y Bernat Fiol i Totxo, vocal y vicepresidente respectivamente. Este documento nos da a conocer algunos detalles importantes de los estatutos fundacionales (que no se han conservado).[8] En efecto, se dejaron subsistentes la mayor parte de artículos, *entre éstos los que se refieren al capital social (cien mil pesetas), sus divisiones (de doscientas acciones de quinientas pesetas cada una), su objeto (venta de sustancias medicinales y drogas), su residencia (Palma) y su denominación* [Centro Farmacéutico] *y duración* [15 años].

La sociedad anónima Centro Farmacéutico tenía por objeto *reunir en un solo centro las drogas y productos químicos propios para la Farmacia y otros análogos, confección de medicamentos en grande escala y cuantas operaciones se relacionen con el ramo de droguerías.* Sus operaciones consistirían: *1º. En la adquisición de todos los artículos pertenecientes al ramo de Droguería y Farmacia y*

cualesquiera otros que puedan contribuir a su mayor desarrollo; 2º. En la expedición de los mismos artículos en la misma forma que se adquirieron modificados según convenga a los intereses sociales: al por mayor y al por menor (art. 5).[9]

En la biblioteca Lluís Alemany Vich se conserva un catálogo de 1878[10] de las sustancias que se podían adquirir en el Centro Farmacéutico, *almacén* –tal como reza el subtítulo de este documento– *de drogas y productos químicos para la farmacia, industria y artes.* A la sazón, el Centro tenía la sede en el número 22 de la calle Ferrería de Palma.

Según consta en la «Memoria y balance correspondiente al año social de 1880»,[11] era presidente del Centro Farmacéutico Pere Antoni Obrador. Sus vocales eran Salvador Escarrer y Gregori Salvà, y el secretario Pere Estelrich. En el año 1889 el secretario era el farmacéutico Joan Sureda i Rodríguez.

Desde su fundación el Centro Farmacéutico siguió una trayectoria expansiva, como puede deducirse de las palabras de Pere Antoni Obrador que encabezan la mencionada memoria:

> Señores:
> Ningún acontecimiento ha venido a turbar la marcha tranquila y siempre progresiva de esta Sociedad en el transcurso del año que acaba de pasar. Por la relación detallada de las operaciones que mensualmente hemos ido practicando y que van a continuación, veréis el aumento que constantemente venimos experimentando en las ventas al por mayor […].
> El resultado obtenido no puede ser más satisfactorio; un beneficio de Ptas. 7.018,54 deducidos todos los gastos […] es la prueba más elocuente del estado próspero de la misma, que permite distribuir un dividendo de Ptas. 30 por acción si así lo acuerda la General, quedando un remanente de pesetas 1.018,54 […].

El 31 de julio de 1892 la Junta General Extraordinaria decidió una nueva reforma de los Estatutos (escritura de 30 de diciembre de 1892).[12] En esta ocasión actuaron ante notario, como representantes de la Sociedad, el farmacéutico Bernat Fiol i Totxo y el médico Joan Munar i Bennàssar. Podemos decir que, esta vez, la reforma se circunscribía en esencia a la duración de la sociedad, que pasó de 15 a 50 años. Las perspectivas, pues, debían ser atrayentes.

Aun así, no hemos podido averiguar en qué momento desapareció el Centro Farmacéutico.[13] Probablemente, la progresiva exclusión de los drogueros y mayoristas de drogas del mercado farmacéutico hiciera tambalear la situación y expectativas de esta empresa y, finalmente, provocase su desaparición. En el *Anuario Balear. Directorio Guía Comercial de Baleares* de 1928,[14] el Centro Farmacéutico figura en la sección de Droguerías, en el número 28 de la calle Farina. Otro tanto sucede en el *Anuario General de Baleares* de 1944.[15] En cambio, el año 1955, en el tomo de la *Guía Industrial y Comercial de España* correspondiente a Cataluña y Baleares,[16] el *Centro Farmacéutico* ya no aparece.

LA UNIÓN FARMACÉUTICA BALEAR S.A. (1931-1982)

Los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1981 la Unión Farmacéutica Balear conmemoró el cincuentenario de su fundación. El entonces presidente, Gabriel Oliver Quetglas, pronunció un discurso[17] en el cual recordaba los orígenes de la empresa, orígenes que él mismo había protagonizado. Contaba en su parlamento que, en el año 1931, se juntaron ocho compañeros farmacéuticos para realizar –así lo calificó– un «pequeño ensayo». Entonces los farmacéuticos de las Islas debían proveerse casi en su totalidad en Barcelona. Se hacía necesario, pues, poner en marcha alguna iniciativa que mejorase el sistema de distribución. Aquellos ocho farmacéuticos emprendedores reunieron un capital de 4.000 pesetas, que deberían desembolsar a razón de 50 pesetas mensuales cada uno durante 10 meses. Con esta cantidad, y el crédito que también les concedieron algunos laboratorios, compraron ocho productos de los más demandados. Cada farmacéutico tendría en su farmacia uno de los productos en depósito, que podría intercambiar con los demás mediante vales.

El caso es que el «ensayo» tuvo éxito. En palabras de Gabriel Oliver, *los resultados de la Unión de estos 8 compañeros fueron tan grandes como increíbles, y nos entusiasmamos al pensar lo que podría conseguirse con la Unión de la totalidad de los compañeros de Baleares, entonces ochenta y cinco. Y nos decidimos a intentarlo.*

En efecto, este grupo pionero de farmacéuticos decidió ir más allá y acometió la redacción de un anteproyecto de cooperativa para ofrecerlo a todos los farmacéuticos.

Aquel mismo año de 1931 se celebró una reunión en el Colegio de Farmacéuticos de las Baleares –entonces con sede en la calle de Sant Feliu– y los ocho farmacéuticos expusieron a sus compañeros de profesión los detalles del proyecto. Proponían fundar una sociedad con 250

Anuncio del Centro Farmacéutico S.A. publicado en el Anuario General de Baleares de 1944 (Colección privada)

Antoni Oliver Villalonga, personaje destacado en la clase farmacéutica mallorquina, fue presidente del Colegio de Farmacéuticos de las Baleares y ejerció de tesorero de la UFB de 1931 a 1960 (dibujo publicado en la revista *Farmacia Nueva*, 1950).

Anuncio de la Unión Farmacéutica Balear publicado en la revista *Farmacia Nueva* (1950).

Primer Consejo de Administración de la Unión Farmacéutica Balear (1931)

Primer Consejo de Administración de la Unión Farmacéutica Balear (1931)		
Cargo	**Nombre**	**Farmacias que regentaban**
Presidente	Francesc Rover Motta	Plaza de Cort, 16 y calle Jaime II, 2 (Palma)
Contable	Pere Perera Llompart	Calle Rubí, 11 (Palma)
Tesorero	Antoni Oliver Villalonga	Calle del Carmen, 28; calle San Elías, 1 (Palma)
Vocal	Miquel Seguí Darder	Calle Salas, 1 (Palma)
Vocal	Joan Nadal Julià	Calle Sol, 8 (Lloseta)
Vocal	Gabriel Oliver Quetglas, que, además, fue nombrado gerente, cargo que ejerció durante 28 años, de 1931 a 1959, en que fue elegido presidente).	Calle Aragón, 136 (Palma)
Secretario	Jaume Calafell Roca	

Fuente: elaboración propia.

"Cooperativa Farmacéutica Balear"

Sociedad Anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Nicasio Pou el día 19 Diciembre de 1931

Domicilio social: PALMA DE MALLORCA

CAPITAL SOCIAL: 62.500 PESETAS TOTALMENTE DESEMBOLSADO MEDIANTE 250 ACCIONES NOMINATIVAS

ACCIÓN NÚM. 005

suscrita por D. Miguel Seguí Darder

Este título emitido con arreglo a las disposiciones de los Estatutos sociales reconocen a su legítimo tenedor todos los derechos dimanantes de los mismos y significa para él el acatamiento a las normas todas que rijan la vida de la Compañía y en especial las que se concretan al dorso de este documento que se emite en

Palma a 1 de Enero de 1933

Por el Consejo de Administración de la Cooperativa Farmacéutica Balear

EL PRESIDENTE. EL SECRETARIO.

Acción de la C.F.B. suscrita por D. Miguel Seguí Darder en 1 de enero de 1933. (Colección privada)

acciones de 250 pesetas cada una, que desembolsarían a razón de 25 pesetas mensuales por acción, es decir, un capital social de 62.500 pesetas. Pensaron que, si bien era escaso, era más conveniente iniciar las operaciones con este pequeño capital y no arriesgarse innecesariamente. Después de uno o dos años, una vez los asociados hubieran comprobado los beneficios que se podían obtener, y los no asociados las ventajas de que disfrutaban sus compañeros, sería el momento de emitir nuevas acciones para dar un empuje definitivo a la empresa. Los estatutos propuestos prohibían vender a los farmacéuticos que no fueran socios y, claro está, quedar al margen del proyecto suponía un perjuicio evidente. El silencio se apoderó por un instante de los congregados a la reunión. De pronto, el farmacéutico Joan Nadal Julià exclamó: *¡Suscribidme por diez acciones!*. Este fue –relataba Gabriel Quetglas–, ni más ni menos, el punto de partida de la Unión Farmacéutica Balear.

Día 19 de diciembre del año 1931 firmaron ante notario la escritura de constitución los siguientes farmacéuticos: Francesc Rover Motta, Pere Pereda Llompart, Joan Castanyer Frontera, Antoni Oliver Villalonga y Gabriel Oliver Quetglas. La sociedad llevaría el nombre de Cooperativa Farmacéutica Balear S.A. El capital –como se había propuesto– era de 62.500 ptas., repartido en 250 acciones. El 1 de abril del año siguiente la UFB inició sus operaciones. El 20 de enero de 1932 se celebró la primera junta general de accionistas, que nombró también el primer consejo de administración de la Cooperativa. El entusiasmo, el espíritu cooperativista y de unión de los farmacéuticos presidió aquellos comienzos. La sociedad iniciaba su singladura, como decía el acta fundacional, en beneficio *no sólo de la clase farmacéutica, sino también del público en general*.

Las ventas evolucionaron al alza año tras año hasta 1936, en que, a causa de la Guerra Civil y sus efectos, se produjo un descenso, que se agravó al año siguiente. El almacén llegó a estar vacío, y los cooperativistas realizaron un viaje a Sevilla para comprar un cargamento de medicamentos y resolver en parte la grave situación de abastecimiento.

Finalizada la Guerra Civil la Unión Farmacéutica Balear ya no dejó de incrementar sus ganancias.

Al cabo de 20 años, la trayectoria exitosa de la UFB había desbordado las previsiones de sus propios fundadores. Valgan como ejemplo –una vez más– estas significativas palabras de Gabriel Oliver Quetglas, pronunciadas en el año 1950, cuando todavía era el director gerente:

> Posiblemente no se pensara, cuando se creó la Unión Farmacéutica Balear, que aquella idea, apoyada solamente en un deseo de independencia o de valernos por nosotros mismos, llegara a convertirse en esta magnífica realidad de ahora. Claro que a la idea de independizarnos iba unido el afán de ayudarnos mutuamente en nuestras compras, evitando desembolsos particulares superiores muchas veces a las posibilidades de cada uno. Y así, andando el tiempo, aquella idea prendida primeramente en un grupo de sólo ocho compañeros, farmacéuticos

> todos y todos de la misma promoción, ha llegado a ser la idea de esos centenares que ahora forman tan importante «unión».
>
> Al principio se disponía de pocos recursos –unas 60.000 pesetas– y funcionaba incluso con carácter particular. Pero luego, a la vista de los excelentes resultados, se brindó a los restantes compañeros la oportunidad de tener participación en la misma; labor fecunda y pacienzuda, ya que en sus principios chocaba con la indiferencia de unos y la incomprensión de los más. ¡Ni siquiera era fácil colocar una acción de 250 pesetas, pagaderas en plazos de veinticinco!
>
> Pero llegó la época gloriosa de esa comprensión que faltaba.Y ya juntos todos pudieron marchar por el amplio camino del triunfo, que ha culminado con la construcción de este palacio –no encontramos otra palabra más adecuada [se refiere al nuevo edificio de la calle Arc de la Mercè]– que ha brindado a los compañeros de la Península la palpable realidad de aquellos lejanos proyectos.[18]

En el año 1951 el Estado promulgó una nueva Ley de Sociedades Anónimas que obligaba a la Cooperativa a cambiar los estatutos o bien a cambiar de nombre. Se adoptó finalmente esta última opción y la Cooperativa pasó a denominarse Unión Farmacéutica Balear S.A., nombre con el que ha pervivido hasta el presente.[19]

Desde su fundación, la Cooperativa cambió de sede en varias ocasiones. Su primera ubicación la encontramos en la calle de los Olmos. Después se trasladó a Anselm Clavé y, a partir de 1950, a la calle Arc de la Mercè, junto al actual Colegio de Farmacéuticos, a un edificio financiado por toda la clase farmacéutica y cuya construcción promovieron Antoni Oliver Villalonga y Gabriel Oliver Quetglas.

La sede de la calle Arc de la Mercè fue inaugurada en el marco de la II Semana Farmacéutica Nacional, que se celebró en Palma entre los días 29 de abril y el 5 de mayo del año 1950.[20] Verdaderamente, aquel fue un acontecimiento importante para la clase farmacéutica balear, y, al leer las crónicas de los actos que en él tuvieron lugar,[21] se hace manifiesta la excelente posición y el prestigio de la clase farmacéutica de las Islas y de la Unión Farmacéutica Balear en el contexto de la farmacia española del momento.

Las nuevas instalaciones se inauguraron el 29 de abril: *A las cinco y media de la tarde tuvo lugar la inauguración y bendición del nuevo local de la Unión Farmacéutica Balear*. Con las autoridades civiles y militares a la cabeza, se encontraban allí presentes los más altos representantes del sector farmacéutico en el Estado español. Más de tres mil personas abarrotaron el local.

En aquella ocasión, la revista *Farmacia Nueva*[22] hizo sendas entrevistas al presidente del Colegio de Baleares, Antoni Oliver Villalonga,[23] y al director gerente de la Unión Farmacéutica Balear, Gabriel Oliver Quetglas. En su entrevista al presidente, el autor se refería al nuevo edificio del Colegio Balear y de la UFB como «la casa del farmacéutico balear». El capital invertido –decía Antoni Oliver– es *única y exclusivamente farmacéutico* (concretamente, tres millones y medio de pesetas). Añadía que en el edificio *habrá instalados almacenes farmacéuticos en la planta baja, entresuelos y sótanos, con un total de 2.400 metros cuadrados.*

La entrevista a Gabriel Quetglas se publicó con el título de «Grandeza y realidad del nuevo edificio de los farmacéuticos de Baleares». Las respuestas del director gerente nos informan que la Unión tenía entonces 36 empleados, que su capital era de unos 8 millones de pesetas y que las cifras de ventas habían evolucionado desde las 330.000 pesetas del ejercicio 1931-32 –el primero de la cooperativa– hasta los 10 millones que se habían logrado en aquel año de 1950. A la pregunta referente a la función social de la UFB Gabriel Quetglas respondía: *La Unión Farmacéutica Balear es una sociedad constituida con capital totalmente farmacéutico. Y su fin es única y exclusivamente servir los intereses de la clase y mejorar las condicionas de compra de los específicos y productos, al par que constituye una garantía de pureza que merece el humanitario fin a que aquellos están destinados. Todos los clientes son farmacéuticos. Es decir, que ellos son al mismo tiempo los únicos capitalistas que intervienen en la Unión Farmacéutica Balear.*

Como muestra del entusiasmo que generó entre los visitantes peninsulares el nuevo edificio y la situación del sector farmacéutico balear, vale la pena reproducir el final de aquella entrevista, en la que, con el lenguaje ampuloso propio de la época, se exhortaba al lector en los términos que siguen:

> Lector, si alguna vez vas a Mallorca y eres farmacéutico por los cuatro costados, tu primera visita, una vez dejes el avión o el barco, debe ser al número 9 de la calle Arco de la Merced. ¿Qué hay allí? Pues nada más y nada menos que la más ejemplar y colosal de las obras realizadas por el esfuerzo personal de unos farmacéuticos entusiastas: el palacio de los farmacéuticos de Baleares, la sede de la Unión Farmacéutica Balear y del Colegio de Farmacéuticos de aque-

Joan Nadal Julià, presidente de la UFB de 1935 a 1948.

Joan Riera Nicolau, presidente de la UFB de 1948 a 1964.

Gabriel Oliver Quetglas, presidente de la UFB de 1964 a 1982.

Miembros del Consejo de Administración de la Unión Farmacéutica Balear (año 2000). Sentados, de izquierda a derecha: Pau Servera, Maria Planas, Gaietà Trian, Eladio González, Joan Alcover, Llúcia Caldes, Eusebi Alomar, Catalina Oliver y Antoni Llull. De pie, de izquierda a derecha: Joan Mir, Bartomeu Marimon, Gabriel Carrió, Andreu Riutort, Rafel Coll y Pascual Oliver.

Antoni Nadal Ros, tesorero de la UFB desde 1960 y, posteriormente, de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. hasta 1990.

Joan Alcover Arbona, presidente desde 1982 de la UFB y de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. A partir de 1984 también preside Balear de Medicamentos S.A.

llas islas. Y si después de visitar sus dependencias te sientes con ánimos para hacer algo igual, anima a tus compañeros y comenzad a trabajar con tesón y entusiasmo, que obras así no son producto de la suerte, sino de la fe y la voluntad aunadas en un empeño común. Demos, pues, las gracias por su ejemplo a estos compañeros de las Baleares, y que su lección sirva de norma a otras provincias españolas.

La UFB permaneció en la calle Arc de la Mercè casi 25 años. En el año 1974 cambiaría nuevamente de ubicación y se establecería definitivamente en el número 23 de la calle 16 de Julio, en el Polígono de Son Castelló, donde podemos encontrarla aun hoy.

De 1931 a 1982 presidieron la entidad Francesc Rover Motta (1931-1934), Joan Nadal Julià (1935-1948), Joan Riera Nicolau (1948-1964) y Gabriel Oliver Quetglas (1964-1982). Desde entonces, y hasta el presente, es su presidente Joan Alcover Arbona, que también preside la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. Desde el año 1973 Gabriel Comas Rosselló es su director-gerente.

Etapas de la Unión Farmacéutica Balear

Antoni Nadal Ros, tesorero de la UFB, establecía así, el año 1981,[24] las siguientes etapas en el recorrido de esta cooperativa:

Primer período (1930-1950). Fueron años exitosos, caracterizados por un crecimiento en las cifras de negocio por encima de los recursos que sus socios podían aportar. Ello generó la necesidad de buscar nueva sede, adecuada al empuje que había logrado la cooperativa.

Segundo período (1950-1974). En el año 1950 la UFB inauguró un nuevo local en la calle Arc de la Mercè, primer local propio de la Cooperativa. Se produjo un crecimiento rápido y desorbitado. Pronto la Cooperativa concentró la totalidad del mercado. Entonces, los responsables de la UFB consideraron conveniente estudiar y recoger la experiencia de otras zonas más avanzadas en el sector de la distribución farmacéutica. Así fue como la UFB se incorporó a ACFESA (Asociación de Cooperativas Farmacéuticas de España S.A.), de la que recibió asesoramiento para planificar un buen sistema de distribución y los medios que eran necesarios para llevarlo a cabo. No obstante, un nuevo sistema de funcionamiento, mecanizado e informatizado, requería unas instalaciones y un espacio que la sede de la UFB en la calle Arc de la Mercè ya no podía ofrecer. El Consejo de Administración propuso la construcción de un nuevo edificio a la Junta General.

Tercer período (1974-1982). Corresponde al momento en que la Cooperativa se trasladó a la nueva sede del Polígono de Son Castelló (1974)

Miembros del Consejo de Administración de Balear de Medicamentos S.A. (BAMESA), año 2000. De izquierda a derecha: Joan Josep Ribas Cardona, Gaietà Trian, Eladio González, Joan Alcover, Petra Riera, Joan Josep Ribas Guasch y Pere Vidal.

y serían también años de expansión continuada. En efecto, en el año 1981 la posición económica de la Unión Farmacéutica Balear podía calificarse de excelente. Tal y como afirmaron los economistas de ACFESA, la «Unión» disfrutaba de los coeficientes de garantía y solvencia más altos de entre todas las que integraban la Asociación en el ámbito estatal.

LA DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA EN MALLORCA Y LAS PITIUSAS DE 1982 A LA ACTUALIDAD: LA COOPERATIVA D'APOTECARIS S.C.L.

Así explica su presidente, Joan Alcover Arbona, el nacimiento de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.: *Cuando, a principios de los años 80, entré en la Unión Farmacéutica Balear, entonces sociedad anónima de capital farmacéutico, en España había un ambiente empresarial favorable a la creación de cooperativas. Este era también, dentro la Unión, el sentir general de todos mis compañeros. Y no tardamos mucho en hacer realidad aquel sentimiento: en el mes de julio de 1982 constituíamos ante notario la nueva Cooperativa*.

La nueva Cooperativa, bajo la forma de sociedad anónima limitada, recogía toda la herencia, tanto en capital humano como material, de la anterior Unión Farmacéutica Balear, y tomaba el relevo de la distribución de productos farmacéuticos en Mallorca. Por razones empresariales, la UFB –que no desapareció como sociedad mercantil– conservó y conserva todavía hoy casi el 100% de la propiedad de los inmuebles.

Una vez más, la vieja Unión Farmacéutica Balear se adaptaba a los nuevos tiempos y cambiaba de nombre y de forma mercantil.

La nueva Sociedad fue escriturada el 8 de julio de 1982 por el notario Raimond Clar Garau. Fueron socios fundadores los siguientes farmacéuticos: Joan Feliu Bauzà, Antoni Sbert Rullan, Gabriel Balaguer Riera, Rafel Calafell Clar, Pere Josep Grimalt Blanch, Joan Alcover Arbona, Ángel Antonio Guijarro Pérez, Gabriel Carrió Estelrich, Ignasi Forteza-Rey Forteza, Antoni Nadal Ros, Gabriel Martorell Garau, Pere Vidal Clar, Antoni Castañer Llull, Maria del Pilar Yarza Colomar, Gaietà Trian Forteza, Pere Morell Massanet, Miquel Rosselló Escarrer y Antoni Aymat Monjo. Fue elegido presidente Joan Alcover Arbona. Continuó como tesorero, como en la época de la UFB, Gabriel Comas Rosselló. Fue inscrita el 21 de julio de 1982 en el Registro General de Cooperativas de Baleares en el folio 185, con la clave 1, y en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas bajo el asiento BA 93, clasificada en el grupo de Cooperativas de Servicios. Se constituía por tiempo indefinido y su objeto social era *funda-*

Gabriel Comas Rosselló, director gerente de la Unión Farmacéutica Balear desde 1973 y de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. desde 1982.

Anagrama de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. constituida en 1982.

Miembros del Consejo Rector de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. desde su fundación (1982-2000)

Miembros del Consejo Rector de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. desde su fundación (1982-2000)	
Alcover Arbona, Joan	Presidente (1982-2000)
Balaguer Riera, Gabriel	Vocal (1982-1987)
Bernat Girard, Marc	Vocal (1998-2000)
Carrió Estelrich, Gabriel	Vocal (1982-1987)
Clar Blanch, Magdalena	Secretaria (1982-1991)
Dupuy Llinás, Mateu	Vocal (1988-2000)
Feliu Roman, Ferran	Vocal (1996-2000)
Fornés Forteza, Pere Josep	Vocal (1988-2000)
Gomila Capó, Joan	Vocal (1996-2000)
González Miñor, Eladio	Vocal (1988-1989) y tesorero (1990-2000)
Guijarro Pérez, Ángel	Vocal (1988-1996) y vicepresidente (1996-2000)
Miralles Miralles, Joan	Vocal (1982-1987)
Moll Lorca, Aina Maria	Vocal (1990-92), secretaria (1992-2000)
Morell Massanet, Pere	Vocal (1982-1983)
Nadal Ros, Antoni	Tesorero (1982-1989)
Oliver Bisbal, Maria A.	Vocal (1982-1983)
Oliver Bisbal, Miquel	Vocal (1984-1987)
Oliver Rodríguez, Emili	Vocal (1988-1989)
Piña Picó, Francesc	Vocal (1990-1997)
Pons Servera, Cristòfol	Vocal (1984-1987)
Riera March, Petra	Vocal (1988-2000)
Salom Soler, Aina Maria	1986-1995
Sanz Guillem, Maria A.	Vocal (1984-1987)
Sbert Rullán, Antoni	Vicepresidente (1982-1995)
Trian Forteza, Gaietà	Vocal (1982-1985)
Trian Hernández, Jaume	Vocal (1990-2000)
Vidal Clar, Pere	Vocal (1982-2000)

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias anuales de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.

Gráfica de evolución de las ventas de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. (en millones de pesetas)

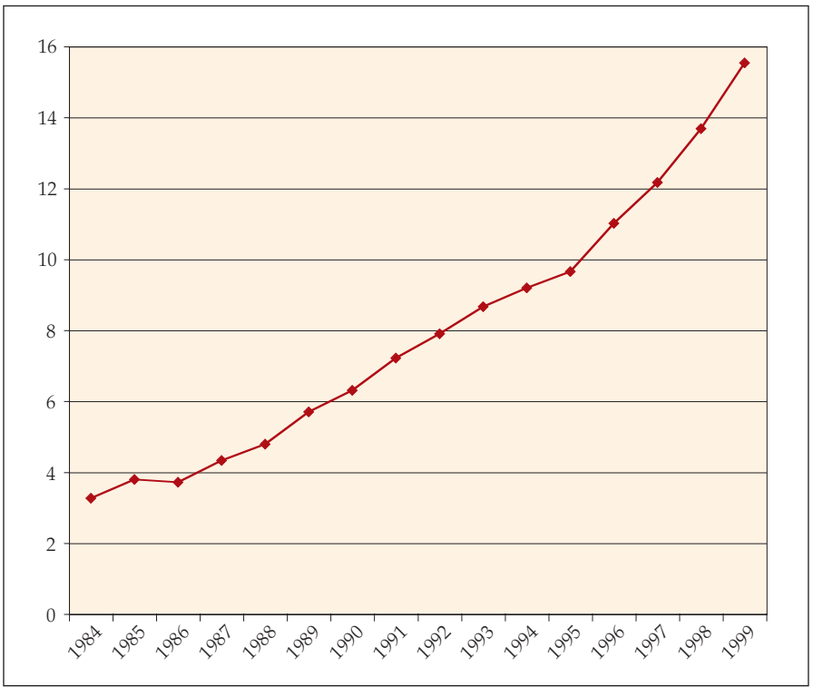

Fuente: elaboración propia a partir de las memorias anuales de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L..

mentalmente el ejercicio de la actividad mayorista de productos químicos, farmacéuticos, y cualesquiera otros productos que se dispensan en las oficinas de farmacia, así como su distribución a sus socios y asociados. Si bien, en un principio, llevaba por nombre el de Cooperativa d'Apotecaris de les Illes S.C.L., el hecho de que Menorca tuviera cooperativa propia aconsejó el cambio de denominación y, al cabo de dos años, pasó a llamarse Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.

En el año 1984 se asoció a ACOFARMA. Posteriormente se integraría en la patronal ASECOFARMA (Asociación de Empresarios de Cooperativas Farmacéuticas). También es miembro de FEDIFAR (Federación Nacional de Asociaciones de Mayoristas Distribuidoras de Especialidades Farmacéuticas y Productos para Farmacéuticos), organismo que el presidente de la Cooperativa d'Apotecaris, Joan Alcover Arbona, presidió de noviembre de 1987 a octubre de 1999 y del que, desde 1989, es el representante en el GIRP (Groupement International de la Répartition Pharmaceutique). Finalmente, la Cooperativa está asociada a UNICOP (Unión de Cooperativas), entidad que tiene como finalidad la mejora del sistema de compras y pagos de sus miembros y, en general, la mutua colaboración entre ellos.

Con respecto al mercado de Eivissa y Formentera, a principios de los años 80 los farmacéuticos de Eivissa no contaban todavía con un almacén de distribución de medicamentos y productos de farmacia. Se pusieron en contacto con la Cooperativa de Mallorca para ponderar las posibilidades de poner una en funcionamiento. Llegaron a un acuerdo y la financiación del nuevo almacén se hizo a través de la Unión Farmacéutica Balear. Para gestionarlo, en el año 1984 se creó una sociedad anónima con el nombre de BAMESA (Balear de Medicamentos S.A.), de la que la UFB ostenta el 99%.[25]

En la actualidad BAMESA cuenta con una plantilla de 10 trabajadores y una flota de 2 furgonetas que se encargan de abastecer las oficinas de farmacia repartidas por todo el territorio de Eivissa. El reparto en Formentera se hace por agencia. Su cuota de mercado, en el ámbito de las Islas Baleares, es del 9,67%. Es su presidente Joan Alcover Arbona.

Un continuo proceso de modernización tecnológica

Desde 1982[26] la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. ha llevado a término un constante esfuerzo para modernizarse y adaptarse a las

necesidades del mercado, y lo ha hecho a través de la introducción, en cada momento, de la tecnología más avanzada. Ello ha permitido automatizar al máximo el proceso de distribución de medicamentos y productos farmacéuticos y, por ende, mejorar la productividad y la competitividad de la Cooperativa en el servicio a las farmacias.

Dos grandes objetivos han presidido todo el proceso: la automatización de los procesos de recepción de pedidos y la robotización del almacén para poder servir los productos en el menor tiempo posible. Veámoslo con más detalle.

A) Ampliación, adaptación y modernización de las instalaciones y los métodos de trabajo. En el año 1983 la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. puso en marcha un proceso de mecanización mediante procedimientos avanzados y a través de una racionalización científica del trabajo, con el fin de mejorar la productividad del personal. Otro objetivo que se plantearon los responsables de la Cooperativa fue el control minucioso de los stocks, entre otras razones para evitar al máximo los denominados «ceros», esto es, la carencia absoluta de un producto o de una sustancia.

La expansión constante de la Cooperativa requería cada vez más espacio. La nave resultaba ya insuficiente y, además, planteaba dificultades a la hora de dotarla adecuadamente para cumplir la normativa contra incendios. Así pues, se inició un proceso de ampliación de superficie que culminó en 1987 con la construcción de una nueva nave. En aproximadamente cinco años la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. pasó de una superficie de 3.500 m^2 a 8.600 m^2 de naves para almacén.

Ya desde el principio se instalaron grupos electrógenos para evitar la paralización de la empresa en caso de avería del suministro eléctrico.

B) Introducción de las telecomunicaciones y robotización del almacén. En el año 1979, todavía durante la época de la UFB, se empezaron a introducir los terminales de telecomunicaciones en las oficinas de farmacia (MSI), lo que suponía una mejora en la comunicación entre éstas y el almacén de la Cooperativa.

En 1986 se instalaron en algunas farmacias los primeros lectores de microfichas. Los farmacéuticos tenían así a su alcance un listado completo y actualizado de los productos existentes en el almacén. El número de farmacias usuarias de este sistema se incrementó rápidamente.

En 1988 se llevó a cabo la mecanización del departamento de devoluciones de la Cooperativa, para hacer frente a las exigencias de los laboratorios. Además, los responsables de la Cooperativa empezaron a plantearse la implantación de un sistema de robotización del almacén que incorporara una técnica moderna de cintas transportadores en conexión con autómatas dirigidos por ordenador. Este fue un proyecto que, una vez hecho realidad a principios de los años 90, supuso para la Cooperativa situarse en una posición muy ventajosa tecnológicamente dentro del sector de la distribución farmacéutica.

El proceso de informatización de la Cooperativa se fue consolidando y durante el año 1989 se incrementaron el número de líneas MSI con la ampliación de los módems, con la finalidad de conseguir más capacidad receptiva de los pedidos de las farmacias.

Finalmente, en 1991 la Cooperativa introdujo un sistema bidireccional de emisión de pedidos que se instaló en 10 farmacias, número

Sede de la UFB y de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. en la calle 16 de julio del Polígono de Son Castelló.

El delegado del Gobierno Sr. Martín Plasencia visita las instalaciones de la Cooperativa d'Apotecaris

Miembros del Consejo Rector de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. (año 2000). Sentados, de izquierda a derecha: Pere Vidal, Jaume Trian, Eladio González, Joan Alcover, Petra Riera, Ángel Guijarro y Mateu Dupuy. De pie, de izquierda a derecha: Pere Fornés, Joan Gomila, Marc Bernat y Ferran Feliu.

que se incrementó progresivamente. Este sistema permitió a los farmacéuticos una comunicación inmediata y fluida con el almacén de la Cooperativa a la hora de consultar la existencia de un producto y hacer el pedido, lo que ha supuesto una evidente mejora en la eficacia del servicio de cara al cliente.

Evolución de la Cooperativa[27]

De 1975 a 1977, todavía en la época de la Unión Farmacéutica Balear, se observa una ralentización en el crecimiento de la empresa. La coyuntura económica desfavorable, resultado de la crisis mundial del petróleo de 1973, afectó también al sector farmacéutico. Pero en 1982, al empezar la nueva etapa como Cooperativa d'Apotecaris, ésta parecía haber recuperado el ritmo habitual de crecimiento.

En 1984, la Memoria anual de la Cooperativa habla de recesión de la demanda de los productos farmacéuticos a nivel estatal. Cabe buscar las causas en algunas medidas que adoptó entonces el Gobierno español, como por ejemplo el cierre del registro de medicamentos o el control del gasto farmacéutico en el sistema de la Seguridad Social. Ello tuvo consecuencias en el encarecimiento del gasto de distribución, pero la Cooperativa, con el mercado de Eivissa ya incorporado, resistió mejor aquella coyuntura desfavorable.

Tras la recesión mencionada, se produjo un incremento continuado de las cifras de negocio, compras, ventas y distribución. En 1986 la Cooperativa llegó a un acuerdo para adquirir la Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo.

En el año 1986 se produjo la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, circunstancia que resultó positiva para el sector farmacéutico. En aquel año el balance de la Cooperativa reflejaba unos beneficios elevados. Como una de las razones, cabe mencionar el carácter fiscal ventajoso que tenía para los productos farmacéuticos el nuevo impuesto del IVA frente al viejo impuesto de «tráfico». Por aquel entonces, la Cooperativa también puso en marcha diversas vías de colaboración con otros almacenes de la Península –Cooperativa de Valencia, Cooperativa del Mediterráneo y Galénica– al objeto de cubrir recíprocamente la falta de existencias u otras situaciones de emergencia.

Durante el año 1988, siguiendo la dinámica general de la economía estatal, las ventas se incrementaron en un 11,5%. Los años siguientes continuaron la misma dinámica: un 20% (1989), un 11% (1990), un 13% (1991) y un 13% (1992). Pese a un paréntesis en el bienio 1993-1994, caracterizado por la desaceleración de las ventas, la situación económica y financiera de la Cooperativa no se vio perjudicada y todas las memorias desde 1994 hasta el presente califican la situación de la empresa de excelente.

Hoy la cifra de ventas de la Cooperativa d'Apotecaris supera los 15 mil millones de pesetas. Su cuota de mercado, en el ámbito de la

El almacén robotizado de la Cooperativa d'Apotecaris en 2000.

Plantilla de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. en 2000.

Comunidad Autónoma, es del 70,59%, y, en el estatal, de un 1,96%, lo cual supone ocupar el lugar octavo o noveno entre todas las cooperativas del ramo. Cuenta con 350 farmacias asociadas, a las cuales presta servicio las 24 horas del día y los 365 días del año. Lo hacen posible una plantilla de 60 personas, un sistema informático avanzado de pedidos vía telefónica y un almacén completamente robotizado que permite su preparación automática. Una flota de 25 furgonetas efectúan más de 50 salidas diarias. En palabras de su presidente, *nuestro futuro va e irá siempre ligado a la evolución de las oficinas de farmacia, que cada vez estarán más informatizadas. Por ello permanecemos siempre atentos a todas las innovaciones tecnológicas, que trasladamos acto seguido a la Cooperativa. Y ello, en el marco de nuestra especialidad, nos sitúa en posiciones de vanguardia*.

COFARME: LA COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE MENORCA[28]

Ya en los años anteriores a la Guerra Civil, los farmacéuticos menorquines rumiaron un proyecto de asociación comunitaria, que al final no se llevó a cabo. Durante la guerra se hicieron cargo de la distribución farmacéutica en la Isla el Servicio Farmacéutico del Ejército y, posteriormente, la Delegación Farmacéutica de la Subsecretaría de Sanidad del gobierno republicano, que se proveía de medicamentos en el extranjero.

La posguerra fue época de hambre y penuria económica y el sector farmacéutico padeció también sus consecuencias. Joan A. Seguí Mercadal habla de graves dificultades para el ejercicio de la profesión farmacéutica en la Menorca de principios de los años 50 y atribuye las causas, primeramente, al acaparamiento del mercado de productos farmacéuticos por parte de unos pocos almacenes que, «sin ninguna finalidad sanitaria, ejercían una discriminación económica a favor de las farmacias más ricas y hacían la vida muy difícil a las más modestas». En segundo lugar, hace referencia al hecho insular y a las limitaciones que ello suponía para el abastecimiento, pues la comunicación con la Península únicamente se realizaba a través del barco de Barcelona. Finalmente, menciona el hecho de que, a la sazón, se produjera una transformación en el sector farmacéutico desde la fórmula magistral hacia el uso de productos en serie, elaborados directamente en la industria farmacéutica, lo que complicó y aumentó la dependencia respecto del abastecimiento exterior.

Primeros pasos para una Cooperativa Farmacéutica Menorquina (1950-1952)

En 1950 Menorca tenía una población de 42.500 habitantes y contaba con una veintena de farmacias, de las que 10 estaban emplazadas en Maó y 5 en Ciutadella. Cuenta Joan A. Seguí que en los inicios de aquel año los farmacéuticos menorquines se reunieron en la farmacia de

Anagrama de la Cooperativa Farmacéutica Menorquina.

Socios fundadores de COFARME (1952)

Socios fundadores de COFARME (1952)	
Maó	Antoni Maspoch Vives, Rafel Mercadal Seguí, Joan Mir Llambias, Guillem Pons Fargas, Lluís G. Rubio Vidal, Florián Ruiz Cuevas, Joan A. Seguí Mercadal, Gaspar Valls Pons.
Ciutadella	Miquel Bagur Barrancos, Josep Cavaller Triay, Catalina Llabrés Piris, Gabriel Martí Bella, Bartomeu Mercadal Seguí.
Alaior	Joan Castell Vinent, Llorenç Mascaró Villalonga, Alexandre Sanz Albertí.
Es Mercadal	Antoni Mill Roselló.
Ferreries	Marià Fraga Solà.
Es Castell	Bernat Borràs Piris.
Sant Lluís	Margarita Escudero Monjo.

Fuente: Joan A. Seguí Mercadal. *COFARME. Apunts històrics* (1998).

Gráfica de evolución de las ventas de COFARME (en millones de pesetas)

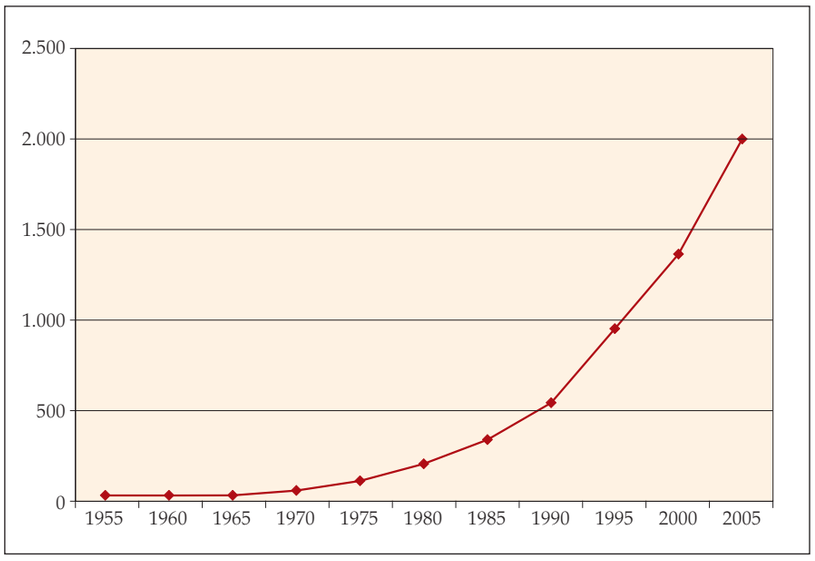

Fuente: elaboración propia a partir de Joan A. Seguí Mercadal. *COFARME. Apunts històrics* (1998).

Rafel Mercadal con el objetivo de crear una cooperativa. Se pusieron a discutir cuáles eran las fórmulas más adecuadas y cuáles deberían ser sus estatutos. Merece la pena dejar constancia de los nombres de aquellos farmacéuticos pioneros: Joan A. Seguí, Margarita Escudero, Antoni Moll, Pep Caballero, Joan Castell, Antoni Maspoch, Llorenç Mascaró, Florián Ruiz o Gabriel Martí, entre otros.

De los proyectos se pasó a la práctica. Compraron los medicamentos conjuntamente a nombre de una farmacia a los delegados de los laboratorios de la Isla que tenían depósito y que vendían los medicamentos a precio de mayorista a las farmacias de mayor volumen. Así se podían intercambiar los productos y conseguir las mismas condiciones que éstas. Todo el proceso se llevaba a cabo con medios muy rudimentarios. Fraterno Lluch Tuduri, un muchacho contratado por los futuros cooperativistas y que, con el tiempo, llegaría a ser el director-gerente, se encargaba de hacer llegar los productos farmacéuticos con el autobús o por correo con la ayuda de varios repartidores distribuidos por los pueblos de la Isla.

El sistema funcionaba en lo referente a los productos de mucha rotación, pero no permitía un surtido variado. Era necesario contar con un capital social inicial. Pensaron que reteniendo el beneficio extra de mayorista de cada una de las farmacias (12%) podrían conseguirlo. De esta manera fueron acumulando un capital social que sería el cimiento de la futura cooperativa.

Creación y evolución de COFARME (1952-2000)

La Cooperativa Farmacéutica Menorquina (COFARME) se constituyó el 22 de julio de 1952, con 20 socios y un capital social de 5.000 PTA. Fue inscrita con el número 5.921 en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo.

Desde entonces ha sido presidida por Florián Ruiz Cuevas (1952-1961), Gabriel Martí Bella (1961-1969), Josep Caballero Triay (1970-1972), Joan A. Seguí Mercadal (1972-1979), Martí Timonel Pons (1979-1984), Teresa Maspoch Rita (1984-1991) y Josep M. Oleo Forcadas, este último desde 1991. Fraterno Lluch Tuduri ejerce el cargo de director-gerente.

La primera sede de COFARME tuvo su ubicación en el número 15 de la calle Lluna de Maó, que era la parte trasera de la farmacia Seguí. Después se alquiló una casa al otro lado de la calle, donde se instalaron las oficinas y el almacén.

La cooperativa fue creciendo y expandiéndose y con el tiempo las antiguas instalaciones resultaron insuficientes. En 1971 se inauguró un edificio de nueva planta como sede de la Cooperativa en la misma calle Lluna. Finalmente, bajo el mandato del actual presidente, Josep M. Oleo Forcadas, se decidió la construcción de un nuevo edificio en las afueras del casco urbano, en el Polígono Industrial de Maó (POIMA), lugar al que se trasladó la Cooperativa en el año 1998.

La sede actual de COFARME tiene una superficie de 2.000 m^2. La gestión del almacén se lleva a cabo de manera totalmente automatizada y un 80% de las farmacias están conectadas informáticamente a la Cooperativa, tanto por lo que se refiere a pedidos como para consultas de existencias. El reparto se efectúa mediante dos furgonetas.

La plantilla actual de COFARME se compone de 12 personas.

Desde su creación, ha sido parte integrante del Grupo Técnico de Cooperativas Farmacéuticas, de ACOFAR y de ACOFARMA. También, desde 1995, es miembro de EDIFA, grupo formado por dieciséis cooperativas farmacéuticas de volumen pequeño y mediano que engloba un 20% del mercado estatal y que tiene como objetivo principal la centralización de las compras y de los pagos a los laboratorios.

El número actual de socios de COFARME es de 33, es decir, que engloba más del 97% de las farmacias de Menorca (a día de hoy 34).

Aunque la menorquina sea la cooperativa farmacéutica más pequeña del Estado, disfruta de un mercado consolidado que representa para ella una facturación anual de unos 2.000 millones de pesetas. Se proyecta, pues, hacia el futuro con buenas perspectivas, aun cuando –en palabras de Joan A. Seguí– hay que luchar, de cada vez más, en un mercado muy agresivo y competitivo.

AGRADECIMIENTOS

Para la redacción de este artículo quiero agradecer los testimonios orales y la colaboración recibida por parte del actual presidente de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L., Joan Alcover Arbona, y de su director gerente, Gabriel Comas Rosselló. También quiero dar las gracias a Fraterno Lluch Tuduri, director gerente de COFARME, por el material que me brindó.

Edificio de COFARME en el Polígono industrial de Mahón, actual sede de la cooperativa (fotografía publicada en JOAN A. SEGUÍ MERCADAL. *COFARME. Apunts històrics.* Menorca, 1998).

JUNTAS DE COFARME DE LOS AÑOS 1952, 1971 Y 2000

Juntas de COFARME de los años 1952, 1971 y 2000		
1952	**1971**	**2000**
Presidente: Florián Ruiz Cuevas	Presidente: Josep Cavaller Triay	Presidente: Josep Maria Oleo Forcadas
Secretario: Joan A. Seguí Mercadal	Secretario: Joan A. Seguí Mercadal	Vicepresidente: María de la Paz Escudero Sirerol
Tesorero: Antoni Maspoch Vives	Tesorero: Antoni Maspoch Vives	Secretaria: Àgueda Quintana Mascaró
Vocal: Joan Castell	Vocal: Martí Timoner	Tesorero: Domingo Moll Gómez de la Tía
Vocal: Antoni Moll	Vocal: Margarita Escudero	Vocal: Josep Cavaller Cavaller
Vocal: Josep Cavaller	Vocal: Catalina Llabrés	Vocal: Antònia Vivó Monjo

Fuente: Joan A. Seguí Mercadal. *COFARME. Apunts històrics* (1998).

NOTAS

[1] Esta es la fecha que hemos elegido para acotar el inicio cronológico de nuestro artículo.

[2] *Cf. Guía Comercial* de PERE D'ALCÀNTARA PENYA, 1928.

[3] Bélgica fue, hacia finales del siglo XIX, el primer país donde se crearon este tipo de cooperativas.

[4] Así se pone claramente de manifiesto en la exposición de motivos del Real decreto de 4 de julio de 1931 publicado por el gobierno de la II República, en el que por vez primera se fijaban las normas y condiciones legales para el régimen de las cooperativas, y se abogaba por fomentar, impulsar y encarrilar la iniciativa cooperativista.

[5] Véase JOAN A. SEGUÍ MERCADAL *COFARME. Apunts històrics.* Menorca, 1998.

[6] JOAN A. SEGUÍ, *op. cit.*, pág. 10.

[7] Archivo de la Biblioteca Lluís Alemany Vich (doc. sin signatura).

[8] Con respecto a la reforma de los estatutos propiamente dicha, no podemos valorar ni su objeto ni su alcance puesto que, como hemos dicho, no contamos con los estatutos de 1877.

[9] Archivo de la Biblioteca Lluís Alemany Vich (doc. sin signatura).

[10] Archivo de la Biblioteca Lluís Alemany Vich, R. 10365.

[11] Archivo de la Biblioteca Lluís Alemany Vich, R. 10367.

[12] Archivo de la Biblioteca Lluís Alemany Vich (doc. sin signatura).

[13] Es curioso que Gabriel Oliver –que fue fundador y posteriormente presidente de la Unión Farmacéutica Balear– al recordar los momentos en que decidieron fundar la cooperativa, esto es, en 1931, no haga ninguna mención al Centro Farmacéutico: *Antes de existir la UFB* –decía–, *allá por los años 1925 y 1930, los farmacéuticos de Baleares tenían que*

proveerse de casi la totalidad de los medicamentos, sustancias y especialidades farmacéuticas del mercado de Barcelona, y salta a la vista los inconvenientes que ello representaba (*Cf.* PEDRO MALO. «El cincuenta aniversario de su fundación fue celebrado con gran brillantez», en *Bodas de Oro de la Unión Farmacéutica Balear*, Palma 1982, pág. 5).

[14] *Anuario Balear. Directorio Guía Comercial de Baleares*. Dir. Rafael Aleñar Ribas, Palma 1928.

[15] *Anuario General de Baleares.* Agencia Cosmos, Palma 1944.

[16] *Guía Industrial y Comercial de España*. Tom II. Cataluña y Baleares. «LAYE» Editora Comercial, Barcelona 1955.

[17] PEDRO MALO, *op. cit.*, pág. 4 y ss.

[18] *Farmacia Nueva. Revista Científico-Profesional*, Año XV, Núm. 160, Madrid, mayo de 1950, pág. 273.

[19] Ello no obstante, a partir de septiembre de 1982 –y como veremos en el capítulo siguiente– la UFB deja el relevo de la distribución de productos farmacéuticos en Mallorca a la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.

[20] La primera se celebró en Sevilla en el año 1942.

[21] Véase el número 160 de la revista *Farmacia Nueva* citado *ut supra*.

[22] Revista *Farmacia Nueva*, *loc. cit*.

[23] Antoni Oliver Villalonga compaginaba entoces este cargo con el de tesorero de la Unión Farmacéutica Balear. Fue uno de los fundadores y siempre tuvo gran influencia.

[24] PEDRO MALO, *op. cit.*, pág. 7 y ss.

[25] El uno restante pertenece a la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.

[26] *Cf.* las memorias anuales de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. de 1983 a 1999.

[27] *Cf.* las memorias anuales de la Cooperativa.

[28] Seguimos para este capítulo a JOAN A. SEGUÍ MERCADAL, *op. cit.*

Antiguas oficinas de la Unión Farmacéutica Balear antes de la difusión de la informática. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

Dos fotografias históricas del almacen de la Unión Farmacéutica Balear a finales de la década de 1970. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

La Cooperativa d'Apotecaris y sus retos de futuro (2000-2008)

Francesc Gost Serra
Periodista

Si algo ha caracterizado la evolución de la Cooperativa d'Apotecaris desde su fundación ha sido su capacidad para adaptarse a las nuevas circunstancias y para hallar respuestas audaces e innovadoras a los retos que, de forma permanente, han puesto a prueba la solidez de la entidad y su adecuación a las nuevas exigencias de la profesión farmacéutica, especialmente en el ámbito de la calidad y el servicio a sus usuarios. Y todo ello en el marco de una actuación en el orden económico rigurosa y sostenible, que incluye una decidida apuesta por la modernización de la estructura y funcionamiento de Cooperativa.

A lo largo de los últimos ocho años, este compromiso de modernización se ha visualizado en la adopción de una serie de medidas centradas en la implantación de sistemas y tecnologías de la información, con el objetivo último de crear un enlace directo entre la oficina de farmacia y la propia entidad cooperativista, siempre a partir de criterios de inmediatez y calidad de los servicios. En el último año (2007-2008), la Cooperativa ha vivido, además, un periodo fundamentado en la creación de una amplia gama de servicios complementarios a la distribución de medicamentos, en respuesta a una creciente demanda del propio sector en este ámbito. Algunas fechas significativas ilustran a la perfección la evolución de este proceso, que de forma esquemática podríamos resumir en base a los siguientes datos:

INNOVACIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS

En julio de 2003 se materializa la instalación del nuevo servidor central, que permite la integración de datos que afectan a la administración de la empresa. En el mes de febrero de este mismo año se procede a la ampliación del muelle de carga, la reestructuración de rutas (un total de 22) y la robotización de la zona de expedición –incluyendo la implementación de rampas de tres niveles– además de la incorporación de nuevos sistemas de paletización en vertical, optimizando el espacio de almacenaje. Finalmente, en noviembre de este mismo año se inician las obras de ampliación y remodelación de la sede social de la Cooperativa d'Apotecaris –ubicadas en el Polígono de Son Castelló– incluyendo la habilitación de un nuevo salón de actos con capacidad para 150 personas y dotado de equipos audiovisuales adecuados para llevar a cabo presentaciones y cursos de formación. Asimismo, se crearon los nuevos departamentos de informática, urgencias y reclamaciones, y se reacondicionó una zona restringida específica para almacenar productos estupefacientes, dotada de un sistema de seguridad con control de vigilancia permanente las 24 horas. También se llevó a efecto la rehabilitación de la fachada,

Actual sede de la Cooperativa d'Apotecaris en el polígono Son Castelló de Palma.

Consejo Rector de la Cooperativa d'Apotecaris 2008.

De pie y de izquierda a derecha: Amador Coll Puig (vocal), Jaime Trian Hernández (tesorero), Pedro Miquel Mateu (vocal), Miguel Ballester Cladera (vicesecretario), Pedro Fornés Forteza (vocal), Mateo Colom Cerdà (vicepresidente), José Estela Antich (vocal). Sentados de izquierda a derecha: Susana González Gutiérrez-Solano (asesora del Consejo), María Apolonia Salvà Cerdà (vocal), Ana María Moll Lorca (secretaria), Eladio González Miñor (presidente), Petra Riera March (asesora del Consejo) y Asunción Carrió Garau (asesora del Consejo).

la instalación del ascensor y la habilitación de un acceso para personas con discapacidad, de acuerdo a las disposiciones de la normativa vigente en esta materia.

El proceso de modernización de las estructuras operativas de Cooperativa continuó avanzando en los años siguientes. Así, el enero de 2004 se procedió a la automatización del sistema de facturación interna y un año más tarde –enero 2005– se creó el departamento de «Venta Activa», con el fin de potenciar el canal de venta de productos de parafarmacia. Por su parte, a lo largo del ejercicio 2006 se llevó a cabo la automatización del almacén con nuevos sistemas de picking y lectura de radiofrecuencia, así como la implantación del sistema de pedidos via ADSL (internet) en Mallorca, Eivissa y Formentera y la elaboración del catálogo de productos en imágenes, a fin de facilitar la identificación de los fármacos.

INTEGRACIÓN EN NOVAFAR

En enero de 2007 se concretan cuatro importantes novedades en lo que se refiere al funcionamiento de Cooperativa. Así, se crea la Centralita de Atención al Cooperativista; se procede a la reestructuración departamental para hacer más fluida y accesible la relación entre la Cooperativa y sus socios; y se reestructuran y crean nuevas rutas de entrega de pedidos a las oficinas de farmacia. 2007 es también el año de la integración de la Cooperativa en Novafar, una entidad que aglutina ocho cooperativas de características similares a la nuestra, tanto en volumen de facturación como en su filosofía fundacional, en el sentido de impulsar el cooperativismo solidario desde sus inicios, además de mantener una cuota geográfica de mercado significativa, lo que implica que cada cooperativa dispone, en su zona de actuación, de un segmento de mercado predominante sobre el resto de distribuidores. En Novafar se centralizan las gestiones de distribución a través de un eficaz sistema de información común, que permite a sus socios emitir pedidos y facturas únicos –con el consiguiente ahorro de costes y una mayor rapidez en la gestión–, además de erigirse como interlocutor único ante los laboratorios farmacéuticos.

También en 2007 –concretamente durante el mes de febrero– se efectuaron obras de remodelación de la nave de la Cooperativa y se introdujeron nuevos sistemas de control de temperaturas de los medicamentos, además de la habilitación de los sistemas que controlan el mantenimiento de la cadena de frío para Termolábiles. El año 2007 concluyó con la presentación de un nuevo diseño de la página web de la entidad, que, además de aportar un diseño innovador,

Consejo de Administración de Unión Farmacéutica Balear (Enero 2008).
De pie y de izquierda a derecha: Rafael Coll Solivellas (vocal), Catalina Oliver Codina (vocal), Juan Esteva Esteva (vocal), Pascual Oliver Marqués (vocal), María Planas Rosselló (vocal), Eusebio Alomar Cassasayas (vocal). Sentados de izquierda a derecha: Lucía Caldés Socías (vicesecretaria), Juan Alcover Arbona (presidente de honor), Eladio González Miñor (presidente), Mateo Colom Cerdà (tesorero), Cayetano Trian Forteza (secretario) y Gabriel Enseñat Antolí (vocal). En la foto no aparecen Juana Llobera Cifre (vocal) y Eugenia Alemany Mir (vocal).

Consejo de Administración de Bamesa 2008.
De pie y de izquierda a derecha: Marta Petit Alfós (vocal), Juan José Ribas Cardona (vocal), Carolina Ripoll Guasch (vocal), Margarita Torres Torres (vicepresidenta). Sentados de izquierda a derecha: Cayetano Trian Forteza (secretario), Pedro Miquel Mateu (vocal), Miguel Ballester Cladera (tesorero), Eladio González Miñor (presidente) y Petra Riera March (vocal).

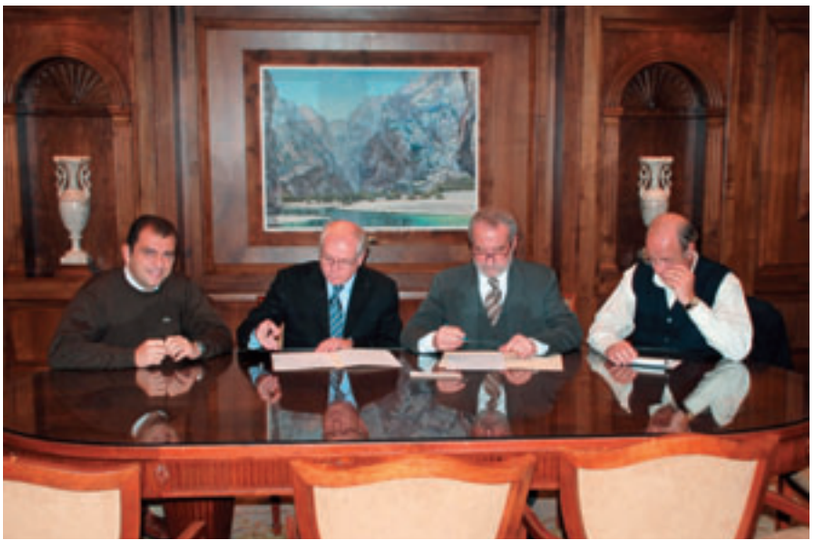

La Cooperativa d'Apotecaris y la ONG Apotecaris Solidaris mantienen una extrecha colaboración, que ha permitido impulsar importantes proyectos en materia de solidaridad. En la imagen Eladio González, presidente de Cooperativa, y Mateu Tous, presidente de Apotecaris Solidaris, firman el convenio de cooperación entre ambas entidades, actualmente en vigor.

dinámico y moderno, coincidió con importantes novedades en el campo informático interno, como la posibilidad que ofrece al cooperativista de consultar, vía internet, las promociones de productos, en especial los pertenecientes al área de parafarmacia, además de facilitar la consulta de material gráfico, como fotografías o prospectos. Por su parte, el año 2008 inició su andadura con la externalización de sistemas de devoluciones por caducidades, a través de una empresa especializada, el Centro Auxiliar de Distribución Farmacéutica (CEDIFA), una sociedad de ámbito nacional que engloba a la mayor parte de cooperativas de distribución farmacéutica y cuyo objetivo fundamental consiste en la recogida, clasificación y devolución de los productos farmacéuticos a los laboratorios. Con esta iniciativa se pretende dotar de una mayor eficacia al sistema de devoluciones y concentrar el volumen de las mismas en el seno del propio sector cooperativista. También durante el 2008 han entrado en funcionamiento algunos servicios complementarios, como «Canal Nova-MK-PLUS».

REMODELACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

En lo que se refiere al ámbito representativo, la Coperativa d'Apotecaris vivió en 2002 un importante cambio en sus órganos de dirección, al acceder a la presidencia Eladio González Miñor en sustitución de Juan Alcover Arbona, que había presidido la entidad desde su fundación, en 1982. El citado relevo se llevó a cabo en el marco de una Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de abril de 2002, y el nuevo equipo directivo quedó constituido por Eladio González en la presidencia, Mateo Colom en la vicepresidencia, Ana Maria Moll en la Secretaria, Miquel Ballester en la vicesecretaria, Jaime Trian como Tesorero y los Vocales Apolonia Cerdà, Amador Coll, José Estela, Pedro Fornés, Pedro Miquel, Petra Riera, Susana González, Vicente Tomás y Asunción Carrió. También en el capítulo de órganos de dirección, cabe resaltar que el mes de febrero de 2006 se procedió al nombramiento de José Comas Diaz como nuevo Director Gerente de la Cooperativa, con la misión de potenciar el proceso de cambio que la entidad está desarrollando en su camino hacia la modernidad.

Los ejes sobre los que la nueva dirección ha basado su línea de acción son, fundamentalmente, cuatro. Por una parte, la transparencia, fundamentada en un papel cada vez más activo de la información on-line, que descarga del farmacéutico la responsabilidad de tener que ir a buscar la información que precisa, ya que a partir de ahora dispondrá de un acceso mucho más directo a la misma. En segundo lugar, se ha impulsado el debate interno en el seno de la entidad, mediante la creación de comisiones que permitan conocer la opinión de los farmacéuticos sobre cuestiones de interés para la profesión. En tercer lugar, se han efectuado notables inversiones destinadas a mejorar las instalaciones y equipamientos técnicos de la Cooperativa, en aras a hacer posible un mejor servicio y atención al socio. Y, por último, se ha respetado de forma exquisita la tradición que inspira la actividad de la Cooperativa desde sus inicios, en la que se encuentran valores como la discreción, la prudencia o el respeto, que deben conservarse como pilares básicos en un proceso de modernización que, bajo ningún concepto, debe hacer olvidar los objetivos primigenios de la entidad y su compromiso con la profesión farmacéutica.

Finalmente, cabe mencionar que durante este mandato entró en vigor la Ley 1/2003 de 20 de marzo, de Cooperativas de las Islas Baleares; una norma que, por primera vez, establece los mecanismos para regular la actividades de estas entidades y atender sus necesidades objetivas en el marco competencial de la comunidad autónoma balear, toda vez que ya estaba en vigor una ley de cooperativas a nivel estatal.

En el capítulo que podríamos denominar más "social", cabe recordar que durante estos ocho años se ha mantenido un excelente grado de colaboración entre la Cooperativa d'Apotecaris y la ONG Apotecaris Solidaris, creada en 1995. Una sólida colaboración entre entidades

Memoria de los ejercicios 2005 y 2006 de la Cooperativa d'Apotecaris.

que ha permitido impulsar la cooperación para el desarrollo en países del denominado tercer mundo, así como llevar a cabo importantes actuaciones de emergencia ante situaciones de catástrofe humanitaria que, desgraciadamente, continúan proliferando a lo largo y ancho del planeta. Por otra parte, el día 1 de abril de este mismo año 2008 se procedió a la firma de un importante convenio de colaboración con la Asociación de Celíacos de las Islas Baleares, en virtud del cual la Cooperativa garantizará la distribución de productos sin gluten en las oficinas de farmacia de Mallorca, Eivissa y Formentera, facilitando por tanto su acceso a los afectados por esta enfermedad, que hasta ahora debían forzosamente desplazarse hasta Manacor o Inca para adquirirlos en centros especializados o grandes superficies que disponen de este gama especial de alimentos. En el momento de la firma del mencionado convenio, los máximos responsables de ambas entidades, Maria Dulce García y Eladio González, valoraron muy positivamente el alcance del acuerdo, tanto por lo que representa de avance social en al tratamiento de esta enfermedad –al facilitar el acceso a alimentos sin gluten a sus afectados– como por el compromiso de servicio al colectivo celíaco que se deriva de esta importante medida adoptada por la Coperativa d'Apotecaris de Balears.

Finalmente, la Cooperativa y la prestigiosa empresa Iuristec han suscrito un acuerdo para facilitar a las oficinas de farmacia isleñas su adaptación a la Ley Orgánica de Protección de Datos; un acuerdo que permitirá reforzar la calidad del servicio que se ofrece a los ciudadanos en un tema tan importante como es garantizar la confidencialidad en lo que se refiere al tratamiento de la información personal.

Evolución del sector de la distribución a través de sus trabajadores

Llorenç A. Gost
Jefe de comunicación del Col·legi Oficial de Farmacèutics de les Illes Balears

Es habitual apelar a los avances tecnológicos e informáticos, propios de una modernidad cada vez más presente en nuestras vidas, para describir el progreso de las instituciones y empresas que crecen con el esfuerzo de las personas que las forman. Suele ocurrir que ante las maravillas del progreso, las ventajas que aportan las máquinas, ordenadores y nuevas tecnologías, nos olvidamos a veces de ese papel, totalmente crucial, que han tenido las personas, todas ellas, en este avance propio del pasar del tiempo. Se trata, muchas veces, de un olvido provocado por esa relación, a veces contradictoria, que desde siempre, y ejemplos en la historia no faltan, ha enfrentado al género humano con una industria y maquinaria capaz de asumir sus funciones.

En la historia de la Cooperativa d'Apotecaris, de su predecesora, la Unión Farmacéutica Balear, y del conjunto del sector de la distribución de nuestra comunidad, también existieron estas dudas y cuestiones. El avance tecnológico, las máquinas capaces de realizar las funciones del trabajador y el empleado que cada día se esforzaba por ofrecer el mejor servicio para las oficinas de farmacia. Precisamente la forma de afrontar este reto es uno de los valores que identifica a la Cooperativa d'Apotecaris, una institución que siempre ha creído en las personas, asumiendo que el verdadero valor de sus activos es su capital humano, las personas que, en conjunto, han escrito la historia de la distribución farmacéutica balear con su esfuerzo, unión y compañerismo. Aquí contamos la historia de los trabajadores de la cooperativa a través de cinco de sus empleados, jefes de departamento con más de treinta años en la empresa que han dirigido sus secciones y compartido labor y voluntad, con los cientos de trabajadores que, uno a uno, han hecho crecer a la Cooperativa d'Apotecaris durante todos estos años.

LA NUEVA SEDE DEL ARCO DE LA MERCED

Después de cambiar varias veces de sede, la Cooperativa d'Apotecaris se estableció en el año 1950 en la Calle Arco de la Merced, habiéndose ubicado anteriormente en la Calle Oms y en Anselm Clavé. En esta última comenzó su actividad laboral Miguel Miró Forteza, nacido el 24 de agosto de 1925 y que años después acabaría siendo jefe de almacén de la Cooperativa. Fue a la edad de catorce años cuando comenzó como mozo, con el principal cometido de ayudar en la realización de pedidos. «Recuerdo que todo se almacenaba a granel, mediante bidones de, por ejemplo, alcohol o vaselina líquida. Los dependientes preparábamos los pedidos con cestas, que eran enviadas a través de agencia y las venían a recoger los propios farmacéuticos, según su urgencia. También íbamos en carros hasta las agencias, para llevar con presteza los pedidos», recuerda Miró.

Miguel Miró creció trabajando en la Cooperativa hasta que alrededor de los 25 años «fui llamado a la Junta en pleno. He visto pasar diferentes presidentes y juntas, y la que me citó estaba encabezada por Antoni Oliver y Antoni Nadal. En aquel tiempo ser llamado por la Junta era algo de mucho respeto, además, no me habían dicho a qué respondía la llamada. Me comunicaron que habían acordado que a partir de aquel momento sería jefe de almacén. No pude reprimir las lágrimas de agradecimiento y alegría».

La vida de Miguel Miró cambió en ese momento. «Con el paso del tiempo llegué a tener alrededor de setenta empleados a mi cargo, mucha responsabilidad, pero también un gran agradecimiento por la confianza que depositaron en mi. Con tantos años de trabajo he

Plano de situación de la nueva sede de Unión Farmacéutica Balear, inaugurada en 1950.

Edificio de la sede de Unión Farmacéutica Balear en la calle Arco de la Merced de Palma.

conocido a muchísimas personas, desde empleados a directivos, y sobretodo también a numerosos farmacéuticos, de los que puedo decir con orgullo que llegué a ser buen amigo.»

A lo largo de esos años Miguel Miró fue testigo también de numerosos cambios en la Cooperativa d'Apotecaris. Uno de los más importantes fue el cambio de ubicación de la sede cooperativista, que pasó a establecerse en la Calle de la Mercè. Esta sede consistía en un edificio de tres plantas y más de 2.000 m^2 de superficie, financiado por toda la clase farmacéutica, y cuya construcción promovió Antoni Oliver Villalonga y Gabriel Oliver Quetglas.[1]

Como curiosidad, sobre el magnífico aspecto del nuevo edificio nos encontramos con el artículo de la revista *Farmacia Nueva,*[2] que con el lenguaje pomposo de aquella época se dirige al lector de la siguiente forma:

> Lector, si alguna vez vas a Mallorca y eres farmacéutico por los cuatro costados, tu primera visita, una vez dejes el avión o el barco, debe ser al número 9 de la calle Arco de la Merced. ¿Qué hay allí? Pues nada más y nada menos que la más ejemplar y colosal de las obras realizadas por el esfuerzo personal de unos farmacéuticos entusiastas: el palacio de los farmacéuticos de Baleares, la sede de la Unión Farmacéutica Balear y del Colegio de Farmacéuticos de aquellas islas. Y si después de visitar sus dependencias te sientes con ánimos para hacer algo igual, anima a tus compañeros y comenzad a trabajar con tesón y entusiasmo, que obras así no son producto de la suerte, sino de la fe y la voluntad aunadas en un empeño común. Demos, pues, las gracias por su ejemplo a estos compañeros de las Baleares, y que su lección sirva de norma a otras provincias españolas.

Miguel Miró vivió en primera persona el traslado de la Cooperativa, que fue inaugurada en el marco de la II Semana Farmacéutica Nacional, que se celebró en Palma entre los días 29 de abril y el 5 de mayo de 1950. Ese 29 de abril se estrenaron las nuevas instalaciones de la Unión Farmacéutica Balear de la Calle del Arc de la Mercè, cuya inauguración y bendición tuvieron lugar a las cinco y media de la tarde. Encabezado por las autorices civiles y militares, el acto contó con la presencia de más de tres mil personas, entre ellas los más altos representantes del sector farmacéutico nacional.[3]

La conocida revista *Cort* publicó también una crónica sobre el acto, donde enumera las personalidades que asistieron a la inauguración:

> Por la tarde, tuvieron lugar los actos de inauguración y bendición del nuevo Colegio de Farmacéuticos de Baleares y la Unión Farmacéutica Balear, S. A. En el salón de Actos, repleto de público, que asimismo ocupaba los diversos salones y pasillos, donde habían instalado altavoces para la retransmisión del acto, tuvo lugar la solemne sesión primera de estudios. Presidía el Gobernador Civil, y Jefe Provincial del Movimiento, el Director General de Sanidad, el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y altas autoridades de la provincial. El Dr. Oliver Villalonga pronunció la primera de las Conferencias de la Semana, que versó acerca del «Resurgimiento social de la profesión».[4]

Miguel Miró recuerda aquel día, «asistí a la inauguración, había muchísimas personas y era un edificio muy grande y sobrio, con paredes hechas de piedras de Santanyí, con una gran puerta sobre la que los mozos nos venían a tirar los pedidos de las farmacias».

El cambio de ubicación de la sede cooperativista trajo también pequeñas complicaciones

para Miguel Miró. «Contamos con muchísimo más espacio, pero distribuido en tres plantas más el sótano. Cuando tenías que encontrar a alguien tenías que dar mil vueltas, además, todo ello añadiendo la presencia de escaleras. Respecto al almacén, funcionábamos con dos cintas que transportaban las cestas con los pedidos, que eran recogidos por los mozos que enviaban las farmacias o enviados a las agencias o al propio tren o autobús.»

A pesar de estos pequeños contratiempos, la nueva sede del Arc de la Mercè destacó por su diseño vanguardista y la funcionalidad de sus dependencias, no en vano aún hoy alberga la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares. En aquel tiempo supuso un gran avance para la propia Cooperativa d'Apotecaris, pues se pasó del alquiler de un local a pasar a ser propietario de uno de los edificios más reconocidos a nivel institucional. Como ejemplo de la estructura de sus dependencias podemos observar el relato de la visita que realizan los redactores de la mencionada revista *Farmacia Nueva* al nuevo local de la Cooperativa.[5]

> La II Semana Farmacéutica Nacional nos ha brindado la oportunidad de conocer a fondo esta espléndida realidad que es el monumental edificio que la U.F.B tiene en la calle palmesana del Arco de la Merced.
>
> [...] Cuando penetramos en el local quedamos grata y altamente sorprendidos. Fue preciso recorrer lentamente su dependencia y sus servicios para que nos diéramos exacta cuenta de que los tres millones y medio de pesetas quedaban plenamente justificados.
>
> Salón de actos, presidencia, salón de juntas, laboratorio, oficinas, todo, absolutamente todo, denotaba grandeza, elegancia y buen gusto. Si alguna vez lo útil se ha hermanado a lo artístico, es en este edificio soberbio, que para júbilo y jactancia de nuestra ciudad ha levantado, con su propio esfuerzo, nuestra Unión Farmacéutica [...] un proyecto que ha tenido la debida realización en grado superlativo; al extremo de colocarse en vanguardia de todos los centros españoles de la especialidad.
>
> Fuera tarea ímproba ofrecer el detalle minucioso de cuanto vimos. La sala de actos, espléndida y amplia, denota el gusto de quien la dirigió. El laboratorio constituye una muestra del gran progreso que se ha llevado a cabo. Las oficinas no envidian en nada a las mejores montadas de España.
>
> En el edificio ha quedado instalada la Unión Farmacéutica, que ocupa- con sus treinta y seis empleados- la planta baja y el entresuelo, y el Colegio de Farmacéuticos, que ocupa la totalidad del piso principal. Pero como el edificio consta de dos pisos más, se piensa instalar en ellos, -ya que se tienen varios y ambiciosos proyectos- un centro de producción.

El tema de los envíos fue una de las situaciones que más preocupaban a Miguel Miró. «Al principio, cuando se utilizaban furgonetas propias, los vehículos pasaban mucho tiempo en el taller. Por ello ya con la entrada de Gabriel Comas como gerente, decidimos contratar conductores autónomos que ponían su vehículo para transportar los envíos a los pueblos de Mallorca. Esto supuso una ventaja significativa respecto a la anterior situación, ya que los envíos y disponibilidades de los vehículos creció notablemente.»

Superados los 80 años de edad, Miguel Miró recuerda los numerosos cambios que ha visto acontecer en la Cooperativa. Uno de ellos fue el traslado definitivo de la Cooperativa al Polígono de Son Castelló, en 1973, que obligó a realizar importantes adaptaciones al personal, sobretodo en el etiquetaje, reubicación y colocación de los medicamentos, pero que según Miró «supuso una grandísima mejora en el servicio de la cooperativa, lo que le dio el último impulso necesario para desarrollarse en plenitud».

Toda una vida junto a la Cooperativa es lo que ha pasado Miguel Miró, que se emociona siempre que recuerda su relación con ella. «Quiero mucho a la Cooperativa, he crecido y me he hecho un hombre en ella, he estado allí hasta el día de mi jubilación. En mi época llegaba a las siete de la mañana y no regresaba hasta la misma hora de la tarde. Cuando ya se encontraba en su ubicación de Son Castelló íbamos con los compañeros a almorzar juntos a un bar del frente, y hasta nos echábamos la siesta en el despacho.» Eran otros tiempos, pero pese a los cambios que han acontecido a la Cooperativa d'Apotecaris desde entonces no ha variado su carácter original con el paso del tiempo, según Miguel Miró. Para él, «todo ha cambiado mucho, pero se sigue cumpliendo a la perfección la premisa de satisfacer al farmacéutico, de ofrecerle un buen servicio y ayudarle a promocionar su labor. Igual pasa con los empleados de la Cooperativa, que han tenido que adaptarse a numerosos cambios, a veces complicados, pero que han asumido perfectamente. Creo que la relación farmacéutico-cooperativa ha sido muy positiva y necesaria para ambos».

Es tanta la devoción que siente Miguel Miró por la profesión farmacéutica que incluso

Antonio Oliver Villalonga, uno de los fundadores de la Cooperativa Farmacéutica Balear.

Almacén de la UFB en 1974, un año después del traslado al nuevo edificio del Polígono Son Castelló.

Miguel Miró Forteza, antiguo jefe de almacen de la Cooperativa >

Sebastián Las Fernández, actual jefe de almacén de la Cooperativa >>

quiso que su hija estudiara farmacia. Así fue, y Miró lo explica a través de su vivencia en la Cooperativa d'Apotecaris y a través de su relación con los farmacéuticos: «había vivido tantos años rodeado de farmacéuticos que llegué a valorar profundamente su profesión. Los conocía a todos, y creo que así trasmití mi pasión por la farmacia a mi hija. Son profesionales muy necesarios dentro del ámbito sanitario, tienen una gran responsabilidad y dan un servicio muy necesario a la sociedad.»

Sobre el personal, Miró guarda muy gratos recuerdos. «Había muy buen ambiente en el trabajo, no recuerdo problemas significativos y el trato recibido fue muy bueno. Después de mi jubilación he seguido acudiendo regularmente a la Cooperativa para charlar con los conocidos, además de seguir asistiendo a los actos, almuerzos y cenas que organiza. Es una familia, y estoy muy agradecido a todos los que han formado parte de la Cooperativa durante todos estos años.»

RELEVO AL FRENTE DEL ALMACÉN

Uno de los momentos más entrañables en las visitas que aún hoy realiza Miguel Miró a la Cooperativa d'Apotecaris es cuando se encuentra con Sebastián Las Fernández, su sustituto al frente del almacén de la distribuidora. Con él se informa de las novedades de «su almacén», se interesa por los nuevos sistemas que incorpora la Cooperativa y charlan amistosamente sobre todos los años que compartieron en el almacén. Miguel Miró recuerda cuando aún hoy el día en que comenzó a trabajar Sebastián Las en la Cooperativa, con dieciocho años recién cumplidos y lo hace con la ilusión de haber formado a un buen trabajador por el que se siente orgulloso de haber sido sustituido después de su jubilación.

Sebastián Las Fernández (1950) entró a formar parte de la plantilla de la Cooperativa d'Apotecaris «el 15 de mayo de 1968 y lo hice directamente al almacén, donde aún se preparaban los pedidos manualmente con canastas. Empecé completando los pedidos, hasta que al cabo de dos meses me cambiaron de ubicación, siempre dentro del almacén». Sebastián Las recuerda lo diferente que era el tipo de trabajo en aquellos comienzos. «Lo que más ha cambiado ha sido la maquinaria, ya que en aquel entonces no teníamos ni toros ni maquinaria que permitiera manipular las cajas de pedidos ni los propios medicamentos. Lo hacíamos todo a mano, descargar, paletizar, bajar a sótanos, colocar el género en las estanterías, todo un proceso que sería impensable ahora mismo con el volumen de trabajo actual. Teníamos que hacer cadenas humanas, cada uno con una función determinada, para completar los pedidos de las farmacias.»

El proceso completo para la realización de los pedidos es muy distinto también al actual, y requería de muchos operarios. «Hasta las cajas que preparábamos eran distintas según su des-

Preparación manual de los pedidos

tino, de cartón para Palma y de hierro para los pueblos, ya que las cajas para las localidades de la Part Forana tenían que ser embaladas, por lo que también teníamos una sección de embaladores. Posteriormente se empujaban las cajas por una cinta manual, pasando de dependiente a dependiente, que iban preparando todo el pedido, que se terminaba vaciando los cajones de hierro y embalando el pedido.»

El número de trabajadores que ejercen su función en el almacén de la cooperativa también ha variado mucho desde los inicios de Sebastián Las. «Cuando empecé éramos unos setenta trabajadores en el almacén, repartidos entre los tres pisos, mientras que ahora somos alrededor de 36, que hacen de todo, desde recepción de pedidos hasta su preparación, además de urgencias, reposición de género y sección de reclamaciones y otras devoluciones a los laboratorios.»

La razón de pasar a tener la mitad de empleados destinados al almacén la explica Sebastián Las a través de las sucesivas innovaciones tecnológicas que han tenido lugar en la Cooperativa. «La incorporación de nueva maquinaria ha permitido tener una menor necesidad de mano de obra, aunque este descenso del número de empleados nunca ha sido a través de despidos, sino de diferentes reestructuraciones de plantilla. El cambio de sede, el paso al polígono de Son Castelló, supuso un gran beneficio tanto para los propios trabajadores como para la Cooperativa. Aunque el traslado de todo el material de una sede a otra fue muy largo y costoso, pues lo hacíamos por las noches cuando terminaba la jornada. Al ser la nueva nave una sola planta se nos facilitaron mucho las tareas de distribución y almacenaje, aunque se incrementó mucho el volumen de trabajo, ya que pasamos a realizar de 300 a 600 albaranes en el mismo periodo de tiempo. Al principio recuerdo que nos sobraba espacio, que el género 'bailaba' sobre las estanterías, pero que al año y medio de la inauguración ya tuvimos que empezar a agregar estanterías.»

ROBOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS

La robotización del almacén de la sede de la Cooperativa d'Apotecaris es uno de sus avances tecnológicos más destacados. Los propios empleados ya jubilados no dejan de mostrar su sorpresa ante esta maquinaria, un sistema que para Miguel Miró suponía algo «de película, nunca hubiera pensado que una máquina pudiera realizar unas tareas con tanta precisión y exactitud. La verdad es que además de ser una gran ventaja para la Cooperativa es realmente espectacular a los ojos de los que ya no trabajamos allí pero anteriormente pasamos mucho tiempo en el almacén. Ahora sí que debe dar gusto trabajar en la cooperativa», cuenta Miguel Miró. Por su parte, Sebastián Las cuenta que «había cierta preocupación por la incorporación del robot al

Perspectiva actual del almacén de la Cooperativa d'Apotecaris.

Oficinas de la recién inaugurada sede de UFB en el Polígono de Son Castelló en 1974.

Joan Bordoy Esteva, antiguo jefe de administración de la Cooperativa d'Apotecaris.

almacén de la Cooperativa. Iba a suponer cambios bruscos en la forma de trabajar, además de poner en peligro el puesto de los trabajadores. Afortunadamente, Gabriel Comas, gerente de la Cooperativa, desde el primer día nos tranquilizó y nos mostró la importancia de todos nosotros en el funcionamiento de la empresa. Eran tiempos de incertidumbre, ya que en diversas cooperativas de la península, la mecanización de los almacenes habían supuesto la pérdida de los puestos de trabajo, aunque en la Cooperativa d'Apotecaris nunca ocurrió lo mismo.»

El montaje del robot fue bastante complejo, según Las, «tuvimos que hacerlo paulatinamente, en tres fases, teniendo que desmontar medio almacén. A través de la robotización pienso que se ha aprovechado mejor a los empleados, que se han ido especializando en tareas concretas y han aprendido a interactuar con el robot. Simplemente la gente ha tenido que cambiar la forma de trabajar, pero al fin y al cabo realizamos la misma función que habíamos hecho siempre, la de servir los medicamentos a los farmacéuticos, aunque a través de sistemas y métodos cada vez más evolucionados y precisos».

UNA ÉPOCA DE CAMBIOS E INNOVACIONES

Otro de los trabajadores ilustres de la Cooperativa d'Apotecaris es Joan Bordoy Esteva, nacido el día de navidad de 1931 y que fue jefe de administración durante muchos de los 46 años que ejerció en la institución distribuidora. Joan Bordoy comenzó como auxiliar administrativo en octubre de 1949 y empezó a realizar las nóminas del personal y las tareas de facturación. Al poco tiempo pasó a trabajar en el departamento de contabilidad, labor que ejerció muchos años hasta que fue nombrado jefe de administración. Su tarea le llevó a conocer perfectamente a cada uno de los trabajadores, no en vano supervisaba la contabilidad de Unión Farmacéutica, Bamesa y la Cooperativa d'Apotecaris, además de las nóminas de todos sus empleados.

Para Joan Bordoy la evolución de la Cooperativa ha sido espectacular durante todos estos años, un progreso que ha venido de la mano de las nuevas tecnologías y los nuevos sistemas que se han ido implantando en la Cooperativa durante su trayectoria profesional. Se pasó de la facturación totalmente manual, detallada a través de albaranes a la utilización de maquinas específicas. «Eran unos aparatos que funcionaban con tarjetas y nos permitían realizar la facturación de una forma más automatizada. Después vinieron los ordenadores, que, a pesar de sus diferentes sistemas han supuesto toda una revolución a la hora de llevar la administración y contabilidad de la Cooperativa, hubiera sido imposible absorber el volumen de crecimiento de la Cooperativa sin ellos», recuerda Bordoy.

Pero no solo los sistemas y tecnología utilizada por la Cooperativa d'Apotecaris han cambiado mucho desde que el Joan Bordoy empezó a trabajar en la institución. Cambios que se han

producido a nivel social y en la forma de relacionarse entre las personas, propias de las prisas que lleva implícita la modernidad. Para Bordoy «en el trabajo en general hay más prisas, la gente parece más estresada, ya que la población y los servicios han crecido mucho y el volumen de trabajo es ahora mucho más alto. Este factor también se nota en la relación entre el farmacéutico y la Cooperativa, que han tenido que adaptarse a las exigencias de estos tiempos. Ahora todo es muy funcional, muy preciso y eficaz, aportando un servicio magnífico que ayuda a prosperar a la propia profesión farmacéutica, aunque haya sido a costa de un mayor contacto entre el personal de cooperativa y los propios farmacéuticos. Antes conocíamos a todos los farmacéuticos, pero ahora las farmacias están mucho más exigidas, tienen mucho más trabajo y responsabilidades y tienen menos tiempo para contactar con nosotros. Por eso la Cooperativa ha tenido que adaptarse y también ofrecer un servicio más rápido y eficaz, mucho más evolucionado y acorde con el ritmo de vida actual».

Otra de las funciones implícitas al cargo de Joan Bordoy fue la de jefe de personal, pues anteriormente el departamento de administración también asumía esas funciones. Por ello, Bordoy es una de las personas que mejor conocen a todos los empleados que han pasado por la Cooperativa. «Entre el personal siempre existió una relación muy estrecha, respetuosa, y sin ninguna duda los empleados de la entidad fueron los que ayudaron a encumbrar a la Cooperativa y a llevarla donde está ahora. Para mi fue un trato muy humano, próximo, del que quiero destacar el trato con el gerente, Gabriel Comas, con quién siempre me unió una gran amistad y respeto profesionales.»

Sobre su relación con los actuales empleados de la Cooperativa Bordoy destaca el trato que aún hoy les une después de jubilarse en 1995. «Ahora mismo mantengo una muy buena relación con la gente de la Cooperativa, suelo venir de vez en cuando y paso un rato con los empleados más veteranos, interesándome por el funcionamiento de la empresa o de las novedades que suceden en ella. También en ocasiones nos encontramos otros empleados jubilados y departimos sobre los viejos tiempos. Sinceramente creo que éramos una familia, un conjunto de personas que compartían inquietudes y objetivos, y a la que aún hoy nos une una amistad y respeto por los años y la labor que ejercimos.»

Para Joan Bordoy es esencial estar a gusto y disfrutar con tu trabajo. «Aunque la responsabilidad fue un factor muy importante durante mis años en la Cooperativa, el apoyo de todos los empleados y directivos hace que hayan sido cuarenta y seis años muy buenos, de los que estoy muy satisfecho. Además, el hecho de tener las puertas abiertas y el magnífico trato que recibo cada vez que acudo a la Cooperativa me ilusionan mucho.»

EVOLUCIÓN Y MODERNIDAD EN LA COOPERATIVA

El relevo de Joan Bordoy al frente del departamento de administración de la Cooperativa fue Diego González Ruano, a quien une toda una vida dedicada al mundo de la farmacia, desde que empezó como dependiente en una oficina de farmacia en Málaga a los 14 años de edad. Diego González nació en Málaga en el año 1948 y después de trabajar dispensando medicamentos se trasladó a Mallorca para realizar el servicio militar, donde labró una gran amistad con Mariano Tarongí, comandante de la farmacia militar y la persona que le introdujo en este sector en la Isla.

A pesar de estas credenciales, su llegada a la Cooperativa d'Apotecaris fue totalmente casual, pues se equivocó de puerta y en lugar de entrar en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares, institución a la que le habían enviado, entró por la puerta de la Cooperativa d'Apotecaris para solicitar trabajo. «Así empecé a trabajar el once de noviembre de 1971, y fue desde

Diego González Ruano, actual jefe del departamento de administración de la Cooperativa d'Apotecaris.

Sistema de recepción de pedidos a mediados de los años setenta del siglo pasado.

abajo del todo, como dependiente, en la sección de preparación de medicamentos, mientras estudiaba contabilidad por las noches». Esos estudios le procuraron un cargo, unos años después, en la sección de abonos del departamento de contabilidad, trasladándose por diferentes secciones hasta que después de la retirada de Joan Bordoy, asumió la dirección del departamento.

A nivel laboral, y durante todos estos años, Diego González ha tenido que hacer frente a numerosos cambios en las estructuras de la cooperativa, sobretodo a nivel informático y tecnológico. «Los cambios han sido vertiginosos, no solo en cuanto a contabilidad, sino en todo lo que hace referencia a las infraestructuras informáticas. Por ejemplo, contabilizando el volumen actual de facturación con los sistemas informáticos y estructura profesional del año 1975, se requeriría de cerca de 900 empleados para llevarla a cabo eficazmente. En esos años, había 21 oficinistas que se encargaban de llamar a las farmacias y tomar sus pedidos. El proceso era largo y complicado. Las farmacias pasaban el pedido a viva voz, se trasladaba a un albarán, a máquina y se mandaba al almacén, y de allí se preparaba por secciones y se apuntaba su precio a mano. Estos albaranes se sumaban con una máquina perforadora de cinta, todo un adelanto para aquel tiempo, aunque era un proceso que requería de muchísimos trabajadores para poderse realizar eficazmente. Éramos más de 150 empleados (actualmente son 65) y en todo este proceso de realización de pedidos intervenía más del 50% de los recursos humanos de la Cooperativa.»

INCORPORACIÓN DE LOS SISTEMAS MSI

Es evidente que para hacer frente a la velocidad con la que progresaba el sector farmacéutico se necesitaban incorporar ayudas tecnológicas y reestructurar los sistemas informáticos de la Cooperativa. Para ello se incorporaron los novedosos MSI, sistemas a los que en un principio las oficinas de farmacia eran muy reacias, según Diego González. «Era toda una evolución, aunque costó que se entendiera el sistema. Empezamos con la codificación de los medicamentos, lo que permitía su reconocimiento por parte de los MSI, que eran unos aparatos que se ponían en las farmacias y a través de los cuales se marcaba el número de pedido y éste quedaba registrado en la Cooperativa. Este sistema sustituyó a las llamadas telefónicas, y aunque costó muchísimo su implantación, al final tuvo un gran éxito. El proceso se agilizó mucho y conseguimos evitar los errores que se cometían por la trascripción fonética de los medicamentos vía telefónica.»

El sistema de recepción de pedidos a través de MSI funcionó muy bien, hasta el punto de que aún hoy hay algunas farmacias que utilizan este sistema. Entre diez y doce farmacias aún hoy lo utilizan para realizar los pedidos, mientras que dos o tres farmacias aun lo realizan por teléfono. Según Diego González, «trabajar con los famosos MSI era una ventaja, se minimizaron los errores y se podían actualizar los sistemas informáticos muy a menudo. Se incorporaron nuevas herramientas que permitían un mejor control de la producción y de los pedidos pendientes. Otra de las innovaciones que permitió un gran avance en la distribución de medicamentos fueron los programas de gestión de las oficinas de farmacia que incluían control de stock, que para el sistema de compras, tanto para la propia oficina de farmacia como para la Cooperativa fue todo un avance. Además, se automatizó la realización de albaranes a través de la incorporación de un ordenador IBM, que recogía los pedidos de las farmacias y los gestionaba. Fue un elemento determinante en el desarrollo de la Cooperativa d'Apotecaris y del propio servicio a las oficinas de farmacia de nuestra comunidad».

Esta evolución tecnológica permitió a la Cooperativa desarrollarse hasta conseguir el volumen de ventas actual. Actualmente la Cooperativa d'Apotecaris es la primera cooperativa nacional por volumen de venta por empleado, llegando a proporcionar el 98% de los medicamentos de las oficinas de farmacia de Mallorca e Ibiza. En este sentido, tanto la informatización de los sistemas como la propia robotización del almacén no significaron el despido de ningún empleado. «Siempre se procedió a la reubicación de los trabajadores de la Cooperativa, y solamente desaparecía un lugar de trabajo con la jubilación del empleado.» Este tema es bien conocido por Diego González, ya que dentro de sus funciones también realiza la de jefe de personal. «La robotización y informatización de sistemas provocó temor entre los empleados a ser despedidos, pero desde un principio les tranquilizamos y nunca hubo un ajuste de plantilla. Se procedió a reubicar al personal en distintas áreas de la cooperativa, lo que permitió transmitir nuestra confianza en todos los trabajadores. Sinceramente creo que trajo buenos resultados pues el personal siempre ha sido parte importante de la Cooperativa, y creo que se han sentido respaldados y queridos.»

El desarrollo del servicio de Cooperativa con los farmacéuticos es visto por Diego González desde una doble perspectiva enfrentada. «Por un lado la Cooperativa ha ido creciendo de una forma espectacular, al mismo tiempo que las farmacias desarrollaban un servicio mucho más moderno y actual con sus pacientes. Para estar a su altura se han tenido que hacer grandes inversiones y desarrollarnos como una empresa que debe ofrecer un servicio básico e irrenunciable a sus clientes. Pienso que esto lo hemos conseguido, y que, a pesar de los problemas de abastecimiento que se han dado debido a los propios laboratorios, estamos satisfaciendo adecuadamente a los farmacéuticos. Pero por otro lado, actualmente el contacto con las farmacias es mucho menos directo, el factor humano es mucho menos existente, ya que la mayoría de productos solicitados en los pedidos se pueden realizar automáticamente. Pienso que esto es algo implícito de la propia modernidad, que debemos adaptarnos y asumir que los tiempos han cambiado, aunque estoy seguro que los farmacéuticos saben que pueden acudir en cualquier momento a nosotros y los atendemos personalmente sin ningún problema.»

RETOS PRESENTES Y FUTUROS

Resulta evidente entonces la evolución tecnológica y en infraestructuras que ha caracterizado al sector de la distribución balear, tanto Unión Farmacéutica como Cooperativa d'Apotecaris, aunque también lo fue su crecimiento en volumen de ventas. Sobre este aspecto, en una entrevista publicada en la revista Farmacia Nueva, Gabriel Oliver, director gerente de la Unión Farmacéutica Balear en 1950, habla del aumento de las cifras que consiguió la entidad:

> Ha habido un gran incremento de las ventas, que lo demuestra el hecho de que mientras en el primer año (1931-32) fueron de 330.000 pesetas, hemos alcanzado en el último ejercicio (1949) la elevada cifra de los 10.000.000. Posiblemente no se pensara, cuando se creó la Unión Farmacéutica Balear, que aquella idea, apoyada solamente en un deseo de independencia o de valernos por nosotros mismos, llegara a convertirse en esta magnífica realidad de ahora. Claro que a la idea de independizarnos iba unido el afán de ayudarnos mutuamente en nuestras compras, evitando desembolsos particulares superiores muchas veces a las posibilidades de cada uno.[6]

Si alguien conoce bien la evolución económica de la Cooperativa d'Apotecaris es Llorenç Cloquell Boyeras (1952), actual jefe de compras. Cloquell entró en la institución en el año 1973 a los 21 años de edad, como auxiliar administrativo en las oficinas de la sede del Arco de la Merced y pronto pasó al departamento de contabilidad. Fue en el año 1996 cuando Llorenç Cloquell asumió el cargo de jefe de compras de la Cooperativa, después de ver innumerables cambios en el proceso de compra de productos. «Se ha pasado de llevar la propuesta de compras al propio laboratorio a través de una ficha manual a realizar todo el proceso a través de sistemas informáticos. Han sido muchos años entre un sistema y otro, aunque la adaptación fue relativamente rápida, sobretodo cuando se habilitó un programa de compras en los ordenadores de la cooperativa que trabaja automáticamente a través de estadísticas.»

El proceso de compra de productos, según Llorenç Cloquell, se ha simplificado mucho durante los últimos años. «Ahora listamos los productos diariamente, según el calendario de propuestas que tenemos, pasamos el pedido al laboratorio correspondiente a través del sistema EDI o por fax y en plazo medio de 10 a 12 días recibimos el género. Anteriormente se realizaban los pedidos a través de máquina de escribir y se pasaba telefónicamente, línea por línea. La periodicidad no variaba demasiado a la actual, pero una persona tenía que contabilizar el stock

Llorenç Cloquell Boyeras, actual jefe de compras de la Cooperativa d'Apotecaris.

Plantilla de la Cooperativa d'Apotecaris en 2008

antes de pasar la propuesta, mientras que ahora el ordenador es quien controla y nos muestra en todo momento el stock real del almacén.»

La forma en que la Cooperativa ha sabido integrar las nuevas tecnologías junto al equipo humano de la institución es algo que Cloquell también destaca. «Somos el mismo número de empleados que cuando asumí el cargo, aunque ha aumentado muchísimo el número de productos y medicamentos que gestionamos desde cooperativa, cerca de 22.000 referencias en el almacén. La buena disposición de toda la plantilla por asumir y aceptar la informatización de los sistemas ha sido la clave para poder llegar a este equilibro. En este sentido tenemos un servicio informático en la propia Cooperativa que se ha ido encargando de instruir a los empleados en la utilización de los nuevos sistemas, adaptándose perfectamente a las nuevas exigencias tecnológicas. De esta forma los trabajadores nunca se han considerado prescindibles, ya que siempre ha quedado claro que sin el capital humano de la Cooperativa nunca hubiéramos avanzando como lo hemos hecho. Esta integración entre los trabajadores y la informatización de la Cooperativa es, en cierto sentido, similar a la que han tenido que soportar las propias oficinas de farmacia, ya que la innovación tecnológica también les ha afectado a ellos, existiendo un claro paralelismo entre la evolución de la Cooperativa y las farmacias de nuestra comunidad. Incluso algunos de estos establecimientos sanitarios están empezando a instalar robots muy similares al de Cooperativa d'Apotecaris para el suministro de medicamentos.»

Pero no todo han sido avances positivos dentro del sector de la distribución. En los últimos tiempos se están produciendo problemas de suministro por parte de los laboratorios y las multinacionales del medicamento. Este es para Llorenç Cloquell uno de los aspectos en que más ha cambiado el sector en los últimos años, ya que ahora los laboratorios restringen bastante el número de medicamentos suministrados bajo el pretexto de que algunas cooperativas los exportan a otros países donde sus precios son más elevados. Esta cuestión es clara para Cloquell. «Nuestro concepto de cooperativa es diferente, estamos para servir única y exclusivamente a nuestros cooperativistas, por ello nunca ni nos hemos planteado ni hemos entendido este tipo de prácticas. Esta situación afecta sobretodo al servicio que pueden proporcionar las farmacias, ya que en los últimos tiempos nos encontramos con la obligación de racionalizarles el envío de determinados medicamentos y las farmacias pueden agotar rápidamente sus existencias. Esta situación toma especial preocupación cuando tratamos de medicamentos de primera necesidad, como fármacos para transplantados, enfermos crónicos, etc.»

Estos cinco empleados que hemos conocido a través de estas páginas son solo una representación de los cientos de personas que han contribuido a hacer de la Cooperativa una institución próspera e imprescindible para el ámbito farmacéutico de nuestra comunidad. Su labor,

su esfuerzo y, en definitiva, su voluntad, han hecho posible que cada uno de los usuarios que día a día pasan por las oficinas de farmacia de Baleares hayan podido recibir una atención y servicio ejemplares a través de la labor incansable del farmacéutico. Así, la historia de la Cooperativa d'Apotecaris y de la Unión Farmacéutica es la historia de cada uno de los trabajadores que han pasado por sus puertas, una gente que, sin duda alguna, ha formado y formará siempre la parte más importante de la larga trayectoria de la distribución balear.

NOTAS

[1] Agustí Josep Aguiló i Llofriu. *La distribució farmacèutica a les Illes Balears* (1877-2000). En *La Farmàcia a les Illes Balears*, Francesc Bujosa, Joan March i Lleonard Muntaner (directores), Palma, 2000.

[2] *Farmacia Nueva, Revista Científico-Profesional*, año XV, Núm. 160, Madrid, mayo de 1950, pág. 273.

[3] *Ibid*.

[4] Revista *Cort*, año IV, Núm. 115, Palma de Mallorca, abril de 1950, pág. 10.

[5] *Farmacia Nueva. Revista Científico-Profesional*, año XV, Núm. 160, Madrid, mayo de 1950, pág. 272.

[6] *Ibid*.

EL PATRIMONIO HUMANO DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS

José Comas Díaz
Director Gerente de Cooperativa d'Apotecaris, UFB y BAMESA

Aunque resulte un tanto innecesario recordarlo, lo cierto es que esa espléndida realidad que representa la Cooperativa d'Apotecaris del año 2008, precisamente en el momento de celebrar su setenta y cinco aniversario, no hubiera sido posible sin el capital humano que, además de los propios socios cooperativistas, integra también a los trabajadores de la entidad, el más importante activo para cualquier empresa y, de hecho, el factor fundamental a la hora de determinar la eficiencia y la subsistencia de la misma. En el caso concreto de la Cooperativa d'Apotecaris, ha sido precisamente la unión de todos los profesionales que la integran, en todos y cada uno de sus ámbitos de actuación, la que ha permitido alcanzar la rentabilidad económica, el reconocimiento social y el prestigio institucional que caracterizan el presente de una entidad madura, sólidamente asentada en la sociedad balear y plenamente comprometida con los objetivos de calidad, rigor y eficacia en el desarrollo de su labor de servicio al farmacéutico.

El salto exponencial que ha experimentado la Cooperativa durante este último cuarto de siglo, tanto en el ámbito tecnológico como en el de atención a sus socios, constituye un claro paradigma de cómo, aunando capacitación profesional, esfuerzo inversor, compromiso personal y visión de futuro, una entidad puede situarse en vanguardia de su sector sin perder de vista, en ningún momento, cual es su razón de ser. Y, en este sentido, no puedo dejar de subrayar la importancia de la labor desempeñada por todos y cada uno de los empleados de Cooperativa a lo largo de todos estos años; una labor absolutamente fundamental para explicar la evolución de nuestra entidad y su plena consolidación.

En definitiva, cualquier balance de la trayectoria de la Cooperativa d'Apotecaris durante estos últimos setenta y cinco años sólo puede interpretarse como el éxito de un colectivo humano que ha sabido conservar ese espíritu innovador que, sin grandes alharacas ni concesiones a un protagonismo gratuito, ha llevado a la heredera de la antigua Cooperativa Farmacéutica Balear S.A. a cruzar el umbral del siglo XXI con la ilusión intacta y el compromiso de todos sus miembros –cooperativistas y trabajadores– de seguir avanzando, al servicio siempre de los profesionales de farmacia y del conjunto de la sociedad balear.

Entrevista con Eladio González Miñor, presidente de la Cooperativa d'Apotecaris, UFB y BAMESA

«Nuestra actividad se basa en una distribución solidaria y una calidad de servicio óptima»

Llorenç A. Gost

Jefe de comunicación del Col·legi Oficial de Farmacèutics de les Illes Balears

Eladio González Miñor (Oviedo, 1949), licenciado en farmacia, fue elegido presidente de la Cooperativa d'Apotecaris de Mallorca el 18 de abril de 2002, después de varios años ejerciendo como tesorero de la entidad. Anteriormente formó parte de su junta como vocal, donde entró en contacto con el sector de la distribución a través, sobretodo, de la revisión de producto químico y el estocaje de rotación, circunstancia que le permitió tener un profundo conocimiento de base del funcionamiento de la Cooperativa. Después de cuatro años como presidente, Eladio González fue reelegido en su cargo en el proceso electoral celebrado en abril de 2006, lo que significa su segundo mandato al frente de la principal entidad mayorista de la distribución farmacéutica de nuestra comunidad. Además de ser co-propietario de una oficina de farmacia, Eladio González ostenta también el cargo de presidente de la Unión Farmacéutica Balear.

¿Como entró en contacto con la Cooperativa d'Apotecaris?

Me llamaron desde la propia Cooperativa, a través de su presidente, Joan Alcover, y me ofrecieron entrar en la junta directiva. Fue a raíz de unas elecciones al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares a las que había concurrido en una candidatura y que hizo pensar al consejo rector de la distribuidora que podría desarrollar una buena labor en el día a día de la Cooperativa. Tuvimos un par de reuniones y una vez planteado mi papel en la institución decidí aceptar el ofrecimiento tomándolo como un reto y un interesante estímulo a la hora de trabajar en el sector farmacéutico.

Eladio González Miñor, actual presidente de la Cooperativa d'Apotecaris, UFB y BAMESA.

¿Cual fue su primer cargo y las principales funciones que desarrolló en la junta de la Cooperativa?

Entré como vocal de la junta, y no tenía unas funciones concretas que desarrollar a partir de mi cargo. De esta forma pedí autorización para ocuparme en la revisión de producto químico, que como usuario me parecía bastante mejorable y cuyas referencias estaban desfasadas. Se trataba de revisar el estocaje de rotación y las variedades de producto químico que teníamos en la Cooperativa, actualizarlo y adecuarlo a las necesidades prácticas del farmacéutico. Esa fue la primera labor que realicé en la Cooperativa d'Apotecaris y que me permitió ir profundizando poco a poco en el día a día de la institución, en el conocimiento de sus mecanismos de acción, los posibles aspectos de mejora y en su infraestructura técnica y humana.

El presidente en su despacho de la Cooperativa d'Apotecaris.

¿Cómo fue esa primera etapa como vocal de la Cooperativa?

Pienso que fue una etapa y relación muy correcta que me permitió crecer mucho a nivel de conocimiento de la gestión que se lleva a cabo desde una institución de semejantes características. Además, como vocal me encontré con un Consejo Rector muy abierto a las sugerencias, lo que permitía que se pudieran desarrollar las funciones y proyectos propios de forma eficiente y sin trabas. Esto permitió que pudiera ir interesándome e implicándome cada vez más en los asuntos cotidianos de la cooperativa, lo que fue estrechando mi relación con el Consejo y la propia presidencia de Cooperativa.

¿Cómo fue su evolución dentro del Consejo Rector de la Cooperativa?

El año en que el tesorero de la entidad, Antonio Nadal, se jubiló y dejó vacante su puesto, momento en que le sustituí en su cargo al frente de la tesorería. En ese momento la Cooperativa estaba funcionando muy bien a nivel económico, por lo que siempre con un criterio de prudencia me encargué del análisis y gestión de mi área con el fin de mantener sobretodo el nivel de saneamiento económico que requiere una entidad de las características y prestigio de Cooperativa. Se trató de continuar con la labor que había ejercido Antonio Nadal en su cargo y adaptar los mecanismos de la tesorería a las nuevas exigencias propias de la modernidad, respetando y siguiendo siempre los preceptos establecidos hasta ese momento y que habían llevado a la Cooperativa a ser muy bien considerada siempre a nivel económico.

De Tesorero pasó a ser Presidente de la entidad…

Efectivamente, después de la celebración de elecciones en 2002. Un cierto número de compañeros de aquella Junta me propusieron presentarme como presidente y me ofrecieron su apoyo, por lo que tras el proceso electoral pude acceder a la presidencia de la Cooperativa d'Apotecaris. A partir de ese momento encabecé con responsabilidad un nuevo proyecto, apoyado en una junta con ánimo e ilusión por hacer una buena labor, y nos pusimos en marcha para poner en funcionamiento un nuevo proyecto para la Cooperativa.

¿Cuáles fueron las principales prioridades de su equipo a la hora de tomar posesión de su cargo?

Nuestra primera y principal intención fue mejorar la comunicación con el socio, una situación que nos marcamos como prioritaria antes de acometer cualquier otro proyecto. A continuación se acometió la reforma de las instalaciones, la mejora del nivel informático de la entidad, sobretodo a la hora de adecuarnos a la ley de protección de datos y adecuar los sistemas de telecomunicaciones a la rápida evolución del sector. Este es un aspecto que no ha dejado de ocuparnos hasta ahora, ya que la informatización y modernización de las infraestructuras del sector de la distribución están en constante evolución. Otro de los aspectos que afrontamos en un principio fue el análisis y racionalización del almacén de Ibiza.

Durante esos cuatro años, ¿cómo analiza la evolución que sufrió la Cooperativa y el sector de la distribución farmacéutica en general en aquel tiempo?

A nivel administrativo, fueron cuatro años de intensa legislación dentro del mundo de la Sanidad y casi siempre buscando, por parte de los poderes públicos, conseguir un abaratamiento del sistema. Por nuestra parte, desde la Cooperativa nos dedicamos plenamente a potenciar el avance de nuestro sector mejorando la infraestructura tanto de nuestras sedes de Palma e Ibiza, como sobretodo a la implantación de nuevos sistemas tecnológicos. Tanto la informática como los nuevos sistemas tecnológicos fue algo que nos propusimos potenciar desde el primer momento, ya que para no perder la eficacia de la Cooperativa debíamos crecer y adaptarnos a los nuevos sistemas propios de la modernidad.

¿Después de esa primera legislatura, en abril de 2006 fue reelegido de nuevo como presidente de la Cooperativa, como valoró ese apoyo después de cuatro años de gestión?

Después de unas elecciones hay que ver esa situación desde una doble perspectiva. Primeramente como un proceso democrático que define el órgano directivo de una entidad y en segundo lugar como una consulta directa a los socios sobre la gestión y el trabajo realizado en la pasada legislatura, en el caso de presentarse a una reelección. De esta forma la reelección significó un claro apoyo de los cooperativistas a la labor realizada hasta ese momento por nuestra junta, además de significar su aprobación en lo que era la dirección que había tomado la Cooperativa en esos últimos años.

¿En qué nuevos aspectos enfocó esta nueva legislatura?

Básicamente, nos propusimos continuar con la línea de gestión que había convertido la Cooperativa d'Apotecaris en una empresa perfectamente consolidada dentro del sector, potenciando al mismo tiempo la modernización de la entidad y su adaptación a las nuevas tecnologías que surgen en nuestro ámbito. Por otra parte, desde un principio pretendimos mejorar las vías de comunicación con nuestros socios a fin de mejorar nuestro servicio. Sin duda, comunicar mejor nos llevará también a escuchar mejor. Creo que se había conseguido componer una buena relación durante los primeros cuatro años de gestión, explicando pormenorizadamente nuestras acciones en las sucesivas reuniones que hemos ido manteniendo. Ahora, y más después de la reforma de nuestro salón de actos, esperamos ir incrementando paulatinamente el número de socios que asistan a nuestras reuniones y diferentes actos que organicemos. En este sentido, estas acciones se engloban en la prioridad que nos hemos marcado con el fin de mejorar los servicios que recibe el socio, proceso que estaba ya puesto sobre la mesa antes de las elecciones y que ahora continuaremos.

¿Qué supone la Cooperativa d'Apotecaris para el farmacéutico balear?

La Cooperativa ofrece al farmacéutico de nuestra comunidad el soporte adecuado para ejercer sus funciones profesionales y mantener el servicio de las oficinas de farmacia en el gran nivel asistencial que están ofreciendo actualmente. Los farmacéuticos se ven sometidos cada día a mayores exigencias, tanto desde la administración como desde la propia sociedad, que requieren de un servicio altamente profesional, ágil y eficaz para hacer frente a las demandas de nuestro sistema. En este sentido, colaboramos en mantener el magnífico servicio que ofrecen las oficinas de farmacia de nuestro país, y que hacen del actual modelo de farmacia uno de los más eficaces del mundo. En este sentido nos basamos en una distribución solidaria, que permite mantener una calidad de servicio óptima independientemente del tamaño y localización de la farmacia. Ello hace que todas las oficinas de farmacias estén en igualdad de condiciones entre ellas, sin importar las características económicas ni geográficas. De hecho, los laboratorios que distribuyen directamente sí tienen sus prioridades a la hora de ofrecer sus productos a farmacias más rentables, cosa que podría acabar repercutiendo a los propios ciudadanos si se extiende, categorizándolos según su localización. Esto la Cooperativa d'Apotecaris no lo hace, tratamos a todos los farmacéuticos por igual, en beneficio tanto de la profesión farmacéutica como de los propios ciudadanos.

¿Cómo afectaría al sector, entonces, una generalización de las distribuciones directas por parte de las multinacionales del medicamento?

Está claro que la distribución directa masiva debilitaría a la distribución tradicional, ya que le quitaría las parcelas de negocio mas rentables, dejándole las costosas, y que son las que dan calidad al servicio (urgencias, rutas deficitarias, pedidos pequeños y atomizados, devoluciones…). A medio plazo se rompería la solidaridad, se crearían farmacias de primera, segunda, etc. con diferenciación en su servicio y en su

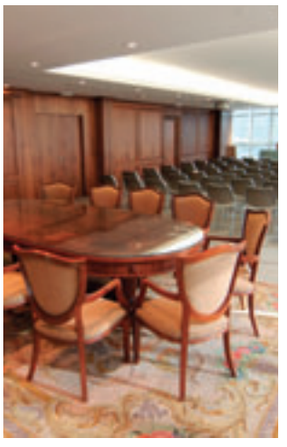

Salón de actos de la Cooperativa d'Apotecaris.

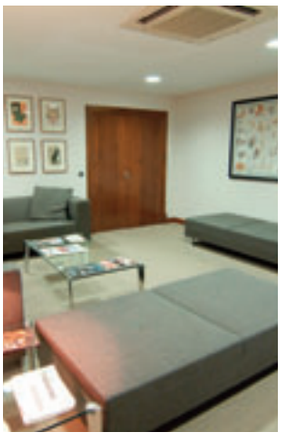

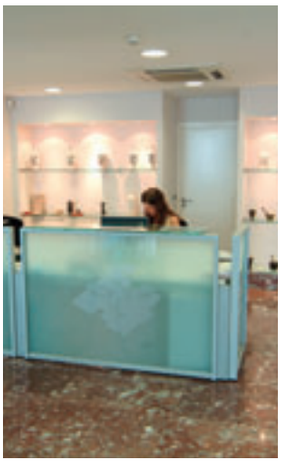

Sala de reuniones de la Cooperativa d'Apotecaris.

Hall de recepción de la Cooperativa d'Apotecaris.

calidad. Calidad que se vería seriamente mermada en su conjunto y que sin duda influiría en un cambio de modelo.

¿Entonces, hasta qué punto es importante para el actual modelo de farmacia que un canal de distribución como el que representa la Cooperativa funcione eficazmente?

Es fundamental. En nuestra entidad priman siempre los criterios profesionales a los estrictamente comerciales y por este motivo se mantienen, por ejemplo, servicios de urgencia, rutas de distribución y volúmenes de stock que cualquier empresa privada suprimiría, por su condición de deficitarios. En cambio, nosotros pensamos que estos servicios son necesarios para mantener el magnífico nivel de calidad asistencial que ofrece nuestro país, si lo comparamos con el que se da en otros países de la Unión Europea.

A la vista de todas estas circunstancias, ¿como definiría la situación de la distribución farmacéutica en nuestra comunidad?

Sin duda la calificaría como de alta eficacia. De hecho, la función de la distribución farmacéutica es la de actuar como nexo de unión entre los laboratorios y la oficina de farmacia, sirviendo los medicamentos en el lugar y en el momento solicitados y poniéndolos a la disposición de quien lo solicite, todo ello con el mínimo coste. En este sentido, la Cooperativa es una de las entidades que más envíos diarios realiza, cubriendo además los 365 días del año, algo que demuestra que nuestro servicio no está cimentado sobre bases económicas, sino de servicio integral al farmacéutico y en beneficio de la profesión y la atención farmacéuticas.

Hemos visto lo que supone la Cooperativa para el farmacéutico, en cambio, ¿qué significa el propio profesional farmacéutico para la Cooperativa d'Apotecaris de Mallorca?

Sin duda es nuestra razón de ser, la máxima prioridad, con los que tratamos de mantener una relación óptima entre la calidad de ese servicio y su coste. El principal objetivo es que el farmacéutico debe sentir la Cooperativa como suya, sentirse arropado, más como una relación entre compañeros que meramente profesional. En este sentido entendemos que la función del farmacéutico dentro del sistema sanitario nacional es indispensable, además de ser un profesional sanitario de primera magnitud que goza de una reputación y reconocimiento muy grandes por parte de los ciudadanos. De esta forma debemos estar a la altura de las necesidades del farmacéutico a la hora de desarrollar su labor con eficacia y profesionalidad.

En este sentido, los problemas de desabastecimiento suponen graves perjuicios para las farmacias…

Seguimos sufriendo estos problemas de desabastecimiento, a pesar de haber suscrito convenios de colaboración con diversos laboratorios para tratar de paliar las faltas de medicamentos y garantizar en todo momento la seguridad de que no exportamos ningún tipo de fármaco al exterior, que es la máxima preocupación de las multinacionales. Aunque hay laboratorios que tienen otros intereses, esgrimen estos motivos para tratar de desestabilizar el actual modelo de farmacia, ya que aún ofreciéndoles las máximas garantías y pruebas de a dónde van a parar cada uno de sus productos, siguen poniendo trabas. Para subsanar esta situación estamos ofreciendo la máxima colaboración, tanto con la administración como con los propios laboratorios, ya que nuestra prioridad es que se pueda desbloquear la situación y los farmacéuticos puedan disponer siempre de los productos que necesiten en todo momento.

Finalmente, además de presidente de la Cooperativa d'Apotecaris, acaba de ser nombrado también presidente de la Unión Farmacéutica Balear...

Ante la renuncia del anterior presiente, Joan Alcover, se tomó la decisión por parte del consejo de administración de seguir con la costumbre de que la presidencia de ambas instituciones recaiga en la misma persona. Dado el origen y la función de Cooperativa y Unión, y buscando siempre la máxima funcionalidad de ambas, es lo más conveniente que sean encabezadas por la misma persona.

Es, entonces, muy amplia su vinculación con el sector de la distribución y el ámbito farmacéutico de nuestra comunidad...

Efectivamente, y a ello debemos sumar instituciones como Bamesa. Durante todos estos años al frente de Cooperativa he tenido una relación muy estrecha con numerosos farmacéuticos de nuestra comunidad, algo que me ha permitido conocer y apreciar mucho a todos y cada uno de los profesionales con los que he tratado. En este sentido debo agradecer a todas y cada una de las personas que han hecho posible que el sector de la distribución cumpla 75 años de vida, además haberme concedido el privilegio de formar parte de su magnífica y larga trayectoria.

Entrevista con Joan Alcover i Arbona, expresidente de la Cooperativa d'Apotecaris, UFB y BAMESA

«La Cooperativa ha supuesto un decisivo elemento de dinamización del sector farmacéutico balear»

Llorenç A. Gost
Jefe de comunicación del Col·legi Oficial de Farmacèutics de les Illes Balears

En los 25 años que dedicó al sector de la distribución farmacéutica, Joan Alcover Arbona (Sóller, 1933) fue fundador y presidente de la Cooperativa d'Apotecaris, además de presidir también la distribuidora COSERFA. Licenciado en farmacia por la Universidad de Barcelona, la importancia de Alcover dentro del mundo de la farmacia isleña durante estos años es indiscutible, y de forma muy especial dentro del ámbito de la distribución, puesto que contribuyó de forma directa a la progresiva modernización del sector en una etapa compleja y difícil para la farmacia balear. Además de dirigir las más importantes distribuidoras de la comunidad balear, Alcover dedicó también sus esfuerzos a defender el sector farmacéutico a nivel nacional y europeo, presidiendo también la patronal FEDIFAR durante un plazo de doce años, mientras que durante otros diez años representó a la farmacia española en la asociación que constituye a las distribuidoras farmacéuticas a nivel europeo, el Grupo Internacional de Reparto Farmacéutico.

Joan Alcover Arbona, expresidente de la Cooperativa d'Apotecaris, UFB y BAMESA.

¿En qué circunstancias entra usted en la Unión Farmacéutica Balear?

En 1981 representantes de la Unión Farmacéutica Balear me invitaron a formar parte de la entidad, pensando que podría aportar algo positivo. Comencé básicamente para aprender y estar en contacto con el ámbito farmacéutico y más concretamente de la distribución balear. En aquel tiempo el sector vivía una situación bastante precaria, eran unos momentos en que había intentos muy serios por parte de una distribuidora peninsular de entrar dentro el mercado isleño. A pesar de que yo no había pensado nunca en formar parte de ninguna organización representativa, continué dentro de la Unión hasta que el año siguiente la presidencia de la entidad quedó vacante por motivo de enfermedad de su titular y algunos miembros me animaron a presentar mi candidatura. Entonces fui nombrado presidente de la Unión, por cierto con mi propio voto en contra.

Concrete la situación que vivía la Unión Farmacéutica en aquellos tiempos…

Además del mencionado intento de entrar en el mercado isleño por parte de una distribuidora murciana, en esos momentos el sector estaba en plena crisis, no había cohesión por parte de los miembros y había un cierto desencanto, por mi parte también, con esa situación.

Sistema manual de preparación de los pedidos poco antes de la informatización. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

Entonces plantee mi posible marcha, aunque el señor Miquel Rosselló me convenció de seguir en la Junta hasta que surgió la posibilidad de acceder a la presidencia, casi por obligación.

¿Qué recuerda de aquellos inicios como presidente?

Entonces no sabía ni las obligaciones que tenía como presidente, pero comenzamos a trabajar sobretodo en cohesionar a la Junta y al colectivo al completo. Incluso fui a hablar con los miembros de la oposición para conocer la opinión de todos, pues eran momentos muy delicados en los que convenía mantenernos todos juntos. Entonces fui a la patronal AFESA para entrevistarme con sus directivos y asesorarme sobre cómo mejorar la situación de la Unión, con lo que surgió la posibilidad de transformarse en cooperativa, que terminó siendo la mejor forma de provocar los cambios necesarios para mejorar su funcionamiento sin ser drásticos y consiguiendo modernizar las estructuras de la institución.

¿En este contexto, por qué y como nace la Cooperativa d'Apotecaris?

En el año 1982 había muchos motivos que justificaban la fundación de la Cooperativa. Por una parte, era necesario impulsar una reactivación integral de la Unión Farmacéutica, pero por otra también convenía no poner en marcha iniciativas excesivamente arriesgadas para los intereses de los accionistas de la Unión. Entonces propuse –y fue aceptado por unanimidad– que el patrimonio quedara desvinculado de la gestión distribuidora de medicamentos. Así nació la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L., con el objetivo fundamental de preservar el mercado del medicamento isleño en manos de los propios farmacéuticos, mientras que la Unión Farmacéutica conservó –y todavía conserva– la propiedad de los inmuebles. Con esta operación, se ponía al alcance de los farmacéuticos con oficina de farmacia una serie de ventajas muy claras, como unas buenas condiciones de compra y la garantía de que no habría intromisiones importantes por parte de otras distribuidoras peninsulares, aunque se dieron algunos episodios de esta presencia externa que a la larga no se consolidaron.

Una de las primeras decisiones fue el traslado de la sede al polígono de Son Castelló…

Más que una necesidad fue casi una obligación para poder asumir el crecimiento de la Cooperativa y poder ocupar así las necesidades de servicio que nos planteaban los farmacéuticos, que eran cada vez mayores, dado la rápida evolución de la profesión farmacéutica. Después vino la robotización y la informatización de los sistemas, también muy necesarios y que se convirtieron en una prioridad absoluta. En ese momento todas las cooperativas peninsulares funcionaban con el 70% de las oficinas de farmacia realizando los pedidos a través del sistema MSI, mientras que nosotros solamente funcionábamos a través de telefonistas. En un solo año conseguimos pasar a tener el 70% de farmacias funcionando a través de MSI, lo que significó el comienzo de la modernización de la Cooperativa. Entonces cambiamos todo el sistema informático, con nuevos protocolos que formaron las nuevas bases tecnológicas bajo las cuales poder implantar Internet y los nuevos sistemas propios de la modernidad. Todo ello después del estudio minucioso de diversas cooperativas, almacenes distribuidores, etc., y así implementarlo todo con prudencia y seguridad.

Aunque su tarea no se ha limitado al ámbito isleño....

Efectivamente. De hecho, desde mi presidencia de la Cooperativa pude tener acceso a otros órganos representativos de la distribución farmacéutica de distintos ámbitos, tanto nacional como europeo. En el primer caso, ostenté la presidencia de la patronal FEDIFAR durante un plazo de doce años, y durante otros diez años también tuve la oportunidad de defender los intereses de la farmacia española en el Grupo Internacional de Reparto Farmacéutico –la asociación de la distribución farmacéutica a nivel continental–, sobre todo con motivo de la elaboración de la directriz europea sobre Distribución Farmacéutica, un tema en el que jugamos un papel importante los representantes de los farmacéuticos de Francia, Italia y España. Tras largas y complicadas negociaciones, finalmente pudimos celebrar el hecho de disponer de una nueva directiva comunitaria que reflejaba nuestras inquietudes y nuestras demandas, una directiva que podríamos definir como esencialmente «latina», y que en parte se pudo desbloquear gracias a la intervención del entonces comisario europeo, el ibicenco Abel Matutes.

¿Con la perspectiva de estos veinticinco años, qué cree usted que han aportado las instituciones que usted ha presidido al conjunto de la farmacia isleña?

Principalmente creo que hemos dado un buen servicio, muy competitivo y a buen precio

a todas las farmacias, con la atención y dedicación que se merece una profesión tan importante como la farmacéutica y que tiene unas necesidades muy concretas y específicas. También pienso que hemos contribuido a la modernización del sector, factor que nos ha permitido ofrecer un servicio ágil, moderno y seguro para todas las oficias de farmacia, extendiendo a los pueblos el servicio de suministro que se hacía ya en Palma, y que ha posibilitado que los farmacéuticos pudieran dedicar más tiempo a otras tareas enfocadas al usuario, como puede ser la atención farmacéutica. En general, la Cooperativa ha supuesto un elemento de dinamización del sector farmacéutico balear y ha contribuido decisivamente a su modernización, una modernización que ha sido posible gracias al apoyo de todos los trabajadores y miembros de las juntas que me han acompañado en las diferentes etapas de mi trayectoria.

¿Como decide retirarse de la presidencia de la Unión Farmacéutica?

Sinceramente creía que había cumplido con el objetivo que nos habíamos marcado cuando asumimos el reto de crear la Cooperativa d'Apotecaris y BAMESA, que era situar al sector de la distribución al buen nivel que se le debía exigir. Empezamos en una situación muy complicada, puesto que, como he comentado, hubo intentos serios de entrar en mercado el isleño por parte de distribuidoras externas a nuestra comunidad, pero que conseguimos controlar. Ahora, cumplidos los 25 años de esta labor, creo que estamos en una situación inmejorable para dejar paso a nueva gente, con nuevas ideas y con fuerzas renovadas, que se encargaran de continuar la labor de los que gestionamos tanto Unión Farmacéutica, como Cooperativa d'Apotecaris y BAMESA. En este sentido también debo reconocer que ha ayudado a tomar esta decisión la tranquilidad que aporta saber que los que vienen detrás están bien preparados y con ilusión de hacerlo tan bien, o mejor, que los que empezaremos.

¿Cual es la situación de la Unión Farmacéutica en el momento de abandonar su presidencia?

Según todos los informes y documentación que manejamos, la situación de la Unión Farmacéutica (como también Cooperativa de Apotecaris) es muy buena, razón por la cual se puede ceder el testigo a nuevos dirigentes con total tranquilidad. Actualmente estamos ante instituciones totalmente capitalizadas, consideradas unánimemente como unas de las más competitivas de España por propias fuentes nacionales, y que además aseguran una continuidad en sus gestiones. Este es un elemento que tomé muy en cuenta antes de formalizar mi dimisión, y es que pienso que es indispensable que estos cambios se realicen bajo un clima de tranquilidad institucional y en situaciones de estabilidad económica.

Joan Alcover Arbona en la sede de la Cooperativa d'Apotecaris.

También fue usted presidente de COSERFA...

Es cierto, pero COSERFA es sobre todo fruto de la imaginación y la voluntad de nuestro compañero Bartomeu Marimón, que fue quien ideó la figura de una central de compras que sustituyera la relación directa entre laboratorios y farmacéuticos. COSERFA fue una iniciativa innovadora, que ha permitido revitalizar el papel del farmacéutico en la gestión de compras de determinados productos y que, como institución, también pertenece a todos los farmacéuticos con oficina de farmacia, una vez que fue adquirida por la Unión Farmacéutica Balear.

¿Más allá de la vertiente profesional, cómo valora la relación entre la Cooperativa y los farmacéuticos?

Siempre hay necesidades, como las urgencias en determinados medicamentos, que provocaban un contacto directo entre los miembros de la Cooperativa y los farmacéuticos más allá del plano profesional. En este sentido, todos los miembros de la Cooperativa, desde empleados hasta directivos, pasando por miembros de la Junta como yo mismo, hemos ido a servir medi-

«El futuro de la farmacia dependerá, en gran medida del dictamen de la Unión Europea, que podría implicar cambios en el sector»

camentos a las farmacias que tenían alguna necesidad urgente, a cualquier hora. Eran hechos puntuales, pero que demostraban que la Cooperativa velaba por el farmacéutico, y que ellos sabían de nuestra voluntad de servicio. El farmacéutico es profesional sanitario, socio y cliente, por lo que es lícito decir que la Cooperativa es del propio farmacéutico, por lo que intentamos que se note en el servicio que les damos.

¿Cuál es el mejor recuerdo que guarda de la Cooperativa y Unión Farmacéutica durante todo este tiempo?

Cuando entré dije que quería situar a la Cooperativa en las cotas más altas a nivel nacional y ahora mismo estamos considerados como una de las cooperativas más competitivas a nivel nacional. Ver que eres capaz de remontar situaciones difíciles y adversas, remontarlas, ir creciendo y conseguir dejar a la institución en la buena situación económica, laboral e institucional de la que goza hoy es muy gratificante. A nivel personal estoy muy orgulloso de todos estos años, de poder haber representado al sector de la distribución tanto a nivel comunitario como nacional e incluso europeo, y de haber sido bien considerado por todo ello.

¿Desde su experiencia, como prevé el futuro de la farmacia a corto plazo?

Dependerá en gran medida del dictamen de la Unión Europea, que podría implicar grandes cambios en el sector farmacéutico y en el de la distribución. Pese a esto creo que la farmacia española, tanto jurídica como profesionalmente, tiene un peso y una fuerza que impondrán cordura a esta situación, puesto que no hay ningún modelo farmacéutico que mejore el nuestro. Basta recordar que el número de habitantes por farmacia sólo es inferior en Bélgica y en Grecia, y que su distribución entre todo el territorio nacional es equilibrado y homogéneo. Damos un buen servicio al ciudadano, tenemos las oficinas de farmacia que más tiempo dedican a ofrecer atención farmacéutica y además, nos implicamos en el uso de nuevas tecnologías como la robotización o la receta electrónica. En este sentido, el mencionado dictamen sólo nos pondría en manos del mercado y de una lucha de precios que no creo que mejorara en nada la prestación farmacéutica, puesto que abrir el mercado a las grandes cadenas multinacionales de farmacia y a los grandes grupos de distribución sometería a una presión excesiva a las pequeñas farmacias, que acabarían por no poder hacer frente a los cuantiosos recursos económicos de las más grandes.

75 años de Cooperativa: la consolidación de un gran proyecto

Joan Alcover Arbona
Expresidente de la Cooperativa d'Apotecaris, UFB y BAMESA

La celebración del 75 aniversario de la fundación de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A. –embrión de la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L.– representa un hito histórico para la distribución farmacéutica en nuestra comunidad, tanto por lo que implica de consolidación de un gran proyecto participativo, en el que se han involucrado de forma directa varias generaciones de farmacéuticos, como por el alto valor simbólico que este hecho acarrea, desde el momento que permite visualizar la voluntad del colectivo de farmacéuticos con oficina de farmacia de llegar a acuerdos básicos de gran alcance que permitan, como en este caso, diseñar fórmulas de trabajo en común imaginativas y perdurables en el tiempo.

A la hora de echar la vista atrás y observar el camino recorrido, queda sin duda muy lejos en la memoria la labor llevada a cabo por el Centro Farmacéutico, fundado en el último tercio del siglo XIX y que se mantuvo activo hasta mediados del pasado siglo. Fue aquel un primer paso en la posterior creación de mecanismos corporativistas estables, mediante los cuales el propio sector farmacéutico balear garantizaba un acce-

so –regulado y eficaz– a los productos destinados a su comercialización en las oficinas de farmacia. Una tendencia que vino a reforzarse con la entrada en vigor de la Ley de Cooperación de 1942, un instrumento legal que facilitó la adecuación a un marco normativo del pujante movimiento cooperativo que, en el marco de la distribución de productos farmacéuticos, se estaba registrando en el conjunto del país y cuya máxima expresión tomó carta de naturaleza en la década de los años sesenta del siglo XX.

Con todo, una de las fechas más memorables para los farmacéuticos isleños es 1931, año el que tiene lugar la fundación de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A. –en principio, con apenas ocho farmacias asociadas– con el fin de romper la dinámica que obligaba a los profesionales de farmacia a proveerse de los productos en la capital catalana. Aquel fue, sin duda, el inicio de un cambio estructural de enormes proporciones en el sector de la farmacia balear; un salto cualitativo de efectos en ese momento insospechados, pero que a la larga acabaría por modificar con carácter irrevocable toda la dinámica empresarial de las oficinas de farmacia, favoreciendo al mismo tiempo su modernización operativa e incrementando su capacidad de servicio hasta alcanzar las más altas cotas de calidad y eficacia.

La creación de Unión Farmacéutica Balear constituye, en consecuencia, un hito histórico, por cuanto simboliza de manera explícita el compromiso de la clase farmacéutica balear –recordemos que el total del capital invertido en la entidad era exclusivamente fruto de aportaciones de farmacéuticos– en la creación de ese marco estable de distribución farmacéutica que la realidad social balear exigía, en consonancia con unos tiempos nuevos en los que el papel de la farmacia como factor sanitario de primer orden iba a consolidarse con carácter irreversible. La doble condición de los farmacéuticos –accionistas de la nueva entidad y a la vez clientes de la misma– en lo que se refiere a su vinculación con Unión Farmacéutica Balear, supuso el testimonio más ilustrativo de esa voluntad de la clase farmacéutica isleña de dotarse de todos los elementos a fin de, sin depender de nadie ajeno al sector, poder desarrollar su labor con las máxima garantías y en las mejores condiciones de operatividad.

El resto –como muy bien saben los farmacéuticos– ya es historia.. Tras el traslado, en 1974, de las dependencias de la Unión Farmacéutica Balear a la nueva sede del polígono de Son Castelló –coincidiendo con una etapa de notable expansión de la entidad– irrumpe con fuerza en el panorama de la distribución farmacéutica la Cooperativa d'Apotecaris de Balears, una apuesta ambiciosa y adecuada a los nuevos retos que nuestro sector afrontaba, con decisión, en los albores de los años ochenta del siglo pasado. Desde su creación, la Cooperativa d'Apotecaris asumió como propia la herencia de la Unió Farmacéutica Balear, al tiempo que acometía un ambicioso proceso de modernización tecnológica, tanto en sus estructuras como en sus procedimientos, entre ellos la automatización en los procesos de recepción de pedidos y la robotización de los procesos de selección de los distintos productos, sin olvidar la incorporación de los terminales de telecomunicaciones en las oficinas de farmacia y la informatización global de la Cooperativa a partir de finales de esa misma década. La modernización también afectó a la adecuación de la flotilla de vehículos para reparto de pedidos, mientras que a mediados de los años noventa irrumpe con fuerza un nuevo vector transversal en el marco de la actividad que desarrolla la Cooperativa d'Apotecaris, como es la colaboración activa con la recién creada –1994– ONG Apotecaris Solidaris, surgida como fruto de las inquietudes de un puñado de farmacéuticos en materia de solidaridad, cooperación para el desarrollo y defensa del medio ambiente.

«El Centro Farmacéutico representó un primer paso en la creación de mecanismos corporativistas estables en la farmacia balear»

Hoy, setenta y cinco años después de la fundación de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A., y un cuarto de siglo depués de la creación de la Cooperativa d'Apotecaris, la trayectoria de ambas entidades sólo puedee analizarse, desde una perspectiva objetiva, como un proceso dinámico e integrador, capaz de aunar esfuerzos en un colectivo farmacéutico balear que, pese a su heterogeneidad, ha sabido siempre establecer consensos básicos a la hora de crear y potenciar un instrumento empresarial–cooperativista sólido y a la vez flexible; con la capacidad para vislumbrar los retos que afectan a la actividad farmacéutica y, a la vez, con la firme voluntad de encontrar respuestas a estos mismos retos. Todo un ejemplo de versatilidad y de coherencia, avalada por la unidad que en todo momento ha presidido –y de hecho preside– la actuación de una entidad sin la cual, a mi modo de ver, no podría entenderse, bajo ningún concepto, la historia de la farmacia balear a lo largo del último siglo.

Entrevista con Gabriel Comas Rosselló, exgerente de la Cooperativa d'Apotecaris, UFB y BAMESA

«La profesión farmacéutica conserva todo su espíritu original, de servicio al público y de atención personalizada»

Llorenç A. Gost

Jefe de comunicación del Col·legi Oficial de Farmacèutics de les Illes Balears

Cincuenta años son los que ha dedicado Gabriel Comas Rosselló al sector de la distribución farmacéutica desde que empezó, en el año 1956 a trabajar como administrativo de la Unión Farmacéutica Balear. Solamente cinco años después fue nombrado jefe de sección y tras dirigir también el departamento de Contabilidad y el de Administración y Personal, accedió en el año 1973 a la gerencia de la institución distribuidora, cargo que siguió ocupando también después de la constitución de la Cooperativa d'Apotecaris y hasta el día de su jubilación. Tantos años dedicados al sector farmacéutico han convertido a Gabriel Comas en una figura respetada y querida por todos los farmacéuticos de Mallorca, no en vano es una de las personas que más conocen y de más cerca han vivido el desarrollo del ámbito de la farmacia de nuestra comunidad.

¿Cómo comenzó su relación con la Unión Farmacéutica?

Acabado el servicio militar surgió la oportunidad de entrar a trabajar en la Unión Farmacéutica Balear, que ya en ese entonces era una de las instituciones más importantes de Mallorca. Empecé en el año 1956, a los veinte años de edad y como administrativo dentro del departamento de contabilidad, una magnífica oportunidad de introducirme en un ámbito laboral que siempre me había interesado mucho. De esta forma fui progresando y encabezando varios departamentos hasta que en el año 1973 fui nombrado gerente. Posteriormente, en el año 1982 se creó la Cooperativa d'Apotecaris y trasladaron todo el personal de la Unión Farmacéutica, momento en el cual asumí también la gerencia.

Gabriel Comas Rosselló, gerente de la Cooperativa d'Apotecaris, UFB y Bamesa durante el periodo 1973-2006.

¿Qué recuerda de su primer día de trabajo?

Nada más llegar, me pusieron a multiplicar y sumar los albaranes que llegaban, todo ello de cabeza y obviamente sin calculadora, una tarea que para una persona que no está acostumbrada a ello resulta muy complicada. Requiere un esfuerzo mental muy grande, algo que propiciaba algunas equivocaciones, aunque después siempre había una persona que repasaba los resultados con una máquina. Fue, por tanto, un inicio muy duro y que me provocó bastantes preocupaciones, aunque entre el apoyo de mis compañeros, directivos y los propios farmacéuticos me adapté rápidamente.

«Gracias al farmacéutico, su dedicación y esfuerzo diario para atender al paciente, la Cooperativa ha podido crecer hasta convertirse en lo que hoy es»

¿Cómo era la Unión Farmacéutica Balear de aquel tiempo?

La principal diferencia era que, evidentemente, nada estaba informatizado, recogíamos los pedidos de las farmacias a través del teléfono o entregando los encargos directamente a la Unión, mientras que las farmacias de los pueblos nos enviaban sus pedidos a través de la agencia de transportes. Había un grupo de telefonistas que pasaban los encargos escritos a un albarán, cosa que hacía que los pedidos llegaran totalmente caóticos respeto al orden de medicamentos que había en el almacén. Después, un empleado cogía una cesta y recorría a pie el almacén hasta completar el pedido, que cada mañana eran enviados a través de la agencia de transportes a los pueblos o mediante el tren o el camión por las tardes. Las farmacias, principalmente las de Palma, tenían mozos que venían directamente a recoger los pedidos urgentes a la propia Unión. Todo esto fue hasta el año 1973, cuando se empezó a repartir directamente a algunos pueblos con nuestras propias furgonetas.

¿Cómo era el día a día con el farmacéutico de aquella época?

Era una relación de mucho cariño y respeto. Con los farmacéuticos que acudían a la sede de la Volta de la Mercè teníamos un trato familiar absolutamente familiar. Se formaban interesantes tertulias a diario entre los farmacéuticos, miembros de la Junta y los propios directivos en las que se hablaba tanto de la profesión como de cuestiones personales. Era una relación humana muy cercana, de gran amistad y compañerismo, construida sin duda en una época y un tiempo donde era mucho más fácil tener un contacto personal más próximo y frecuente.

¿Cuales fueron las primeras decisiones que tomó al asumir la gerencia?

Lo más prioritario, y que ya estaba en fase de proyecto, fue el traslado al almacén que se estaba construyendo en el Polígono de Son Castelló, actual ubicación, desde la antigua sede del Arco de la Merced, actualmente la sede del Colegio de Farmacéuticos. En ese entonces el almacén había quedado obsoleto, sobre todo por su organización en tres pisos que dificultaba enormemente las labores de distribución y logística. El nuevo edificio incorporó nuevas estanterías más funcionales, una cinta transportadora que dividía el almacén por sectores y que ayudó a aligerar y mejorar el servicio. Después vino la informatización de la empresa, y se impulsó la incorporación de un sistema denominado MSI que en un principio trajo innumerables problemas de comunicación con las líneas telefónicas. Esto provocó que las farmacias prefirieran hacer los pedidos por la vía telefónica tradicional, aunque al final terminó imponiéndose el sistema de pedidos a través de MSI. La verdad que fue un proceso muy complejo y dificultoso, aunque al final supuso un gran avance para la Cooperativa.

La informatización de la Cooperativa debió ser un paso decisivo en la modernización del sector...

Efectivamente, aunque los inicios siempre son muy complicados y los cambios progresivos. En nuestro caso empezamos pasando el plan de contabilidad a través de ordenador con la instalación de computadoras IBM sistema 32 que permitía a la telefonista captar los pedidos más rápidamente. Después salió el sistema 34, más perfeccionado y que incluía un revolucionario sistema de reconocimiento fonético que supuso una gran ventaja para las telefonistas. La verdad es que el sistema MSI provocó una revolución en el sector, hasta el punto de que con los avances tecnológicos de la época actual todavía hay algunas farmacias que utilizan este sistema para realizar sus pedidos. Al mismo nivel de importancia podemos situar la robotización del almacén, que empezó en marzo del año 93 y cuyo robot comenzó a funcionar el 28 de julio. La verdad es que la robotización supuso un paso definitivo con respecto a la rapidez, calidad y efectividad del servicio de la Cooperativa.

Entonces el sector ha evolucionado mucho en estos cincuenta años...

La informatización y la robotización han sido los dos factores más decisivos en la modernización y el desarrollo del sector de la distribución. Las propias oficinas de farmacia han sufrido una evolución similar, lo que ha permitido ofrecer un nivel de eficiencia y calidad del servicio impensable poco tiempo antes. En este sentido, la profesionalización de todo el sector, desde la distribución hasta la propia farmacia, ha provocado que el nivel asistencial que se

Bendición de la nueva sede de la Cooperativa d'Apotecaris en 1973.

ofrece en nuestra comunidad sea muy elevado, tal y como se espera de unos profesionales sanitarios de primer orden como los farmacéuticos.

¿Cómo ha cambiado el trato entre los farmacéuticos y Cooperativa desde que empezó hasta ahora?

Siempre han ofrecido un trato muy cordial a todos los empleados y directivos tanto de Unión Farmacéutica como Cooperativa d'Apotecaris. Evidentemente antes había más contacto entre nosotros, prácticamente diario, ya fuera a través de teléfono o personalmente cuando acudían a comprar algunos medicamentos urgentes, a hacer consultas, etc. Aunque ahora y debido al uso masivo de Internet las relaciones han dejado de ser tan personales, dando paso a una funcionalidad y eficacia propia de estos nuevos tiempos y tecnologías que imperan actualmente. Lo que no ha cambiado ha sido el nivel de eficacia y diligencia con la que son atendidos los farmacéuticos, indistintamente de la forma de contactar entre nosotros.

¿Entonces cree que el avance de la modernidad y sus aplicaciones puede haber distanciado a la Cooperativa y el farmacéutico?

La ha hecho diferente, de un perfil más acorde con el avance de la modernidad y de las necesidades propias del sector y las farmacias. Digamos que se ha reajustado la relación a los tiempos modernos y a las exigencias actuales, aunque la Cooperativa sigue teniendo el espíritu original de trabajar en beneficio de la farmacia y de ayudar en lo posible a fomentar el buen servicio y la atención farmacéutica.

Usted también fue jefe del departamento de personal. ¿Cómo era la relación entre los trabajadores y la propia Cooperativa?

Para mi fue muy buena, nunca hubo problemas serios a nivel laboral. Los momentos más complicados fueron cuando en distintas Cooperativas de la península se despidieron a muchos trabajadores con motivo de la informatización y robotización de almacenes, pero aquí esto nunca pasó. Nunca se despidió a nadie por este concepto y se siguió trabajando con profesionalidad. La verdad es que la gente con la que tuve que trabajar fue muy honesta y trabajadora, y lo demuestra el hecho de que aún hoy antiguos trabajadores tenemos las puertas abiertas para visitar la Cooperativa y nos unimos a distintas celebraciones que organiza la institución.

¿Cómo se afrontó esta inquietud que dice causó entre los trabajadores la robotización y los sucesivos avances tecnológicos de la Cooperativa y que podían hacer peligrar sus puestos de trabajo?

Primeramente tuvimos muchos contactos y reuniones a fin de tranquilizarles y que no tuvieran preocupaciones infundadas. Les hicimos ver lo necesarios que eran cada uno de ellos para la Cooperativa y todos los que fueron reubicados a diferentes puestos de trabajo se adaptaron perfectamente. Pasamos de las cestas con los pedidos a la robotización y su manipulación automática con el mismo número de trabajadores. En este sentido la actitud de todo el personal fue encomiable, además de su capacidad de colaboración, que permitió llegar a la Cooperativa a las cotas de eficiencia que hoy ocupa.

Otro de los momentos de gran preocupación que le tocó vivir fue el incendio que aconteció en el año 1979 en la Cooperativa. ¿Qué recuerda de aquella dramática situación?

Concretamente fue el 6 de junio del 79 cuando nos avisaron por la noche de que un vecino había visto salir humo de las naves. Se llamó a los bomberos, quienes ya se encontra-

Gabriel Comas Rosselló en la sede de la Cooperativa d'Apotecaris.

Detalle de los efectos del incendio acontecido en 6 de junio de 1979.

El almacén en 1997.

ron con la nave ardiendo, aunque afortunadamente lograron controlar la situación. El fuego se produjo en la sección de alimentación por causas que aún hoy no conocemos. Según los bomberos, aunque no hubo dificultades para controlarlo, con la cantidad de productos inflamables que había en el almacén, si hubieran llegado un poco más tarde habría tenido consecuencias gravísimas, incluso la pérdida de todo el almacén. Afortunadamente se logró controlar sin tener que lamentar ninguna desgracia personal, pudiendo proseguir nuestra actividad profesional con relativa normalidad. En aquellos tiempos se podía fumar en el almacén, una de las principales hipótesis que se manejan para explicar el incendio, aunque nunca han sido definitivas. Desde entonces se acotó una zona para fumadores, aunque hoy en día ya no se permite fumar en todo el almacén.

Con todo este tiempo ha debido trabajar con diferentes juntas de gobierno. ¿Cómo ha sido su relación con las sucesivas directivas?

Afortunadamente puedo afirmar que mi relación con todos y cada uno de los presidentes, tanto de la Unión Farmacéutica como de la Cooperativa ha sido magnífica. Para el buen funcionamiento de instituciones del nivel de ambas es necesario mantener una comunicación fluida y ágil entre los miembros de la cúpula directiva. Esta proximidad me permitió trabajar de forma eficiente con todos ellos, disfrutando siempre de su respeto y colaboración en todas las decisiones que se tomaban. Del mismo carácter ha sido mi relación con el Colegio de Farmacéuticos, tanto con sus sucesivos presidentes como con sus trabajadores, siempre buena y positiva.

¿Qué recuerda con más cariño de sus cincuenta años de relación con el sector de la distribución balear?

El contacto que siempre existió con el farmacéutico y la colaboración del personal de la cooperativa, que siempre consiguió que diéramos el mejor servicio posible. Estoy muy satisfecho de los cincuenta años que he pasado trabajando en el sector, y es que cada vez es más difícil encontrarse a alguien que ha desarrollado toda su carrera laboral en la misma institución y lo ha hecho con las ganas e ilusión diarias. Se puede decir que es toda una vida dedicada a la Cooperativa y sentirse querido y respetado cada vez que contactas con un antiguo empleado, un farmacéutico y con los actuales trabajadores y directivos es muy gratificante.

Visto desde fuera de la profesión farmacéutica. ¿Cómo ve que ha cambiado el oficio de farmacéutico desde que empezó hasta ahora?

Ha cambiado mucho. Se ha tecnificado mucho más, existen muchas más exigencias, tanto por parte del usuario como por los propios farmacéuticos, quienes han tenido que adaptarse perfectamente a las exigencias del paciente y de una sociedad cada vez más consciente de su importancia. Pero a pesar de todo esto, pienso que la profesión farmacéutica conserva todo su espíritu original, de servicio al público y atención personalizada. Precisamente esta atención farmacéutica, este consejo y asesoramiento que el farmacéutico da al ciudadano es lo que le hace indispensable y le coloca en un nivel muy alto dentro del sistema sanitario actual.

¿Qué ha supuesto el farmacéutico para la Cooperativa d'Apotecaris?

Gracias al farmacéutico, su dedicación y esfuerzo diario para atender al paciente, la Cooperativa ha podido crecer hasta convertirse en lo que hoy es. Cada historia particular de cada farmacéutico ha sido indispensable a la hora de formular el devenir de la Cooperativa, pues saben que siempre responderá por ellos. Esta fue siempre una de mis prioridades, la de poder expresar el respeto que nos merecen los farmacéuticos y su profesión, y que ellos fueran conscientes de su importancia y valor para la Cooperativa.

¿Qué es lo que más echa de menos tras su jubilación?

Sin lugar a dudas echo de menos el contacto humano con todo el personal que ha trabajado conmigo a lo largo de estos cincuenta años. También, el contacto directo con todos aquellos farmacéuticos con los que he podido relacionarme durante este tiempo. Son muchos años dedicados al mundo farmacéutico e innumerables las amistades que he podido hacer gracias a la farmacia balear. Por esto, quiero aprovechar para agradecer de todo corazón que tanto los farmacéuticos como todos los profesionales con los cuales he coincidido me hayan abierto las puertas de su profesión y me hayan facilitado mi labor con un trato siempre correcto y amable. Ha sido medio siglo de relación con ellos, hecho que me ha permitido valorar tanto el cariz profesional como la vertiente humana del farmacéutico y su importancia dentro de la sociedad.

Farmacéuticos y Cooperativa d'Apotecaris: Historias paralelas

Llorenç A. Gost
Jefe de comunicación del Col·legi Oficial de Farmacéutics de les Illes Balears

Desde su fundación, y después de 75 años de actividad, el sector de la distribución de medicamentos en Baleares ha crecido al mismo ritmo que lo ha hecho la propia profesión farmacéutica, una evolución paralela y cimentada en el hecho de compartir vocación de servicio y el respeto por una labor milenaria.

Desde sus orígenes, la tradición farmacéutica ha sido la historia del medicamento como representante de la relación entre el farmacéutico y el paciente. Esta relación ha sido siempre próxima, no en vano el farmacéutico es el profesional sanitario más cercano al paciente, el asesor en materia de salud al que acude el paciente sin previa cita para realizarle sus consultas, contarle sus preocupaciones o pedirle consejo. Es el antiguo concepto de la rebotica, ese entrañable lugar de encuentro entre farmacéutico y paciente, un rincón de mutua confianza donde tantas y tantas historias se han vivido y contado.

Por ello, podemos aseverar que la farmacia es el lugar donde más se humaniza la ciencia, que las historias de sus gentes nos describen también la historia y las costumbres de la sociedad de cada época.

La historia de la distribución balear se escribe, entonces, con la letra de los farmacéuticos que la han visto evolucionar y crecer, con su labor y su dedicación, su relación estrecha y sincera, con el objetivo de hacer del servicio y la atención al paciente su razón de ser. Por ello, estas líneas quieren suponer un homenaje, tanto de Cooperativa d'Apotecaris como de Unión Farmacéutica Balear, en recuerdo de todas aquellas mujeres y hombres que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyeron a cimentar los pilares del sector de la distribución farmacéutica balear. Evidentemente no están todos los farmacéuticos y farmacéuticas que deberían estar, pero sí representan humildes pinceladas de una gente que, porqué no, representa el precioso cuadro vital del humanismo que ha hecho crecer a la profesión farmacéutica, a sus distribuidores y a la relación que los une con los ciudadanos de nuestras Islas.

Paseo Guillem Sagrera de Palma a principios del siglo XX. (Coleción privada)

Todos los farmacéuticos que aparecen a continuación ostentan la medalla de oro de la Cooperativa d'Apotecaris, al haber alcanzado los cincuenta años como socios. Su testimonio muestra la herencia de un colectivo que moldeó la profesión con sus manos sabias y comprometidas, dando forma a lo que hoy en día es la imagen del profesional sanitario farmacéutico en nuestra tierra. Son mujeres y hombres nacidos entre 1917 y 1929 cuya experiencia nos puede resultar tan lejana como próxima es la calidez de sus palabras y recuerdos. Precisamente el valor que tienen esos recuerdos, sus vivencias y sus memorias dan sentido a estos 75 años de historia de distribución farmacéutica, y al mismo tiempo muestra el camino, humano y comprometido, que deben recorrer las nuevas generaciones dedicadas a la farmacia.

Antonia Bauzà Camps

ANTONIA BAUZÀ CAMPS

Empezar nuevas etapas, iniciar nuevos retos y desafíos es siembre algo complicado. Así lo recuerda Antonia Bauzà Camps (27-12-1917), licenciada en farmacia por la Universidad de Barcelona en el año 1945 y que un año después abrió una oficina de farmacia en la Calle Marqués de la Fontsanta. «Mis primeros contactos con la Unión Farmacéutica se remontan a mi abuelo, farmacéutico de Sant Joan y que fue miembro de la Junta antes de que se trasladaran a la sede del Arco de la Merced. Sé que alguna vez visité el almacén situado en la Porta de Sant Antoni, aunque mis recuerdos más claros son de la sede de la Merced. En aquel tiempo, las farmacias de Palma enviábamos a un mozo a buscar los pedidos a diario, aunque los farmacéuticos también visitábamos la Unión con asiduidad. Recuerdo a los miembros de la Junta, los señores Oliver, Nadal, Fornés… Nos conocíamos todos, la relación en aquel entonces era muy próxima y familiar. Respecto al Sr. Nadal, éramos muy amigos pues coincidimos en Barcelona como estudiantes y nos reuníamos con todos los estudiantes de farmacia los sábados en la casa de un doctor llamado Roig, en Barcelona. Allí charlábamos, pasábamos momentos agradables y así se hacía más fácil llevar la distancia que nos separaba de nuestros seres queridos.»

Frasco de tintura Colomb.
(Colección privada)

El hecho de que el abuelo de Antonia Bauzà formara parte de los orígenes de la Unión Farmacéutica Balear muestra claramente su estrecha vinculación con la institución distribuidora. Según Antonia Bauzà, «la Cooperativa, o después la Unión Farmacéutica, nacieron para servir exclusivamente al farmacéutico en su labor asistencial. El servicio que nos proporcionaron ambas instituciones permitió que nuestra profesión creciera y se desarrollara cada vez con mayor fuerza. Sabíamos que todos los trabajadores y directivos de la distribuidora velaban por nuestros intereses y que siempre nos respaldarían y ayudarían ante cualquier necesidad o problema».

Ante ello, resulta interesante reproducir una entrevista con Gabriel Oliver Quetglas, director gerente de la Unión Farmacéutica Balear, publicada en el primer boletín informativo editado el 28 de abril de 1950 con motivo de la celebración de la II Semana Farmacéutica Nacional, donde cuenta los orígenes de la U.F.B.:

> La idea de crear la Unión Farmacéutica Balear tuvo su origen ante el unánime deseo de independizarnos y valernos por nosotros mismos. A este deseo iba unido el afán de ayudarnos mutuamente en nuestras compras, evitando el tener que desembolsar individualmente un capital superior muchas veces a nuestras posibilidades económicas. La idea prendió principalmente entre un grupo de ocho compañeros, farmacéuticos todos, dándose el caso curioso de que todos ellos pertenecían a la misma promoción. [...] Al iniciarse funcionó con carácter particular durante diez meses y comenzó sus tareas con un modesto capital, unas sesenta mil pesetas poco más o menos. Luego, a la vista de los excelentes resultados obtenidos, decidimos brindar a los restantes compañeros la oportunidad de tener participación en la misma.[1]

FRANCISCO AGUILÓ POMAR

También a través de generaciones anteriores conoció Francisco Aguiló Pomar (23-03-1919) a la entidad distribuidora. Aguiló se licenció en farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela en el año 1942, después de un paréntesis en el segundo curso cuando fue llamado al frente. Comenzó a trabajar en la farmacia de su padre, Miguel Aguiló, y aquí empezó a contactar con la Cooperativa d'Apotecaris. Se trataba de una farmacia ubicada en Campos, lo que complicaba el acceso a los pedidos. Francisco Aguiló recuerda que «había una agencia de recados en general que recibía los pedidos enviados por la Cooperativa en tren y que después repartía por el pueblo en carro. Años después me establecí en una farmacia en la Calle Lluís Salvador, aunque tuve que venderla para ayudar a mi padre otra vez en la farmacia de Campos por un deterioro de su salud. Años después, en

1948, me volví a trasladar a Palma, a una farmacia ubicada en la misma calle que la actual, calle Bartomeu Pou, hasta pasarme al número 26, donde aún hoy sigo acudiendo a diario».

Aguiló habla desde la experiencia que le da haber vivido tantos cambios en el mundo de la farmacia, «los farmacéuticos que llegamos a esta edad hemos tenido una capacidad de adaptación muy grande, ya que hemos vivido innumerables cambios y adaptaciones a todo tipo de hechos y situaciones diversas. Recuerdo cuando en los inicios los pedidos que realizábamos a la Cooperativa eran mínimos, pues con una sola estantería era suficiente para almacenar los productos que necesitábamos. Preparábamos las recetas delante del paciente, así que lo que más urgían eran las substancias para poder preparar las recetas a mano delante de él. Para ello íbamos a la Cooperativa donde recuerdo que había un hombre en el segundo piso, le pasábamos el pedido y nos daba las substancias que solicitábamos, que nosotros mismos debíamos poner en los botes de farmacia».

En esos tiempos todo era mucho más artesanal, según Aguiló. «Mientras preparabas las medicinas, el paciente te contaba historias y confidencias, lo que nos convertía en personas de gran confianza para todos ellos, no solo en cuestiones sanitarias, sino también en lo referente a sus vidas cotidianas. Ahora todo es más lejano, también entre el paciente y el propio farmacéutico. Por esto son importantes los espacios de la oficina de farmacia destinados a la atención farmacéutica, que deben estar separados y permitir una cierta intimidad para que el paciente se pueda dirigir al farmacéutico con naturalidad. En mi caso, se trata de una farmacia de barrio, en la que puedo considerar a la mayoría de pacientes como amigos y conocidos con los que debo implicarme al máximo en sus consultas. A la gente que ve al farmacéutico como un mero dispensador le haría pasar un día entero en la farmacia para que viera como atendemos las solicitudes de los usuarios, que no se reducen simplemente a cómo deben tomar sus medicinas. Nosotros completamos el trabajo del médico y a veces subsanamos la falta de información con la que llegan los pacientes a nuestras farmacias. Es la parte humanista del farmacéutico, es la que hace que tengamos una relación tan estrecha y próxima con el paciente, que hasta nos cuentan preocupaciones personales. Esto es lo más importante de nuestra labor, por lo que debemos mantener este carácter humanista de nuestro trabajo para seguir siendo profesionales sanitarios de primer orden.»

Francisco Aguiló Pomar

Para Aguiló, esta proximidad también existe en la relación entre el farmacéutico y Cooperativa. «Quizá hayan cambiado los vínculos que nos unen, pero sin duda esto es producto de las necesidades actuales. Antes puede ser que la Cooperativa tuviera una relación más próxima con el farmacéutico, sobretodo a través de sus telefonistas, con las que además de realizar el pedido también podías dialogar un rato. Esto ahora no pasa, si bien es cierto que tampoco se producen tantos errores como antes y que la rapidez y comodidad de los servicios han dado un paso de gigante en cuanto a su eficacia. Ahora ese dialogo se da entre máquinas, y eso forma parte del progreso en que estamos inmersos. Entiendo que con las máquinas, ordenadores e Internet se ha hecho un gran avance y que no podríamos volver atrás, pero para ello los farmacéuticos de mayor edad hemos tenido que hacer un gran esfuerzo de adaptación, sin duda facilitado por la ayuda de las nuevas generaciones de farmacéuticos, en mi caso por la ayuda de mi hijo Miguel Aguiló, también farmacéutico.»

Esta dicotomía entre modernidad y proximidad la traslada también Francisco Aguiló a la Cooperativa y la farmacia. «Para mi existe un paralelismo entre la evolución de la Cooperativa y la profesión farmacéutica, por la que pienso que ninguna podría existir sin la otra. Es como una cadena donde cada eslabón sostiene al otro, y si se rompe alguna de sus partes se quiebra todo el sistema, siendo el más perjudicado el propio paciente. Por esta razón es tan preocupante el actual conflicto entre distribuidoras y laboratorios. Existen numerosos medicamentos difíciles de conseguir, aunque sabemos que la Cooperativa hace todo lo posible para servirlos.

Frasco de Lisol (Colección Rafael Calafell)

Teresa Claverol Mut

Es una cuestión muy preocupante que debe resolverse cuanto antes.»

La valoración que hace Francisco Aguiló de la Cooperativa y Unión Farmacéutica es altamente satisfactoria. «Tanto farmacéuticos como el sector de la distribución hemos ido evolucionando mucho, pero sobretodo destacaría el contacto entre ambos, que siempre ha sido cercano y muy cordial. En este sentido, recuerdo que siendo yo Tesorero del COFIB, cuando la Cooperativa se trasladó al polígono de Son Castelló, les solicitamos la cesión de un piso del edificio de la Merced para poder llevar a cabo toda la facturación y almacenaje de las recetas de la seguridad social, que se había establecido no hacía mucho y estaba desbordando el espacio del Colegio con sus numerosas recetas. Si la Cooperativa no nos hubiera cedido ese espacio, hubiéramos tenido que alquilar algún local exclusivamente para albergar las recetas antes de pasarlas a cintas. Ese es el espíritu que quiero destacar de la Cooperativa y Unión Farmacéutica, el de ayuda y respaldo al colectivo farmacéutico, una relación que sin duda ha contribuido a cimentar el buen estado de salud del que goza nuestra profesión actualmente.»

Bote de un producto de la casa Merck. (Colección privada)

TERESA CLAVEROL MUT

A otros comienzos difíciles tuvo que enfrentarse también Teresa Claverol Mut (20-04-1921) puesto que los inicios de la Guerra Civil le cogieron en Barcelona. Pasados esos terribles años consiguió acabar el bachiller en el Instituto Ramon Llull de Palma y licenciarse en Farmacia por la Universidad de Barcelona en 1946. Después de lograr las oposiciones a inspector farmacéutico municipal en Madrid, abrió una oficina de farmacia en Sant Jordi, hasta adquirir la actual de la Plaza de la Reina, traspasada actualmente a su nieto Ángel Guijarro. Sus recuerdos sobre la Cooperativa son ya sobre la ubicación en la calle de la Merced, «al no tener coche, tenía que enviar el pedido a través de un chofer, que lo llevaba a la Cooperativa y posteriormente me lo traía a la farmacia. En caso de que hubiera alguna urgencia, ubicándose la farmacia en Sant Jordi, realizaba un albarán con las sustancias necesarias y se me enviaban rápidamente. Solían ser para tratar cólicos nefríticos u otras enfermedades similares. En este sentido, la distancia con Palma no permitía traer los medicamentos al momento, solían ser para el día siguiente, aunque también existía la posibilidad de que yo rellenase un vale con el medicamento en cuestión y que fuera a buscarlo el propio paciente a la Cooperativa».

Al encontrarse localizada en un pueblo, la realización y envío de los pedidos no era fácil para Teresa Claverol. «Recuerdo que primero debía rellenar un albaran con las medicinas necesarias, la ponía dentro de un sobre y la mandaba a través de un chofer a la Cooperativa, que preparaba el pedido y lo enviaba también a través de chofer hasta mi farmacia. En la farmacia de Sant Jordi nunca tuve teléfono, hasta que en el año 1962 me trasladé al local de la Plaza de la Reina, poniéndome años después el teléfono, a través del cual empecé a realizar los pedidos más cómodamente.»

Sobre las sustancias que se solían solicitar a la Cooperativa, Teresa Claverol conserva bien la lista con los productos en su memoria. «Lo que más solicitaba era Optalidon en sobres, Cibalgina, Aspirinas, Buscapina compositum, y sobre todo hacíamos fórmulas magistrales, básicamente jarabes para la tos o fórmulas con quinina, ya que había mucha incidencia de fiebres palúdicas debido a los numerosos mosquitos de la zona de Sant Jordi, actualmente la zona del aeropuerto después de haber sido desecada. Cuando la Cooperativa se trasladó al polígono, a pesar de su gran evolución, a mi me supuso una cierta desventaja, ya que siempre acudía a la sede de la Vuelta de la Merced en autobús para adquirir jabones, productos de parafarmacia, hidratantes o ortopedia, además de los productos de primera necesidad para la farmacia. En ese tiempo conocía a toda la gente de la Cooperativa, ya que el autobús me dejaba a 50 metros de allí y podía acudir con facilidad. Allí conocí a gente como Gabriel Comas, Diego González y otros empleados que siempre tenían

un trato cordial con todos nosotros. El traslado al polígono únicamente significó que no podía visitarlos personalmente tanto como antes, hasta que tuve coche, aunque el servicio seguía siendo igual de efectivo y continuaban sirviendo los medicamentos perfectamente.»

Por todo ello, Teresa Claverol considera muy positivamente la función de la Cooperativa durante estos años. «Era la salvación para las oficinas de farmacia, puesto que sin su servicio tendríamos que haber escrito a cada laboratorio por separado, haciendo imposible dedicarnos a los pacientes como lo hemos hecho. El almacén y la distribución de los medicamentos siempre han funcionado perfectamente y siempre se han ajustado a nuestras necesidades. Actualmente el servicio es aún mejor, funciona muy eficazmente, aunque yo ya no entiendo las nuevas tecnologías que se utilizan. No he conocido ni la robotización, ni ordenadores ni Internet, por lo que siempre utilicé el teléfono para realizar los pedidos, funcionado siempre todo a la perfección. El hecho de que podamos celebrar el 75 aniversario es un muy buen síntoma, al que hemos podido llegar gracias a que siempre han puesto al farmacéutico en el número uno de sus prioridades.»

Sobre los mejores recuerdos que Claverol conserva de la Cooperativa, destaca «el tratamiento que siempre nos dispensaban tanto el personal como los directivos, siempre muy cariñoso y atento. En este sentido es normal que no exista actualmente ese contacto tan cercano y personal que imperaba en nuestros tiempos, aunque ahora es mucho más fácil contactar y realizar gestiones a través de la Cooperativa».

MARIA ROSSELLÓ SIMONET

Otra de las ilustres farmacéuticas que aún hoy acuden con regularidad a su oficina de farmacia es Maria Rosselló Simonet. Nacida el 13 de junio de 1921, Maria estudió farmacia en la Universidad de Barcelona, empezando poco después de terminar la guerra, en el año 1939. Una vez finalizada la carrera se trasladó a Mallorca para establecerse en su actual farmacia (hoy propiedad de su hija Maria Planas) ubicada en la calle Son Espanyolet. Más de sesenta años lleva abierta esta farmacia, sin duda gracias a la estima que siente Maria Rosselló por la profesión y actividad farmacéutica. «Me encanta la farmacia y la labor que desarrollamos los farmacéuticos en ella, por eso siempre que puedo sigo viniendo a la farmacia para ayudar y para seguir en contacto con nuestra profesión y los pacientes que nos visitan», afirma Rosselló.

Maria Rosselló Simonet

Tantos años al frente de la oficina de farmacia otorgan a Maria Rosselló un gran conocimiento del sector de la distribución en nuestra comunidad. «Desde que me establecí empecé a trabajar con la Unión Farmacéutica, era la época en la que se empezaba a especular sobre la posibilidad de trasladarse a la calle Volta de la Mercè. Con ellos siempre he mantenido una espléndida relación, tanto profesional como humana, y es que considero que han sido, y son con la actual Cooperativa d'Apotecaris, un puntal básico para la farmacia que nunca nos ha fallado y siempre ha respondido a nuestras necesidades», cuenta Maria Rosselló.

Sobre los recuerdos que mantiene Rosselló de los primeros contactos con la distribuidora destaca la concepción que tiene Maria sobre las personas que trabajaban en la Unión, «Miquel Miró, Antoni i Gabriel Oliver o Gabriel Comas, entre muchos otros, que siempre se ocupaban de que fuéramos bien atendidos y que todo funcionara bien», afirma Rosselló. En este sentido, recuerda las dificultades por la que pasó la distribuidora justo antes de trasladar su sede al polígono de Son Castelló. Según ella, «hubo una temporada en la que los pedidos urgentes a veces fallaban y acceder a la sede a buscar medicamentos era complicado debido a su ubicación en el centre de Palma. La Cooperativa, así como la profesión farmacéutica, se habían desarrollado tanto que la sede de la *Mercè* no daba abasto. Yo lo comparo a un niño que ha crecido mucho en muy poco tiempo y al que la ropa le ha quedado pequeña. Todo se arregló con el traslado a la sede del Polígono, al mismo tiempo que se adoptaron medidas que fueron realmente bien, como la

Caja de carbonato de quinina procedente de un laboratorio francés. (Colección Rafael Calafell)

Isabel Sbert Rullán

robotización, la informatización de los sistemas y la contratación de chóferes autónomos para realizar los envíos de pedidos. Todo ello permitió que la Cooperativa volviera a resurgir con fuerza y ofrecer ese magnífico servicio que siempre ha brindado a los farmacéuticos».

Por todo ello, Maria Rosselló se muestra muy satisfecha con su relación con la Cooperativa d'Apotecaris, o en su caso la Unión Farmacéutica. «Ahora, visto desde la distancia y con el paso de los años, veo que podemos estar muy contentos con su función, que considero imprescindible para el buen desarrollo de la farmacia. Pienso que ha evolucionado al mismo tiempo que nuestra profesión y que ha sabido adaptarse a nuestras necesidades y cambios producidos en nuestro sector durante tantos años», afirma Rosselló. Precisamente sobre estos cambios opina Maria, «han cambiado muchísimas cosas, son distintas épocas y no se pueden comparar, pero me gusta mucho como funciona todo hoy en día, sobretodo con la incorporación de la informática, que he aprendido a utilizar, no sin poco esfuerzo y constancia. Reconozco que los ordenadores han sido una gran ayuda para la farmacia ya que antes todo lo relacionado con el stock de medicamentos se tenía que hacer a ojo, pero ahora con los programas informáticos de gestión todo es mucho más cómodo. Recuerdo cuando entre todos intentábamos reducir la jornada laboral, cosa que ahora, con las comodidades de internet, los envíos y su mecanización, no es necesario, es más, se puede mantener abierto más horas sin que suponga los sacrificios que suponía en nuestra época».

Yoduro de plomo polvo de E. Merck. (Colección Rafael Calafell)

Obviamente, tantas facilidades han cambiado también la forma de relacionarse de las personas. Sobre ello Maria Rosselló recuerda que «el señor Miquel Miró padeció mucho con nuestras llamadas y peticiones, ya que podíamos llegar a llamar más de diez veces al día. Ahora, funcionando a través de internet, no existe el mismo contacto, pero cuando tenemos algún problema o cuestión siempre terminamos llamando por teléfono a la Cooperativa para hablar con alguna persona, ya sea con alguna recepcionista, empleados o directivos, que siempre nos atienden perfectamente, como ha ocurrido a lo largo de mi relación con la distribuidora.»

Sobre el futuro, Rosselló se muestra comedida. «Pienso que se avecinan cambios para la farmacia española sobre los que veremos qué llega a pasar, aunque creo que se está ofreciendo un gran servicio y calidad en la atención farmacéutica de aquí. La gente, que en definitiva es lo importante, está contenta con nuestra labor, confía en el farmacéutico y viene en busca de consejo y atención. Debemos establecer estos valores como nuestra principal motivación», asegura Maria Rosselló.

ISABEL Y ANTONIO SBERT RULLÁN

Los hermanos Sbert Rullán, Isabel (nacida el 21 de octubre de 1923) y Antonio (26 de octubre de 1928), a pesar de llevarse solamente cinco años de edad entre ellos, ambos vivieron las dos ubicaciones distintas de la Cooperativa antes de trasladarse al Polígono de Son Castelló. Isabel Rullán recuerda aún el almacén situado en la puerta de San Antonio de Palma, mientras que cuando Antonio realizaba sus pedidos ya se encontraba en la calle de la Merced debido al gran crecimiento de la empresa. En este sentido los hermanos Sbert coinciden en señalar a D. Antoni Oliver como «el gran impulsor de la Cooperativa, era muy inteligente y enérgico y sin duda fue la persona que logró cimentar lo que hoy en día es la próspera Cooperativa d'Apotecaris.»

Por su parte, Isabel Sbert recuerda que «pasaba generalmente los pedidos a través de teléfono, mientras que si eran urgentes podías pedir pocas unidades a través de vales urgentes que el mozo iba a buscar en bicicleta, ya que cada farmacia de Palma solía tener un ayudante y una bicicleta destinadas a ello. En algunas ocasiones los farmacéuticos que tenían la farmacia cerca de la Cooperativa la cerraban para poder ir a buscar los medicamentos urgentes ellos mismos. Además, la confianza de la Cooperativa con los farmacéuticos era tal que si

era domingo o en horas en que la Cooperativa estaba cerrada, algunos farmacéuticos tenían la llave y buscaban los medicamentos, dejando la nota sobre la mesa para que fuera contabilizada al día siguiente. Los medicamentos que se solían solicitar con más frecuencia eran Ceregumil, Quina San Clemente, Aceite de Ricino, Tintura de yodo, jarabes y purgantes, sobretodo los purgantes Yer. Aún recuerdo también cuando se repartían estas sustancias mediante triciclos y si la farmacia estaba lejos, lo repartían a través de tranvías dejando una propina al conductor», cuenta Isabel Sbert.

Respecto a la evolución del mundo de la farmacia durante todos estos años, Isabel Sbert le da un cariz pragmático a este progreso. «En lo que más se ha notado ha sido en la rapidez de los pedidos y en su gestión. Antes utilizábamos mucho más tiempo pasando los pedidos por teléfono, y ahora, con Internet, las farmacias pueden realizar sus funciones con mucha mayor rapidez y eficacia. Además, la robotización del almacén ha reducido los posibles errores que se podían producir en la preparación de los pedidos, además de permitir que se utilizara mucho menos tiempo en su elaboración.»

Por todo ello, Isabel Sbert califica el servicio de la Cooperativa como «excelente, muy funcional y eficaz. Siempre ha sido todo muy familiar y recordar ahora esos tiempos me hace acordar con cariño todo lo que ha rodeado a la farmacia y a la Cooperativa. Recuerdo sobretodo la época de D. Antonio Oliver, quien era una persona muy enérgica, inteligente y brillante. Tenía la gran virtud de ser muy amigo de sus amigos, a quienes ayudaba constantemente y alguien quien sin ninguna duda consiguió dar el impulso necesario para que la Cooperativa pudiera sentar las raíces que posteriormente la convertirían en la empresa próspera y eficaz que hoy en día conocemos».

Por su parte, su hermano Antonio Sbert, quien recuerda sus tiempos en la Cooperativa d'Apotecaris transmitiendo una ilusión y cariño desbordantes, cuenta que «casi todo lo que se vendía, que era poco porque la mayoría eran fórmulas magistrales, se pedía por teléfono desde una libreta en la que anotábamos todo lo que necesitábamos. Realizábamos los pedidos y los recibíamos a través del tranvía, que se pagaba a través de propinas. A veces también parábamos el tranvía para entregarles los pedidos urgentes. Después dejamos de utilizar la libreta para pasar a funcionar a través de etiquetas, que eran realizadas por Isabel». Sobre la forma en que se adaptaron a las sucesivas aplicaciones

Antonio Sbert Rullán

tecnológicas, Antonio Sbert destaca sobretodo la incorporación de Internet al mundo de la farmacia, muy por encima del teléfono y datáfono, «ya que además de la rapidez en su gestión, tiene la gran ventaja de poder conocer el estado del stock al momento», reconoce Sbert.

Pero lo que más sorprendió a Antonio Sbert, quizás por su implicación en el proyecto, fue la robotización del nuevo almacén de la Cooperativa en el polígono de Son Castelló. «Viajamos una delegación de la Cooperativa a Barcelona, donde pudimos ver en funcionamiento un robot igual al que instalamos posteriormente. La verdad era que quedamos maravillados, ya que era algo que en esos tiempos resultaba inimaginable, además del impacto de ver aquella máquina realizando semejantes movimientos destaca su grado de perfección, no se equivoca nunca. Los errores que pueden producirse en la realización de los pedidos provienen siempre de ese 30% del pedido que se realiza a mano», afirma Sbert.

En este sentido, Antonio Sbert reconoce las posibles dificultades que puede implicar las adaptaciones tecnológicas de las empresas. «El problema era la forma de gestionar el avance tecnológico de la Cooperativa d'Apotecaris sin que ningún empleado tuviera que perder su puesto de trabajo. Esto se solucionó de forma ejemplar por parte del gerente, Gabriel Comas, quien supo reubicar a los trabajadores y reorganizar las estructuras de los departamentos de la Cooperativa sin necesidad de despedir a nadie, cosa que no pasó en diferentes cooperativas peninsulares, que realizaron drásticos ajustes de plantilla», cuenta Sbert.

Por todo ello, Sbert califica el servicio aportado por la Cooperativa d'Apotecaris durante

Frasco de oregano. (Colección privada)

Margalida Salvà Tomás

todos estos años como ejemplar, «sin la Cooperativa el farmacéutico hubiera tenido muchas más dificultades para crecer y evolucionar de la forma en que lo ha hecho. Destaco sobretodo que la Cooperativa ha sabido adaptarse a las nuevas exigencias y nuevos desafíos del sector, siempre adecuándose a las necesidades que los farmacéuticos hemos tenido para desarrollar nuestra profesión con absoluta libertad y eficacia. En este sentido, la tranquilidad que te aporta saberte respaldado por una institución como la Cooperativa hace que puedas centrar tus esfuerzos en otros menesteres de la farmacia, como puede ser la atención farmacéutica u otros servicios. Sobretodo destacaría que, además de esta magnífico servicio, acorde con los tiempos y exigencias de la sociedad actual, la Cooperativa siempre ha ofrecido precios justos al colectivo farmacéutico».

El profundo cariño que profesa Antonio Sbert por la Cooperativa se refleja cuando piensa en sus mejores recuerdos sobre estos años de relación: «añoro sobretodo el tiempo en que la Cooperativa estaba ubicada en la calle de la Merced, que era más pequeña, más tradicional. Además, teníamos en el piso superior al Colegio de Farmacéuticos, y por ello en el conjunto del edificio se congregaba un gran número de farmacéuticos y gente relacionada con el sector. Se organizaban improvisadas charlas y reuniones de amigos, sobretodo a través de D. Antoni Oliver, con quien subíamos al bar del COFIB y se podía tomar algo junto a los farmacéuticos y empleados de la Cooperativa y el Colegio. Sin ninguna duda fueron tiempos muy buenos, de gran amistad y compañía, que con el paso del tiempo se ha ido convirtiendo en un proyecto consolidado y muy bien gestionado. Fue la semilla de lo que hoy es la Cooperativa, y me siento privilegiado de poder haber formado parte de su historia, de sus vivencias y de su desarrollo.»

Frasco de Stovaïne (Colección privada)

MARGALIDA SALVÀ TOMÁS

Margalida Salvà Tomás (12 de enero de 1926), se licenció en farmacia en la Universidad de Barcelona en el año 1950. En ese mismo año realizó las oposiciones a inspectora farmacéutica, abriendo oficina de farmacia en el Arenal al año siguiente, hasta el año 1956, cuando adquirió su actual farmacia del Pont d'Inca, donde aún hoy está en activo y dada de alta como autónomo.

Margalida Salvà recuerda sus primeros contactos con la Cooperativa en su farmacia de El Arenal, donde no había teléfonos. «Teníamos que enviar el pedido a través de *Mestre Tomeu* con el autobús, aunque si había algo muy urgente, mi hermano, mi padre o mi marido iban con el coche o la moto a buscarlo a Palma. Pasábamos las hojas de pedido al chofer, que lo hacía llegar a la Cooperativa, quienes se lo llevaban a la parada de autobús de las Avenidas de Palma y me lo entregaban puntualmente cada día a la una y media del mediodía. Posteriormente, cuando nos trasladamos a la farmacia del Pont d'Inca, sí teníamos teléfono, aunque te debían pasar la llamada a través de conferencia y normalmente no te la daban. Por ello la incorporación de las telefonistas supuso un gran avance, todo fue mucho más cómodo y permitió gestionar los pedidos con mucha más rapidez.»

Margalida Salvà pertenece la generación de farmacéuticos que requerían muchas más sustancias para la realización de recetas que medicamentos en sí. Entre estos productos que se solicitaban a la Cooperativa, Salvà destaca las aspirinas, Optalidon y analgésicos en general. «Recuerdo especialmente la epidemia de gripe que se dió a finales de los años cincuenta, que fue muy virulenta y tuvimos que hacer acopio de supositorios balsámicos y antigripales, que nos traían desde la Cooperativa. Cuando no había suficientes realizábamos nosotros mismos las preparaciones, también con las sustancias que nos traían de la distribuidora. En ese tiempo también visitaba la farmacia un empleado municipal, que pasaba siempre sobre las 18 horas y que nos traía recetas para llevarse sobrecitos con sustancias contra la fiebre o la gripe, para que el ayuntamiento las repartiera.»

Eran tiempos muy distintos, aunque Margalida Salvà siempre ha sabido adaptarse a las

circunstancias y a las sucesivas adaptaciones tecnológicas que han pasado por las oficinas de farmacia. De hecho, lo ha sabido hacer de forma excepcional, pues sorprende su manejo del ordenador y que pueda recordar a la perfección la marca y modelo del primer ordenador que instaló en el año 1988. Pero antes de ello destaca la incorporación del sistema MSI, que para Salvà «facilitó mucho nuestro trabajo, noté mucha diferencia ya que a partir de entonces pude realizar dos pedidos cada día, y de forma mucho más rápida y eficaz. Respecto al ordenador, también supuso una gran ventaja, de hecho lo incorporé enseguida, tengo el número trece de todas las farmacias de Mallorca. Al principio fue un proceso más complicado, pero lo aprendí bastante rápido y permitió controlar mucho mejor todos los productos y compras. A esto hay que unir la incorporación del código de barras y sus lectores, que también supusieron un gran avance por el tiempo que te podías ahorrar a la hora de controlar el producto. Pero lo que verdaderamente supuso una gran innovación en el control de los productos de la oficina de farmacia fueron los programas de gestión, que permitían controlar hasta el mínimo detalle todos los movimientos de los medicamentos, desde el stock hasta saber qué productos y cuantos teníamos que pedir. Una verdadera maravilla».

El buen concepto que guarda Margalida Salvà de las nuevas tecnologías no supone, sin embargo, ningún impedimento a la hora de recordar con cariño la época en que se trasladaba personalmente a la Cooperativa para buscar sus pedidos. De ese tiempo, Salvà recuerda todavía hoy «a la gente que te recibía en la sede de la Merced, sobretodo el Sr. Gelabert, jefe de contabilidad, a quien siempre encontrabas fumando puros, también al Sr. Comas, que siempre he recordado detrás de una mesa con su corbata perfectamente anudada o a otros como el Sr. Manolo, o los señores Bordoy y Miró, que junto al resto de gente de la Cooperativa siempre nos han recibido con interés y mucho respeto. Todos ellos son los que te abrían las puertas de la Cooperativa y te hacían sentir muy cómodo. Ejemplo de ello fue cuando la sede se trasladó al Polígono de Son Castelló e instalaron la robotización. Yo no pude asistir a la inauguración oficial, así que un día acudí y personalmente algunos trabajadores y directivos de Cooperativa me acompañaron a ver aquella inmensa máquina del almacén. Recuerdo que el robot era algo grandioso, impresionante comparado con los tiempos en que comenzamos a trabajar con la cooperativa. Eso sí, también recuerdo que el ascensor aún no estaba instalado y que tuvimos que subir esas escaleras tan grandes y brillantes que habían puesto para acceder a las oficinas. ¡Eran tan difíciles de subir!»

Cayetano Trian Forteza

Sobre su valoración del servicio de la Cooperativa durante todos esos años de relación, Margalida Salvà comenta que «si lo puntuara con un diez me llamarían exagerada, pero estoy tan contenta con todas y cada una de las personas que han formado parte de la Cooperativa que les concedería la máxima nota. También conozco a la gente que actualmente está trabajando, a su presidente y directivos y estoy segura de que seguirán haciendo de la Cooperativa una institución seria y comprometida con los farmacéuticos».

A la hora de enumerar sus mejores recuerdos, Margalida Salvà destaca «al primer presidente de Cooperativa que conocí, el Sr. Oliver, que además de hacer una gran labor al frente de la distribuidora también te asesoraba y ayudaba a gestionar la puesta en funcionamiento de la oficina de farmacia».

CAYETANO TRIAN FORTEZA

Cayetano Trian Forteza es sin duda uno de los farmacéuticos más emblemáticos y conocidos de nuestra comunidad, no en vano, además de su larga trayectoria como profesional farmacéutico y como miembro de la empresarial, también colaboró activamente en la fundación de la Cooperativa d'Apotecaris. Nacido el 9 de febrero de 1926, Trian se licenció en farmacia por la Universidad de Barcelona en el año 1956, siguiendo los pasos de su padre, que también fue farmacéutico. Precisamente en compañía de

Frasco de Protargol de Bayer
(Colección privada)

su padre son sus primeros recuerdos de la Cooperativa, concretamente de su ubicación en la calle Anselm Clavé, de la que «recuerdo muy poco, algunas visitas con mi padre y poco más ya que mi contacto profesional con la Cooperativa empezó en la sede de la Merced y siguió en la del Polígono de Son Castelló», cuenta Trian. «En sus inicios, la Cooperativa podía mandar medicamentos a las farmacias de Palma a través de sus propias furgonetas, aunque las urgencias normalmente se iban a buscar a través de los mozos que solían tener las farmacias. De estos pedidos urgentes recuerdo que solamente se podían solicitar tres productos, que funcionaban con unos vales de la Unión Farmacéutica, antes de convertirse en la Cooperativa y que estaban compuestos sobretodo por aspirinas y sustancias necesarias para la formulación magistral.»

Esta evolución se refleja también en los progresivos cambios que se produjeron también en los sistemas de realización de pedidos de la Cooperativa, y de los cuales Cayetano Trian guarda un recuerdo detallado. «Los pedidos telefónicos eran muy funcionales, aunque bastante lentos. La propia Cooperativa llamaba a las farmacias y recogían el pedido, que si era de treinta o cuarenta productos se podía alargar más de media hora. Además, a veces las telefonistas no te entendían bien y tenías que deletrear los medicamentos, decir las cantidades, tamaño, formato, etc. Todo el proceso en sí funcionaba bien, aunque era bastante incómodo y poco práctico. Por esto la incorporación del sistema MSI supuso una gran ventaja, puesto que a través de estos aparatos marcábamos los números del producto, según la especialidad, y a través del teléfono se pasaba a la Cooperativa. Era mucho más complicado que los sistemas actuales, pero esto fue el inicio de lo que más tarde sería la incorporación de los sistemas informáticos al sector farmacéutico. La introducción del ordenador en la realización de los pedidos ha marcado el inicio de una nueva era que no ha dejado de evolucionar hasta el día de hoy. Lo que más me sorprendió fue que podías realizar el pedido a cualquier hora del día o de la noche, además de comprobar al momento la disponibilidad de los productos y controlar tu stock en tiempo real. Esto ha sido muy importante para la gestión de las oficinas de farmacia, ya que no hay que perder el tiempo haciendo recuentos y apuntando los productos que necesitas solicitar a la cooperativa. Además, constantemente sabes si hay existencias en la cooperativa, su disponibilidad, la composición de las sustancias y toda una serie de datos inimaginables hasta hace muy poco tiempo. A todo ello tendremos que sumar la próxima incorporación de la receta electrónica a las farmacias, que seguro que funcionará a la perfección, aunque requerirá del esfuerzo de todo el colectivo profesional sanitario, no sólo del farmacéutico.»

Uno de los factores que Trian reconoce haber supuesto un gran beneficio en el servicio que ofrece la Cooperativa fue el cambio de ubicación al Polígono de Son Castelló. «El traslado fue obligado pues la sede de Arco de la Merced se había quedado pequeña, además de que su distribución en tres pisos ya no era práctica, debido al crecimiento del volumen de ventas. En el polígono se reforzaron los servicios y después del tiempo de adaptación necesario se mejoró mucho la gestión de los pedidos, sobretodo su rapidez, que se notó mucho. Poco a poco se fueron ajustando los mecanismos de gestión de los pedidos, sobretodo después de la robotización del almacén.»

Para Trian, este tema de la robotización implica tanto aspectos positivos como negativos a la hora de valorar su funcionalidad. Según Trian, «la robotización va muy bien con determinados productos, y en el caso de la Cooperativa, con tantos pedidos y mercancías, hace que la gestión de pedidos pueda ser mucho más rápida. Por el contrario, hay determinados productos que siempre deberán manipularse a mano por las personas, es el caso de los jarabes o ampollas, que son delicados y no pueden ser manipulados por los robots. En el caso de las farmacias no soy partidario de su utilización, ya que para comprimidos el robot se muestra eficaz, pero no con el resto de productos delicados. Yo prefiero el método tradicional, por ello me gusta cada día acudir a la farmacia para gestionar la colocación y distribución del almacén de medicamentos».

Como buen conocedor de las nuevas tecnologías que imperan en el sector, Trian también reconoce que la seguridad es uno de los factores que más deben tenerse en cuenta a la hora de implantar nuevos sistemas de pedidos a través de Internet. «El hecho de que ahora hagas los pedidos a través de Internet, directamente con el ordenador y no tengas que tratar con nadie exige que tengas una absoluta confianza con las empresas y personal con las que realizas las transacciones. En este sentido, la Cooperativa siempre te da la seguridad y confianza de que estás tratando con gente profesional y que responderá ante cualquier situación.»

Esta implicación de Cayetano Trian en la actualidad y el día a día del sector farmacéutico hace que también se pronuncie sobre el conflic-

Frasco de un producto importado de Alemania y envasado en Barcelona (Colección privada)

to que actualmente está sufriendo el sector de la distribución y las grandes multinacionales del medicamento. «Este conflicto se ha notado mucho a la hora de realizar los pedidos, ya que son muchas las ocasiones en que hay escasez o falta de fármacos. A veces he hecho un pedido y se me ha comunicado que he agotado el cupo que me pertenecía, debido a que la Cooperativa ha tenido que racionalizar el envío de determinados productos, aunque es una medida coherente y que entiendo perfectamente. Esta problemática es especialmente complicada en el caso de enfermos crónicos o de medicamentos urgentes, razón por la cual es necesario que los laboratorios ayuden a solventar este conflicto.»

Dada la implicación de Cayetano Trian en el ámbito farmacéutico de nuestra comunidad resulta especialmente significativa la valoración que él hace de la Cooperativa d'Apotecaris. «Para mi el trato ofrecido durante todo este tiempo ha sido siempre magnífico y estoy muy satisfecho de la atención y el servicio que siempre nos ha dado. Los farmacéuticos notamos, percibimos, que la Cooperativa está constantemente pendiente de nuestras necesidades y demandas, no en vano es una institución creada por y para el farmacéutico y por la que nos sentimos arropados.»

De sus mejores recuerdos, Trian destaca su relación con los directivos y presidentes que han ido pasando por la institución distribuidora. «Desde Antoni Oliver hasta Eladio González, pasando también por Joan Alcover, siempre han sido relaciones muy cordiales y afectuosas. Recuerdo de forma muy agradable los viajes que realizamos con Alcover y Gabriel Comas visitando la patronal y otras entidades a la hora de poner en marcha la Cooperativa. De estas visitas guardo el grato recuerdo de haber podido contribuir a crear una institución del valor e importancia de la nuestra, además de poder aún conservar la amistad de los que un día emprendimos esa magnífica aventura que fue crear la Cooperativa d'Apotecaris.»

CATALINA MERCÈ FUSTER PERELLÓ

Catalina Mercè Fuster nació en Manacor el 24 de septiembre de 1925, dentro del seno de una familia con larga tradición en el ámbito farmacéutico, no en vano su abuelo, D. Gabriel Fuster Aguiló, fue presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares. Sus primeros recuerdos tienen lugar en la rebotica de la farmacia familiar, con los colores que llenaban las

Catalina Mercè Fuster Perelló

estanterías y el olor de las sustancias que utilizaba su padre para preparar las fórmulas magistrales. En ese tiempo era tan pequeña que tenía que subirse a los cajones para llegar a las estanterías donde estaban situadas los ingredientes que formarían parte de las cremas y píldoras que preparaban a mano su padre, su tío y el practicante, el Sr. Joan. No es extraño, entonces, que Catalina Fuster llevara dentro una auténtica vocación como farmacéutica, incluso antes de terminar la carrera en Barcelona en el año 1951. Antes de eso su padre ya le había enseñado que al enfermo no sólo hay que dispensarle el medicamento sino que también hay que tenderle la mano, hay que escucharle y ofrecerle consejo y cuidado. Según Fuster, «la vida ha cambiado mucho, yo conocí otra farmacia, más próxima, diferente, que siempre he ejercido con mucha dedicación e ilusión constantes. Es por ello que siempre les digo a mis nietos que he tenido la suerte de dedicarme a una profesión que más que un trabajo ha sido una vocación y una actividad que he ejercido con muchísima satisfacción».

Terminada la carrera y años después de casarse, Catalina Fuster abrió una farmacia en la zona de La Vileta, pasando a otra situada en la zona de Verge de Lluc hasta establecerse definitivamente en su actual farmacia de la calle Ausias March, regentada ahora por sus hijas Mari Carmen y Mª Victòria Piña Fuster y donde, como anécdota, trabaja también la hija del primer practicante que tuvo Catalina Fuster en su primera farmacia.

No es extraño, pues, que los recuerdos de Catalina Fuster sobre la Unión Farmacéutica se remonten a mucho antes de abrir su farmacia, «de cuando acompañaba a mi tío Pep a entregar el sobre con el pedido a la agencia, cuando se

Frasco de Sulfuro rojo de Mercurio. Cinabrio (Colección privada)

Teresa Tellería Garmendia

cerraba la farmacia». Ya en su propia oficina de farmacia pasaba los pedidos por teléfono «siempre a la misma chica, que llamaba para anotar los productos que necesitaba, que me llegaban mañana y tarde. Los productos que se solicitaban dependían mucho de la época del año en que nos encontrábamos, pues solíamos diferenciar entre "época de gripe" y "época de albaricoque" (*època d'albercoc*). La primera hacía referencia a la época de constipados, donde se vendían antigripales, productos para la tos o el dolor, mientras que en la segunda se dispensaban productos astringentes o fármacos para el estómago. En caso de necesitar medicamentos por vía urgente podías solicitarlos y enviar a un repartidor a buscarlo o que la propia Cooperativa los trajera con su furgoneta, si era a una oficina de farmacia de Palma. Años antes, ante una urgencia podíamos acudir directamente a las cintas de la Cooperativa y recoger el medicamento, te hacían un albarán y todo listo. No éramos ni un número ni había ventanillas, era un trato directo, sin separaciones, con un trato familiar y cercano».

La vitalidad de Catalina Fuster se muestra también en su conocimiento y uso de Internet y las nuevas tecnologías, «me gustan y las encuentro necesarias, aunque dejen de ofrecer un trato personal entre las personas, como antaño, aunque ahora son mucho más funcionales. Hoy en día sería imposible funcionar con los mecanismos de antes, puesto que tanto Internet como el resto de avances informáticos y tecnológicos han supuesto una ayuda tremenda ante estos tiempos tan ajetreados. Aunque es cierto que al principio creía que el uso del ordenador podría alejarnos un poco de los pacientes, he comprobado que puede ser una ayuda más, pues nos puede dar más tiempo y seguridad para tratar con el usuario y podemos ampliarle mucho más la información que le ofrecemos. En nuestro caso, enseguida que la Cooperativa se informatizó, también incorporamos un ordenador a nuestra farmacia. Fue una adaptación bastante cómoda que conseguí gracias a la ayuda de mis hijos, que empezaron a utilizar y dominar el sistema muy rápidamente, hasta el punto de que hoy en día nos resulta indispensable para realizar nuestras tareas cotidianas. Se puede decir que hemos superado los primeros miedos de todo principio, unas inquietudes que los más jóvenes no han vivido pues ya se han encontrado con estos nuevos mecanismos plenamente insertados en el funcionamiento de la sociedad en general. Mi concepción ha sido pensar que el cliente no trata con el ordenador, trata con el farmacéutico como profesional y persona, por ello me tomo las nuevas tecnologías como una ayuda, incluso me puedo comunicar con mis nietos a través del correo electrónico».

Catalina Fuster compara sus principios y la época actual de forma curiosa: «Antes íbamos en carruaje, que era más bonito, pero ahora vamos en coche, que es más cómodo.» Con ello Fuster explica que en sus inicios gestionando su farmacia, «todos nos conocíamos, sobretodo cuando la Cooperativa estaba en la Vuelta de la Merced, donde improvisábamos tertulias cada vez que nos encontrábamos. Hoy no es así, no nos conocemos todos, debido a que delante de la pantalla sabes si está disponible el producto que necesitas, todos los datos sobre él y todas las formas de solicitarlo. Es un servicio mucho más competente y profesional, a la vanguardia de lo que tiene que ser una institución dedicada a ofrecer servicios de primera necesidad. Sobre la facturación, desde que ésta se ha digitalizado también nos ha hecho el trabajo mucho más fácil y seguro».

Por todo ello Catalina Fuster piensa que «sin la Cooperativa, los farmacéuticos no hubiéramos podido ser lo que hoy en día somos. El conjunto de personas que han luchado por sacar adelante el sector de la distribución balear, desde el primer al último presidente, incluidos el personal y las distintas Juntas directivas que la han regido, forman una parte muy importante del sector farmacéutico de nuestra comunidad. Por todo ello me alegro de poder celebrar el 75 aniversario de su nacimiento, y más después de cincuenta años de tratar con ellos y sabiendo que gente como mi padre y mi tío también pudieron formar parte de esta gran familia que es la Cooperativa d'Apotecaris».

Frasco de la casa Zimmer
(Colección privada)

TERESA TELLERÍA GARMENDIA

Licenciada en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela, María Teresa Tellería Garmendia (Guipúzcoa, 19-02-1928) se trasladó a Mallorca en el año 1955, abriendo una oficina de farmacia dos años después de establecerse en la isla. Desde un principio adquirió los productos, medicamentos y sustancias para la formulación magistral en la Cooperativa d'Apotecaris, que recuerda llamaba a la farmacia cada día para pedir el pedido. «Recibíamos los medicamentos en dos repartos, a través de una furgoneta pequeña conducida por un señor que recuerdo era muy amable. En caso de necesitar medicamentos de forma urgente, se mandaba a través del chófer del autobús, que paraba enfrente de la oficina de farmacia de mi marido para entregar el pedido, a cambio de una propina. Ese es el cambio más significativo que he encontrado. Hoy en día todo está mucho más profesionalizado, más funcional, y ya no se conoce a la gente como antes. Hemos sustituido el contacto directo de antaño por una eficacia muy propia de estos tiempos. Como mucho ahora tienes contacto telefónico con la Cooperativa y con el repartidor.»

Uno de los aspectos que más sorprenden de Teresa Tellería es que ha conseguido mantener su oficina de farmacia sin necesidad de incorporar ordenador, Internet ni ninguna de las tecnologías que ha implantado el sector en los últimos tiempos, todo un síntoma de que se puede aún pervivir sin las comodidades de la modernidad. «No tengo ordenador ni Internet, no lo he necesitado para gestionar bien la farmacia. Funciono a través del sistema MSI, que debe ser de los pocos que aún están funcionando. De momento no hay ningún problema con los MSI, ya que cuando alguno se ha roto me lo han podido cambiar perfectamente y seguir funcionando con normalidad haciendo los pedidos diariamente, como siempre hemos hecho. Precisamente en esto puedo reconocer la atención que tiene la Cooperativa con los farmacéuticos, pues a pesar de sus innovaciones tecnológicas aún permiten que farmacias tradicionales como la mía podamos seguir realizando nuestro trabajo de igual forma que lo hemos ido haciendo toda la vida», cuenta Tellería.

GABRIEL CARRIÓ ESTELRICH

Gabriel Carrió Estelrich (14-07-1929) se licenció en farmacia en la Universidad de Santiago en el año 1953, estableciéndose en su actual farmacia de la Plaza d'Es Fortí dos años después. Entró a formar parte del Consejo de la Cooperativa d'Apotecaris, cuando estaba en la calle Merced, por lo que pudo ver su evolución desde dentro. «En ese tiempo había mucho que hacer, tuvimos que redistribuir la forma de realizar los pedidos, que en ese tiempo se hacían a mano a través de un empleado que iba con una cesta recogiendo los productos del almacén. De aquí pasamos a la distribución por celdas, que contenían los productos ordenados alfabéticamente y que se repartían entre varios trabajadores. Sobre los envíos, estos se realizaban a través de dos repartos diarios a través de furgonetas. Una temporada incluso hicimos una prueba que no salió demasiado bien y que consistió en realizar los envíos urgentes a través de motos *Guzzi*, aunque no fue lo suficientemente práctico para que mantuviéramos este servicio.»

Gabriel Carrió Estelrich

Respecto a la forma en que las farmacias preparaban los pedidos que iban a realizar, cada oficina tenía sus propios sistemas, no como ahora, que la mayoría controla su stock a través de programas de gestión informáticos. Según Gabriel Carrió, «cada farmacia tenía su sistema, yo ponía una etiqueta a cada producto, que guardaba en una canasta cada vez que se vendía el artículo. Así, al final del día sabía perfectamente el número y el producto que se había vendido y lo que tenía que pedir a la Cooperativa para reponer mis existencias. Si había una falta en el medicamento solicitado, volvía a poner la etiqueta en la canasta y así controlaba el producto que no había recibido. Recuerdo que no existía aún el código nacional, así que teníamos que pedirlo por el nombre del producto, cosa que dificultaba mucho los pedidos, ya que podía haber errores de comprensión fonética,

Caja de Antipirina. Cristales. (Colección privada)

pues hay productos con nombres similares, además de tener que decir exactamente el tamaño, tipo y presentación de cada uno de los productos que solicitábamos. Es sorprendente como pueden cambiar el trabajo incorporaciones como la del código nacional o posteriormente los códigos de barras, pequeñas y sencillas modificaciones que pueden suponer grandísimas ventajas para nuestra labor diaria».

Otros cambios que tuvieron que realizarse en la Cooperativa como el paso de las telefonistas al sistema MSI los vivió Gabriel Carrió en primera persona. «Vimos que necesitábamos una renovación profunda de los sistemas de captación de pedidos, y pedimos asesoramiento a la Patronal AFESA, que nos ayudó mucho mediante estudios de mercado que ellos tenían. También nos asesoraron muy bien sobre nuevas tecnologías y la aplicación de fórmulas profesionales, tanto informáticas y tecnológicas como en estructura laboral. Así fue como pasamos de utilizar telefonistas a recoger los pedidos a través del sistema MSI, que antes de implantarse completamente probaron 10 farmacias de forma experimental. Al principio, después de pasar el pedido, teníamos que llamar a la Cooperativa para confirmar que se había recibido bien y sin errores, cosa que ralentizaba mucho el sistema. Esto se solucionó incorporando un sistema que cuando se realizaba el pedido de forma correcta, automáticamente producía una señal acústica que indicaba que todo se había procesado bien. A partir de aquí se pudo extender el sistema al resto de oficinas de farmacia.»

Fueron esos unos tiempos donde el sector evolucionó de forma espectacular, coincidiendo sobretodo con el traslado de la Cooperativa al Polígono de Son Castelló. «El traslado se realizó progresivamente, y enseguida se vieron las ventajas que supondría su nueva ubicación. Desde las más simples, como el disponer de aparcamiento, hasta ventajas logísticas y de espacio. En este sentido formamos una comitiva, de la que fui integrante, para ir a visitar distintos almacenes que tenía AFESA distribuidos por la península, en concreto visitamos Madrid, Zaragoza y Santander, y allí vimos que además de un nuevo almacén necesitábamos mecanizar convenientemente la nueva nave. De ahí la robotización del almacén.»

Además de las cuestiones técnicas, según Gabriel Carrió se tuvieron que afrontar otros problemas y situaciones complejas, como es el caso de la insularidad. «La Cooperativa ha hecho frente a la cuestión de la insularidad, una situación que para las empresas de distribución y transporte supone verdaderas trabas a la hora de apostar por este servicio en las islas. El hecho de tener que transportar las mercancías hasta las islas hubiera supuesto un aumento significativo de los precios en caso de que distribuidoras peninsulares hubieran desembarcado en nuestra comunidad y quitado cuota de mercado a la Cooperativa. Los precios hubieran subido y no se hubieran podido mantener los buenos costes que siempre se habían mantenido en Baleares. Por este motivo, los intentos de integración de otras cooperativas en las Islas lo único que consiguieron fue unir más a farmacéuticos y Cooperativa, potenciar su compromiso hasta no sólo sobrevivir, si no salir reforzados hasta el punto de que hoy la Cooperativa es una institución sólida y con un gran futuro», explica Carrió.

Han sido muchos años dedicados a la Cooperativa, participando activamente en su crecimiento y desarrollo, tantos, que Carrió ha vivido cientos de anécdotas e historias curiosas. «Hay muchas cosas que hoy resultarían curiosas, pero me acuerdo especialmente del ímpetu que ponían los trabajadores a la hora de sacar adelante el trabajo de la Cooperativa, sobretodo en los años donde no había mecanización. Por ello, D. Antoni Oliver estaba obsesionado con la necesidad de que cada uno tuviera sus funciones claramente definidas y su trabajo bien especificado. Pero como al final todo el mundo acababa echando una mano a la hora de cargar cajas, incluso el jefe de almacén, al Sr. Oliver no se le ocurrió nada más que ponerle unos guantes blancos, con el mandato de que no se los ensuciara: *tu lo que tienes que hacer es mandar*, le dijo, revisando de vez en cuando si los guantes seguían blancos», explica Gabriel Carrió.

Entre tantas anécdotas destaca también una en la que Gabriel Carrió, junto a Antonio Oliver, Gabriel Oliver y otros directivos de la Cooperativa, iban en coche hacia los pueblos de la Part Forana a tratar con los farmacéuticos rurales, donde constantemente se les estropeaba el radiador del vehículo, teniendo que repararlo con higos secos. Curiosamente, esta anécdota caló tan hondo entre los que la vivieron que incluso fue recogida en una entrevista a Antonio Oliver Villalonga, publicada en el primer boletín informativo editado el 28 de abril de 1950 con motivo de la celebración de la II Semana Farmacéutica Nacional, y que por su interés reproducimos a continuación. En ella el Tesorero de la Unión Farmacéutica Balear y Presidente del Colegio de Farmacéuticos, Antonio Oliver Villalonga, cuenta sus recuerdos a la hora de ir a visitar a los farmacéuticos rurales.

Lisargen de PHAR (Colección Rafael Calafell)

Oliver cuenta su visión retrospectiva sobre las andanzas de los fundadores de la Sociedad por los campos mallorquines en busca del farmacéutico rural que estaba dedicado a sus faenas agrícolas y que casi siempre rechazaba las proposiciones que se le hacían; sólo a fuerza de reincidencias se conseguía que suscribiese una acción de doscientas cincuenta pesetas, pagaderas en plazos de veinticinco pesetas mensuales.

> [Recuerdo] aquel Citroen comprado por trescientas pesetas, que tenía el radiador agujereado, y que para rodar por los caminos de Mallorca, exigía frecuentemente el que fuesen taponados sus orificios con higos secos.

José María Sastre Juan

JOSÉ MARÍA SASTRE JUAN

Nacido el 15 de septiembre de 1928, y fallecido el 4 de junio de 2008, Jose María Sastre Juan se licenció en farmacia por la Universidad de Barcelona (1952). Dos años después, terminado el servicio militar, se estableció en una oficina de farmacia situada muy cerca de la actual calle Capità Salom, en la que trató de cambiar la imagen tradicional que hasta el momento se tenía de las farmacias. «Fue después de un viaje a Londres, donde visitamos diversas oficinas de farmacia y pudimos comprobar como tenían todo el género a la vista, con unos magníficos expositores y una iluminación que dejaba ver todos los productos del local. Esto, para nosotros, era toda una novedad puesto que siempre teníamos los productos en la rebotica, en la parte trasera de la farmacia, con la mesa donde atender al paciente y sin demasiado género a la vista. Entonces decidí cambiar esta concepción y sacar todos los medicamentos a la parte visible de la farmacia, de la misma forma que se hace hoy en día. Recuerdo que hice mi primer pedido de medicamentos a la Cooperativa d'Apotecaris para poder poner la farmacia en marcha, por lo que hice un gran acopio de productos y sustancias para formulación magistral. En total pagué alrededor de 8.000 pesetas a la Cooperativa», recuerda Sastre.

En la farmacia de José María Sastre toman sentido todas las historias que hemos oído contar sobre la importancia de la rebotica de antaño. «Allí pasábamos muchas horas haciendo tertulias o charlando amigablemente con pacientes o vecinos. Sobretodo se convertía en lugar de reunión los domingos o cuando había corrida de toros. Esos días subían las ventas (la farmacia está cerca de la plaza de toros) salíamos afuera, nos sentábamos en sillas y veíamos pasar a la gente comentando las faenas. Entonces no había tantas prisas y la gente disfrutaba pasando una tarde de tranquilidad charlando. Los farmacéuticos mayores nos solían decir que teníamos que entretener a los usuarios para que pasaran el mayor tiempo posible en la farmacia. Ahora esto ya no pasa, hay demasiado trabajo y demasiadas prisas para que esto sea así, aunque aún conservamos la atención farmacéutica como lo más parecido, una disciplina que hay que seguir potenciando.»

José María Sastre fue uno de los numerosos farmacéuticos que asistieron a la inauguración de la nueva sede de la Cooperativa en Arco de la Merced. «Curiosamente mi padre era notario y había realizado la escritura del edificio de la nueva sede, donde hicimos una gran fiesta.» Sobre la inauguración, datada del 29 de abril de 1950, existen numerosos testimonios gráficos, del que destaca el discurso inaugural de D. Antonio Oliver Villalonga, Presidente del Colegio de Farmacéuticos:

> Este edificio está levantado con el espíritu colectivo, es la Casa del Farmacéutico, pues sólo de farmacéuticos es el capital que ha hecho posible la obra, capital exclusivo que hemos financiado sin ayudas ni colaboraciones extrañas a nuestra profesión. Farmacéuticos son sus propietarios, son farmacéuticos sus inquilinos y de, para y por el farmacéutico las actividades a realizar en el mismo; estáis en vuestra casa, en el recto y exacto sentido de la palabra.[2]

También resulta interesante la entrevista a D. Gabriel Oliver Quetglas, director gerente de la U.F.B., que publica la revista Farmacia Nueva

Molde para la fabricación de específicos. (Colección Rafael Calafell)

también con motivo de la inauguración del nuevo edificio de la distribuidora:

> El nuevo edificio era una necesidad para esta U.F.B. La falta de local ante el exceso de trabajo y la imposibilidad de adquirir otro que reuniera las debidas condiciones, nos llevó a la idea de construir el que hoy admiramos. Fue un acuerdo unánime de todos los farmacéuticos dedicarlo exclusivamente a los servicios de la clase farmacéutica. Y ahí lo tenemos terminado y, ¿por qué no decirlo?, constituyendo un legítimo orgullo tanto para nosotros como para la ciudad. […]
>
> Puede decirse que la construcción de este edificio se ha llevado a cabo- pese a sus 600 metros cuadrados de terreno- en un año y que su coste ha sido de tres millones y medio de pesetas. Pero los farmacéuticos de Balears tienen ahora «su» local, levantado gracias al esfuerzo y la constancia de todos. […]
>
> La Unión Farmacéutica Balear es una sociedad constituida con capital totalmente farmacéutico. Y su fin es única y exclusivamente servir los intereses de la clase y mejorar las condiciones de compra de los específicos y productos, al par que constituye una garantía de pureza que merece el humanitario fin a que aquellos están destinados. Todos los clientes son farmacéuticos, es decir, que ellos son al mismo tiempo los únicos capitalistas que intervienen en la Unión Farmacéutica Balear.
>
> El capital está constituido por unos ocho millones de pesetas. Cada farmacéutico asociado tiene suscrito un capital proporcional a sus posibilidades de compra. Esto ha de ser así con el fin de que los beneficios se repartan también proporcionalmente al interés aportado al mayor desarrollo de nuestra entidad.
>
> Y así, andando el tiempo, aquella idea prendida primeramente en un grupo de sólo ocho compañeros, farmacéuticos todos y todos de la misma promoción, ha llegado a ser la idea de esos centenares que ahora forman tan importante unión.[3]

«Yo solía ir con frecuencia a la Cooperativa en busca de los medicamentos urgentes. Iba en moto y recuerdo que siempre me entregaba las urgencias el Sr. Miquel Miró, que estaba detrás de una ventanilla en la entrada. En ese entonces no teníamos teléfono en la farmacia, por lo que teníamos que ir a llamar desde una pequeña ventanilla habilitada por el vecino, que era mecánico, justo al lado de la farmacia.»

La relación de José María Sastre con la Cooperativa era muy próxima. «Era como una familia, todos nos conocíamos y tratábamos cordialmente. En ese tiempo veías cada día a los empleados y tenías un trato personal con ellos. Incluso los empleados de la Cooperativa podían ayudarte a descifrar la letra de las recetas prescritas por los médicos nuevos y que nosotros aún no entendíamos. Con el traslado de la Cooperativa al Polígono de Son Castelló perdimos un poco esa proximidad, pero en cambio se agilizó mucho el envío de pedidos, sobretodo después de la robotización del almacén. Aquello era algo increíble, para los farmacéuticos mayores era algo que no imaginábamos posible, todo un avance para aquel tiempo. El volumen de productos que manejaba tanto la Cooperativa como los farmacéuticos había crecido muchísimo en pocos años, por lo que los nuevos sistemas contribuyeron a hacer los envíos mucho más rápidos y eficaces.»

A pesar de que José María Sastre valora muy positivamente el servicio y profesionalidad de la Cooperativa, destaca sobretodo su proximidad con el farmacéutico. «Para mi todo fue, y sigue siendo, muy positivo aunque más allá del ámbito profesional valoro el hecho de haber sido una institución muy cercana a nuestro colectivo, a nuestras preocupaciones e inquietudes, siempre ha velado por nuestras necesidades. Por ello, mis mejores recuerdos hacen referencia a la humanidad, la amistad entre los farmacéuticos, empleados y directivos. A veces aún nos encontramos y seguimos charlando de nuestras cosas, muy amistosamente. Son encuentros que hacen mucha ilusión, y es que la farmacia me ha dado muy buenos momentos, los mejores, y en ello ha tenido mucho que ver la Cooperativa.»

Específico Acidona (Colección privada)

NOTAS

[1] *Farmacia Nueva. Revista Científico-Profesional*, año XV, núm. 160, Madrid, mayo de 1950, pág. 272.

[2] *Ibid*., pág. 247.

[3] *Ibid*., pág. 272.

La documentación histórica de la Cooperativa d'Apotecaris. La empresa como reflejo de nuestra historia económica contemporánea más reciente (1931-1960)

Dr. Lleonard Muntaner i Mariano
Historiador

1. PRESENTACIÓN

En marzo de 2007 fui invitado por la directiva de la Cooperativa d'Apotecaris, (1931-2007) a participar en este libro de una manera doble: como editor y como historiador. Atendiendo a la confianza depositada, puse manos a la obra y después de consultar durante meses el archivo histórico de la empresa, decidí concretar mi participación elaborando un pequeño corpus documental comentado, cuyo objetivo primordial no es otro que el de destacar la trascendencia de los archivos históricos de la empresa privada –el de la Cooperativa d'Apotecaris constituye un magnífico ejemplo–, para la elaboración de una historia económica de Mallorca, que resultaría incompleta sin la consulta de dichos archivos. Por otra parte, el corpus documental que sigue también pretende incentivar a los jóvenes historiadores de la economía, para poder disponer muy pronto de monografías especializadas sobre pequeñas y medianas empresas del sector comercio, cuya historia todavía está por escribir.

He llevado a cabo la selección de documentos de la Cooperativa d'Apotecaris basándome en el siguiente criterio de clasificación: por una parte, he incluido la documentación más representativa de una sociedad anónima, desde los estatutos y escritos fundacionales a los libros de actas de las Juntas Generales de socios, Juntas del Consejo de Administración y Juntas de la Comisión Ejecutiva. He dedicado además una atención especial a las memorias económicas anuales, a la correspondencia y a cualquier información relacionada con los recursos humanos.

Documentación clasificada en sobres del Archivo Histórico de la Cooperativa d'Apotecaris (AHCA).

Por otra parte, también reproduzco algunas fuentes externas, mayoritariamente generadas por la administración pública que, en determinados períodos como el de la Guerra Civil, condicionaron el desarrollo de la Cooperativa. En relación con temas de tanta trascendencia como el de bienes incautados (en territorio republicano) e importación de específicos (durante la Guerra Civil y la posguerra) he considerado oportuno reproducir parte de la documentación oficial (bandos y decretos) para una mejor comprensión de los hechos.

El Archivo Histórico de la Cooperativa d'Apotecaris custodia documentación contable abundante y exhaustiva.

Primeros libros de Actas de Juntas Generales (1932-1947) y del Consejo de Administración (1932-1950) de CFB y UFB (Archivo Histórico de la Cooperativa d'Apotecaris)

Como consecuencia de todo ello, el presente corpus documental no se centra tanto en construir una historia lineal y «definitiva» de la empresa como en destacar lo ya dicho: la trascendencia de una documentación, en muchas ocasiones literaria, pero también contable y estadística, que acusa con un elevado nivel de precisión los cambios económicos, políticos y sociales de todas y cada una de las etapas históricas que ha vivido la empresa.

La documentación, en su día a día, refleja las aspiraciones de la Cooperativa d'Apotecaris, primero para consolidarse y después para avanzar en su cometido, siendo un claro reflejo de los cambios económicos que ha experimentado Mallorca desde la II República (1931-1936), de las penurias de la Guerra Civil (1936-1939), del largo período de autarquía de la posguerra (1941-1949) y de la paulatina recuperación económica que tuvo lugar a partir de 1950. En la documentación de la Cooperativa –especialmente en sus memorias anuales– queda muy patente la recuperación del turismo anterior a 1936, reconvertido en un «turismo de masas» que, a partir de la década de 1960, como ha estudiado el profesor Carles Manera,[1] lo trastocaría todo: desde la economía a las ideas, opiniones y maneras de entender el mundo de los mallorquines. Un cambio, no obstante, que fue posible, como afirma este mismo autor, gracias a la idiosincrasia de los mallorquines, centrada en nuestra capacidad emprendedora fruto de la experiencia de muchos siglos en el mercado. La misma Cooperativa d'Apotecaris es un vivo ejemplo de esta realidad.

Para terminar, quiero manifestar el deseo de que este libro se convierta en un referente para otras muchas empresas de Baleares. Valorar la historia de la propia empresa es un acto de capacidad de su equipo directivo. Si esta valoración se concreta en un trabajo de investigación, la empresa no sólo afianza su identidad y prestigio, sino que realiza una aportación cultural de primer orden en beneficio de nuestra historia y en beneficio de toda la sociedad.

2. TRASCENDENCIA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS

La Cooperativa d'Apotecaris constituye una empresa modélica desde todos los puntos de vista: empresarial y de recursos humanos, con una sensibilidad especial y todavía poco usual en el mundo de la empresa privada para proteger y ampliar su patrimonio documental y bibliográfico. La conservación de los archivos de empresa, desde la entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985 de 25 de junio), se ha convertido en el caballo de batalla de los profesionales de la Historia Económica, que han visto con demasiada frecuencia como desaparecían archivos privados de gran riqueza documental. En Mallorca, las reivindicaciones más recientes para la protección y conservación del patrimonio inmueble industrial (antiguas fábricas del siglo XIX con todos sus bienes de equipo) y del patrimonio documental empresarial han sido expuestas por el Grup d'Estudis d'Història Econòmica, cuyas cabezas visibles son el profesor Dr. Carles Manera Erbina y la Dra. Joana Maria Escartín, ambos pertenecientes a la Universitat de les Illes Balears. Todo ello sin menoscabo del trabajo emprendido en este sentido por los directivos de la asociación ARCA (Associació per a la

Revitalització dels Centres Antics) y los directores del Archivo del Reino de Mallorca y de la Biblioteca Pública de Mallorca, entre otros.

El archivo histórico de la Cooperativa d'Apotecaris, por su nivel de conservación, es un ejemplo de sensibilidad y buen hacer, sobre todo si consideramos que se trata de una empresa de larga vida que inició su andadura en 19 de diciembre de 1931 con el nombre de Cooperativa Farmacéutica Balear, S. A., y, posteriormente, en 1941 (19 de noviembre) cambió su nombre comercial por el de Unión Farmacéutica Balear y desde 1982 por el de Cooperativa d'Apotecaris S. C. L. como es conocida actualmente. A lo largo de su dilatada vida ha tenido diversas ubicaciones: una ocupación provisional (1931- 1932) en la sede del antiguo Colegio de Farmacéuticos, calle San Felio, 12-1º (Palma), donde se redactó el anteproyecto de la Cooperativa y, a partir de abril de 1932, en la calle de los Olmos, 98 (Palma), en 1933 calle José Anselmo Clavé, 33 (Palma), calle Velázquez, (Palma). A partir de 1950 en la calle Arco de la Merced, 12 (Palma) y, desde 1974 hasta el presente (2008), en la Avenida 16 de Julio, 23, manzana VIII del Polígono de Son Castelló (Palma). Todos estos cambios de ubicación, con la complejidad que implica un traslado de domicilio social, daban pie a pérdidas irrecuperables del patrimonio documental o incluso a deshacerse del mismo por problemas de espacio o por considerar los papeles del archivo obsoletos, de nula funcionalidad. Afortunadamente, en el caso que me ocupa, no ha sido así y el archivo se ha conservado en perfecto estado gracias a las personas, especialmente a los sucesivos directivos y gerentes, uno de los últimos en el cargo el Sr. Gabriel Comas, especialmente diligente en conservar la historia de la empresa desde el primer día de 1957 en que se incorporó a la UFB.

3. DOS DOCUMENTOS DE MEMORIA PERSONAL PARA SERVIR A LA HISTORIA DE LA COOPERATIVA FARMACÉUTICA BALEAR (1931-1941) Y A LA UNIÓN FARMACÉUTICA BALEAR (1941-1982)

Con motivo de la celebración del cincuenta aniversario de la fundación de la Cooperativa Farmacéutica Balear, S. A., y la Unión Farmacéutica Balear, S. A. (1931-1982), los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1981 tuvieron lugar diversos actos entre los que destacó el del día 19 por la celebración de la Asamblea General y la entrega de galardones. En este mismo acto se pronunciaron dos parlamentos de suma importancia para servir a la historia de la empresa. El primero de D. Gabriel Oliver Quetglas, Presidente del Consejo de Administración de la Unión Farmacéutica Balear y el segundo de D. Antonio Nadal Ros, tesorero de la misma. Sus palabras, que reproducimos a continuación, forman parte de una primera memoria personal de la empresa. Memoria que según el historiador Enzo Traverso[2] se nutre de toda una experiencia vivida y en consecuencia es eminentemente subjetiva, pero siempre ligada a los hechos a los que se ha asistido y de los que se ha sido testigo directo e incluso actor, y a las impresiones que estos hechos han gravado en el espíritu de una persona, como pasa en el caso del Presidente D. Gabriel Oliver Quetglas. Leyendo su testimonio, la memoria se confirma cualitativa, singular, escasamente proclive a las comparaciones, a la contextualización y a las generalizaciones. Es esta una reflexión para sugerir la necesidad que tenemos, todavía estamos a tiempo, de recuperar otras imágenes del pasado, entrevistando a los farmacéuticos de más edad –como ha hecho Llorenç Gost en este volumen– para construir un legado que sin duda alguna sería de gran utilidad en la elaboración de la que podría ser la historia de la Cooperativa d'Apotecaris.

Portadas de las dos revistas que se hicieron eco de la celebración de las bodas de oro de UFB en diciembre de 1981. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Documento 1

Memoria de la Unión Farmacéutica Balear S. A.

(Discurso pronunciado en Palma el 19 de diciembre de 1981)[3]

Gabriel Oliver Quetglas

Presidente del Consejo de Administración de la UFB

En nombre del Consejo de Administración de Unión Farmacéutica Balear, un saludo a todos; autoridades sanitarias, Señoras, Señores, compañeros, empleados de la casa y a todos los que estamos aquí un saludo y muchas gracias por haber venido.

Hoy celebramos los 50 años de existencia de Unión Farmacéutica. Balear, pero yo diría que celebramos la fe, el entusiasmo y la voluntad. Estas cualidades han hecho posible lo que hoy es la Unión Farmacéutica Balear una empresa grande al servicio de la clase farmacéutica y al servicio de la salud de Baleares.

En esta fecha tan señalada como es hoy para nosotros, parece muy apropiado hacer algo de historia sobre el desarrollo de la Sociedad. Esto es, lo que pretendo hacer, sin ser demasiado extenso.

Perspectiva de la ciudad de Palma en 1931, año de la fundación de la Cooperativa Farmacéutica Balear (1931-1941). (Fotografía colección privada)

Antes de existir la U. F. B. allá por los años 1925 a 1930 los farmacéuticos de Baleares tenían que proveerse de casi la totalidad de los medicamentos, sustancias y especialidades farmacéuticas, del mercado de Barcelona, y salta a la vista los inconvenientes que ello representaba.

Para ver de resolver este gran problema, el año 1931 en el mes de Enero, nos juntamos 8 compañeros dispuestos a hacer un pequeño ensayo.

Aportamos 4.000 Ptas. en conjunto, a desembolsar a razón de 50 Ptas. mensuales cada uno, durante diez meses.

Con esta pequeña cantidad y el crédito que nos concedieron algunos laboratorios compramos ocho productos de los de más venta en aquel entonces.

Cada compañero tenía en su Farmacia el depósito de un producto, y mediante vales nos los servíamos mutuamente.

Los resultados de la unión de estos 8 compañeros fueron tan grandes como increíbles, y nos entusiasmamos al pensar lo que podría conseguirse con la unión de la totalidad de los compañeros de Baleares, entonces ochenta y cinco. Y nos decidimos a intentarlo.

Redactamos un anteproyecto de Cooperativa con el fin de ofrecerlo a todos los compañeros de Baleares y aquí tengo a la vista, el escrito original, precisamente el mismo que leí personalmente en una reunión celebrada en el Colegio de Farmacéuticos en aquel entonces situado en la calle de San Felio.

Con este escrito comentábamos los beneficios obtenidos por ocho farmacéuticos y los comparábamos con los que podían obtenerse con la unión de la totalidad de las farmacias de Baleares.

De izquierda a derecha: Francisco Fornés Vich, presidente del Colegio de Farmacéuticos y Gabriel Oliver Quetglas, presidente de UFB, durante los actos conmemorativos de las bodas de oro de UFB en 1981. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

> Proponíamos fundar la sociedad con 250 acciones de 250 Ptas. a desembolsar a razón de 25 Ptas. mensuales por acción, o sea, un capital social de 62.500 Ptas. Desde luego comprendíamos que el capital de 62.500 Ptas. resultaba muy escaso, pero existía la ventaja de que quedaría cubierto y de haber querido empezar con 300 o 400 mil Ptas. que, en rigor era lo que necesitábamos, nos exponíamos al más grande de los fracasos y de este modo, este pequeño capital, serviría como ensayo, y al final del primer año, lo más tardar al final del segundo, cuando los asociados hayan comprobado los beneficios obtenidos, y los no socios se enteren de las ventajas de sus compañeros, entonces será el momento oportuno para una nueva emisión de acciones para desenvolver la sociedad más ampliamente.
>
> Insistíamos sobre el gran prejuicio que representaba para los compañeros que dejaran de suscribir, puesto que los estatutos prohibirían vender a los no socios, estos se encontrarían en el caso de tener que comprar a Barcelona productos que nosotros tendríamos en Palma y en mejores condiciones. Palma, diciembre 1931.

Después de la lectura de este escrito, el silencio y nuestra ansiedad fue cortada por la voz del compañero (excelente compañero) D. Juan Nadal Juliá que dijo "SUSCRÍBAME POR DIEZ ACCIONES" y esto fue exactamente el punto de partida ni más ni menos de U. F. B. El 19 de Diciembre del mismo año 1931, ante el Notario de Palma D. Nicasio Pou, firmábamos la escritura de constitución de la sociedad los compañeros Francisco Rover Motta, Pedro Perera Llompart, Juan Castañer Frontera, Antonio Oliver Villalonga y un servidor de Uds. Los cuatro restantes compañeros fallecidos ya, y yo doy gracias a Dios por haberme concedido el privilegio de poder celebrar el cincuentenario de nuestra U. F. B.

En la referida escritura se constituyó la sociedad con el nombre de Cooperativa Farmacéutica Balear, S. A., con un capital de 62.500 Ptas., representado por 250 acciones de 250 Ptas. y desembolsables a razón de 25 Ptas. mensuales cada acción. Tuvimos ya fundada la sociedad y suscritas buen número de acciones, pero ningún capital desembolsado, y por eso aguardamos para empezar las operaciones comerciales después de tres meses, o sea el 1 de Abril de 1932.

El 20 de Enero de 1932 se celebró la primera junta general de accionistas, y nombró en propiedad el primer Consejo de Administración formado por los siguientes compañeros: Presidente, D. Francisco Rover Motta; Contador, D. Pedro Perera Llompart; Tesorero, D. Antonio Oliver Villalonga; Secretario, D. Jaime Calafell Roca y Vocales, D. Miguel Seguí Darder, D. Juan Nadal Julia, y un servidor de Uds. y este Consejo me nombró el mismo día Director Gerente, cuyo cargo ocupé durante 28 años.

Empezamos las ventas el 1 de Abril de 1932 y cada año fueron aumentando hasta 1936 que en lugar de aumentar bajaron por los efectos de la guerra, y más todavía el año 1937 en que prácticamente quedamos con el almacén vacío y sin poder efectuar compras, empezaron a faltar ya los medicamentos más necesarios, y fue precisamente la U. F. quien resolvió el problema con un

viaje a Sevilla, que era zona Nacional y pudo efectuar importantes compras resolviendo en parte la situación.

A partir del año 1938 y 39 se fue normalizando cada ejercicio y la Unión fue vendiendo más y dando más servicio a los farmacéuticos. El año 1951 se publicó la ley de Sociedades anónimas y nos puso en el dilema de cambiar los estatutos o el nombre de la Sociedad y optamos por el cambio de nombre, escriturándola nuevamente con denominación de Unión Farmacéutica Balear S. A. que es como sigue actualmente.

Durante estos 50 años han regido la sociedad 4 presidentes, Sr. Rover, Sr. Nadal, Sr. Riera y un Servidor de Uds. Secretarios ha habido tres, el Sr. Calafell, Sr. Seguí y el actual Sr. Forteza Rey. Tesoreros ha habido solamente dos, el Sr. Oliver Villalonga y el actual Sr. Nadal, y de Directores Gerentes ha habido 4, un servidor de Uds., el Sr. Oliver Villalonga, el Sr. Santayana y el actual Sr. Comas.

Hoy todos los que rigen la sociedad son excelentes compañeros, entusiastas y convencidos de lo que representa la U. F. para la clase y para la población de Baleares.

El año de la fundación nos instalamos en la calle de los Olmos pagando un alquiler de 45 Ptas. mensuales, después al cabo de varios años nos trasladamos a la calle Anselmo Clavé, luego a la calle Velázquez y en propiedad y finalmente hará unos cuatro años en este local, también propiedad de la Sociedad, muy espacioso, muy eficiente y con grandes posibilidades de ampliación.

Quiero aprovechar la ocasión para dedicar un recuerdo especial, especialísimo, al que fue el colaborador número uno mi leal amigo Antonio Oliver Villalonga, que desde la fundación de la Sociedad hasta su fallecimiento, hace solamente unos dos años, dedicó su gran entusiasmo y sus grandes dotes a nuestra Unión y a la clase farmacéutica y fue el promotor de la edificación del local que hoy ocupa en propiedad el Colegio de Farmacéuticos.

Quiero hacer también mención de nuestro actual Director Gerente aunque sea una breve mención. Ingresó muy joven en la empresa y por sus cualidades fue prosperando en categoría hasta que el año 1973 fue nombrado Director-Gerente, cuyo cargo sigue ocupando a satisfacción de todos; es extremadamente humano con el personal y agradecido, lleva unas inmejorables relaciones con los farmacéuticos y es un gran colaborador del Consejo de Administración.

También quiero recordar los más antiguos empleados, jubilados y fallecidos, todos muy dignos y cumplidores, Sr. Ramis, Gelabert, hermanos Palmer, Gaita, Magdalena Bennassar, Font, Gil y otros.

Nuestra sociedad forma parte de ACFESA (Asociación de Centros Farmacéuticos) de la cual hemos recibido servicios inmejorables, asesoramiento en la organización y montaje del almacén, en la mecanización y estudios económicos, compras conjuntas, y todo ello ha beneficiado considerablemente a nuestra empresa.

En cuanto a los que forman la actual plantilla de la Sociedad quiero también dedicarles un saludo y agradecerles muy sinceramente su colaboración y los esfuerzos que cada día es necesario realizar, siempre un poco más allá que el estricto cumplimiento del deber.

Tras estas líneas históricas en las que hemos recordado la evolución de la U. F. B. quiero expresar en nombre del Consejo de Administración nuestro agradecimiento a todos aquellos compañeros farmacéuticos que dedicaron muchas horas de su vida colaborando e impulsando la U. F. Unos dejaron la huella de su labor, otros aún continúan en tan noble tarea laboral por una unión entre los farmacéuticos.

Y finalmente, a vosotros actuales compañeros de Baleares, nuestro agradecimiento, ya que en vuestro triple papel, de clientes, accionistas y compañeros, habeis con vuestra confianza, vuestra adhesión, vuestras críticas pero sobre todo con vuestra benevolencia ayudado a formar esta gran familia que es la U. F. B.

Gabriel Oliver Quetglas, presidente de UFB, pronunciando el discurso de memoria personal que reproducimos en estas páginas. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

José A. Gil Castañeda, en nombre de ACFESA entrega una placa conmemorativa a Gabriel Oliver en representación de UFB. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

El tesorero de UFB, Antonio Nadal Ros, leyendo su discurso. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

Documento 2

El presente de la Unión Farmacéutica Balear

(Discurso pronunciado en Palma el 19 de diciembre de 1981)[4]

D. Antonio Nadal Ros
Tesorero de la UFB

Cuando se escriba la historia de la Farmacia en Baleares en los últimos cincuenta años, se tendrá que dedicar un extenso capítulo para relatar lo que ha sido la Unión.

Esta sociedad mercantil, nació en 1931 con el título de Cooperativa Farmacéutica Balear S. A., nombre que a la luz de la actual legislación sería un contrasentido, ya significó en su principio el espíritu que animaba a los fundadores y que se ha mantenido a lo largo de estos 50 años.

Cooperativa Farmacéutica nació como dice el Acta Fundacional «en beneficio no sólo de la clase farmacéutica, sino también del público en general» y ha mantenido así su espíritu de servicio a los farmacéuticos y a los enfermos de Baleares, a través de la farmacia.

El primer periodo fue un éxito según se deduce de las actas y balances; se caracterizó por el crecimiento mayor de la cifra de negocio que de los recursos que sus socios podían aportar, así tuvieron que ir cambiando de local, a mayor capacidad siempre, hasta que en 1950 se inauguró un local propio, en la calle Arco de la Merced, edificio que fue construido gracias al empeño y entusiasmo de sus dos promotores: don Antonio Oliver Villalonga y don Gabriel Oliver Quetglas, secundados por el Consejo de Administración y el apoyo unánime de toda la clase farmacéutica que lo hizo posible con sus aportaciones monetarias, contando también con la colaboración de la banca privada. Una operación que se culminó felizmente y que puede presentarse como ejemplo de lo que es y lo que puede hacer el esfuerzo de todos los farmacéuticos unidos.

A partir de esta fecha, es cuando Unión Farmacéutica toma la delantera en la distribución, haciéndose con la mayoría del mercado al actuar en régimen de cooperativa, pasando a ser únicamente una entidad de servicio. A ella se entregaron intereses particulares muy estimables, que permitieron la verdadera unión en la clase farmacéutica, y así empezó el segundo periodo en el desarrollo de nuestra entidad.

El crecimiento fue tan rápido y desorbitado que pronto la responsabilidad del mercado cayó enteramente sobre Unión Farmacéutica. Sus directivos se dieron cuenta que era preciso ver y estudiar lo que se hacía en el campo de la distribución en zonas más adelantadas que la nuestra. Fue la incorporación a ACFESA, sociedad de centros de distribución farmacéutica, la que nos ayudó a planificar lo que debía ser nuestra distribución y los medios que debíamos poner a su disposición; entonces el Consejo de Administración propuso a la Junta General, y ésta aceptó plenamente, la construcción de este nuevo edificio para poder ubicar en él una organización nueva, con un nuevo sistema de funcionamiento y una mecanización completa de sus oficinas con modernos ordenadores.

Esta es la tercera etapa de Unión Farmacéutica en la cual vivimos ahora.

Como tesorero de la misma, cargo con que me honrais, debiera ahora daros cifras y números, del haber y del debe, de las cuentas de activo y pasivo y de los resultados, pero las cifras las conocéis de sobra por los resultados que están a la vista de todos, y no voy ahora a repetirlas. Permitidme que mencione aquí unos valores mucho más importantes que los valores materiales, ya que estos acuden cuando hay firmeza en aquellos y que juzgue más importantes aún, dado que en los tiempos que corremos parece que se dejan de lado, ignorando que el hombre no puede ser verdaderamente libre si no posee plenamente estos valores humanos. Me refiero, como podéis adivinar, en primer lugar a la fe que animó a los promotores y fun-

dadores, fe en el hombre como valor espiritual, fe en la profesión que lo dignifica y lo hace útil a sus semejantes y fe en que las causas justas salen siempre adelante.

• El tesón, un valor que demostraron los fundadores en las dificultades, que las hubo, y que gracias a él pudieron superar.

• El trabajo diario y constante, otro valor que da plena satisfacción al hombre y lo ennoblece.

• Y, por último, el espíritu de unión de todos los farmacéuticos, manifestado en la Unión Farmacéutica, que hizo prescindir a muchos de sus intereses particulares, para apoyar y dar fuerza a la Unión Farmacéutica que era al final quien les respaldaría en el futuro, como así lo está haciendo.

Con estos valores humanos que además se han manifestado sobradamente en el transcurso de estos cincuenta años ¿cómo no podemos hablar de futuro con plena confianza?

Estoy convencido de que el futuro de la Unión Farmacéutica será brillante y que será el resultado de lo que queramos todos nosotros que sea.

Y como que conozco a mis compañeros, no puedo menos de creer y manifestar que el futuro es nuestro, porque los farmacéuticos de Baleares actuales, también tenemos fe en la obra que es y significa Unión Farmacéutica. No tan meritoria por cierto nuestra fe, como la de sus fundadores, pero sí ya comprobada con resultados y no nos dejaremos llevar de optimismos inconscientes, para ofrecer lo que no podemos dar y no dar lo que podemos ofrecer, sabemos como dijo nuestro estimado Presidente que todo lo que hace Unión Farmacéutica es para bien del farmacéutico socio y del enfermo a través de aquel y lo que hacen otras distribuciones es para el interés propio únicamente.

• Tenemos tesón también, para seguir caminando por los senderos que nos trazaron los fundadores y resolver los problemas que la vida nos presentará sin duda alguna.

• Tenemos la alegría del trabajo constante y diario y sobre todo, tenemos también el espíritu de unión que nos defiende y del que ha dado sobradas muestras tanto el Consejo de Administración como todos los farmacéuticos de Baleares, particularmente y a través de los dignos cargos que representan en la profesión siendo para todos lo primero siempre la Unión Farmacéutica.

Señores: No podemos tener mayor alegría que el celebrar precisamente los 50 años, que aunque en tiempo de crisis para las entidades mercantiles con las buenas noticias que nos ha dado el informe que de la Sociedad han elaborado los economistas de A.C.F.E.S.A, en pocas palabras os diré que no puede ser mejor, puesto que tenemos el coeficiente de garantía más alto en las sociedades de este servicio, de toda España, el coeficiente de solvencia más alto también, o sea que estamos entre los primeros centros de distribución de España.

Esta buenísima posición económica la hemos conseguido gracias a la fe de todos, el tesón de todos, el trabajo diario de todos y el espíritu de unión que a todos nos anima y también a la colaboración leal y eficiente de la plantilla de empleados, esta buenísima posición económica reparte y garantiza no sólo la permanencia de los puestos de trabajo de nuestra persona, sino también la distribución y servicio a las farmacias de Baleares.

Se ha conseguido esta sólida postura no porque la distribución sea un buen negocio porque todos sabemos las dificultades que atraviesa dicho sector, debido precisamente al escaso margen de que dispone, sino a una estricta administración y al sacrifico económico de todos los farmacéuticos de Baleares.

Quiero dar las gracias en nombre de la Sociedad en primer lugar al personal de la casa, que con su espíritu de colaboración, dedicación y responsabilidad ha hecho posible que se alcanzasen las metas conseguidas, a todos, pues desde el más antiguo al más moderno, del Director Gerente al último ayudante las más sinceras gracias y que sigais colaborando con nosotros por muchos años más.

A todos los socios, farmacéuticos y excelentes compañeros que con su dedicación a Unión Farmacéutica, sus aportaciones, su tolerancia en las deficiencias, comprensión en los problemas presentados, han demostrado a través del tiempo que llevan como socios un gran espíritu de unión de la clase farmacéutica, a todos pues desde el más reciente, al más antiguo las gracias en nombre de la casa y el deseo de que sigamos todos colaborando con Unión Farmacéutica para dignificar nuestra profesión y prestar mejor asistencia al enfermo, finalidad de la misma.

A los socios fundadores que fallecieron un cariñoso recuerdo, porque ellos marcaron el inicio del camino a seguir por todos, dedicando su esfuerzo a esta obra de los farmacéuticos de Baleares, recordamos en este momento a D. Jaime Calafell Roca que fue fundador y Secretario durante 30 años, entusiasta siempre en las cosas de la Unión Farmacéutica, a D. Miguel Seguí Darder, compañero recientemente fallecido que manifestó siempre su gran

La UFB a partir de 1950 inició un despegue económico sin precedentes. Los difíciles años de posguerra, definitivamente quedarían atrás. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

A principios del siglo xx la ciudad de Palma contaba con una vigorosa empresa de distribución farmacéutica fundada en 1877: el Centro Farmacéutico S.A. Sus asociados eran mayoritariamente farmacéuticos y drogueros. (Fotografía colección privada)

estimación a la Unión Farmacéutica de la que fue fundador y Secretario 12 años, a D. Guillermo Castañer entusiasta y colaborador de D. Antonio y de D. Gabriel, que ayudó mucho a la empresa económicamente en tiempos de dificultades, D. Domingo Femenías, D. Pedro Sbert, D. Juan Nadal Juliá, D. Miguel Puig Pons, D. Antonio Fernández Vicens, D. Juan Castañer, D. Miguel Forteza, D. Pedro Estela, D. José Tarongí, D. Cesar Puget, D. Jaime Bonnín, D. Sebastián Gamundí, D. Tomás Cano, D. José Fuster, D. Germán March, D. Pedro Martorell, D. Jaime Trian, D. Jaime Armengol, D. Pedro Ventayol, D. Guillermo Vanrell y a tantos otros que no quisiéramos omitir en este afectuoso recuerdo.

A los socios fundadores que nos acompañan, que han dedicado algunos los 50 años que celebramos a la empresa, como son D. Juan Cabrer muchos años consejero, D. Alfonso Miró, D. Jorge Servera. Y otros que le han dedicado su actividad profesional, como D. Juan Riera Nicolau, Presidente estimado de Unión Farmacéutica durante 16 años que también supo aunar los esfuerzos de los dos promotores D. Gabriel y D. Antonio y de cuyo mandato conservamos imborrable recuerdo, D. Jesús Antich Gil consejero de la sociedad durante muchos años, D. Ramón Reus Ribas, D. Antonio Gamundí Amengrel, D. Jerónimo Verd Estela, D. Francisco Llinás, D. Juan Lledó Ferregut, D. Francisco Sastre Escarrer, y D. Miguel Picornell que desde su nueva residencia en Madrid conserva su profunda estimación a la Unión Farmacéutica Balear de la que también fue fundador, a todos, en nombre de la entidad, muchas gracias.

Quiero dedicar un afectuoso recuerdo al que fue gran Farmacéutico y gran persona, al muy Ilustre Señor D. Antonio Oliver Villalonga, que dedicó su vida a la clase farmacéutica y de cuyos trabajos y desvelos ahora recogemos nosotros y los que vendrán después los frutos de su entusiasmo. Fue promotor y fundador de la Sociedad, Tesorero y Director Gerente, dedicó toda su vida activa a su Unión Farmacéutica, todos los que le conocimos y le tratamos somos testigos de sus cualidades humanas y sus grandes dotes, no regateó esfuerzo para reunir a todos los farmacéuticos de Baleares en la obra común de la Unión Farmacéutica, y desde este acto queremos en nombre de todos testimoniar nuestro eterno agradecimiento.

Y por último quiero dar las gracias en nombre del personal, de todos los socios del Consejo de Administración y de la Unión Farmacéutica a D. Gabriel Oliver Quetglas, promotor y fundador de la misma, y sin querer ofender su modestia quiero resaltar sus grandes dotes de organizador, hombre de trabajo diario y constante, con clara visión del futuro, que supo siempre encauzar los esfuerzos por los caminos prácticos de la vida, promotor y fundador de Unión Farmacéutica, Director Gerente, y Presidente desde el año 1964 y que sea por muchos años le deseamos todos, siempre encontró la solución al problema, siempre dijo la palabra adecuada y nos estimuló a todos con su actividad asombrosa y su espíritu práctico, y sin él Unión Farmacéutica no sería lo que es, todos los que hemos tenido la suerte de tratarle hemos podido aprender de él sus excelentes cualidades humanas, su constancia en las dificultades, su tesón en superarlas, su entrega total a Unión Farmacéutica. Don Gabriel muchas gracias, y a todos los que nos han acompañado en este acto, muchas gracias en nombre de Unión Farmacéutica y os deseamos a todos molts d'anys.

4. EL CENTRO FARMACÉUTICO, S. A., ANTECEDENTE LEJANO DE LA COOPERATIVA FARMACÉUTICA BALEAR, S. A.

Los inicios de la distribución farmacéutica en Baleares han sido estudiados, en parte, por el historiador Agustí Josep Aguiló en su artículo «La distribució farmacèutica a les Illes Balears (1877-2000)»[5] cuya versión en castellano se inserta en la presente obra.

Una experiencia pionera en el ramo de la distribución fue llevada a cabo por la sociedad anónima denominada Centro Farmacéutico, fundada en el lejano año de 1877 por un grupo de farmacéuticos y drogueros con el objeto de reunir y comercializar drogas y productos químicos para las farmacias, incluyendo la elaboración de medicamentos a gran escala. Un estudio en profundidad de aquel Centro Farmacéutico nos permitiría entender la difícil situación por la que pasó la profesión farmacéutica del último tercio del siglo XIX, enfrentada a la competencia de los drogueros y agravada considerablemente por la división entre unos farmacéuticos partidarios de rechazar los nuevos específicos y otros partidarios de su producción y venta. Entre los primeros, algunos realizaron una defensa numantina de la fórmula magistral *secundum artem*, en un intento casi obsesivo para evitar lo que en aquel momento se intuía como un *finis farmaciae*. En la medida en que las especialidades se fueron imponiendo (fruto de la aparición de nuevos y más modernos laboratorios) y los farmacéuticos tomaron conciencia de su entidad profesional y de sus intereses frente a los drogueros, el Centro Farmacéutico que servía a unos y otros inició un período de lenta decadencia hasta ser sustituido por la nueva Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A., fundada en 1931. No obstante, el proceso de sustitución fue largo y conflictivo. La nueva Cooperativa tenía como objetivo implícito hacerse con la distribución en exclusiva de los específicos, drogas y otros productos químicos para servir únicamente a los profesionales de la farmacia. Sus inicios, como veremos, no fueron fáciles debido, por una parte, a las reticencias de muchos profesionales en formar parte de la nueva sociedad y, por otra, a la fuerte competencia de diversos mayoristas, entre los que se encontraba el Centro Farmacéutico, con una experiencia comercial de cincuenta años. La competencia llegaba incluso al extremo que los mayoristas de drogas de Palma rechazaban vender sus productos a la nueva Cooperativa, con lo cual ésta no podía abastecer a sus asociados. Para paliar la crisis, el Consejo de Administración de la Cooperativa entre 1932 y 1934 proyectó fusionar las dos empresas e incluso la compra directa del Centro Farmacéutico, incluyendo su sede social. No he podido encontrar ninguna constancia documental de que dichas operaciones se llevaran a cabo. La energía gastada en aquel proyecto de anexión fue mucha y de alguna manera frustrante. Quizá por esta misma razón la obligada referencia al Centro Farmacéutico quedó fuera del discurso que pronunció el Presidente Sr. Gabriel Oliver Quetglas, con motivo del cincuentenario de la Cooperativa en 1982 (véase Documento 1).

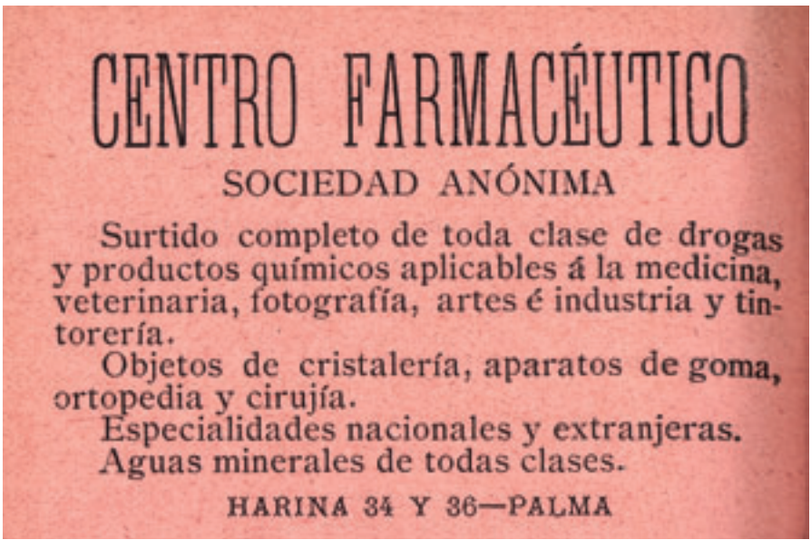
CENTRO FARMACÉUTICO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Surtido completo de toda clase de drogas y productos químicos aplicables á la medicina, veterinaria, fotografía, artes é industria y tintorería.

Objetos de cristalería, aparatos de goma, ortopedia y cirujía.

Especialidades nacionales y extranjeras.

Aguas minerales de todas clases.

HARINA 34 Y 36—PALMA

Anuncio publicado en la *Guía de las Baleares* (1891) de Pedro de A. Peña.

Las referencias al Centro Farmacéutico son abundantes tanto en las actas del Consejo de Administración como en las de las Juntas Generales. A continuación sólo reproduzco una pequeña parte de la documentación sobre el tema. Para un análisis más completo el lector puede consultar los Documentos 12 y 13.

Documento 3

Acta 6ª del Consejo de Administración
Celebrado el 19 de abril de 1932

Asisten los Señores Rover, Perera, Puig, Nadal, Oliver Quetglas, Oliver Villalonga, Castañer y Calafell.

Se lee y se aprueba el acta anterior.

El Gerente (Sr. Gabriel Oliver Quetglas) da cuentas de las dificultades que se hallan al no querer vender los mayoristas de Palma a la Cooperativa. Expone que de continuar no se podrá atender a los asociados a pesar de la buena voluntad y en su consecuencia no se completaran sus pedidos.

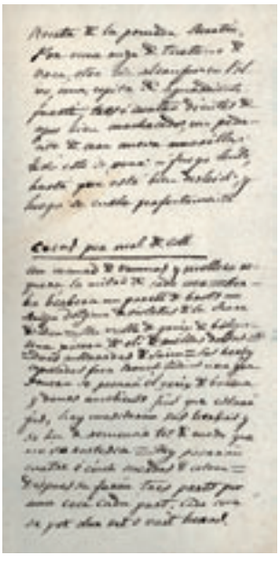

Manuscrito de dos recetas magistrales. Palma, 1842. (Colección privada)

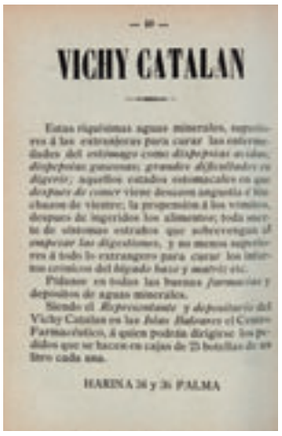

Dos anuncios de productos distribuidos por el Centro Farmacéutico. (Colección privada)

El Sr. Rover, señala que para orillar en parte estas dificultades señaladas, se entrevisto con el Presidente del Centro Farmacéutico Sr. Castañer D. Lorenzo; en dicha entrevista se reprodujo la idea de fusión de ambas entidades, partiendo del principio de no perder la Cooperativa su personalidad.

Haciendo uso de las facilidades dadas por la directiva del Centro, se convino consultar oficiosamente al abogado Sr. Enseñat la fórmula legal para tal fusión. A tal efecto se reunieron en el despacho de dicho Sr. diversos miembros de ambas directivas y se ultimaron las siguientes bases:

1º Fusión de ambas sociedades, subsistiendo la Cooperativa y desapareciendo el Centro Farmacéutico.

2º Reconocimiento por parte de la Cooperativa del crédito particular de la familia Castañer, y pago del mismo e intereses por plazos o anualidades.

3º Compra de la mayoría de las acciones, hoy en día en poder de la citada familia Castañer. El valor de los mismas se supeditaría al balance a efectuar.

4º Intervención de la Cooperativa en el inventario.

Además se señaló como puntos a estudiar y resolver:

1. Conveniencia de continuar pagando intereses de la obligación que pesa sobre el edificio del Centro, con carácter hipotecario, o realización de los mismos por el inmueble.

2. Llamar la atención de los consejeros, sobre el aviso hecho por el abogado, sobre su minuta de Pts. 3.000 para caso de arreglo del asunto y en caso contrario, visitas cobradas según arancel. Da cuenta seguidamente el Sr. Rover, de haber cumplido la base 4º que fue considerada como previa y de que el Centro se ha puesto a las órdenes del Consejo de la Cooperativa para sus pedidos. A efectos de un posible arreglo se cerraron los libros y a partir del lunes 18 el Centro lleva sus operaciones aparte.

Los señores Nadal y Puig hacen diversas objeciones que son objeto de largo debate.

Se aprueba finalmente los trabajos iniciales efectuados y expuestos por el presidente, acordándose no tomar resolución definitiva hasta conocer la valoración del inventario hecho, por considerar que puede modificar parte de las condiciones señaladas.

Se formaliza y firma el crédito acordado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1932 con el Fomento Agrícola, Industrial y Comercial de Lluchmayor.

A propuesta del Sr. Castañer se acuerda no hacer uso del mismo hasta que el Consejo no tome resolución sobre la proyectada fusión con el Centro y siendo indispensable se acuerde en Junta del mismo caso de emplearlo.

Finalmente se levantó la sesión.

El presidente	El secretario
Francisco Rover Mota	Jaime Calafell Roca

Documento 4

Acta nº 10 del Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 1932

Asisten todos los consejeros. Se lee y aprueba el acta anterior. Se da cuenta de los asuntos de carácter general y de la buena marcha de la sociedad.

El Sr. Rover manifiesta que el motivo principal es para dar cuenta de la contestación del Centro, después de los requerimientos hechos en distintas ocasiones.

El extracto de la proposición es:

Capital en existencias unas 200.000,00
Capital aportaciones nuestras unas 125.000,00
Capital acciones unas 135. . . . . 60.000,00

Después de un amplio debate se acordó considerar inaceptable dicha proposición y manifestarlo así a la directiva del Centro Farmacéutico.

Se levantó seguidamente la sesión.

El presidente	El Secretario
Francisco Rover Mota	Jaime Calafell Roca

5. GRANDES ETAPAS DE LA VIDA DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS

La documentación consultada me ha permitido establecer cinco grandes etapas en la vida de la empresa, en general relacionadas con su evolución económica, aunque también muy influidas por acontecimientos tan diversos como la Guerra Civil o el llamado «boom turístico» o «turismo de masas».

1. 1931-1935. Fundación, estatutos y paulatina consolidación de la Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A., durante la II República.

2. 1936-1939. Las repercusiones políticas y económicas de la Guerra Civil. La nueva política económica de autarquía y la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Baleares. La Junta Administradora de Bienes Incautados. La represión política.

3. 1940-1949. Las limitaciones económicas durante la posguerra y nueva política empresarial en la Cooperativa a partir de la Junta General Extraordinaria de 26 de junio de 1948.

4. 1950-1964. Un crecimiento económico sin pausa. El espaldarazo de la Segunda Semana Farmacéutica Nacional (abril-mayo 1950) e inauguración de la nueva sede en propiedad en la calle Arco de la Merced.

5. 1965-2008. La empresa en la nueva órbita económica auspiciada por el «turismo de masas». Adquisición en 1974 de la nueva sede del Polígono Son Castelló. Instalación de un nuevo sistema de funcionamiento mecanizado e informatizado. Con la celebración del cincuentenario en 1982 la empresa cambió su nombre por el de Cooperativa d'Apotecaris, S. C. L., pasando de sociedad anónima a sociedad cooperativa limitada, fruto de un nuevo ambiente empresarial favorable a las cooperativas.

He dedicado una atención preferente a los tres primeros períodos por ser los menos estudiados. A partir de la década de 1950 la documentación es mucho más asequible y ha sido recuperada y expuesta en la mayoría de artículos que conforman esta obra. Además, la documentación de las dos últimas etapas es muy abundante y en consecuencia era prácticamente inabarcable en una sencilla muestra de fuentes como la presente.

6. FUNDACIÓN, PRIMEROS ESTATUTOS Y PAULATINA CONSOLIDACIÓN DE LA COOPERATIVA FARMACÉUTICA BALEAR DURANTE LA II REPÚBLICA.

Fundación y primeros acuerdos del Consejo de Administración interino.

El pequeño grupo de farmacéuticos que fundaron la sociedad anónima Cooperativa Farmacéutica Balear a finales de 1931 tuvo como punto de reunión la antigua sede del Colegio de Farmacéuticos (calle San Felio, 12-1º, Palma). En aquella sede nacería un primer Consejo de Administración, interinamente nombrado el 19 de diciembre de 1931, fecha en la que se escrituró la nueva sociedad ante el notario de Palma Nicasio Pou. Los primeros acuerdos del Consejo de Administración interino se tomaron poco después en juntas del 22 de diciembre y 31 de diciembre de 1931. En esta última, entre otros acuerdos, se aprobó convocar la primera junta general de accionistas (20 de enero de 1932), con el objeto de proceder a la elección del primer Consejo de Administración en propiedad. Por su interés reproduzco a continuación la primera documentación generada por la antigua Cooperativa.

Documento 5

Acta nº 1 del Consejo de Administración Interino de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.

(Palma, 22 de diciembre 1931)

Reunidos en el local del C. O. de Farmacéuticos, los que subscriben en funciones de Presidente y vocal actuante de secretario y con asistencia de los Sres. Oliver Villalonga como tesorero; D. Pedro Perera Llompart, como contador; y D. Gabriel Oliver Quetglas como vocal, obrando todos ellos como miembros del Consejo de Administración interinamente nombrado el día 19 de Diciembre de 1931, en que se constituyó en escritura pública y ante el Notario de esta Ciudad D. Nicasio Pou, la Sociedad Anónima Cooperativa Farmacéutica Balear, tomaron los siguientes acuerdos:

Aspecto de la fachada marítima de Palma en los años de la II República. (Fotografía colección privada)

La Cooperativa Farmacéutica Balear nació en la antigua sede del Colegio de Farmacéuticos C/ San Felio, 12 - 1º de Palma.

1º. Cubrir los restantes cargos del Consejo de Administración a favor de D. Miguel Seguí, como Secretario y vocales a los Srs. Miguel Puig, Juan Nadal y Jaime Calafell.

2º. En cumplimiento art. 31, Titulo 6º nombrar a los siguientes consejeros miembros de la comisión ejecutiva: Srs. Oliver Villalonga, Juan Castañer, Miguel Seguí y Gabriel Oliver.

3º. Señalar como atribuciones de la citada comisión los inherentes a trámites reglamentarios de formación y propaganda de la sociedad, así como organización necesaria para el posible funcionamiento a partir de 1º de Abril de 1932.

4º. Esta comisión dará cuenta al pleno de lo actuado.

Para sus efectos firma el acta en Palma y a 22 de Diciembre de 1931.

El presidente: Francisco Rover.

Como Secretario actuante: Jaime Calafell.

Documento 6

Acta nº 2 del Consejo de Administración interino de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.

(Palma, 31 de diciembre 1931)

Consejo Administración interino en fecha 31 de Diciembre de 1931. Reunidos bajo la presidencia del Sr. Rover y actuando de Secretario el que subscribe y asistiendo los Sres. Oliver Quetglas, Castañer y Oliver Villalonga se toman los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar los trabajos que ha dado cuenta la comisión ejecutiva.

2º. Encargar al Sr. Oliver la compra de los libros oficiales de contabilidad y demás auxiliares que precisen.

3º. Encargar la confección de los recibos de pagos de dividendos una vez el Sr. Rover consulte ciertos extremos con ellos relacionados.

4º. Convocar J. G. de accionistas para día 20 a las 10 de la mañana, para proceder a la elección del Consejo de Administración, cumpliendo art. 41 de los Estatutos en uno de sus títulos adicionales.

5º. Otorgar al tesorero el cobro de los primeros dividendos a partir del 10 del actual.

6º. Nombrar contable de sociedad a D. Bernardo Gaita.

7º. Aprobar para cuando cesen las circunstancias que ahora lo impiden el alquiler del local sito en la calle Olmos nº 28.

Se levanta la sesión.

El presidente: Francisco Rover.

El Secretario: Jaime Calafell.

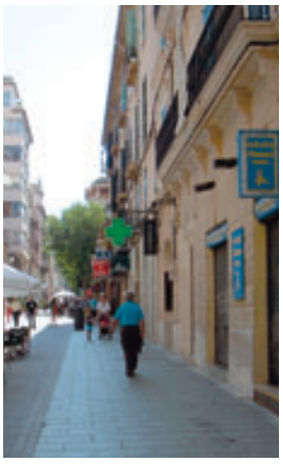

Un pequeño local de la calle de los Olmos de Palma albergó el primer almacén de la Cooperativa Farmacéutica Balear.

Documento 7

Acta de la (primera) Junta General de Accionistas de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.

(Palma, 20 de enero 1932)

A las 10 y media de la mañana del día 20 de Enero de 1932 se celebró la Junta General de accionistas bajo la presidencia del Sr. Rover y con asistencia de los Sres. Miró, Martorell, Sitjar, Calafell, Riera, Roselló, Servera, Simonet, Mir, Oliver Villalonga, Oliver Quetglas, Sureda, Fernández, Santandreu, Castañer, Perera, Vanrell, Puig, Sbert y el que suscribe.

El Sr. Rover expone el motivo de la General que es, como indica la convocatoria, para cumplimentar el art. 41 de los títulos adicionales de nuestros Estatutos. Explica el origen de la iniciativa de la Formación de dicha Cooperativa e igualmente da cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha por el Consejo de Administración interino, gestiones que se han realizado con la mayor armonía y no intentando ninguno de sus componentes imponer sus opiniones sino que todo se ha hecho en medio de la mayor unanimidad de criterio. Da cuenta también del éxito indiscutible del desarrollo que lleva la sociedad.

El Sr. Oliver Villalonga propone y así se acuerda que sea el Consejo que se nombre se tome el acuerdo de no hacer este año uso del art. 2 en su apartado segundo mientras queden acciones por cubrir.

El Sr. Rover suspende la sesión por unos momentos a fin de que cada uno pueda confeccionar la candidatura para la elección del nuevo Consejo de Administración.

Reanudada la sesión se da lectura de las delegaciones recibidas que son: de D. Guillermo Castañer a favor de Sr. Oliver Villalonga, de D. M. Picornell a favor del Sr. Sbert y de D. G. Vidal a favor del Sr. Seguí.

Se procede a la votación sin que se levantara protesta alguna procediéndose seguidamente al recuento de votos que arroja el siguiente resultado:

D. Francisco Rover Motta	77 votos
D. Jaime Calafell Roca	70 votos
D. Juan Castañer Frontera	67 votos
D. Gabriel Oliver Quetglas	80 votos
D. Antonio Oliver Villalonga	80 votos
D. Pedro Perera Llompart	55 votos
D. Juan Nadal Juliá	65 votos
D. Miguel Puig Pons	81 votos
D. Miguel Seguí Darder	76 votos
D. Guillermo Vanrell Mut	22 votos
D. Alfonso Miró Frontera	19 votos
D. Antonio Fernández Vicens	3 votos
D. Juan Roselló Homar	5 votos
D. Juan Sureda Vidal	14 votos

En vista del resultado que arroja el escrutinio y siendo nueve el número de vocales los elegibles según dispone el art. 25 y no habiéndose presentado protesta alguna quedan elegidos los señores: Rover, Perera, Oliver Quetglas, Oliver Villalonga, Castañer, Calafell, Nadal, Puig y Seguí.

Se levanta la sesión de la cual se extendió la presente acta.

El presidente interino: Francisco Rover. — El Secretario interino: Miguel Seguí.

Documento 8

Acta del (primer) Consejo de Administración celebrada el 25 de enero de 1932

Asisten los vocales Sres. Rover, Oliver Quetglas, Oliver Villalonga, Puig, Seguí, Perera, Nadal, Castañer y Calafell.

Abierta la sesión el Presidente da cuenta de la dimisión del consejo interino y la procedencia de nuevo nombramiento de los cargos en propiedad a tenor de lo dispuesto en el art. 26 de los Estatutos, resultan elegidos:

Presidente: D. Francisco Rover Motta.
Tesorero: D. Antonio Oliver Villalonga.
Contador: D. Pedro Perera Llompart.

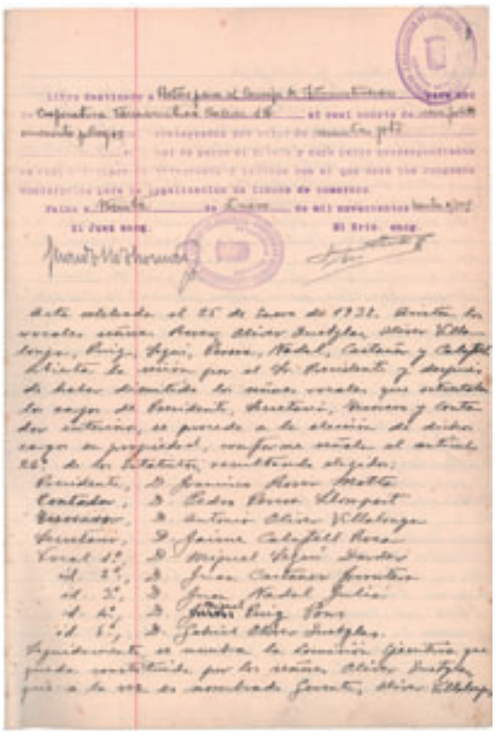

Encabezamiento de la primera acta del Consejo de Administración de la CFB (25 de enero de 1932). (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Secretario: D. Jaime Calafell Roca.
Vocal 1º: D. Miguel Seguí Darder.
Vocal 2º: D. Juan Castañer Frontera.
Vocal 3º: D. Juan Nadal Juliá.
Vocal 4º: D. Miguel Puig Pons.
Vocal 5º: D. Gabriel Oliver Quetglas.

Seguidamente se constituye la Comisión Ejecutiva, de la que forman parte, el señor Oliver Villalonga, Castañer, Calafell, Seguí y Oliver Quetglas. Este último es nombrado además Gerente. Se delegan en la misma la facultad de hacer compras y ventas, cobro de facturas por recibo o circulación de efectos y los demás inherentes a la marcha diaria de la entidad. De todo ello deberá dar cuenta en cada Consejo.

Se acuerda se anoten en la libreta de gastos menores, aquellos que por su índole o cuantía no tengan justificante escrito, los demás serán considerados generales.

Se da facultad al tesorero y contador para firmar los talones de nuestra cuenta corriente del Fomento Agrícola y a tal efecto ordenar al Secretario lo comunique al citado banco.

Se acuerda notificar a los socios, que la sociedad admitirá como depósito aquellas especialidades en buen estado, que ellos consideren de difícil venta; la sociedad liquidará con un pequeño beneficio a su favor una vez vendidas.

Se levantó la sesión.

El presidente: Francisco Rover. — El Secretario: Jaime Calafell.

La Cooperativa tuvo su primera cuenta corriente en la banca Fomento Agrícola de Mallorca S.A. (Colección privada)

Cubierta de la primera edición de los Estatutos de la C.F.B. Palma, 1932. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Los estatutos de 1932.

Los estatutos de la Cooperativa d'Apotecaris, desde 1932, han sufrido los cambios propios de las sociedades anónimas, especialmente por lo que afecta a la ampliación de capital por créditos, emisión de acciones, distribución de beneficios y cambios de razón social y domicilio. Los objetivos de la sociedad eran la adquisición de productos farmacéuticos a precios ventajosos para su posterior reventa a los socios, con la curiosa excepción de ventas a algunos titulares de farmacia ajenos a la sociedad, si así lo consideraba oportuno el Consejo de Administración. Esta última práctica era una buena manera, en los inicios de la Cooperativa, de convencer a algunos farmacéuticos reacios a asociarse e incluso una ayuda para los recién licenciados que se incorporaban a la profesión. Otro aspecto muy cuidado fue el de favorecer los productos elaborados y las especialidades producidas por los farmacéuticos asociados. Estos géneros, adquiridos en depósito por la cooperativa, eran despachados con preferencia a otros similares de otros productores.

Los estatutos de 1932 tienen la curiosidad de ser los primeros y, aunque efímeros, cumplieron una función tan importante como la de facilitar la fundación de la sociedad. Los posteriores estatutos de 1941 pertenecen a la recién estrenada Unión Farmacéutica Balear y en ellos se recogen las modificaciones mas importantes que se realizaron en el que llamaría «período de pruebas» de la empresa, entre 1931 y 1935. El desarrollo de la sociedad supuso continuas reediciones de sus estatutos con la finalidad de adecuarlos a los nuevos tiempos.

Segunda edición de los Estatutos en la que se refleja una ampliación de capital, pasando de 65.000 a 250.000 pesetas. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Documento 9

Cooperativa Farmacéutica Balear (1931-1941) ESTATUTOS 1932[6]

TÍTULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración de la Sociedad

Artículo 1º. Bajo la denominación de *Cooperativa Farmacéutica Balear* se constituye una Sociedad anónima que tendrá su domicilio en Palma, y en el local que acuerde el Consejo de Administración e interinamente en la calle de San Felio núm. doce, primer piso.

Art. 2º. Será objeto de la Compañía la compra de los artículos farmacéuticos que acuerde el Consejo con el máximum de ventajas que puedan lograrse, revendiéndolos luego a los Farmacéuticos que formen parte de esta Cooperativa.

Por excepción podrán venderse tales artículos a los titulares de alguna Farmacia, siempre que lo crea conveniente el Consejo de Administración, aunque sean ajenos a la Sociedad.

Art. 3º. La *Cooperativa Farmacéutica Balear*, favorecerá los trabajos personales de los socios en la elaboración de productos y preparación de especialidades, las que despachará con preferencia a otras similares de otros preparadores. Los referidos géneros los adquirirá la Sociedad en concepto de depósito, sumando el importe de lo vendido a la cuenta particular del accionista.

Art. 4º. El tiempo de la duración de la Sociedad será indefinido y no se disolverá más que por alguna de las causas siguientes:

A. Por acuerdo de las dos terceras partes de acciones y accionistas presentes y representados, tomado en Junta General convocada al único y exclusivo efecto.

B. Por pérdida de más de la mitad del capital social.

C. Por cualquier causa en virtud de la cual se deba disolver, con arreglo a las disposiciones legales que le sean aplicable.

TÍTULO II

Del capital social

Art. 5º. El capital social será de sesenta y dos mil quinientas (62.500) pesetas representado por doscientas cincuenta acciones ordinarias de a doscientas cincuenta pesetas cada una. Todas ellas serán nominativas y su posesión equivale a la aceptación de las disposiciones de estos

Estatutos, y la sumisión a los acuerdos futuros de la Junta General del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Artículo 6º. Sólo podrán ser accionistas los Farmacéuticos o sus viudas o hijos menores, siempre que tengan oficina abierta con arreglo a las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

Al cesar, tanto de hecho como de derecho en la explotación de una Farmacia, el titular o heredero o adquirente, por cualquier causa, de una o varias acciones estará obligado a ofrecerlas a la *Cooperativa de Farmacéuticos de Baleares*, entendiéndose, caso de no hacerlo, que renuncian, a beneficio de la misma, al cobro de toda clase de dividendos activos.

El Consejo de Administración cuidará de encontrar un Farmacéutico comprador de las acciones por su valor nominal, y caso de no hallarlo dentro del término de un año, se entenderá que queda el tenedor de las acciones con el derecho de disfrutarlas y transmitirlas cual si no existiera la obligación a que se refiere este artículo.

Art. 7º. Las acciones serán nominativas y se hallarán inscritas en el libro que a este efecto llevará la Sociedad en el cual se anotarán las sucesivas transferencias.

Toda transmisión de acciones, cualquiera que sea el motivo o título que la engendre, será puesta en conocimiento del Consejo de Administración, por el trasmitente, o en su caso por el adquirente, para dicha anotación. Sin el requisito de la inscripción en el libro de transferencias, no se le considerará como accionista, para ningún efecto, ni podrá cobrar los dividendos activos ni asistir a las Juntas de la Sociedad, ni se entenderá válido el traspaso.

Art. 8º. El Capital Social será desembolsado en su totalidad durante los diez primeros meses de constituida la sociedad a razón de veinticinco pesetas mensuales por acción. El pago se efectuará en el domicilio de la misma, y a los accionistas que no lo hubieren efectuado durante los cinco primeros días del mes, se les girará un efecto cargándoles los gastos de giro.

Art. 9º. Contra cada pago de los accionistas se entregará un recibo resguardo que a los diez meses se canjearán todos por tantas acciones como tenga suscritas y satisfechas en su totalidad.

Art. 10º. La devolución de algún giro a que se refiere el artículo 8º dará lugar a que el Consejo de Administración llame al interesado, el cual dará explicaciones y de ser aceptadas, pagará el giro y sus gastos. Si a ello se negara se entenderá deja de formar parte de la *Cooperativa Farmacéutica Balear* dejando a favor de la misma el importe de las cuotas pagadas.

Art. 11º. Tanto los recibos provisionales como las acciones irán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y este Consejo dispondrá cuando lo crea conveniente, el canje de los resguardos para los títulos definitivos.

Art. 12º. La responsabilidad de cada accionista tiene por límite el capital que falta para desembolsar de las acciones que posea y desaparecerá toda responsabilidad desde el momento en que haya desembolsado todo el capital de la acción o acciones de que sea poseedor.

Art. 13º. En cualquier momento el Consejo de Administración podrá aumentar el capital en ciento cincuenta mil pesetas más, para dedicarlas a los fines sociales.

Esta ampliación tendrá que ser forzosamente por medio de acciones preferentes al interés fijo del seis por ciento anual y amortizables anualmente por sorteo a razón de una por cada diez de las liberadas, reservándose el Consejo de Administración facultad de anticipar o aumentar esa amortización.

Estas acciones no tendrán voz ni voto en las Juntas Generales.

TÍTULO III

Régimen y administración de la Sociedad

Art. 14º. La *Cooperativa Farmacéutica Balear* estará regida y administrada por la Junta General de Accionistas, por el Consejo de Administración y por la Comisión Ejecutiva.

TÍTULO IV

De la Junta General de Accionistas

Art. 15º. La Junta General de Accionistas, tanto ordinaria como extraordinaria, siempre que haya sido convocada con las formalidades debidas, representa a la totalidad de accionistas y los acuerdos que se tomen obligarán a todos ellos, incluso a los ausentes o a quienes hayan votado en contra.

Art. 16º. Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán durante el primer trimestre de cada año, y las segundas siempre que lo soliciten tenedores de cincuenta acciones, dos Consejeros o el Presidente del Consejo de Administración.

Art. 17º. Todas las convocatorias se circularán con ocho días de anticipación por lo menos, irán firmadas por el Presidente y el Secretario o quienes hagan sus veces, y se reunirán en primera convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes.

Art. 18º. Desde que se haya convocado una Junta General, los accionistas todos, bien por si o por persona que les acompañe, tendrán derecho a constituirse en el local social para investigar la marcha de la Cooperativa en todos sus aspectos, examinando toda la contabilidad, documentación y demás que crean conveniente.

Art. 19º. Los accionistas podrán delegar su representación y voto en otros que también lo sean. Para ello podrán valerse de una carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Art. 20º. Los acuerdos todos se tomarán por mayoría de votos, a cuyo efecto cada acción tendrá un voto sin que pueda exceder de diez los de un solo accionista sea cualquiera el número que posea.

Caja de Aspirina Bayer.
(Colección Rafael Calafell).

Caja de Cafiaspirina Bayer.
(Colección Rafael Calafell)

Art. 21°. Todas las reuniones de las Juntas Generales serán presididas por el Presidente quien dirigirá los debates y tendrá en caso necesario, el voto de calidad o de desempate.

Art. 22°. Será misión de la Junta General ordinaria.

1°. Designación de quienes hayan de formar parte del Consejo de Administración.

2°. Aprobación del balance anual.

3°. Distribución de los beneficios; y

4°. Todos aquellos asuntos que se hayan incluido en la orden del día, aunque sean de la incumbencia de la Junta General extraordinaria, del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva.

Art. 23°. Será misión de la Junta General extraordinaria.

1°. La resolución de cuantos asuntos se sometan a su consideración.

2°. La reforma de los Estatutos.

3°. La destitución de todo o parte del Consejo de Administración.

4°. La ampliación o disminución del capital, salvo en el caso previsto en el Artículo 13°.

5°. La disolución y liquidación de la Cooperativa o su fusión con otras entidades de tipo análogo.

Art. 24°. Todos los acuerdos de la Junta General extraordinaria se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, a excepción de la reducción o ampliación de capital social y la modificación y disolución de la Sociedad, para lo cual se precisarán los requisitos exigidos por el artículo ciento sesenta y ocho del Código de Comercio.

TÍTULO V

Del Consejo de Administración

Art. 25°. La dirección y administración de la Sociedad correrá a cargo del Consejo de Administración, que estará formado por nueve vocales elegidos todos ellos por la Junta General de accionistas.

Art. 26°. Los Consejeros elegirán de entre ellos a un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Contador.

Los Consejeros se renovarán cada dos años, la primera vez cinco de los mismos que serán el Secretario y el Contador y los vocales primero, tercero y quinto, y la segunda vez el Presidente y el Tesorero y los Vocales segundo y cuarto, y así sucesivamente, durante la vida de la Sociedad, cuyo turno no podrá ser alterado.

Art. 27°. Sustituirá al Presidente el Vocal primero y en su defecto el que le siga en numeración. Al Tesorero y al Secretario los sustituirá el Vocal segundo y en su defecto el tercero.

Art. 28°. El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez cada dos meses y siempre que lo crean conveniente el Presidente o dos Consejeros.

Art. 29°. Son atribuciones del Consejo todas aquellas que de una manera expresa no están atribuidas a la Junta General y en especial las siguientes:

1°. Llevar la representación de la Sociedad en la persona del Presidente de un modo general o en la del Consejero, que se designe para cada caso concreto.

2°. Hacer las compras y ventas que sean objeto de la Sociedad.

3°. Abrir cuentas corrientes en los Bancos fijando libremente las condiciones para la extracción de fondos.

4°. Poner en circulación giros y facturas para el cobro de las mercancías vendidas.

5°. Contratar operaciones de crédito con cualquier Banco o Casa de Comercio.

6°. Comparecer en juicio por medio de los Abogados y Procuradores que se designen.

7°. Llevar a cumplimiento los acuerdos de las Juntas Generales.

8°. Nombrar la Comisión Ejecutiva, determinando quienes hayan de formarla, y delegando en ella las atribuciones que crean conveniente.

9°. Nombrar y separar al Gerente y demás personal que crea necesario, dentro de las más amplias atribuciones, fijando su retribución tanto ordinaria como extraordinaria.

10°. Resolver de una manera concreta sobre todos los demás asuntos de la Sociedad, en la inteligencia de que las atribuciones que anteceden deben considerarse en sentido enunciativo y no limitativo.

Art. 30°. Los Consejeros no contraerán en el ejercicio de su cargo ninguna responsabilidad personal, pues en todo momento deberán ser considerados como mandatarios de la Cooperativa.

TÍTULO VI

De la Comisión Ejecutiva

Art. 31°. El Consejo de Administración nombrará de entre su seno a una Comisión Ejecutiva en la forma y términos que crea convenientes, delegando en ella las facultades que estime oportunas, pudiendo en cualquier momento modificar la constitución de la misma así como ampliar o restringir el cielo de sus atribuciones.

TÍTULO VII

Del Director Gerente

Art. 32°. El Consejo, si lo cree oportuno, podrá nombrar libremente el Director Gerente, determinando sus facultades, sus atribuciones y demás con ello relacionado. En su consecuencia, quien desempeñe este cargo actuará como mandatario del Consejo de Administración y deberá dar cuenta al mismo de su actuación, atendiendo en todo momento las indicaciones que se le formulen.

TÍTULO VIII

De los beneficios sociales y de su reparto

Art. 33°. El ejercicio económico empezará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de

cada año, a excepción del primero que se regirá por lo que se dispone en el Título adicional.

Art. 34º. Constituirán los beneficios sociales los productos y utilidades de los negocios y operaciones que realice, hecha deducción de los gastos y cargas de toda clase.

A tal efecto se considerarán como cargas el interés del seis por ciento asignados a las acciones preferentes, en el caso de que estén en circulación, así como la amortización de las mismas en la forma que ha quedado establecida.

Art. 35º. Los beneficios obtenidos con arreglo a lo que antecede, se invertirán en la siguiente forma:

1º. El diez por ciento para todos los miembros del Consejo de Administración.

El diez por ciento para la Comisión Ejecutiva, además de lo que les corresponda por el número anterior.

2º. La cantidad necesaria para repartir a los accionistas el seis por ciento de beneficio al capital social.

3º. El resto de los beneficios sociales serán distribuidos en la forma que acuerde la Junta General.

TÍTULO IX

De la liquidación de la Cooperativa

Art. 36º. Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas a que se refiere el artículo cuarto de estos Estatutos, o por cualquiera otra derivada de la ley, la Junta General, al tomar el acuerdo de disolución, deberá también establecer las normas con arreglo a las cuales tenga que practicarse la liquidación.

TÍTULOS ADICIONALES

Art. 37º. En todo lo que no esté previsto en estos Estatutos se estará a lo que dispone el Código de Comercio y demás Legislación complementaria del mismo.

Art. 38º. Todas las cuestiones que surjan entre la Sociedad, sus socios, sus acreedores o sus deudores, serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca.

Art. 39º. La Sociedad empezará sus operaciones para todos los efectos legales y económicos el primero de Abril de mil novecientos treinta y dos.

Art. 40º. Hasta el día de hoy han sido suscritas cuarenta acciones o sea las comprendidas entre los números uno y el cuarenta, ambos inclusive. Las restantes quedarán en cartera y serán puestas en circulación cuando lo requiera la demanda de las mismas.

Art. 41º. Quedan nombrados, con carácter interino, y hasta que la primera Junta General provea los cargos en definitiva, presidente del Consejo de Administración D. Francisco Rover Motta, Tesorero D. Antonio Oliver Villalonga, Contador D. Pedro Perera Llompart y Vocales D. Gabriel Oliver Quetglas y D. Juan Castañer Frontera, los cuales tendrán durante este tiempo todas las atribuciones de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración, incluso la de completar el número de miembros de dicho Consejo y designar el Secretario, entre los nuevos accionistas con el mismo carácter interino y hasta la celebración de la primera Junta General.

Consolidación de la Cooperativa de Farmacéuticos.

Los inicios de la Cooperativa durante el período 1931-1935 no fueron nada fáciles, debido principalmente a un problema estructural que la empresa arrastró hasta bien entrada la posguerra. Se trataba de una constante falta de liquidez –paliada mediante créditos y ampliaciones de capital- para poder obtener los productos farmacéuticos a precios ventajosos. Hacia 1933-1934 existía una gran desproporción

Confluencia de las calles Bolsería, Colom, Jaime II, Monjas y plaza Marqués del Palmer. A finales del s. XIX, un elevado número de farmacias se localizaba en el centro de Palma. (Colección privada)

Cubierta del libro *Disposiciones sobre la Restricción de Estupefacientes* (Madrid, 1930). En 1935, después de tres años de gestiones en Madrid, la Cooperativa consiguió su anhelado permiso para la venta de estupefacientes. (Colección privada)

entre las ventas realizadas en las oficinas de farmacia y el capital del que disponía la Cooperativa para las compras a mayoristas y laboratorios. En un principio el almacén de la Cooperativa estaba prácticamente vacío de género, hasta el punto de que el Consejo de Administración en su primera acta de 25 de enero de 1932 acordó ofrecer a los socios la posibilidad de abrir una cuenta en depósito con sus específicos invendibles siempre que estuviesen en buen estado. La Cooperativa se comprometía a vender dichos específicos y a liquidarlos descontando un tanto por ciento prudencial en beneficio de la sociedad (véase Documento 8).

La falta de liquidez constituyó una verdadera preocupación para los directivos de la sociedad. Dos eran las opciones que se barajaron para paliar la situación: contratar un crédito con un banco o realizar una nueva emisión de acciones. En Junta General Extraordinaria de 29 de marzo de 1932 se acordó firmar un crédito de 60.000 pts. con el banco Fomento Agrícola, Industrial y Comercial de Lluchmayor al interés de un 6,50% anual sin comisión, pagadero por trimestres anticipados. La aprobación de dicho crédito, no exento de polémica por parte de algunos farmacéuticos asistentes a la asamblea, quedaba garantizada solidaria y mancomunadamente por todos los miembros del Consejo de Administración. Por petición del Sr. Vanrell, dos años después, la Junta General de 24 de febrero de 1934 aprobó que todos los asociados se convirtiesen en avalistas del crédito y no solamente los miembros del Consejo de Administración.

A este crédito se sumaría en 1933 una nueva ampliación de acciones por un capital de 62.500 pts., lo que conllevaba una importante modificación de los estatutos de la Cooperativa como se verá en los documentos que transcribo al final de este apartado.

La liquidez de la Cooperativa, no obstante, siguió siendo insuficiente, desproporcionada en relación con la demanda de las farmacias. Este hecho provocaría una nueva ampliación de capital con la emisión de 250 acciones nominativas de 500 pts., que fue acordada en Junta General de 24 de febrero de 1934. El capital social se incrementó notablemente, ascendiendo a la cifra de 250.000 pts., producto de 500 acciones ordinarias de 250 pts. de la primera y segunda emisión y 250 acciones ordinarias de 500 pts. de esta tercera. En esta misma Junta se debatió extensamente sobre otra preocupación siempre latente entre los asociados: el sistema de distribución de los beneficios que *grosso modo* dividía a los farmacéuticos en dos grupos: los partidarios de primar el capital social y los que entendían la necesidad de premiar a los clientes más activos. El debate sobre la distribución de beneficios sería muy controvertido y prácticamente se alargó hasta finales de 1935. Una vez más se modificaron los estatutos, siempre en función de una realidad que cambiaba día a día.

Los primeros años de la Cooperativa fueron un período de pruebas, de constantes cambios para adaptarse a una realidad seguramente mucho más compleja de la que habían intuido los fundadores. A la falta de liquidez de la empresa se añadirían problemas de toda índole, especialmente los ya señalados en el apartado 4, relativos a la competencia establecida por el histórico Centro Farmacéutico al que con muy buen criterio se quiso absorber, llevándose a cabo múltiples y reiteradas gestiones. La misma estrategia se utilizó con algunos mayoristas como el Sr. Miquel Forteza, con el que al final no se llegó a acuerdo alguno.

Otra rémora que obstaculizaba la vida de la Cooperativa fueron las deudas acumuladas tanto por algunos accionistas como por la Diputación de Baleares, a las que cabría añadir la morosidad en los pagos de algunas oficinas de farmacia. Un proyecto elaborado en 1935 por el Consejo de Administración redujo considerablemente estos problemas.

Entre las pretensiones de los miembros del Consejo, quizá la más importante fue la de con-

En 1932 la Cooperativa se comprometió a gestionar la distribución de pequeños stocks de específicos poco comerciales acumulados en las farmacias asociadas. (Colección Rafael Calafell)

vertir la Cooperativa en una empresa moderna, sin competencia en su ramo en Baleares, para lo que no se escatimaron esfuerzos, contactando con importantes laboratorios como Merck y Bayer y elaborando estrategias posibles con Uriach, Hijos del Dr. Andreu y Juan Martín, S.A. La gerencia (en realidad el Sr. Gabriel Oliver Quetglas), entre muchas otras proezas, después de más de tres años de gestiones en Madrid y con la ayuda del Dr. Ilergueta, consiguió un anhelado permiso de venta de estupefacientes en 1935.

Poco antes de 1936 la empresa ya estaba consolidada, gracias a la unión cada vez mayor de los farmacéuticos, al retroceso de los mayoristas y, sobre todo, gracias a las capacidades verdaderamente emprendedoras de las personas que formaban parte del equipo directivo. Sin este asentamiento empresarial y sin este bagaje humano, la Cooperativa difícilmente hubiese podido soportar el vendaval de una Guerra Civil que colapsó el sistema económico.

Documento 10

Acta del Consejo de Administración celebrado el 26 de marzo de 1932

Asisten todos los vocales bajo la presidencia del Sr. Rover. Se leen y aprueban el acta anterior y las dos del consejo interino. El Sr. Puig da cuenta del resultado de sus gestiones con el Fomento Agrícola y Comercial de Lluchmayor para concertar un crédito con esta Sociedad, se acuerda sea aceptado por reunir mejor condiciones que las de otros Bancos. Se fija la cuantía del mismo en 60.000 Ptas. destinando 50.000 al empleo inmediato en compras en firme y dejando en el Banco el remanente de 10.000 como fondo para eventualidades el cual no podrá utilizarse sin nuevo acuerdo del Consejo.

El Sr. Oliver Villalonga, manifiesta haber consultado al Sr. Enseñat quien le señaló el procedimiento legal para formalizar el crédito acordado. En su consecuencia y sujetándose al art. 17 de los estatutos se acuerda aplazar para el 9 de Abril la Junta G. de Accionistas, que en el consejo anterior se había acordado fuera el 1° de Abril. Las convocatorias de la misma, llevasen la orden del día en los términos redactados por el Abogado.

Se acuerda que el seguro de incendios responde en todo momento de las existencias y mobiliario y a tal efecto se formalizaran tantas pólizas supletorias como precisen para ello.

El Gerente da cuenta del curso de las gestiones que juntamente con el Tesorero, han tenido lugar con la Casa Bayer, la cual por mediación de su enviado especial apoderado Sr. Bassler, ofrece las máximas condiciones en términos ventajosos. Visto se acuerda ajustar la compra en firme con la citada casa.

Se levanta la sesión.

El presidente: Francisco Rover. — El Secretario: Jaime Calafell.

Documento 11

Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1932 en el Colegio Oficial de Farmacéuticos

Asisten los señores: Rover, Oliver Villalonga, Oliver Quetglas, Nadal, Seguí, Calafell, Forteza, Serra, Torrens, Vanrell, Llabrés, Tugores, Gamundí, Antich, Ballester, Mora, Amengual, Sastre, Sitjar, Vidal, Verd, Miró, Simonet, Mora, Fernández y Martorell.

El Presidente da cuenta de la marcha de la entidad la cual se desarrolla en términos normales y satisfactorios.

El Gerente expone a la consideración de los reunidos que a pesar de haber sido previsto por los Fundadores de la Sociedad la insuficiencia del capital para empresa tan amplia, cree sería conveniente y representaría un considerable avance el logro de un crédito para la compra de diversas partidas de gran margen de beneficio.

El Tesorero da cuenta del estado económico de la sociedad y expone el plan concebido por el Consejo de Administración para la obtención de un crédito que sirva para acrecentar la capacidad de compras de la Cooperativa.

El Sr. Forteza expone sus razones, mostrándose disconforme con el proyecto de crédito.

El Sr. Serra discrepa también y hace distintas observaciones que son aclaradas por la presidencia.

El Presidente explica el alcance del crédito ampliando y concretando lo manifestado por el Tesorero, para desvanecer ciertos temores expuestos por algunos socios.

El Sr. Nadal, para resumir el debate hace las siguientes proposiciones: 1ª. Si los accionistas creen conveniente la ampliación del capital. 2ª. Si la ampliación debe ser mediante una nueva emisión de acciones. 3ª. Si debe efectuarse utilizando el crédito ofrecido por el Consejo de Administración para pasarlas a votación seguidamente.

La primera proposición queda acordada por mayoría de votos, la segunda se desecha y la tercera se aprueba.

El Sr. Serra explica su abstención al votar la tercera proposición, contestándole el Sr. Nadal, el cual da motivo para que el Sr. Serra de un modo elocuente haga disipar cierto ambiente hostil al proyecto de crédito.

El Presidente teniendo en cuenta los argumentos de los señores Nadal y Serra considera que el acuerdo de concertar un crédito con un banco debe ser tomado por

Anuncio de los laboratorios E. Merck en Darmstadt. (Colección privada)

Los laboratorios del Dr. Andreu i fills además de comercializar sus propios productos, se convirtieron en distribuidores exclusivos de algunas de las más prestigiosas marcas europeas. (Colección privada)

unanimidad sin la cual el Consejo de Administración debe renunciar al mentado crédito.

En vista de lo manifestado por el Presidente queda acordado por unanimidad la proposición presentada por el Consejo de Administración a la Junta General extraordinaria que es como sigue:

1º. Realizar la operación de un crédito de 60.000 pesetas con el Fomento Agrícola Industrial y Comercial de Llucmayor al interés del 6'50% anual sin comisión pagadero por trimestres anticipados abonando a la Cooperativa el 6'50% del capital que tenga en cuenta corriente en el banco citado.

2º. Dicho crédito queda garantizado solidaria y mancomunadamente por todos los miembros del Consejo de Administración.

3º. En ningún caso podrá ser dado de baja del Consejo de Administración ninguno de sus componentes sin que se le releve de la responsabilidad que en la fecha del cese pudiera quedar pendiente. En este sentido se entenderán modificados los Estatutos en cuanto a ello se opongan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

El presidente: Francisco Rover. — El Secretario: Jaime Calafell.

Embudo de relleno de la magnesia Supersoda Calafell, original del farmacéutico Jaime Calafell Roca, fundador y secretario de la Cooperativa Farmacéutica Balear. (Colección Rafael Calafell)

Documento 12

Acta de la Junta General celebrada el 18 de febrero de 1933

Reunida la Junta General ordinaria, convocada conforme preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, quedó constituida bajo la presidencia del D. Francisco Rover y con las asistencias que más abajo se detallan.

Siendo uno de los asuntos para la que está convocada la modificación de los Estatutos y el aumento del capital social, extremos ambos que figuran en la convocatoria, los Sres. Sbert y Femenías son nombrados Secretarios escrutadores y proceden al recuento de accionistas presentes y representados, así como del capital que ambos poseen, a fin de cumplir con el artículo 168 del Código de Comercio. Efectuado el recuento arroja el siguiente resultado:

Socios presentes	Acciones que poseen
D. Francisco Rover	Dos
D. Juan Nadal	Cuatro
D. Jaime Calafell	Cuatro
D. Gabriel Oliver	Cuatro
D. Antonio Oliver	Cuatro
D. Juan Castañer	Diez
D. Miguel Puig	Tres
D. Miguel Seguí	Cuatro
D. Pedro Perera	Tres
D. Miguel Verd	Una
D. Guillermo Vidal	Dos
D. Miguel Aguiló	Tres
D. Francisco Gil	Dos
D. Alfonso Miró	Cuatro
D. Jesús M. Antich	Tres
D. Miguel Forteza	Cuatro
D. Ramón Reynés	Dos
D. Domingo Femenías	Dos
D. Jaime Ignacio Martorell	Tres
D. Pedro Ramón Martorell	Dos
D. Pedro Sbert	Tres
D. Damián Salvá	Dos
D. Miguel Santandreu	Dos
D. Miguel Picornell	Dos
D. Juan Riera	Tres
D. Antonio Fernández	Cuatro
D. Bartolomé Sitjar	Tres
D. Pedro Ventayol	Dos
D. Antonio Gamundí	Dos
D. Gabriel Llabrés	Dos
D. Pedro Estela	Dos
D. Juan Llodrá	Cuatro
D. Antonio Munar	Dos

Socios representados por delegación en acciones que poseen en virtud del art. 19 de los Estatutos.

D. Francisco Ballester	Cuatro
D. Felipe Serra	Tres
D. Mateo Calafat	Cuatro
Sra. Viuda D. Miguel Albis	Tres
D. Bartolomé Garcias	Dos
D. Sebastián Mandilego	Dos
D. Antonio Villalonga	Dos
D. José Tarongí	Una
Sra. Viuda D. Rafael Colomar	Una
D. José Antich	Dos
Dña. Jerónima Verd	Dos
D. Francisco Llinás	Una
D. Antonio Ferrer	Una
D. Lorenzo Garcias	Tres
D. Bartolomé Trías	Dos
D. Jorge Servera	Dos
D. Guillermo Castañer	Cuatro
D. Miguel Mir	Tres
Sra. Viuda Forteza Rey	Dos
D. Juan Sabater	Dos
D. César Puget	Dos
D. Juan Palou	Cuatro
D. Juan Artigues	Dos
D. Antonio Bosch	Dos
D. Jaime Bonnín	Dos
D. Juan Crespí	Dos
D. Clemente Gayá	Dos

D. Sebastián Gamundí	Una
D. Miguel Ángel Servera	Dos
D. Tomás Cano	Dos
D. José Fuster Forteza	Una
Dña. Margarita Monjo	Una
D. Germán March	Una
D. Juan Matías	Cuatro
D. Miguel Melis	Una

Comprobado que asisten a la reunión los contingentes de accionistas y capital preceptuados en el citado artículo se entra en la orden del día.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Secretario da lectura a la memoria correspondiente al año finido.

El Tesorero da lectura al estado de cuentas aclarando cada uno de los capítulos que resumiendo es:

Activo		Pasivo	
Acciones	2.000'00	Capital	62.500'00
Accionistas	225'00	Proveedores	93.061'48
Caja	2.783'27	Efectos a pagar	60.000'00
Mobiliario e instalación	7888'65	Pérdidas y ganancias	3.001'04
Mercaderías	127.472'14		
Bancos	127'93		
Deudores	78.065'53		
.....		.....	
	218.562'52		218.562'52

En consecuencia se propone a la General el siguiente reparto de beneficios:

El 6% libre de impuestos a los accionistas y que el sobrante pase a pérdidas y ganancias del próximo ejercicio. Todo ello queda aprobado por unanimidad.

Seguidamente usa de la palabra el Presidente el cual manifiesta que el actual capital social no está en consonancia con el desarrollo creciente de la Sociedad, por lo que considera necesaria su ampliación, y que si bien el C. D. A. está facultado para llevarla a cabo dentro de los límites y en la forma que preceptúa el artículo 13 de los Estatutos, el crédito de que goza la sociedad, permite una nueva emisión de acciones ordinarias, y por tanto propone que sea modificado en la forma que se estime conveniente dicho artículo a fin de que de lugar a una emisión de acciones ordinarias, y que una vez modificado se acuerde dicha emisión por un capital de 62.500 pesetas. Sometido el acuerdo a amplia deliberación en la que hacen uso de la palabra diversos accionistas y atendidas parte de las razones anotadas por ellos se toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. Modificar el artículo 13 de los Estatutos que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 13. En cualquier momento y con arreglo a los preceptos legales podrá ser aumentado o disminuido el capital social. La ampliación podrá hacerse bien en acciones ordinarias del valor nominal que se acuerde, o bien en acciones preferentes. En este caso las preferencias de dichas acciones serán las que determine la Junta General en que se acuerde su emisión.

2º. Aumentar el capital social en 62.500 pesetas representado por 250 acciones ordinarias de iguales características y derechos que las emitidas al constituirse la Sociedad dejando en consecuencia modificado el artículo 5º de los propios Estatutos que quedará redactado en los términos siguientes:

Artículo 5º. El capital social es de 125.000 pesetas representado por 250 acciones de la 1ª emisión de 250 pesetas cada una de valor nominal y otras 250 acciones de la segunda emisión de igual valor. Todas ellas serán nominativas y su posesión equivale a la aceptación de las disposiciones de estos Estatutos, y la sumisión a los acuerdos futuros de la Junta General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

3º. Autorizar al Director Gerente para que otorgue y firme la escritura pública y cuantos documentos se precisen para dejar formalizado el aumento de capital y reforma de Estatutos acordada y al Consejo de Administración para la nueva emisión de títulos.

4º. Atendiendo a que el capital se ha doblado y siguiendo el mismo espíritu que guió la redacción del artículo 20 de los Estatutos se acuerda modificarlo en la siguiente forma:

Artículo 20. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos a cuyo efecto cada acción tendrá un voto sin que pueda exceder de veinte los de un solo accionista sea cualquiera el número que posea.

Se toma el acuerdo de suprimir del apartado 4º del artículo 23 y el segundo párrafo del artículo 34.

El Sr. Forteza propone la modificación de algunos de los Estatutos y el Presidente señala la imposibilidad de hacerlo, por no figurar en el orden del día, indicando al Sr. Forteza que puede hacer la propuesta reglamentariamente y será tratada en la próxima Junta General.

El Sr. Miró manifiesta que juntamente con otros accionistas presenta un voto de confianza al Consejo de Administración por su acertada gestión, acordándose por unanimidad. El Presidente agradece en nombre de todo el Consejo las manifestaciones del Sr. Miró igualmente que el voto de confianza aprobado por la General.

El Sr. Oliver Quetglas, Gerente de la Cooperativa, detalla minuciosamente las continuas gestiones realizadas por este consejo y los Sres. Castañer y Llull a fin de conseguir la fórmula para que el Centro Farmacéutico pasara a ser propiedad de la Cooperativa, fórmula que cree haberse conseguido y que el Consejo considera de suma conveniencia para la Cooperativa.

Dice que para mejor claridad en la exposición se puede considerar este acuerdo bajo dos aspectos, si se paga lo que realmente vale y si la Cooperativa podrá sostener las cargas que dicha adquisición lleva consigo. Al pri-

Uno de los muchos medicamentos producidos en el Laboratorio Miró de Palma. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

Doble anuncio de específicos comercializados en los años treinta del siglo pasado. (Colección privada)

mer aspecto franca y decididamente puede afirmarse que en las condiciones que esta se realiza es ventajoso para la Cooperativa y detalla las condiciones aprobadas por ambas partes. Y en cuanto al segundo extremo con sobrados argumentos demuestra que la Cooperativa podrá hacer frente a las cargas que dicha adquisición encierra. Como único asunto dudoso, más que dudoso delicado, es el asunto del inmueble del Centro, del cual se paga quizás tres o cuatro mil duros de sobreprecio, pero con la ventaja muy digna de tenerse en cuenta, de que se ofrece un plazo de amortización de cincuenta años. Explica que este es un asunto que la general debe aportar su opinión, pues así lo estima el Consejo. Declara que con la adquisición se garantiza el establecimiento de la Cooperativa en un Local apropiado a salvo de traslados y de acomodaciones difícilmente apropiadas a la índole de nuestro negocio y como única razón en contra está el sobreprecio que por el se satisface.

Interviene el Sr. Puig, diciendo que por circunstancias especiales no le fue posible anotar a la última parte de la sesión del Consejo de Administración en la que se debatió este asunto, por tanto considera deber, explicar su opinión, en el sentido favorable a la adquisición de las existencias del Centro por considerarlo muy conveniente para la Cooperativa, pero que no reputa acertado la parte referente al local, por considerar que se va a adquirir una casa que no precisa y a pesar de esto se paga lo que no vale con lo que se grava a la Cooperativa con unos gasto que no cree puedan ser compensados por ninguna ventaja.

El Sr. Nadal opina que con la adquisición del Centro con su inmueble, se conseguirá evitar que en lo sucesivo fuera el Centro el foco que siempre tantos perjuicios ocasiona a la clase Farmacéutica, mayormente ahora que según sus noticias tampoco son satisfactorias las referencias que, en cuanto a su cumplimiento, observa el Centro respecto al artículo 13 del Reglamento de Especialidades Farmacéuticas, que está en vigor.

Los Sres. Frontera y Femenías replican al Sr. Nadal que caso de que llegara a ser un hecho los temores que el Sr. Nadal expone, la desaparición del Centro no sería obstáculo para que se estableciera otra u otras droguerías o centros de especialidades que hicieran lo que siempre hizo el Centro. El Sr. Nadal reconoce lo expuesto por ambos señores, pero dice, que la antigüedad, la clientela y el peculiar carácter que siempre tuvo el Centro, son antecedentes para temer a este más que a los otros que pudieran establecerse, pues los perjuicios sobre este particular vinieron del Centro y casi de ningún otro droguero.

El Sr. Presidente opina podría tomarse un acuerdo que hermanara las distintas opiniones expuestas, aprobándose la adquisición de las existencias del Centro y facultando al Consejo de Administración para que continúe su estudio en lo que al edificio se refiere.

El Sr. Oliver Villalonga da cuenta de los informes que sobre este particular ha dado el abogado asesor de la Cooperativa Sr. Enseñat, con lo cual siempre podría la Cooperativa desprenderse de dicha propiedad.

El Sr. Aguiló cree que debe irse a la adquisición del edificio inclusive, pues a la postre es un ahorro forzoso que redunda en beneficio de la clase. El Sr. Oliver Villalonga en apoyo de lo expresado por el Sr. Aguiló, dice que al fin no se trata de otra cosa que dedicar un beneficio que en la actualidad tienen los mayoristas, a la compra de un inmueble que será de todos.

Después de debatirse extensamente este asunto queda acordada la proposición de la presidencia.

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta.

Vale el adito de la página 10, línea 12 que dice "las palabras", "salvo en el caso previsto en el artículo 13".

El presidente:	El Secretario:
Francisco Rover.	Jaime Calafell.

Documento 13

Acta de la Junta General celebrada el 24 de febrero de 1934

Bajo la Presidencia de D. Francisco Rover y con las asistencias que más abajo se detallan, queda constituida la Junta General ordinaria, convocada con arreglo a los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Figurando en la orden del día la modificación de los Estatutos y ampliación del capital social son nombrados secretarios escrutadores los Sres. Sbert y Femenías que seguidamente proceden al recuento de accionistas presentes y representados, así como del capital que ambos poseen, a fin de cumplir con el artículo 168 del Código de Comercio. Efectuado el escrutinio arroja el siguiente resultado:

Socios presentes	Acciones que poseen
D. Francisco Rover	Tres
D. Gabriel Oliver	Ocho
D. Miguel Puig	Seis
D. Pedro Perera	Tres
D. Domingo Femenías	Seis
D. Antoni Munar	Cuatro
D. Sebastián Mandilego	Cuatro
D. Lorenzo Garcias	Diez
D. Jaime Tugores	Seis
D. Bartolomé Trías	Cuatro
D. Damián Salvá	Ocho
D. Mateo Calafat	Seis
D. Martín Torrens	Cuatro
D. Francisco Ballester	Cuatro
Dña. Jerónima Verd	Cuatro
D. Pedro A. Martorell	Cuatro
D. Jaime Trián	Tres
D. Miguel Simonet	Cuatro
D. Juan Riera	Cinco
D. Francisco Sastre	Ocho
D. Antonio Villalonga	Cuatro
D. Guillermo Vidal	Cinco
D. Pedro Sbert	Diez
D. Jaime Calafell	Ocho
D. Miguel Seguí	Seis
D. Juan Castañer	Diez
D. Antonio Oliver	Ocho
D. Miguel Verd	Dos
D. Jaime Armengol	Seis
D. Pedro Ventayol	Cuatro
D. Ramón Reinés	Doce
D. Juan Cabrer	Ocho
D. Jesús Antich	Cinco
D. Salvador Antich	Una
D. Antonio Fernández	Ocho
D. Antonio Gamundí	Cuatro
D. Alfonso Miró	Ocho
D. Miguel Aguiló	Seis
D. Juan Nadal	Diez
D. Miguel Servera	Dos
D. Jaime Rosselló	Cuatro
D. Guillermo Vanrell	Seis
D. José Tarongí	Cinco
D. Juan Crespí	Seis

Socios representados por delegación en virtud del artículo 19 de los Estatutos.

D. Miguel Morey	Dos
D. Juan Matas	Siete
D. Bartolomé Garcias	Dos
D. Guillermo Castañer	Ocho
D. Miguel Picornell	Cuatro
D. Juan Valenzuela	Dos
D. Rafael Santandreu	Dos
D. Joaquín García	Tres
D. Felipe Serra	Ocho
D. Clemente Gayá	Cuatro
D. Francisco Gil	Cuatro
D. Miguel Santandreu	Tres
D. Miguel Melis	Tres
D. José Serra	Seis
D. José Antich	Dos
D. Pedro Oliver	Una
D. Celestino Alomar	Tres
D. Jaime Bonnín	Dos
D. Bartolomé Sitjar	Seis
D. Miguel Mir	Cinco
D. Antonio Bosch	Tres
Dña. Francisca Ramis	Una
D. Juan Llodrá	Seis
D. Tomás Cano	Tres
Sra. Viuda Albis	Tres
Sra. Viuda Forteza Rey	Cuatro
D. Jaime Martorell	Nueve
D. Germán March	Una

Comprobado que asisten a la reunión los contingentes de accionistas y capital preceptuados en el artículo 168 del Código de Comercio se entra en la orden del día.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.

El Secretario da lectura al Balance y Memoria de 1933.

Una vez leída el Sr. Simonet opone ciertos reparos al balance, pidiendo algunas aclaraciones. Interviene el Gerente quien explica cumplidamente el balance, detallando los distintos conceptos y refutando todos los reparos señalados por el Sr. Simonet, aprobándose, seguidamente, el balance por unanimidad.

El Presidente abre discusión sobre la distribución de los beneficios obtenidos durante el ejercicio del año finido, manifestando que el Consejo de Administración al someter el proyecto de distribución de beneficios, que figura en la Memoria, a la General, solamente le guía un afán, y es que una vez estudiadas todas las sugerencias que se emitan, el proyecto pueda ser aprobado por unanimidad.

El Sr. Femenías manifiesta su discrepancia con el proyecto, por entender que con tal distribución no se remunera lo suficiente a las acciones, beneficiando, en cambio, exageradamente a los compradores con el 1% de bonificación. Cree más conveniente aumentar el interés a las acciones, con lo cual aparte de compensar el sacrifico del

Medicamentos elaborados por el Laboratorio Miró de Palma. (Colección privada)

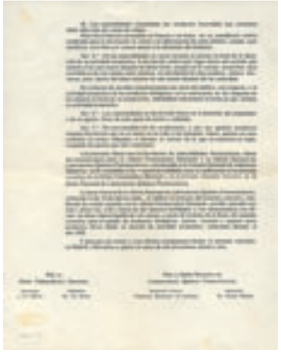

Normativa para la devolución de especialidades farmacéuticas en 1933. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

accionista al aportar capital, estimulará la suscripción de acciones, de la nueva emisión que se tiene en proyecto.

Los Sres. Riera, Reinés, Sastre y otros socios abundan en la opinión sustentada por el Sr. Femenías.

El Sr. Sbert considera acertado el proyecto leído, premiando al comprador, con la bonificación del 1%, cuyo resultado será el que la Cooperativa aumente el volumen de ventas, impulsando su marcha progresiva; en cuanto a los accionistas estima suficiente remunerador el interés del 6% anual.

El Sr. Oliver Quetglas dice que no es posible dejar de tener en cuenta los dos factores, comprador y accionista, pues si bien es cierto que sin capital no se puede desarrollar la Sociedad, no lo es menos que sin venta o con una venta relativa, la Sociedad quedaría estancada. Por ello considera conveniente armonizar las dos tendencias dibujadas al correr de la discusión, procurando una solución ecléctica, que deje satisfechos a unos y a otros.

El Sr. Oliver Villalonga propone una nueva distribución que aúne las dos tendencias, modificando el apartado 3º que figura en la Memoria, leyendo seguidamente la siguiente proporción:

Apartado 3º. Reparto de un interés del 3% extraordinario a las acciones, 0,50% a cada accionista por un total de compra durante el ejercicio, en concepto de devolución por sobreprecio cobrado, y el remanente para el fondo de reserva.

Examinada dicha proposición y después de la intervención de los Sres. Vanrell, Riera, Femenías y otros asociados queda aprobada por unanimidad.

Atendiendo al resultado favorable del cómputo de votos se somete a la General distintas modificaciones de los Estatutos tomándose los siguientes acuerdos:

1º. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda acordar, cuando lo estime oportuno, la modificación del artículo primero de los Estatutos, cambiando la denominación de Cooperativa Farmacéutica Balear S.A. por la de Sociedad Anónima Farmacéutica Balear.

2º. Emitir 250 acciones nominativas de 500 pesetas, valor nominal de cada una. En consecuencia queda modificado el artículo 5º en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social será de 250.000 pesetas, representado por 500 acciones ordinarias de 250 pesetas de la 1ª y 2ª emisión y 250 acciones ordinarias de 500 pesetas. Todas ellas serán nominativas y su posesión equivale a la aceptación de las disposiciones de estos Estatutos y la sumisión a los acuerdos futuros de la Junta General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

3º. Modificar el artículo 6º que queda redactado como sigue: Artículo 6º: Sólo podrán ser accionistas los Doctores o Licenciados en farmacia, residentes en esta provincia y sus viudas, huérfanas o hijos menores, siempre que tengan oficina abierta, con arreglo a las prescripciones legales.

Al cesar, tanto de derecho como de hecho en la explotación de una farmacia las viudas, huérfanas o hijos menores, por cualquier causa, estarán obligados a ofrecer las acciones que posean a la Cooperativa Farmacéutica Balear, entendiéndose, caso de no hacerlo, que renuncian a beneficio de la misma, al cobro de toda clase de dividendos activos.

El Consejo de Administración cuidará de encontrar un farmacéutico comprador de las acciones por su valor nominal, y caso de no hallarlo dentro del término de un año, se entenderá que queda el tenedor de las acciones con el derecho de disfrutarlas y transmitirlas cual si no existiera la obligación a que se refiere este artículo.

4º. Como consecuencia del acuerdo de la nueva emisión, se acuerda modificar el artículo 20 en la siguiente forma: Artículo 20: Los acuerdos todos se tomarán por mayoría de votos a cuyo efecto cada accionista tendrá un voto por cada 250 pesetas que tenga invertidas en acciones sin que el número de votos pueda pasar de 40.

5º. Modificar el artículo 26 con la siguiente adición: Al efectuarse la renovación de cargos, todo nuevo consejero se hará cargo de la parte de responsabilidad del saliente, que como miembro del consejo de Administración, hubiera contraído con expresa otorgación de la Junta General.

El Presidente dice que cumpliendo el artículo 26 de los Estatutos se debe proceder a la votación de los cargos que quedan vacantes en virtud de los que preceptúa el citado artículo, para lo cual propone que para confeccionar las candidaturas, se suspende cinco minutos la sesión.

El Sr. García propone dar un voto de gracias a todo el Consejo de Administración, por su acertada labor reflejada en la Memoria aprobada y la reelección de los miembros salientes por aclamación. La primera parte de esta proposición es aprobada por unanimidad, desechándose la segunda ante la exteriorización discrepante de algunos socios.

Para proceder a la confección de las candidaturas se suspende la sesión cinco minutos, transcurrido dicho tiempo se reanuda la sesión, comenzando seguidamente la elección.

Verificado el escrutinio arroja el siguiente resultado:

D. Juan Nadal	255 votos
D. Gabriel Oliver	263 votos
D. Miguel Seguí	239 votos
D. Jaime Calafell	275 votos
D. Pedro Perera	210 votos
D. Domingo Femenías	11 votos
D. Armengol	57 votos
D. Cabrer	11 votos
D. Fernández	52 votos
D. García	10 votos

En vista del resultado del escrutinio y no habiéndose formulado protesta alguna quedan elegidos D. Juan Nadal, D. Gabriel Oliver, D. Miguel Seguí, D. Jaime Calafell y D. Pedro Perera.

El Gerente explica los motivos de haber quedado sin efecto el acuerdo tomado en la Junta General pasada, de

adquirir las existencias del Centro Farmacéutico, con el fin de ir a la adquisición de dicha entidad.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que legalice el aumento del capital social, acordado en esta Junta General.

El Sr. Vanrell manifiesta que es digno de elogio, mereciendo gratitud, el hecho que los miembros del Consejo de Administración tengan avalado un crédito que el Fomento Agrícola Industrial y Comercial de Llucmayor, concedió a la Cooperativa; pero que redundando dicho crédito en beneficio de la sociedad, propone, por considerarlo justo y equitativo, que cada uno de los socios se hagan solidarios de esta obligación que hasta ahora solamente ha pesado sobre los consejeros.

El Presidente agradece, sentidamente, las manifestaciones, y la proposición lanzada del Sr. Vanrell, sometiendo esta a la General, que es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Presidente levantó la sesión.

El presidente:	El Secretario:
Francisco Rover.	Jaime Calafell.

Documento 14

Acta de la Junta General Ordinaria de 23 de febrero de 1935

Preside D. Miguel Seguí y asisten los asociados siguientes: D. Jesús M. Antich, D. Jaime Tugores, D. Ramón Reynés, D. Mateo Calafat, D. Damián Salvá, D. Miguel Terrasa, D. Salvador Antich, D. Miguel Verd, D. Jaime J. Martorell, D. Jaime Trián, D. Guillermo Vidal, D. Domingo Femenías, D. Juan Cabrer, D. Francisco Sastre, D. Juan Nadal, D. Pedro Perera, D. Jaime Calafell, D. Juan Castañer, D. Antonio Oliver, D. Gabriel Oliver, D. Miguel Seguí, D. Roberto Coll, D. Miguel Simonet, D. Miguel Aguiló, D. Antonio Fernández, D. Juan Riera, D. Pedro Sbert, D. Francisco Ballester, D. Jaime Rosselló, D. Guillermo Vanrell, D. Miguel Mir y D. Miguel Caubet.

El Secretario lee el acta de la sesión anterior, siendo aprobada. A continuación se da lectura a la Memoria del ejercicio próximo pasado la cual es también aprobada.

Se pasa seguidamente a la discusión del balance, siendo objeto de un laborioso debate la distribución de los beneficios obtenidos.

El Sr. Femenías se muestra partidario de favorecer al accionista para estimular al capital y propone que además del 6% se abone un 4% extraordinario a las acciones, bonificando al comprador con el 0'50% sobre el importe de sus compras.

Oliver Villalonga cree que es suficiente el abono de un 3% extraordinario al accionista, destinando una mayor cantidad al fondo de reserva.

Terrasa se manifiesta de acuerdo con el Sr. Oliver Villalonga. Interviene nuevamente el Sr. Femenías para robustecer su tesis diciendo que cuánto más interés se dé a las acciones, más fácil será obtener numerario para ampliar el capital social.

Oliver Quetglas opina que lo procedente sería realizar una distribución semejante a la del año pasado.

Sastre es partidario de no rebasar el 3% extraordinario, considerando que el 9% de interés que viene a resultar es suficiente remunerador.

Vanrell propugna para que se premie más al comprador dando solamente un 6% de interés al capital y destinando una mayor cantidad al fondo de reserva.

Después de la intervención de otros señores accionistas, unos en pro del capital y otros en pro de los compradores, el Presidente propone una distribución semejante al año pasado, es decir, repartir el 9% al capital social desembolsado, el 0'50% en concepto de devolución sobre precio de las compras efectuadas por cada accionista, amortizar un 10% al mobiliario e instalación y destinar al fondo de reserva 6.572'26 pesetas de cuya cantidad hay que deducir los impuestos sobre los beneficios. Dicha proposición es aprobada por unanimidad.

El Sr. Femenías pregunta por la situación de los empleados en el sentido de si se les mejora el sueldo, teniendo en cuenta los óptimos resultados de la Sociedad, contestándoles el Presidente que, efectivamente, todos los años se les ha mejorado el sueldo por considerar el Consejo de Administración que es de estricta justicia.

El Sr. Sastre se interesa por el estado de las acciones de los farmacéuticos fallecidos, cuyas viudas han cesado la farmacia. Se le contesta diciendo que todas las acciones pertenecientes a viudas cuya farmacia ha sido clausurada, han sido oportunamente rescatadas, cuidándose el Consejo de Administración de transferirlas a personas autorizadas por los Estatutos, velando por el espíritu en que están inspirados dichos Estatutos.

El Sr. Antich, D. Jesús, propone un voto de gracias por la acertada y plausible labor realizada por todos los Consejeros, durante el finido ejercicio, proposición que es aprobada por unanimidad.

Para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración, se procede a su elección, previos los requisitos legales. Verificado el escrutinio arroja el siguiente resultado:

D. Juan Riera	527 votos
D. Domingo Femenías	40 votos

En consecuencia es elegido vocal del Consejo de Administración D. Juan Riera.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

El presidente:	El Secretario:
Miguel Seguí.	Jaime Calafell.

Tercera edición de los Estatutos de la CFB y primeros de UFB. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Panorámica de Sevilla desde el Guadalquivir. Al estallar la Guerra Civil el principal problema de la economía mallorquina fue la incomunicación comercial, superado en octubre de 1936 con el establecimiento de una linea regular Palma-Sevilla y Palma-Génova. (Fotografía Laurent)

7. LAS REPERCUSIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939) Y DE LA POSGUERRA (1940-1949)

La Guerra Civil por su impacto en todos los niveles de la vida económica, social y política ha sido y sigue siendo motivo de atención de muchos investigadores de nuestra historia contemporánea. La bibliografía por lo que afecta a Baleares es muy abundante y en general de un reconocido rigor histórico, desde las obras más monográficas y locales a las que aportan una perspectiva global. Entre estas últimas destaca el conjunto de la obra de Josep Massot i Muntaner,[7] máximo especialista en el tema. A los libros de historia cabría añadir las obras de memoria personal, epistolarios y fuentes documentales impresas, también abundantes. Al margen de lo dicho, si tuviese que señalar alguna limitación a este ingente trabajo, destacaría la escasa atención dedicada a un aspecto clave de la contienda: el aspecto económico, tanto por lo que afecta a la situación industrial y comercial de Baleares como a las carencias que provocó entre el pequeño y mediano comercio, donde se inserta nuestra Cooperativa d'Apotecaris. *Grosso modo*, estos aspectos han sido tratados por Pilar Gayoso Enrique[8] y David Ginard Féron[9] y, parcialmente, por Josep Massot i Muntaner,[10] Joana Maria Petrus Bey[11] y Ferran Pujalte,[12] entre otros. En el conjunto de España, los trabajos son más abundantes, producto del esfuerzo de historiadores y economistas como Francisco Comín, J. A. Biescas, J. L. García Delgado, M. J. González, P. Martín Aceña y A. Viñas, entre otros.[13]

Sobre la situación comercial e industrial de Mallorca durante la Guerra Civil, Pilar Gayoso Enrique ha destacado en su riguroso trabajo de investigación que, en el momento de estallar la contienda, el principal problema de la economía mallorquina era la falta de abastecimiento de materias primas y productos energéticos, fruto de la incomunicación comercial a la que estuvo sometida la isla. Esta coyuntura crítica, no obstante, cambiaría rápidamente gracias al establecimiento en octubre de 1936 de una línea regular Palma-Sevilla y Palma-Génova. Superada la incomunicación comercial, la guerra impulsaría el resurgir de una industria mallorquina tradicional puesta al servicio de una economía de guerra, para el aprovisionamiento del ejército sublevado, especialmente por lo que afecta a la industria del calzado y a la producción textil (ropa militar). Paulatinamente se regularizaría la escasez de artículos de primera necesidad que no produce la isla como harina, arroz, azúcar, café y, en menor grado, aceite.

Esta perspectiva del desarrollo de una economía de guerra, válida para las industrias textiles y del calzado (con el incremento de nuevos puestos de trabajo) no afectó a las industrias que no respondían a las necesidades del ejército y que, por tanto, experimentaron una tendencia regresiva.

La situación del pequeño y mediano comercio, todavía por estudiar –como es el caso de la Cooperativa Farmacéutica Balear–, está inmersa en esta tendencia regresiva de la que habla Pilar Gayoso. Algunos de los problemas más acuciantes fueron la escasez de específicos y productos químicos farmacéuticos, las dificul-

tades para la importación de estos productos (propiciadas por la nueva política económica de autarquía) y la actividad de la Comisión Administradora de Bienes Incautados, que creó graves problemas a las empresas al tener que hacer efectivas al nuevo Estado las facturas debidas a los proveedores radicados en la zona republicana. Veamos por separado cada una de estas tres eventualidades.

La falta de especialidades y sustancias farmacéuticas tuvo su cenit en 1937 y generó una gran preocupación en la Cooperativa, cuyo Gerente recibió una carta del Sindicato de Farmacéuticos de Baleares donde se adjuntaba un extenso catálogo de productos que presumía necesarios el Sindicato Gremial de Médicos y Odontólogos, que reproduzco seguidamente a pesar de su extensión:

Documento 15

SINDICATO DE FARMACÉUTICOS
DE BALEARES
Verí, 14. Palma.
Secretaria

Palma de Mallorca, 12 de Junio de 1937.

Sr. Gerente de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.

Muy Sr. mio: Adjunto tengo el gusto de remitir a Vd. una relación de medicamentos que han sido señalados en falta en las oficinas de farmacia de Mallorca, por los socios de este Sindicato de Farmacéuticos, que han contestado a la circular que con dicho objeto les fue cursada.

Estos medicamentos los piden a la Casa mayorista de su dirección, por mediación de este Sindicato, esperando haga Vd. las oportunas gestiones y mande las facturas proforma, para que esta plaza esté prontamente surtida de tales medicamentos.

Así mismo mande aparte una lista de especialidades que por el Sindicato Gremial de Médicos y Odontólogos, ha sido señaladas como necesarias o convenientes.

Es de Vd. atto. s. s. q. e. s. m.
El secretario

¡ARRIBA ESPAÑA!
¡VIVA ESPAÑA!

Documento 16

Especialidades	
Acetirlarsan	Neosalvarsan
Asmalicida	Ovarina gotas
Antigeno metílico	Omnadina
Bismogenol	Opobil
Bioplastina	Proginon
Bardanol	Proginon B. oleoso fuerte
Citrato magnesia	Peteina
esponjoso	Prolotan
Coaguleno	Perlatan
Clauden	Solganal
Cardiazol	Suero antitetánico
Cardiazol Dicodid	Sulfonal
Cardiazol quinina	Septicemine
Cardiazol efedrina	Sacamili
Citobario	Tiroidina
Cloretilo Bengué	Tricalcina
Cloramina Ciba	Uriselectan B.
Eupaco	Vacuna dental
Escayola	Veramon tabletas
Fermentos lácticos	Vacuna antipiogena pol.
Mitigal	Vacuna antigonocócica
Novocaina amp/	Verodigeno comprimidos

La industria tradicional mallorquina (calzado y textil), puesta en 1936 al servicio del ejército sublevado, alcanzó un desarrollo inaudito como se comprueba en este anuncio del Gremio de Empresarios Sastres publicado en 1939. (Colección privada)

Documento 17

Relación de sustancias y ortopedia pedidos por los farmacéuticos a la Cooperativa Farmacéutica Balear

Sustancias	Gr.
Aceite almendras dulces	32.250
Aceite coco	2.000
Aceite croton	0.025
Aceite enebro	0.500
Aceite hígado bacalao	12.000
Aceite hígado bacalao blanco	5.000
Aceite parafina corriente	25.000
Aceite parafina puro	126.200
Aceite parafina técnico	5.000
Aceite ricino	779.000
Aceite sésamo	0.500
Acetato amónico	1.500
Acetato plomo polvo	27.000
Acetato plomo cristal	4.000
Acetona	9.050
Acibar polvo	6.100
Acibar grano	0.500
Ácido acético	4.500
Ácido acético glacial	3.000
Ácido acetil salicílico	5.100
Ácido acetil salicílico polvo	0.250
Ácido arsenioso	1.450
Ácido Benzoico puro	0.250
Ácido bórico escamas	98.100
Ácido bórico polvo	11.300
Ácido cítrico	13.050
Ácido cítrico polvo	5.000
Ácido clorídrico puro Merck	4.000
Ácido fénico	6.960
Ácido fenil cincominico	0.500
Ácido fosfórico medicinal	0.100
Ácido láctico	0.600
Ácido nucléinico	0.010
Ácido nítrico	0.500
Ácido nítrico puro	4.400
Ácido pícrico	0.300
Ácido salicílico	19.250
Ácido sulfúrico puro	4.000
Ácido tánico	5.600
Ácido tartárico	73.750
Ácido tartárico polvo	87.000
Ácido tartárico polvo puro	0.010
Adormideras	4.000
Adrenalina solución	5.610
Agua azahar triple	1.000
Agua concentrada rosas	1.000
Agua concentrada menta	1.000
Agua concentrada azahar	0.600
Agua concentrada melisa	0.850
Agua concentrada tilo	0.500
Agua oxigenada 100 volum/	29.000
Alcohol adsoluto	1.000
Alcoholaturo raiz aconito	0.300
Agar polvo	0.600
Alcanfor pan	8.500
Algodón arrollado 10 gr.	4.000
Algodón arrollado 25 gr.	18.000
Algodón arrollado 50 gr.	30.500
Algodón arrollado 100 gr.	46.000
Algodón arrollado 250 gr.	61.000
Algodón arrollado 500 gr.	30.000
Algodón arrollado 1000 gr.	18.000
Algodón arrollado surtido	78.000
Almidón polvo	19.000
Aloes	12.000
Aloina polvo Merck	0.125
Alumnol sinónimo	0.075
Alumbre polvo	31.900
Amapola flor	0.050
Alumbre cristalizado	2.000
Amoníaco corriente	73.500
Amoníaco puro	5.100
Anestesina	0.030
Anís estrellado	29.000
Anís verde	2.000
Antipirina	2.375
Antimonio polvo	0.500
Amidopirina	0.100
Agua azahar concentrada 10 %	0.750
Arroz polvo	1.500
Alcohol nitrino	0.250
Alcohol melisa	0.250
Acetato potasa	0.100
Apiol cápsulas	0.100
Apiolina	0.050
Argirol sinónimo	0.380
Argirol Barnes frascos de 30 gr.	23 fr.
Aristol	0.060
Arnica flor	0.250
Aristol sinónimo	0.010
Arrenal	0.180
Atofan Schering	0.335
Atofan sinónimo	0.050
Azahar flor	21.000
Azufre flor	1.300
Azufre precipitado	3.250
Azul metileno	0.155
Azufre dorado de antimonio	1.000
Aguardiente alemán	0.750
Bálsamo tolú	0.350
Beleño polvo	3.250
Bálsamo cativo mangle	1.000
Bálsamo perú	0.125
Benjuí polvo	0.100
Benzoato sosa granulado	4.500

Frasco de tintura de Arnica.
(Colección Rafael Calafell)

Benzoato sosa polvo	14.300
Benzoato litina	2.275
Belladona hojas	1.000
Belladona polvo	3.300
Benzonaftol	2.700
Bicarbonato sosa	688.100
Bicarbonato sosa puro	41.000
Betol	0.100
Bisulfato quinina	0.050
Bisulfito sosa	0.050
Boldo hojas	19.500
Borax	10.850
Brea vegetal	3.500
Brea medicinal	1.000
Bardana raiz	1.000
Biyoduro mercurio	0.050
Bromoformo	0.079
Bromuro alcanfor	0.300
Bromuro amónico	0.400
Bromuro cálcico	0.300
Bromuro hioscina	0.001
Bromuro magnesia	0.075
Bromuro estróncio	0.600
Bromuro potásico	5.200
Bromuro sódico	3.750
Cacodilato sosa	0.050
Cacodilato hierro	0.025
Cafeina	0.750
Calaguala raiz	45.000
Calomelanos al vapor	8.025
Caña fístula	1.250
Canfo sulfonato cal	2.000
Canfo carbonato amónico	2.000
Cilantro	0.500
Clorina Heyden	1.000
Carbón animal puro	1.000
Carbón vegetal	0.200
Cantaridina	0.500
Cascarilla polvo	0.100
Carbonato amónico	1.400
Carbonato cálcico	10.000
Carbonato lítico	1.550
Carbonato lítico Merck	0.500
Carbonato potásico	2.950
Carbonato sódico	0.300
Carbonato sódico crital Merck	3.000
Carbonato bismuto	1.750
Carbonato bismuto Merck	1.000
Carbonato magnesia	11.700
Carbonato magnesia pan	2.500
Carbonato plomo	4.000
Cardenillo	0.100
Cebada perlada	4.000
Citrato sosa	2.000
Cloral hidratado	0.500
Citrato cafeina	0.050
Cera blanca	32.000
Citrato litina	0.100
Clorato potasa polvo	4.200
Clorato potasa comprimidos	11.150
Citrato hierro amoniacal	0.100
Cloridrato cocaina	0.010
Cloridrato etil morfina	0.015
Cloroformo	2.900
Cloridrato morfina	0.025
Cloruro amónico polvo	15.900
Cloruro cálcico cristalino	27.900
Cloruro magnesia	5.700
Cloruro fenocola	0.025
Cloruro mercurio	0.575
Cloruro mórfico	0.045
Cloruro quinina y urea	0.010
Cloruro sosa puro Merck	2.000
Cloruro papaverina	2.000
Cloruro pilocarpina	0.001
Cloruro cocaina	0.075
Cloruro zinc cristalizado	0.260
Codeina	0.074
Codeina fosfato	0.026
Colesterina	0.325
Colofonia	5.000
Cornezuelo de centeno	0.350
Cornezuelo de centeno polvo	0.175
Copaiba cápsulas	0.250
Colodión elástico	0.200
Crisarobina	0.075
Cuajo polvo	0.500
Cuerno de ciervo	1.000
Creosota Haya	0.600
Cubebas polvo	1.100
Criogenina	0.110
Cremor tártaro	4.000
Cromato potásico	0.250
Cuasina amorfa	0.001
Cera amarilla	1.000
Croridrato cotarnina	0.010
Culantrillo	1.000
Cebadilla polvo	1.175
Cloridrofosfato cal	0.025
Colombo polvo	0.250
Cólchico	0.250
Condurango corteza	0.250
Dermatol	0.550
Diaquilon simple	5.500
Diastasa polvo	1.300
Diastasa líquida	5.200
Digitalina solución	0.200
Digital polvo	0.200
Dionina	0.006
Dionina sinónima	0.005
Diuretina	0.110
Doradilla	1.000

Frasco de tintura de Almizcle.
(Colección Rafael Calafell)

Frasco de tintura Coca Perú.
(Colección Rafael Calafell)

Epicorina	0.025
Efetonina	0.005
Emplasto Vigo	6.000
Ergotina según Bongeau	0.730
Ergotina según Yvón	0.850
Efedrina Merck	0.005
Eserina salicilato	0.001
Esencia anís	1.000
Esencia azahar	0.025
Esencia bergamota	0.700
Esencia cedro	0.500
Esencia clavos	0.100
Esencia espliego	0.300
Esencia eucaliptus	3.100
Esencia geranio rosa	0.025
Esencia limón	1.650
Esencia lavanda	0.250
Esencia menta	4.300
Esencia naranja	1.125
Esencia petit gren	0.100
Esencia romero	0.600
Esencia rosa	0.050
Esencia trementina	13.500
Esperma ballena	36.500
Esticmas maiz	11.500
Estearina	5.500
Estoraque líquido	0.750
Estramonio polvo	1.550
Estovaina	0.025
Exalgina	0.200
Estogan	0.025
Estramonio flor	1.250
Éter sulfúrico	7.600
Éter perlas	0.225
Estramonio polvo	3.000
Eucaliptol	1.350
Eucaliptol perlas	0.250
Eucaliptus hojas	1.000
Etil carbonato quinina	0.100
Eufolina	0.025
Euquinina	0.050
Extracto cáscara sagrada	4.050
Extracto belladona con fécula	1.250
Extracto belladona	0.300
Extracto beleño	0.010
Extracto bilis buey	0.300
Extracto quina	0.750
Extracto genciana	0.750
Extracto cáñamo indiano	0.035
Extracto hamamelis	0.255
Extracto piscidia	0.250
Extracto viburnium	0.250
Extracto hidrastis	0.550
Extracto kola	2.000
Extracto nuez vómica	0.125
Extracto opio	0.105
Extracto ratania	0.100
Extracto ratania seco	0.050
Extracto fluido achicorias	0.100
Extraco fluido bálsamo tolú	1.850
Extracto fluido sávia de pino	2.250
Extracto fluido naranjas amargas	2.850
Extracto fluido hidrastis	1.700
Extracto fluido hamamelis	0.250
Extracto fluido kola	7.900
Extracto fluido quina	1.550
Extracto fluido viburnium	0.400
Extracto fluido muérdago	0.500
Extracto fluido corteza cidra	0.500
Extracto fluido bálsamo fioraventi	0.500
Extracto fluido bálsamo opodeldoc	0.250
Extracto fluido membrillo	0.100
Extracto fluido opio	0.010
Extracto fluido ratania	0.100
Extracto fluido populeon	0.250
Extracto fluido espino cerval	0.250
Extracto fluido zarzaparrilla	0.100
Extracto fluido quebracho	0.100
Fécula patata	43.000
Fenacetina	1.900
Fenoftaleina	3.750
Fenolsalil	0.050
Fitina polvo	0.480
Formol	0.750
Fosfato monocálcico	3.500
Fosfato bicálcico	2.100
Fosfato cal tribásico	2.250
Fosfato sosa polvo	16.750
Fosfato sosa puro	2.000
Gayuba hojas	1.500
Cluconato de cal	1.025
Genciana polvo	0.350
Glicerina	107.000
Gelatina blanca	0.500
Glicerofosfato cal polvo	8.750
Glicerofosfato cal granulado	2.000
Glicerofosfato cal líquido	0.100
Glicerofosfato sosa	0.350
Glicerofosfato potasa	1.200
Glicerofosfato magnesia	0.025
Glicerofosfato hierro líquido	0.025
Goma arábiga polvo	42.600
Goma arábiga grano	6.500
Goma tragacanto	6.750
Glucosa polvo	3.000
Gomenol	1.500
Gomenol cápsulas	0.700
Glucosa líquida	1.000
Guayacol	0.550
Guayacol Merck	1.000
Harina mostaza	2.000
Harina linaza	74.050

Hamamelis Virginia	0.250
Helmitol	0.435
Hermofenil	0.050
Hemoglobina líquida	0.250
Hipofosfito hierro	0.060
Hipofosfito sosa	0.350
Hiposulfito magnesia	0.250
Hiposulfito sosa	2.250
Hinojo semillas	1.000
Hojas salvia	1.000
Hojas digital	0.100
Ipecacuana polvo	1.100
Ictyol	5.400
Ictyol sinónimo	2.700
Incienso lágrimas	12.600
Incienso polvo	2.000
Jabón medicinal polvo	1.000
Kaolín	57.075
Kaolín lavado medicinal	17.500
Kola granulada	35.500
Kola polvo	10.100
Lactato de cal	26.850
Lactato estroncio	0.100
Lactato bismuto	0.025
Lactosa	22.000
Lanolina	30.500
Lobelia sumidades	0.500
Llanten hojas	2.000
Laudano Sidenham	1.000
Levadura cerveza	1.250
Linaza semillas	1.000
Lobelia planta	0.500
Litargirio polvo	4.750
Licopodio	0.750
Licopodio artificial	1.000
Luminal	0.190
Luminal sódico	0.265
Lactifosfato cal	0.850
Manteca cacao	5.500
Manteca cacao napolitanas 3 gr.	3.350
Malva flor	2.000
Malvavisco raiz	18.500
Maná	2.000
Manito puro	0.260
Mentol cristalizado	8.270
Magnesia calcinada ligera	23.500
Magnesia calcinada pesada	1.000
Meganesia hidratada	1.500
Mercurio metal	4.400
Mesotan	0.025
Minio	0.200
Metabisulfito potasa	3.000
Morfina	0.005
Mirra polvo	1.000
Mostaza	5.000
Manzanilla flor	2.000

<< Frasco de tintura de Lúpulo. (Colección Rafael Calafell)

< Frasco de polvo de Valeriana. (Colección Rafael Calafell)

Nitrato plata cilindros	0.925
Nitrato plata cristales	0.425
Nitrato potasa	28.000
Nitrato sódico	1.250
Naftalan	0.300
Nogal hojas	3.000
Nucleinato sosa	0.050
Nuez vómica polvo	0.925
Novocaina	0.100
Nipalgina	0.100
Nipasol combinación	0.100
Optoquina básica polvo Bayer	0.010
Nitrato bismuto neutro Merck	1.000
Nuez moscada enteras	0.200
Noviformo	0.025
Opio pan	0.245
Óxido magnesia	3.500
Óxido amarillo de mercurio	0.335
Óxido rojo de mercurio	0.900
Óxido bismuto hidratado Merck	1.000
Óxido zinc	46.250
Opio polvo	0.275
Pancreatina	3.100
Pancreatina líquida	0.050
Palo jabón	2.000
Papaina	0.050
Pepsina polvo	1.750
Pepsina líquida	0.350
Papaverina	0.017
Parafina sólida	2.000
Peptona líquida	0.100
Perborato sosa	31.400

Frascos de uno de los productos de E. Merck. (Colección Rafael Calafell)

Frasco de Salicilato de Bísmuto y Cerio. (Colección Rafael Calafell)

Peridrol de zinc	0.100
Peridrol de magnesia Merck	2.300
Permanganato de potasa	9.250
Peróxido de zinc	0.100
Piperacina granulada	4.125
Piramidon	1.325
Piramidon sinónimo	0.600
Prominal	0.025
Protargol	0.275
Podofilino	0.010
Poligala raiz	2.500
Potasa caústica barras	2.650
Proteinato plata	0.025
Quina calisaya plancha	9.500
Quina calisaya polvo	1.100
Quina loja entera	1.200
Resina elemí	7.000
Resina escamas	0.025
Ricino semillas	1.000
Ruibarbo polvo	4.250
Ratania	0.250
Regaliz polvo	9.300
Ruibarbo raiz	0.500
Resorcina	1.000
Sangre dragón	0.100
Sacarina polvo	0.100
Salicilato teobromina y sosa	0.025
Salicilato sosa polvo	5.950
Salicilato sosa cristalizado	4.000
Salicilato bismuto	2.300
Salicilato bismuto y cerio	0.050
Salicilato metilo	7.900
Salicilato doble teobromina y sodio	0.100
Salipirina	0.100
Salol	4.375
Sanguinaria flores	1.200
Salvia hojas	1.000
Santonina	0.069
Santonina grageas 3 gr.	0.250
Santonina grageas 1 gr.	0.250
Sauco flor	1.000
Sen Palta hojas	35.600
Sen pais hojas	3.000
Sauco bayas	1.000
Sulfato sosa	102.500
Sulfato zinc puro	5.250
Sulfato zinc comercial	5.000
Sulfato esparteina	0.060
Sulfato magnesia cristalizado	79.000
Sulfato magnesia puro	2.000
Sulfato cobre Merck	4.000
Sulfato alumínico potásico	2.000
Subnitrato bismuto	35.195
Subgalato bismuto	2.200
Silicato alúmina	0.250
Sanguinaria sumidades	2.000
Sulfato quinina	0.200
Sulfato bario	0.500
Sulfuro antimonio polvo	1.000
Sulfuro bario	12.000
Sulfoguayacolato potasa	0.100
Sosa cáustica cilindros	3.200
Sulfito sosa anhidro Merck	4.000
Sulfuro alilo Merck	0.025
Sulfuro potasa	3.000
Salicilato sosa y teobromina	0.125
Sulfato de zinc	1.000
Sándalo cápsulas	2.250
Talco	108.000
Tanato de albumina	0.300
Timol cristalizado	0.800
Tanigeno	0.885
The negro	8.500
Teobromina	1.200
Teobromina purísima	0.200
Terpina hidratada	0.900
Thijenol	0.275
Thiocol	0.300
Tanalbina	0.025
Tumenol	0.160
Tribomofenato bismuto	0.350
Terpinol	0.050
Tetracloruro carbono	1.000
Tilo hojas	46.000
Trinitrina solución 1%	4.750
Triplafavina	0.050
Trompetilla	2.000
Tartrato sódico potásico	2.200
Tartrato sódico cristalizado	0.500
Urotropina sinónima	9.200
Valeriana raiz	26.200
Valeriana polvo	0.100
Valerianato amónico	0.100
Valerianato cerio	0.050
Valerianato quinina	0.025
Vainilla	0.250
Vainillina	0.100
Vaselina blanca	174.000
Vaselina filante	88.000
Veronal	0.075
Vitelinato plata	0.035
Xeroformo	0.050
Yodo metálico	3.650
Yodoformo	0.050
Yoduro potásico	11.100
Yoduro sódico	0.250
Yoduro mercúrico	0.100
Yoduro magnésico	0.055
Yoduro plomo	0.075
Zaragatona	1.500
Zarzaparrilla raiz	2.500
Zumo espino cerval	0'250

La escasez de específicos y productos farmacéuticos. La Junta Reguladora de Importación y Exportación.

La incomunicación comercial con la costa peninsular provocó la escasez de específicos y de materias primas para la elaboración de fórmulas magistrales. Superado en unos meses el problema con la apertura de las líneas marítimas Palma-Sevilla y Palma-Génova, la Cooperativa estuvo a merced de las nuevas leyes generadas por los sublevados, caracterizadas en lo político por la represión y el miedo y en lo económico por la autarquía y, en consecuencia, por la creación de organismos de control de la vida económica como la Junta de Ordenación de la Economía de las Baleares y, especialmente en nuestro caso, la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Baleares. Esta última, en su excesivo intervencionismo y probadas arbitrariedades, dificultaba las importaciones de específicos y otros productos por la escasez de divisas.

Francisco Comín, en su trabajo citado más arriba, nos ofrece una visión general del nuevo modelo:

> En España, contrariamente (a la reconstrucción económica de Europa Occidental a partir de 1945), el intervencionismo regulador se extremó con el franquismo, cuya política económica se diferenció de la Europea en que atropelló la libertad de mercado y de empresa: por un lado, la abrumadora regulación –a través de expedientes, reglamentaciones, permisos previos, cupos, precios administrados, racionamientos- creó un contexto adverso para el funcionamiento de la empresa, cuyos gerentes destinaban más energías y dinero a conseguir las licencias y permisos previos que a una acción propiamente empresarial; por otro, la política autárquica aisló la economía española de la internacional[14]

En efecto, si analizamos las peticiones de importación de la Cooperativa, el panorama es desolador por la gran cantidad de negativas ejecutadas por la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Baleares. Algunos ejemplos serán suficientes para entender la situación:

A finales de 1936 la Cooperativa se puso en contacto con la firma Valentin Aage Moller de Copenhague (con delegación en Burdeos y Barcelona) para gestionar la compra de 2.000 tubos de insulina Leo por un importe de 187 libras esterlinas y diez chelines. Una vez acordado con el proveedor el precio y la forma de envío, el gerente de la Cooperativa efectuó la solicitud de importación ante la Junta Reguladora el día 1 de abril de 1937, alegando: «Está a punto de agotarse la existencia en esta Provincia y no puede adquirirse en la zona liberada». El 24 de mayo de 1937, la Junta Reguladora de Importación y Exportación comunicaba a la Cooperativa lo siguiente:

Panorámica del puerto de Palma en 1936. (Colección privada)

> El Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, de la Junta Técnica del Estado, en Burgos, en oficio de 1º del actual, me comunica que el Comité Ejecutivo de Comercio Exterior ha acordado denegar la solicitud de importación registrada en esta Junta bajo el nº 113, suscrita por esa Cooperativa. Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos consiguientes.
> Dios guarde a Vd. muchos años. Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1937. I Año Triunfal.
> El Presidente (rúbrica ilegible)

En la documentación de este expediente se incluye una carta comercial de la firma Valentin Aage Moller, que reproduzco a continuación por su interés:

Documento 18

Sres. Cooperativa Farmacéutica Balear
J. Anselmo Clavé,33
Palma de Mallorca

Copenhague, K. 6 Enero 1937
(Via Genova)

Muy Sres. nuestros:

Como ya será de conocimiento de Vds. esta su casa es concesionaria exclusiva de la INSULINA LEO y del SANOCRYSIN para Bélgica, Italia, Francia y Portugal, mientras en España la Comercial Ibero Danesa, S.A. ostenta los derechos exclusivos.

La especialidad Sanocrysin era distribuida por Comercial Ibero-Danesa de Barcelona antes de la guerra. (Colección privada)

Durante la Guerra Civil, una de las especialidades estrella fue el sedante Brom-Hioscin, que sustituyó a los productos franceses Sedol y Pantopon. Elaborado en el Laboratorio Vinsi de Palma –cuyo director técnico era Gabriel Oliver Quetglas–, fue usado para calmar los dolores en caso de enfermedades incurables y para los heridos de guerra. En este sentido, se convirtió en un medicamento muy comercial, insertable en el grupo de los considerados de «economía de guerra». (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

Factura emitida a la Cooperativa por la firma Oehme&Baier de Turín para la adquisición de aceite volátil de mostaza. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

En nuestra opinión sería muy lamentable, no sólo desde un punto de vista comercial sino también desde un punto de vista puramente humano, si a consecuencia de la triste situación actual faltaran medicamentos para el tratamiento de los enfermos en una u otra parte de España, y suponiendo que el stock de Vds. se habrá agotado ya nos permitimos dirigirles la presente a fin de ofrecernos a sus órdenes para efectuar directamente desde esta sus gratos pedidos, teniendo en cuenta que en la actualidad ha de resultarles difícil surtirse desde Barcelona.

Como Vds. no ignoran el servicio de paquetes postales se ha suspendido entre España y el extranjero, pero tenemos conocimiento de que con bastante regularidad se pueden efectuar envíos por vía marítima o de Hamburgo o de Ámsterdam.

Vds. comprenderán seguramente que en vista de la desvalorización que últimamente ha sufrido la peseta resultará prácticamente imposible mantener los precios antiguos de reventa. Al mismo tiempo admitimos, que un precio c.i.f. en chelines (o francos) calculado a base de los precios antiguos en pesetas y al cambio antiguo, pero a pagar al cambio actual, daría por resultado un precio de reventa casi prohibitivo. Por este motivo y dado nuestro deseo de facilitar el suministro de Insulina Leo y de Sanocrysin en España, hemos conseguido de los laboratorios que nos concedan una rebaja considerable sobre sus precios originales de exportación, por lo tanto podemos cotizarles los siguientes precios NETOS:

INSULINA LEO

Ampolla de	100 u.i.:	1/3	(1 Chelin 3 peniques o Francos fr. 6,65)
Ampolla de	200 u.i.:	2/6	(2 Chelin 6 peniques o Francos fr. 13,30)

SANOCRYSIN:

Ampolla de	1 g.	11/1	
Ampolla de	0,50 g.	6/4	
Ampolla de	0,25 g.	3/4	
Ampolla de	0,15 g.	2/1	
Ampolla de	0,10 g.	1/5	
Ampolla de	0,05 g.	0/10	(10 peniques)
Ampolla de	0,025 g.	0/7	(7 peniques)
Ampolla de	0,01 g.	0/5	(5 peniques)

Gastos eventuales de aduana y demás gastos en esa serán por cuenta de Vds., pagando nosotros únicamente los portes hasta el puerto más próximo. Mientras sea posible, cubrimos y pagamos también el seguro hasta puerto español; de no ser posible cubrir el seguro aquí, les abonaremos en factura los gastos correspondientes.

Los precios cotizados son provisionales, y quedan Vds. autorizados a fijar los precios al público añadiendo a su precio de compra y gastos una ganancia razonable.

Teniendo en cuenta que Dinamarca tiene ya bloqueados en España unos veinte millones de pesetas, una suma muy importante para nuestro país, Vds. comprenderán indudablemente que a pesar de la buena voluntad de esta su casa no podemos contar ni con el apoyo económico de las fábricas, ni con un permiso oficial para bloquear por un período indeterminado una nueva suma en adición a los fondos ya bloqueados en España, y que por lo tanto no nos será posible efectuar pedidos que no sean pagados en el acto, es decir que la mercancía saldrá de esta en el momento de recibir nosotros aviso de que haya salido de esa la remesa correspondiente en forma de cheque sobre Londres o París.

Con mucho interés esperamos sus gratas noticias, y entre tanto aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente y reiterarnos de Vds. attos. S. S.

q. e. s. m.
p.p. Valentin Aage Moller
(Rúbrica ilegible)

En este año de 1937 la Cooperativa quiso importar del mismo proveedor 1.500 tubos de Sanocrisina (en total unos 10 kilogramos) por valor de 120 libras esterlinas, 10 chelines y 10 peniques. En la solicitud de importación se alegaba: «El tratarse de un medicamento para el tratamiento de la tuberculosis que está agotado en esta isla y tampoco puede adquirirse en la zona liberada». En 17 de junio de 1937 el Presidente de la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Baleares comunicaba la denegación de dicha solicitud.

En 1938 entre las solicitudes de importación de la Cooperativa encontramos un expediente relativo a la adquisición de 2.000 kilos de ácido tartárico en polvo, a la empresa L'Appula

Societa per l'Industria Chimica Italiana de Milan. La justificación alegada no era otra que «El no poderlo adquirir en la zona liberada y ser artículo de gran consumo en farmacia. Para la preparación de la magnesia efervescente polvo y la magnesia granulada se consume en la isla unos mil kilos mensuales». Fue denegada en 21 de septiembre de 1938.

Otra solicitud denegada fue la de importar 200.000 ampollas para inyectables 1,10 c.c. color topacio forma botella estrangulada, por valor de 8.900 liras italianas. El país de origen de la mercancía era Italia y la empresa Cristalleria Murano de Milan. El gerente de la Cooperativa argumentó a la Junta Reguladora de Importación y Exportación, que «Estas ampollas son para preparar la especialidad Brom-Hioscin que actualmente está desempeñando un importante papel en la zona Nacional en sustitución de los productos franceses Sedol y Pantopon. Estas ampollas no pueden adquirirse en la zona liberada ni fabricarse en la forma color T. y neutralidad que se precisan. La especialidad Brom-Hioscin tiene gran aplicación en los Hospitales de Sangre y también se exporta a la vecina República Portuguesa».

Relacionado con el caso anterior, a finales de 1938, encontramos una solicitud de importación de 50 kilos de manito puro cristalizado, cuyo proveedor era la firma Stabilimenti Chimico Farmaceutici Carlo Erba S.A. de Milan por valor de 1.700 liras. La Cooperativa justificó la compra basándose en «El no poderse adquirir en la España Nacional por ser un producto de origen italiano. Está destinado a la preparación de la especialidad farmacéutica Brom-Hioscin, única que en la España liberada sustituye los productos franceses Sedol y Pantopon, producto de gran consumo para el cáncer y la tuberculosis y en muchos hospitales de sangre para los heridos de guerra antes y después de las operaciones o bien para calmar dolores en los casos incurables».

En 1939 se quieren importar de la firma L'Idrofila. Fabbrica di medicazione antisettica (Castronno, Varese) 5.000 kilos de algodón hidrófilo para uso farmacéutico. Como justificación se argumentó «El no poderse adquirir en la zona liberada y ser un artículo completamente agotado en la plaza, hasta el extremo de no existir en las clínicas ni hospitales, no habiendo podido servir ninguna cantidad a la isla de Menorca a raíz de su liberación, donde también se carece por completo de este artículo. Existen en la provincia unas 130 farmacias civiles y con la cantidad solicitada podrían reportarse unos

20 kilos por farmacia en tamaños surtidos y el resto para clínicas y hospitales». Con fecha 21 de marzo de 1939 se deniega la importación «por falta de cupo en el presente mes».

A partir de 1939, según el economista Ramón Tamames, «la política de cambios y de contingentes relegó a un último plano el tema del arancel de aduanas que hasta 1960 quedó prácticamente petrificado y con muy escasa virtualidad […] el arancel se vio sustituido en su papel protector por el racionamiento de divisas y por los cupos y contingentes».[15]

Durante la guerra y la posguerra los administradores de la Cooperativa Farmacéutica Balear dedicaron una gran parte de sus energías a intentar establecer el máximo de relaciones comerciales, hechas directamente con empresas extranjeras de los llamados países del Eje o con sus representantes en Sevilla e incluso en Mallorca. La perentoria necesidad de abastecerse de medicamentos y otros productos farmacéuticos los llevó a una actividad frenética, en muchas ocasiones fallida, como acabamos de ver, por la falta de divisas y por el proteccionismo económico impuesto por los nuevos gobernantes. Como era natural, la mayoría de las relaciones comerciales se establecieron con Alemania e Italia y en menor grado con Portugal y con algunos países neutrales. Fue sobre todo así a partir del segundo gobierno de Franco (9-8-1939 / 18-7-1945), debido a la influencia de Ramón Serrano Súñer, ministro de Gobernación y declarado germanófilo. En octubre de 1940 Serrano también asumió el ministerio de asun-

Anuncio de promoción de la insulina danesa Leo, de gran escasez en la Mallorca de 1936. (Colección privada)

Catálogo de ampollas topacio de la firma alemana C.H. Greiner Gottlob Sohn, usadas en Mallorca para el envasado de la especialidad Brom-Hioscin. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

tos exteriores para sustituir a Juan Beigbeder Atienza, que por sus simpatías anglófilas no era del agrado de los alemanes. No obstante, la carrera política de R. Serrano acabaría para siempre en 1942, a raíz del incidente del santuario de la Virgen de Begoña (Vizcaya) en el que un falangista lanzó una bomba que ocasionó setenta y dos heridos.

Desde diciembre de 1936 hasta el primer gobierno de Burgos (1-2-1938) la Cooperativa se abasteció de las existencias habidas en los almacenes de mayoristas de Sevilla, especialmente de productos químico-farmacéuticos de la firmas Boehringer y E. Merck de Alemania. No obstante, a partir de marzo de 1937 la Cooperativa estableció relaciones comerciales con Bélgica: Fabrique d'huiles et graisses H. Hellraeth de Amberes, para la compra de 1.640 kilos de aceite de ricino blanco extra flor, por valor de 439,30 dólares americanos, vía los puertos de Sevilla, Málaga o Marsella. También con Dinamarca: Valentin Aage Moller, firma radicada en Copenhague que sumistraba vaselina y aceite de ricino. A medida que avanzaba la guerra las relaciones comerciales con Alemania e Italia se intensificaron notablemente. En abril de 1937 se formalizó la documentación para la compra a una casa alemana de una partida de agua oxigenada (Perhidrol), cloroformo y éter anestésico que debía llegar con el vapor «Marsala» procedente de Hamburgo. En julio de este mismo año se repite la operación con otra firma alemana para adquirir especialidades que debían llegar a Palma desde Hamburgo con el vapor «Savona». Otras operaciones económicas se firmaron con Oehme y Baier-Leipzig en su sucursal de Turín para la compra de 4 kg. de aceite volátil de mostaza vía Génova y en la forma de pago adelantado más frecuente: el *clearing* italo-español.[16] La lista de posibles proveedores alemanes es inacabable: desde Herbert Giebel de Hamburgo, proveedor de una tonelada de ácido bórico, hasta las relaciones con la empresa C. H. Greiner Gottlob Sohn de Steinach (Alemania), para la adquisición de 300 millares de ampollas topacio de forma botella estrangulada, destinadas a la especialidad Brom-Hioscin, considerado un producto estrella en el frente además de ser susceptible de exportación. Curiosamente el representante de esta casa alemana, Hans Dede, residía en Palma, concretamente en la calle Son Armadams, 26. A continuación reproducimos por su interés la correspondencia que se generó con el gerente de la Cooperativa sobre el particular:

Documento 19

Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.
Palma de Mallorca

Palma de Mallorca, 28 septiembre de 1938
III Año Triunfal

Muy Sres. míos:

Contestando a su grata de fecha 26 del corriente me es grato poner en su conocimiento que tengo a la vista una oferta de ampollas de mis amigos, la casa C. H. Greiner Gottlob Sohn, Steinach, fechada en abril del año corriente, según la cual el precio para ampollas topacio forma botella estrangulada, fondo plano, 1,1 cm., con inscripción en blanco "BROM-HIOSCIN", forma núm. 4 en el folleto adjunto, es de RM 9.20 por 1.000, CIF Palma de Mallorca, incluido embalaje, plazo de entrega 2-3 semanas, salvo variación. Tratándose de una cantidad bastante importante

he consultado a la casa suministradora para ver si puede conceder alguna rebaja en el precio indicado.

Adjunto una factura pro forma para que Vds. puedan presentar seguidamente la solicitud de importación. Caso de que hubiese cualquier diferencia en el precio se podría aumentar o disminuir la cantidad de las ampollas en el pedido definitivo.

En espera de sus gratas noticias quedo de Vds. Atto. Y s.s.

q. e. s. m.
Hans Dede

Parece ser que la operación no se llevó a cabo por falta de entendimiento en el descuento a aplicar. El 17 de octubre de 1938, Hans Dede escribió al gerente de la Cooperativa la siguiente carta:

Documento 20

Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.
Ciudad

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

Muy Sres. míos:

Como continuación a mi carta del 28 de septiembre a. c. siento tener que manifestarles que no es posible a la casa C. H. Greiner Gottlob Sohn, Steinach (Alemania), suministrar las ampollas al precio limitado por Vds. de aproximadamente Pts. 24 por 1.000 piezas, sino que solamente puede dar una rebaja del 5% sobre el precio cotizado últimamente de RM 9.20 por 1.000 ampollas forma 4, 1.1 cm3.

En espera de su grato pedido quedo de Vds. atto. y s.s.

q. e. s. m.
Hans Dede

A principios de 1939, el mismo Hans Dede intervino como representante de la CHEMAG (Chemicalien A. G.) de Berlín para la venta a la Cooperativa de 3.000 kg. de sulfato de magnesia, cuya forma de pago era el convenido entre la mayoria de empresas alemanas: el *clearing* Hisma-Rowak, usado también por la Bayer I. G. Farbenindustrie aktiengesellschaft de Leverkusen y los productos químico-farmacéuticos de la E. Merck.

La capacidad emprendedora de los directivos de la Cooperativa era tan grande que todavía negociaron la compra de carton gris claro

Anuncio de la prestigiosa casa E. Merck en Darmstadt. (Colección privada)

con capa semi-blanca a la empresa ya citada de Herbert Giebel de Hamburgo por «Ser preciso este artículo para la fabricación de cajas para inyectables de Brom-Hioscin para la venta en España y el Extranjero y no poderse adquirir en la zona liberada».

En relación a las casas italianas, destacan las firmas de Carlo Erba S.A. de Milán, Salvi S.A. (Fabbrica Medicazione Antisettica. Articoli per farmacie e ospitale) de Génova, L'Appula (Societa per l'Industria Chimica Italiana), el Laboratorio Chimico Farmaceutico Moderno (con su Magnesia S. Pellegrino) y Cristalleria Murano, todas ellas radicadas en la ciudad de Milán. Génova era el puerto de embarque de las mercancías aunque en muchas ocasiones la Cooperativa se sirvió como ya hemos visto de sus representantes en España. Para el mercado italiano algunas gestiones se realizaron a través de Vittorio Serra, consejero delegado de la S. A. Salvi de Génova, que tenía su cuartel general en el Hotel Simón de Sevilla, a pesar de recorrer de punta a punta todo el territorio español ocupado por las fuerzas de Franco. Otro agente comercial muy activo fue Antonio del Manzano, residente también en Sevilla y representante de múltiples casas extranjeras, entre ellas L'Appula de Milán y la noruega Brodr. Aarsaether A. S. de Aalesund, para la cual negoció con la Cooperativa la venta de 30 barriles de 100 kg. de acei-

Factura por la compra de aceite de hígado de bacalao de Noruega a través del representante de la firma Brodr. Aarsaether A.S. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Factura pro-forma para la adquisición de algodón a la empresa italiana L'Idrofila, cuyo representante en Sevilla era Vittorio Serra. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

El buque republicano J.J. Sister, construido en Génova en 1896, cubrió las líneas de Cerdeña y Sicilia con la península italiana. En 1910 fue adquirido por la Compañía Valenciana de Vapores Correo de África, iniciando así una larga andadura hasta su desguace en 1964. (Véase Marino Gómez-Santos. *Todo avante*. Trasmediterránea (1917-1992). Madrid 1991)

te de hígado de bacalao blanco al vapor marca AA incongelable. La justificación para la importación de dicho aceite era: «No poder adquirirse en la zona liberada y ser el mejor reconstituyente conocido hasta la fecha».

El 17 de septiembre de 1937 salieron del puerto de Barcelona con destino Mahón dos buques de transporte al servicio del gobierno de la República: los vapores J. J. Sister y el Rey Jaime II. A pesar de ir custodiados por los destructores Almirante Antequera, Gravina y Sánchez Barcáiztegui, fueron atacados y capturados por el crucero Canarias, que los condujo hasta el puerto de Palma. Las mercancías de los dos vapores apresados serían vendidas unos meses después en pública subasta. Por el pliego de condiciones sabemos que el J. J. Sister transportaba productos farmacéuticos y varios artículos de farmacia por valor de 1.219,09 pts. y 15.692 unidades de especialidades farmacéuticas valoradas en 30.862.05 pts. (Documento 21). La subasta tuvo lugar en la intendencia de marina el 6 de junio de 1938, acudiendo a la misma el gerente de la Cooperativa, Sr. Gabriel Oliver Quetglas, como consta en el acta del Consejo de Administración de 25 de junio de 1938:

> El Sr. Gerente da lectura a los asuntos tratados y acuerdos tomados por la comisión ejecutiva desde la última junta del Consejo, siendo ratificados dichos acuerdos. Igualmente da cuenta de haber asistido en nombre de la Cooperativa a unas subastas de los medicamentos apresados a los vapores "Sister" y "Jaime II" acordándose que parte de estos lotes se cedan a la casa Hijos del Dr. Andreu.

En la siguiente acta del Consejo de Administración de 20 de agosto de 1938, este mismo asunto fue tratado de nuevo escuetamente diciendo:

> Se da cuenta de haber recibido del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, los derechos para la adquisición de una partida de medicamentos procedentes de los vapores "Jaime II" y "J. J. Sister" adjudicados por la Junta de Presas de esta base naval.

Vista esta documentación, de difícil interpretación, parece ser que lo razonable hubiese sido la adjudicación del lote de medicamentos a la Cooperativa a pesar «de las dificultades que se van presentando para hacer frente a las obligaciones de esta sociedad» expresada en la misma acta de 20 de agosto por el tesorero. Todavía no he podido dilucidar si la Cooperativa adquirió todo el lote o lo hizo a medias con el representante de la casa Hijos del Dr. Andreu cuyas oficinas centrales estaban ubicadas en Barcelona. ¿Por qué razón dos meses después de la subasta el Colegio Oficial de Farmacéuticos concede a la Cooperativa los derechos para la adquisición de los medicamentos del J. J. Sister? La intervención en la Junta General de 28 de febrero de 1940 del farmacéutico Sr. Jesús Antich Gil y la inmediata respuesta del gerente Sr. Gabriel Oliver me posibilita entrever que el cargamento de medicamentos fue definitivamente adjudicado a la Cooperativa, aunque sigo pensando en la existencia de alguna que otra estrategia económica que no consigo identificar. Veamos el diálogo entre J. Antich y Oliver

Quetglas en el apartado sobre la distribución de beneficios en 1939:

> Concedida la palabra al Sr. Antich Gil, este Sr. manifiesta su extrañeza de que habiendo sido la cifra total de ventas durante el ejercicio de 1939 muy superior a la del año 1938, los beneficios sean aproximadamente iguales. Le contesta el Sr. Gerente en el sentido de que esto es debido a que durante el año 1938, se pudieron realizar compras de determinados artículos en condiciones muy favorables y por otra parte durante el ejercicio último, el aumento de la cifra es debido a la venta de artículos como azúcar, aceite y alcohol cuyo margen de beneficio es muy limitado. A estas razones expuestas agrega el gerente hay que añadir el aumento experimentado en el capítulo de gastos generales.
> El Sr. Antich acepta las razones expuestas por el Sr. Oliver Quetglas y solicita que en la memoria se detalle todos los datos que comprende el capítulo de gastos generales (…)

Otro caso, en parte parecido al anterior, fue el del vapor italiano Gimma que desde el mes de junio de 1940 se encontraba refugiado en el puerto de Palma con una parte del cargamento que interesaba a la Cooperativa. El buque almacenaba en sus bodegas, entre otras mercancías, diez garrafones de agua oxigenada concentrada que sumaban un total de 650 kg. y había sido adquirida en Suiza por la casa J. Wimmer y Cia., con sede en Lisboa. Esta firma, dadas las circunstancias adversas, pretendía vender la carga a la Cooperativa, cosa que resultaba imposible por razones conocidas por reiteradas:

Documento 21

Pliego de condiciones de la venta en pública subasta de mercancías de la presa vapor S.S. Sister.

1ª. Objeto de la 4ª Subasta. El objeto de la 4ª subasta es la venta de géneros procedentes de la carga del vapor S.S. Sister aprehendido al enemigo y clasificado en 6 lotes.

2ª. Precio de tasación. El de cada uno de los lotes, es el que ha de servir de base para la subasta y que a continuación se expresan:

Lote nº 29 - 2257 unidades diversas de géneros varios del ramo de mercería, según relación unida al expediente tasado en . . . . . .3.000'00 ptas.

Lote 30 - 5764 - Perfumería. . . . . .1.300'00

Lote 31- 304 - Peluquería. . . . . .1.800'00

Cubierta del buque J. J. Sister. (Véase Marino Gómez-Santos, *op. cit.* p. 140)

Lote 32 - 301 - Escritorio. . . . . .113'40

Lote 33 - 327 - 445 k. Productos Farmacéuticos y varios artículos de farmacia. . . . . .1.219'09

Lote 34 - 15.692 Unidades varias especialidades Farmacéuticas. . . . . .30.862'05

En cuanto al lote 34 se hacen dos salvedades:

1ª. Que las unidades de especialidades farmacéuticas, no podrán ser vendidas al consumidor a mayor precio que el marcado sobre cada una y que figura en la relación.

2ª. Que las especialidades farmacéuticas que figuran en la relación con el nombre de "Dr. Andreu" podrán ser objeto del derecho de tanteo, en el acto de la subasta por su representante legal.

3ª. Fecha y sitio de la Subasta y presentación de solicitudes.

La subasta se celebrará en la Intendencia de Marina (Trasmediterránea-Muelle) y ante la JUNTA Económica de PRESAS MARÍTIMAS el día 6 de Junio 1938 a las 11 horas conforme el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto a cuantos deseen interesarse en la subasta en el mismo local de las 11 a las 13 horas durante los días laborables, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

En el mismo local durante los días expresados y a las horas señaladas, podrán los interesados presentar sus solicitudes, reintegradas en forma reglamentaria, expresando su deseo de tomar parte en la subasta y señalando el lote o lotes a que aspiren con la numeración que tienen en el presente pliego de condiciones.

Las solicitudes deberán ajustarse al modelo adjunto.

Con la solicitud presentará cada interesado:

Su cédula personal.

Recibo del trimestre corriente de la Contribución industrial que le habilite para la adquisición en esta plaza de los géneros de que se traten, o el documento que le sustituya según los Reglamentos.

La subasta de los medicamentos apresados al J.J. Sister se celebró en la Intendencia de Marina (Trasmediterránea-Muelle). (Colección privada)

Justificante de haber depositado en la Habilitación de Marina una cantidad equivalente al 5% del precio de tasación de cada lote. Los depósitos deberán formalizarse con separación de lotes, es decir, que serán tantos como los lotes a que se opte. Dichos depósitos serán devueltos a los que no obtengan el remate.

Si la solicitud presentada fuera a nombre de otro, se acompañará poder bastante legalizado en debida forma.

Las entidades, Sociedades o Compañías, deberán acompañar a sus solicitudes los documentos necesarios para acreditar su existencia y personalidad jurídica y la de los que presenten las solicitudes en su nombre. Si fuesen Sdes. mercantiles acompañarán además, certificación de suscripción en el Registro Mercantil.

Los solicitantes podrán examinar los géneros en el almacén de presas marítimas (Calle de Ibiza) durante los días 3 y 4 de Junio de 10 a 12 horas previa presentación del justificante del depósito del 5% de la tasación correspondiente a cada uno de los lotes que les interesen.

4ª. Del acto de la Subasta. Constituida la Junta Económica de Presas Marítimas para la celebración del acto de la subasta en el local indicado el día y hora señalados, se procederá a leer por orden correlativo de lotes, los nombres de los licitadores a cada uno, admitiéndose seguidamente y entre ellos el formular posturas por el procedimiento de pujas a la llana.

No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

Los géneros se adjudicarán provisionalmente al mejor postor. La adjudicación definitiva corresponderá al Almirante Jefe de esta Base Naval a propuesta del Presidente de la Junta.

El Presidente suspenderá la subasta del lote de que se trate, tan pronto como note el menor indicio de confabulación.

5ª. Actos Posteriores a la adjudicación. Adjudicado definitivamente el remate dentro del plazo de 5 días a partir de la notificación a los respectivos adjudicatarios, deberán hacer entrega a la Habilitación de Marina del importe del lote o lotes correspondientes y al mismo tiempo les será devuelto el depósito provisional que hubiera hecho.

Verificado el pago, se les hará entrega acto seguido de los géneros adjudicados.

A los autores de las solicitudes que no obtengan remate les serán devueltas después de la adjudicación definitiva los depósitos respectivos.

El plazo señalado para el pago del precio, podrá ser ampliado por el Presidente de la Junta, si lo estima procedente.

6ª. Falta de cumplimiento. El que dejare de satisfacer el precio ofrecido dentro del plazo señalado, perderá la fianza depositada.

7ª. Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario a prorrata los gastos siguientes:

Papel sellado del acta de la subasta, anuncios de la misma en los periódicos oficiales y cualesquiera otros derechos, timbres e impuestos dimanantes de la subasta de cualquier clase y condiciones que sean.

8ª. Los lotes serán entregados en el estado que se encuentren, sin que los adquirentes tengan derecho a indemnización alguna por su deterioro o desperfectos que pudieran tener.

9ª. Todas las incidencias derivadas de la subasta o actos posteriores a ella, se ajustarán a los acuerdos de las autoridades competentes de Marina, a cuyo fuero se someten los licitadores con exclusión de cualquiera otra jurisdicción.

10ª. En todo lo que no esté expresamente previsto en este pliego de condiciones, regirá el Reglamento de contratación de Marina aprobado por R. O. de 4 de noviembre de 1904 y disposiciones posteriores que lo modifican o completan.

Documento 22

J. Wimmer y Cª
Apartado 243
Lisboa

27 septiembre 1940

Muy Sres. nuestros:

Prestamos la mayor atención a su atto. escrito del 17 de los corrientes y en la forma que Vdes. proponen que nos hagamos cargo de los 650 Kilos de Agua Oxigenada concentrada del vapor "Gimma" creemos no será factible la operación.

El traspasar Vdes. la documentación a nuestro nombre supondría para poder despacharla en la aduana tener concedido el correspondiente permiso de importación.

Ahora bién; como qué, se trata de un producto que existe fabricación española, el Ministerio de Industria y Comercio no concede permisos para importarlo y por tal motivo, repetimos, no vemos medios de poder llegar esta operación a feliz término.

Nosotros con mucho gusto nos haríamos cargo de la mercancía en el caso de que se nos pudiese ofrecer la mercancía a un precio razonable y su pago en pesetas.

De todos modos, estaremos nosotros sobre este asunto y mientras aguardamos sus noticias les quedamos attos SS. SS.

q. e. s. m.
Cooperativa Farmacéutica Balear S. A.
Gerente.

La gran actividad de la Comisión Administradora de Bienes Incautados.

Durante la Guerra Civil, la Cooperativa no pudo saldar sus deudas con los proveedores ni en el tiempo ni en los plazos establecidos debido a una disposición, el Bando de 19 de enero de 1937 (Documento 24), por el que se prohibía a las empresas el pago de toda cantidad debida en territorio no liberado, haciendo especial hincapié en que todos los comerciantes debían presentar una relación detallada a la nueva Comisión Administradora de Bienes Incautados, donde constasen las cantidades adeudadas, vencimiento de las facturas y nombre y dirección de los acreedores.

En 27 de febrero de 1937 se publicó otra disposición sobre el particular concretando la forma de pago:

Documento 23

Comisión Administradora de Bienes Incautados

En las oficinas de esta Comisión, calle San Miguel, núm. 127, se hallan expuestas las listas de las declaraciones de deudas presentadas por los deudores de esta ciudad en cumplimiento de lo ordenado en el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar, con la resolución dictada por la Comisión con referencia a la forma de pago de las cantidades en deuda, las que deberán ser ingresadas antes del día 16 de marzo en uno de los siguientes bancos: Banco de España, Crédito Balear, Banco Hispano Americano, Fomento Agrícola de Mallorca, Banco Comercial de Barcelona, Banco Español de Crédito. Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1937.

El Banco de España en la calle San Bartolomé de Palma.

Una vez hecha efectiva la deuda de la Cooperativa en el Banco de España, el problema era para los acreedores que para cobrar el saldo de sus facturas debían solicitarlo a la Comisión Administradora de Bienes Incautados, encargada de resolver el asunto caso por caso y en función de las posibles responsabilidades políticas de las empresas.

La Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A., declaró una deuda total de 97.842,15 pts. que ingresó en el Banco de España en cuatro plazos durante los meses de marzo-septiembre de 1937. Este pago correspondía a facturas debidas a cerca de cien proveedores, en general grandes y pequeños laboratorios farmacéuticos de Barcelona, Madrid y Valencia y en menor escala de Málaga, Tortosa y Lleida, entre otros. Barcelona, con mucha diferencia, era la gran suministradora de productos farmacéuticos de toda índole, incluidos los específicos.

Además de esta relación detallada de facturas debidas en firme, la Cooperativa mandó a la Comisión de Bienes Incautados otra larga relación detallada de facturas cuyo género estaba consignado en depósito en sus almacenes. En relación con este género, la Cooperativa no ingresó cantidad alguna en el Banco de España, por lo que opté por no incluirla entre la documentación transcrita.

El ingreso de la deuda de 97.842,15 pts. produjo unos efectos nefastos en la Cooperativa, amenazada de nuevo por la falta de liquidez. En octubre de 1936 el Tesorero manifestó que el disponible era solamente de 46.302 pts. por haberse hecho efectivo un anticipo de 60.000 pts. al cónsul de Alemania, a cuenta del pedido efectuado a distintos laboratorios de aquel país, además de otro anticipo de 15.000 pts. para

Cubierta del libro de Juan José Negreira donde se reproducen los bandos y edictos de los militares sublevados en 1936.

compras a efectuar en las plazas de Gibraltar y Sevilla por mediación de D. Lorenzo Calafat Cañellas. Las entradas iban disminuyendo en cuantía debido a la escasez de géneros en existencia. Todo ello supuso que el Consejo de Administración acordara llevar a cabo toda una serie de medidas restrictivas.

La deuda hecha efectiva vino a complicar todavía más la situación descrita y el mismo tesorero en Junta del Consejo de Administración de 19 de enero de 1937 lo expresaba en los siguientes términos:

> El tesorero dio cuenta que con motivo de la tramitación de los pedidos al extranjero, cuyo pago ha tenido que hacerse por adelantado, lo que ha reducido considerablemente el líquido disponible, a tal efecto llama la atención al Consejo de Administración con mayor motivo atendiendo al bando recientemente publicado que nos obligará hacer efectivos el importe total que se adeuda a los proveedores establecidos en la zona roja. El Consejo de Administración acuerda tener en cuenta estos antecedentes y procurar activar el cobro de las cantidades que adeudan los asociados.

La falta de liquidez de la Cooperativa no se resolvió hasta recién acabada la Guerra, con una ampliación del crédito existente y la puesta en circulación de las acciones en cartera que poseía la sociedad. Así lo decidió la Junta General de 11 de marzo de 1939:

> […] Finalmente la Junta General acuerda por unanimidad, vistas las manifestaciones del Sr. Oliver Quetglas y demás accionistas que han intervenido en el debate, resumido por el Sr. Presidente en el cual se ha puesto de manifiesto, la urgente e inmediata necesidad de adquirir numerario para hacer frente a las obligaciones de esta sociedad, tomar los siguientes acuerdos:
> 1. Autorizar al Consejo de Administración para hacer la oportunas gestiones para obtener la correspondiente autorización Ministerial, para poner en circulación las acciones en cartera que posee la Cooperativa.
> 2. Interesar ante la entidad bancaria que ofrezca mejores condiciones para esta sociedad, el estudio y concesión de la ampliación del crédito existente en la actualidad, hasta la cifra tope de 200.000 pesetas. […]

Documento 24

BANDO 19 enero 1937

DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY,
CORONEL DE INGENIEROS, COMANDANTE
MILITAR DE BALEARES

HAGO SABER:

Las especiales características del régimen social imperante en los territorios no liberados, obligan a la adopción de medidas previsoras que aseguran, por una parte, la efectividad de las responsabilidades que se declaren en su día, y de las indemnizaciones de los enormes daños y perjuicios causados a las personas y derechos, y por otra el reintegro a los portadores de efectos mercantiles del importe de su negociación o descuento a personas residentes en territorio rebelde, o a otros acreedores de los mismos, y cuyo pago no haya podido hacerse efectivo por desaparición o ruina de los obligados a ello, como consecuencia de la actual situación anarco-marxista en parte del territorio nacional.

El Gobierno atenderá, en momento oportuno, a estas necesidades, y fundado en aquel espíritu de previsión, y a fin de que tenga a su disposición fondos que permitan, por lo menos parcialmente, atender al fin propuesto.

ORDENO Y MANDO

Art. 1º Todas las personas naturales o jurídicas, residentes en territorio de esta Comandancia Militar, presentarán en el término de diez días, contados desde la publicación de este Bando, una relación de las deudas, cualquiera que sea su concepto que tengan pendientes de pago a favor de personas o entidades residentes en territorio no liberado, y de vencimiento posterior al 18 de

julio último o anteriores no satisfechas. Quedan excluidas de los efectos de este Bando las deudas procedentes de contratos u operaciones celebrados en territorio de esta Comandancia u otros liberados, y las en que los acreedores se encuentren eventualmente en territorio no liberado, siempre que no sea éste el lugar de su vecindad o residencia habitual.

Art. 2º Las relaciones expresadas se presentarán a la Comisión Administradora de Bienes Incautados, creada por mi Bando de 19 de Diciembre anterior, siempre que lo deudores residan en esta plaza. Los residentes en otras poblaciones las presentarán al Comandante Militar respectivo, y éste las remitirá, urgente y directamente, al Presidente de aquella Comisión.

A los efectos de este Bando la composición de esta Comisión sólo se alterará en la persona de su Secretario, que lo será un Director de un Banco de esta ciudad designado por mí.

Art. 3º Como datos indispensables, las relaciones que se presenten habrán de contener, por lo menos, los siguientes:

a) Nombre, razón o denominación social, profesión, comercio o industria que ejerza, y domicilio del deudor.

b) Nombre, razón o denominación social, profesión, comercio o industria que ejerza, y domicilio del acreedor.

c) Importe de la deuda.

d) Fecha del vencimiento y, en su caso, de los plazos convenidos para el pago.

e) Naturaleza y origen de la obligación y clase del documento en que conste.

f) Si el deudor solicita aplazamiento o fraccionamiento de pago, expondrá las razones en que funde su pretensión.

Art. 4º Los particulares, profesionales, comerciantes o industriales que tengan establecido con sus corresponsales o proveedores de territorio no liberado un régimen de cuenta corriente, acompañarán o incluirán en la relación que presenten un estado o situación de dicha cuenta, y expresarán la forma y plazos en que tengan convenidos los reembolsos y la fecha de los mismos.

Art. 5º Los comerciantes que tengan en su poder depósitos de productos o mercancías de comerciantes o industriales radicantes en territorios no liberados, remitirán un estado o relación de los mismos, en que expresen la clase y cantidad de las mercancías en depósito, así como el importe de éstas y el crédito que en su caso resulte a favor de aquellos proveedores y la forma y plazos convenidos para el reembolso.

Art. 6º Los Bancos de estas Islas, y en general los portadores de letras y efectos comerciales, remitirán a la citada Comisión dos relaciones, a saber:

a) Una que expresen las letras y efectos cuyo importe les haya sido satisfecho por los librados o sus avalistas y fiadores.

b) Otra en que expresen las letras y efectos que no hayan sido aceptadas o satisfechas a su vencimiento ni hasta el día en que remitan la relación.

Las dos relaciones irán clasificadas por provincias de procedencia, y dentro de cada provincia por comerciantes o entidades libradores, con indicación del último endosante y comprenderán, por lo menos, los datos exigidos en los epígrafes a), b), c) y d) del art. 3 de este Bando. Si se hubiesen protestado por falta de aceptación o de pago, añadirán a la fecha del acta y el Notario autorizante.

Art. 7º Los deudores comprendidos en este Bando se abstendrán en absoluto de verificar el pago a los titulares del crédito correspondiente, ya sea directamente o por persona intermedia, pero quedarán obligados a efectuarlo en las fechas de los vencimientos respectivos, o en los que fije la Comisión Administradora de Bienes Incautados si no lo hubieren hecho a su vencimiento de pago que, en su caso hayan solicitado.

Art. 8º La Comisión Administradora de Bienes Incautados podrá conceder, a su prudente arbitrario y sin recurso posterior, el fraccionamiento o aplazamiento de pago a los deudores que lo soliciten, si estima atendibles las razones en que se apoyen. En este caso fijará las fechas de los vencimientos aplazados o fraccionados, sin que pueda exceder el nuevo plazo de dos meses, y las fracciones de cuatro en meses consecutivos a partir del corriente. Sólo se concederá el fraccionamiento de créditos superiores a tres mil pesetas.

Art. 9º Los pagos se verificarán en la Sucursal del Banco de España o en los Bancos de estas Islas inscritos en la Comisaría de la Banca privada.

Donde no hubiere establecimiento bancario se hará el pago al Comandante Militar de la localidad, quien cuidará de ingresar, sin demora alguna, las cantidades recibidas en el Banco de la localidad más próxima que reúna las condiciones previstas en el párrafo anterior.

Si el pago corresponde a un crédito representado por un documento mercantil de giro o cambio, y el portador fuere un Banco de los comprendidos en el párrafo primero de este artículo, el pago se verificará precisamente en sus oficinas.

Delante, de izquierda a derecha, Nicolás Franco y Trinidad Benjumeda del Rey (comandante general de Baleares) asistiendo al funeral de Ramón Franco. (Fotografia gentileza GEM)

Sello usado por la Comisión Directora y Administradora de Bienes Incautados (Baleares). (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Dos de los recibos expedidos a la Cooperativa por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Art. 10º Los Bancos o Comandancias Militares facilitarán al pagador, en el mismo acto del cobro, el oportuno recibo en el que se hará constar la cantidad satisfecha y todas las circunstancias y detalle necesarios para que en todo momento pueda resultar perfectamente indicado el crédito u origen del ingreso. En ningún caso se entregará el documento original de crédito que deberá archivarse, y al que sustituirá el recibo que acaba de ordenarse.

Si el pago se verifica en el acto del protesto se hará constar por el Notario, quien retendrá el documento y lo entregará al requirente para su curso a la Comisión.

Art. 11º Una vez verificado el pago de un crédito, el portador del documento o efecto lo remitirá a la Comisión Administradora de Bienes Incautados, quien lo archivará a los efectos que procedan en su día, y entregará a aquél, como justificante, un recibo del documento con expresión del Banco en cuya cuenta se haya verificado el ingreso de la cantidad correspondiente.

Art. 12º Todos los Bancos que reciban cantidades por razón de créditos comprendidos en los artículos anteriores, abrirán a tal fin una cuenta especial que se denominará "Cuenta de créditos de territorios no liberados". Estas cuentas devengarán interés a razón del uno por ciento para la Suscripción a favor del Movimiento Nacional, y en ellas se conservarán las cantidades recaudadas que no podrán aplicarse a operaciones a más de quince días.

Art. 13º Los pagos que se verifiquen con arreglo a lo prevenido en este Bando serán plenamente liberatorios, como si hubieren hecho a los acreedores legítimos en circunstancias normales.

Art. 14º Las cantidades que se ingresen como consecuencia de lo previsto en este Bando, quedarán a disposición del Gobierno para la aplicación que estime procedente.

Art. 15º Los delegados, agentes o representantes de las Compañías aseguradoras de toda clase, cuyo domicilio o sede social radique en territorio no liberado, también habrán de presentar, ante la citada Comisión y en el plazo de diez días desde la publicación de este Bando, una relación en que se expresen:

a) El domicilio social de la Compañía.

b) Cantidades satisfechas a los asegurados de estas Islas en los años 1934, 1935 y 1936.

c) Seguros cuyo pago, por vencimiento o siniestro, habían correspondido en el segundo semestre de 1936 y cantidades realmente satisfechas en su caso.

d) En los seguros a vencimiento fijo, sea cual fuere su forma, número e importe total de los que deben vencer el presente año.

e) Los fondos, valores o recursos de la Compañía que tenga a su disposición en territorio de esta Comandancia Militar, y de los que puedan disponer para atender a las operaciones que venzan durante el presente año, si fueren a plazo, o a las de vencimiento eventual calculados sobre la cantidad media de los últimos tres años.

Art. 16º Los agentes, representantes o delegados que se citan en el artículo anterior, podrán continuar el cobro de las primas si las cláusulas de las pólizas les autorizan a ello con su sola firma o intervención, pero deberán conservar las cantidades que cobren de los asegurados en calidad de depósito hasta que el Gobierno autorice a la Compañía para continuar sus operaciones. En caso contrario estas cantidades se devolverán a los asegurados dentro del plazo que marca el artículo siguiente.

Si los citados representantes no estuvieren autorizados para continuar el cobro de las primas, los asegurados tendrán derecho a consignar su importe ante la Comisión, al efecto de impedir que en su día pueda ser rescindido o reducido el seguro o imponérseles cualquier otra sanción o agravación económica. La Comisión facilitará un recibo de las cantidades consignadas, en que expresará el nombre del asegurado, la Compañía aseguradora, el número de la póliza, la clase del seguro y la cantidad satisfecha y prima a que corresponda.

Art. 17º Al quedar normalizada la vida de la Nación, las Compañías aseguradoras que obtengan del Gobierno autorización para reanudar sus operaciones, o desde que ésta se les conceda, podrán solicitar de sus representantes o de la Comisión la entrega de las cantidades satisfechas o consignadas por sus asegurados. Si las Compañías no obtuvieren dicha autorización en el plazo de los tres meses siguientes a la normalización de la vida nacional, los asegurados podrán solicitar la devolución de lo consignado por ellos.

Art. 18º Los Delegados, Agentes o representantes de Compañías aseguradoras cuyo domicilio radique en territorio liberado, presentarán una relación jurada en la que, además de esta circunstancia harán constar, la comunicación que tengan con su Compañía, si ésta ha obtenido autorización del Gobierno para continuar sus operaciones y la forma y medios de que disponen para atender el pago de sus obligaciones. Si la Comisión estima suficientemente garantizado este último punto, autorizará la continuación normal de sus operaciones y publicará este acuerdo en el Boletín Oficial. En otro caso los asegurados podrán proceder en la forma indicada en el artículo 16 y será de aplicación lo previsto en el 17 cuando concurran las circunstancias expresadas en él.

Art. 19º La Comisión y los agentes, representantes o delegados de Compañías aseguradoras que deban conservar en depósito las cantidades recaudadas, ingresarán lo consignado o satisfecho provisionalmente por los asegurados en una cuenta especial que no devengará interés, en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad.

Art. 20º Todas las relaciones expresadas se presentarán bajo la responsabilidad del declarante, y su omisión o falsedad constituirá el delito previsto en el artículo 308 del Código Penal que será juzgado por la Jurisdicción Militar.

Los que en cualquier otra forma contravengan lo mandado incurrirán en el delito de desobediencia grave, y si la contravención consiste en el pago al titular del crédito, por si o por persona intermedia, se entenderá come-

tido el delito complejo de desobediencia grave y contrabando. En todos los casos será competente la Jurisdicción de Guerra, y la desobediencia será castigada con la pena de prisión correccional.

Palma de Mallorca 19 de enero de 1937

El Coronel Comandante Militar,

Trinidad Benjumeda del Rey.

Documento 25

Relación a que se refiere el Bando de la superioridad, fecha 19 de enero de 1937, que presenta Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A., domiciliada en Palma de Mallorca, calle Anselmo Clavé 33, en la que se detallan los extremos que la citada disposición interesa

Nombre del acreedor y población	Pesetas
Juan Farré Castillón (Barcelona)	440
Doctor Amorós (Alcoy)	94'65
Santiago Domenech (Barcelona)	47'50
Jesús Puértolas (Barcelona)	90'40
Vda. José Morató (Barcelona)	212'50
Doctor Rossell (Barcelona)	323
Casa Segalá S.A. (Barcelona)	682'25
Laboratorio Serra (Barcelona)	775
Laboratorio Fantova (Barcelona)	84
Hijos Saiz de Carlos (Madrid)	3.038
J. Coll Olivé (Barcelona)	231'25
Laboratorio Sepúlveda (Barcelona)	230
Climent t Cª (Tortosa)	332'50
Fernández y Canivell (Málaga)	7.599'10
Instituto Biologia y Sueroterapia (Madrid)	2.405'44
Juan Martín (Barcelona)	1.818
Laboratorio Ramos (Valencia)	437'50
Profilac S.A. (Barcelona)	740'10
Laboratorio Gummá (Barcelona)	2.150
José Puig Paradis (Barcelona)	718'55
	22.449'74

Nombre del acreedor y población	Pesetas
Giménez Salinas y Cª (Barcelona)	2.533'05
Hijos de Pablo Vilalta (Lérida)	112'00
Laboratorio Ekes S.A. (Barcelona)	43'55
Federico Carreras (Barcelona)	436'80
Daniel Mangraner (Barcelona)	1.144'65
Dr. Tayá y Bofill (Barcelona)	662'50
Javier Coll (Barcelona)	1.161'95
Instituto Roger (Barcelona)	126
F. Pons Segés (Lérida)	829'19
Lbos. Botánicos y Marinos (Barcelona)	110
Productos Stella (Barcelona)	3.051'20
Martín Cuatrecasas (Barcelona)	554'50
J. M. Navarro (Barcelona)	268'45
Dr. S. Pagés Maruny (Barcelona)	1.216'75
Laboratorio Dr. Grau (Barcelona)	429'55
Arturo Carulla (Barcelona)	583'50
Laboratorio Valeriodo (Barcelona)	784'50
	36.497'88

Nombre del acreedor y población	Pesetas
Sociedad General de Farmacia (Barcelona)	925'95
Doctor Gustin (Barcelona)	220
Sociedad Nestlé (Barcelona)	321'60
Laboratorio ARGA (Barcelona)	86'60
Lemel (Barcelona)	308'25
Ciba S.A. (Barcelona)	3.680'35
R. Múnera (Barcelona)	30
Distribuidora de Exclusivas Farmacéuticas (Madrid)	1.325
Lumier (Barcelona)	304'95
Laboratorio Callol (Barcelona)	890
Miguel Pallarés (Valencia)	1.300
Doctor E. Sol Morera (Barcelona)	1.550'70
Laboratorio Celta (Valencia)	231
Raurich Benguerel y Cª (Barcelona)	302'40
J. Uriach y Cª S.A. (Barcelona)	1.975'65
P. Martínez Llenas (Barcelona)	865
Max. F. Berlowitz (Madrid)	1.152'60
Laboratorio Augustus (Barcelona)	510'80
Aurelio Gamir (Valencia)	256'20
	53.808'93

Nombre del acreedor y población	Pesetas
Laboratorio Viñas (Barcelona)	6.225'25
José Escuder (Barcelona)	611
Ramón Sala (Barcelona)	1.025
Industrias Univers S.A. (Barcelona)	138
Productos Roche S.A. (Barcelona)	2.439'75
M. Descals (Barcelona)	155'20
Manuel Juanola (Barcelona)	1.890
Laboratorio Mirabent (Barcelona)	1.017'50

Anuncio de una de las especialidades elaboradas por el Laboratorio Mirabent de Barcelona. (Colección privada)

Anuncio de la casa Roche S.A. de Barcelona publicitando algunas de sus especialidades más comerciales. (Colección privada)

Anuncio del Centre d'Específics Segalà en Barcelona. (Colección privada)

El Doctor Salvador Andreu, fundador de los laboratorios Dr. Andreu y destacado proveedor de la Cooperativa Farmacéutica Balear. (Colección privada)

Anuncio del proveedor de especialidades farmacéuticas Vila Casajuana S.A. de Barcelona. (Colección privada)

Diversas especialidades producidas por los laboratorios Turró de gran demanda entre los socios de la Cooperativa. (Colección privada)

Nombre del acreedor y población	Pesetas
Buenaventura Pedemonte (Barcelona)	107'50
Laboratorio P. González (Barcelona)	2.047'50
Hijos Doctor Andreu (Barcelona)	1.749'60
Laboratorio R. T. B. (Barcelona)	438'80
Especialidades Vian (Barcelona)	438'10
Laboratorio Andrómaco (Barcelona)	169'50
Laboratorio Amor Gil (Madrid)	1.414'25
Laboratorio Balmes (Barcelona)	1.141'40
C. A. Vicente Ferrer (Barcelona)	1.175
	75.992'28

Nombre del acreedor y población	Pesetas
Laboratorio Y. E. T. (Barcelona)	189
Laboratorio Pro-Salutem (Valencia)	321'38
Cusi Labo. del N. de España (Masnou)	7.479'75
Exclusivas Farmacéuticas Extranjeras y Nacionales (Madrid)	450'90
Laboratorios Unitex (Madrid)	1.638'25
Laboratorios Salus (Barcelona)	226'35
Laboratorio Prem (Barcelona)	91
Laboratorio Pelletier (Barcelona)	270
José Quiles (Valencia)	163'50
Ricarpe Exclusivas Farmacéuticas (Barcelona)	245
Rocafort Doria S.A. (Barcelona)	265
Industrial Farmacéutica de Levante (Barcelona)	255
Fabrica Española de Productos Químico-Farmacéuticos (Bilbao)	27'50
Francisco Vila Casajuana (Sardañola)	500
Laboratorio Turró (Barcelona)	123'10
Laboratorio Químico-Biológico (Barcelona)	54'24
E. Vilaseca Garolera (Barcelona)	234
	88.526'25

Nombre del acreedor y población	Pesetas
Laboratorio Asensi (Valencia)	151'50
José Robert Mestre (Barcelona)	2.122'15
Chemirosa Ibérica (Barcelona)	125'60
Antonio Novellas (Barcelona)	1.847'50
Comercial Ibero Danesa (Barcelona)	794'35
Laboratorio Gral. de Fª P. Borrell (Barcelona)	4.274'80
	97.842'15

Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.
Palma, a 2 de Febrero de 1937

Documento 26

Ilmo. Sr:

Cooperativa Farmacéutica Balear S.A. y en su nombre el gerente de la misma D. Gabriel Oliver Quetglas, Farmacéutico, a U. S. con el debido respecto,

EXPONE QUE:

A su debido tiempo presentó relación detallada de las facturas, que dicha entidad adeuda a distintas casas mayoristas, domiciliadas en territorio no ocupado por nuestro Ejército, ascendiendo el montante total de la citada relación 97.842'15 Ptas.

Erróneamente interpretamos que la modalidad de contado o plazos, estaba en relación con la mayor o menor cuantía de la deuda, por cuya razón no solicitamos moratoria, ni aducimos razonamiento alguno, si bien verbalmente hicimos la indicación, en el acto de la entrega de dicha relación.

Que reconociendo nuestra falta, las circunstancias nos obligan a recurrir en súplica a U. S. haciendo presente los razonamientos que creemos a nuestro favor y que pueden decidir el ánimo de la Junta de su digna presidencia a acceder a nuestra demanda.

Ellas son a saber: *primera*, el pago por adelantado de 122.000 y pico de pesetas, para encargar medicamentos de urgente necesidad en la Isla, aún sin ser la mayoría de ellos artículos de nuestro catálogo, y *segunda*, la situación económica de sus asociados, que cada mes han visto disminuir sus entradas y ha obligado a la sociedad a no poder hacer efectivos sus créditos, entre los cuales hay unas 30.000 Ptas. que adeudan los Farmacéuticos cuyos bienes han sido intervenidos.

Por todo lo expuesto que U. S. puede disponer sea comprobado en los libros oficiales de esta sociedad y que de una manera resumida se demuestra en los dos comprobantes que se acompañan, es por lo que SUPLICA:

A la junta administradora de Bienes Incautados, se digne conceder que el total de nuestra deuda sea abonada en tres plazos con 45 días de intervalo entre ellos, empezando por una entrega de 35.000 el 10 del mes actual.

Gracia que espera del espíritu que anima a U. S. y que indirectamente repercutirá en todos los farmacéuticos de la Isla, pues así nuestra entidad podrá continuar en el normal aprovisionamiento e importaciones de los medicamentos indispensables.

Dios guarde a U. S. muchos años.

Palma a 8 de Marzo de 1937
Sr. Presidente de la Junta Administradora
de los Bienes Incautados. Baleares

Documento 27

Estado de cuentas de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A. con la comisión de bienes incautados de los saldos de casas proveedoras existentes en terreno rojo

Cantidad declarada 97.842'15 Ptas.

Ingresado a la Comisión s/r nº 928 de fecha 21 de Marzo de 1937	32.337'63 ptas.
Ingresado en el Banco de España s/r nº 491 de fecha 24 Septiembre de 1937	30.215'05 ptas.
Ingresado en el Banco de España s/r nº 1259 de fecha 8 Abril de 1938	25.449'32 ptas.
Pago autorizado por la Comisión por oficios nº 532 y 542	1.190'95 ptas.
Fra. del Sr. Rossell anulada por estar repetida	323'00 ptas.
Fra. Max F. Berlovix anulación por haberse pagado por transferencia de fecha 1º de Abril de 1936	1.074'05 ptas.
Menor importe fra. de casa Roche por error	20'00 ptas.
Anulación fra. Chemirosa por ser un saldo a n/f	75'80 ptas.
Anulación fra. casa Borrel por haber sido pagada al Sr. Vidal Rivas propietario de la casa	4.274'80 ptas.
Fra. Roche autorizado el pago por la Comisión de León	2.419'75 ptas.
Fra. Casa Cusi pagado a su representante en esta por ser género facilitado por dicho Sr. directamente desde ésta	177'50 ptas.
Otra de la misma casa pagada al mismo Sr. por idéntico motivo	289'10 ptas.
	97.846'95 ptas.

Cantidad que nos cobró demás el Banco de España	
Saldo a nuestro favor	4'80 ptas.
	97.846'95 ptas.

Documento 28

Excmo. Sr.

Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A., legalmente establecida en esta ciudad, calle Anselmo Clavé 33-bajos, tiene el honor de dirigirse a V. E. y expone:

Que en fecha 2 de Febrero de 1937, elevó a V. E. relación referente al Bando de la superioridad de 19 de Enero del mismo año, en la que se detallaban, nombre de acreedores, domicilio, fecha y cantidades que se adeudaban a distintas firmas comerciales establecidas en aquel entonces en territorio no liberado.

Que en el repaso efectuado con motivo de balance, hemos encontrado dos partidas que por error involuntario, una de ellas no fue incluida y otra ya estaba pagada en parte.

Que, como consecuencia de lo mencionado adjunta en la presente una ampliación de la citada relación en la que se subsanan, dichos extremos y suplica a V. E. tenga a bien ordenar sea admitida dicha ampliación cuyo importe líquido esta sociedad ingresará tan pronto de V. E. su conformidad en la cuenta corriente de la Comisión de Bienes Incautados de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad.

Gracias que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma, 9 de Febrero de 1939. III año Triunfal.
Excmo. Sr. Presidente de la Comisión
de Bienes Incautados de Baleares.

Documento 29

AMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA PROVINCIA DE BALEARES
Negociado. Utilidades

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades anónimas con fecha 22 de junio último dice al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda lo siguiente:

«Vista la instancia suscrita por el Consejero Delegado de la S.A. "COOPERATIVA FARMACÉUTICA BALEAR", en la que expone que con fecha 28 de febrero del año actual presentó instancia solicitando autorización para proceder a la venta de 388 acciones de 500 pesetas nominales cada una de las que la Sociedad tiene en cartera que en 23 de mayo último se les traslada comunicación del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas denegando expresada petición por falta de razonamiento o justificación de la misma; que para subsanarlo se ve en la necesidad de acudir nuevamente expresando que la insuficiencia del capital social queda de manifiesto por el hecho que desde su existencia, ha tenido que hacer préstamos de carácter personal que garan-

Anuncio de la especialidad Natel elaborada por el laboratorio Llopis de Madrid. (Colección privada)

Anuncio de diversas especialidades de la firma Chemirosa Ibérica S.A. (Colección privada)

He recibido de Cooperativa Farmaceutica Balear S.A. la cantidad de Ptas. 1.190'95. que acredito contra las firmas Rocafort Doria y Sociedad General de Farmacia, cuya cantidad deja saldada el importe de las Ffras. nº 34416-de Rocafort Doria y Nºs. 19310-19311-19370.de Sociedad General de Farmacia con dicha Cooperativa, quedando esta entidad liberada del ingreso de dicha cantidad en la cuenta á que se refiere el bando del 19 del pasado mes de enero, debidamente autorizado por la Comisión Directores y Administradores de Bienes Incautados segun oficios nºs 532 y 542.

Palma 16 de Marzo de 1937

2147

PRO-PARO 25 CTS MALLORCA

Recibo que constata los avatares contables de la Cooperativa, provocados por el Bando de 19 de enero de 1937. (Véase Documento 24) (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

tiza el Consejo de Administración; que se ven precisados a descontar anticipadamente los créditos que poseen sobre sus deudores para así atender a inmediatas necesidades de las actuales modalidades de pago, ya que con un capital desembolsado de 286.000 pesetas, realizan ventas mensuales de 120 pesetas que la insuficiencia de capital ha quedado agravada por las nuevas mercancías que, por disposición del Ministerio de Industria, se ven obligados a adquirir y pagar por anticipado, para regular el abastecimiento sanitario de la Isla; que lo exiguo de sus disponibilidades económicas les impide proceder al pago de las atenciones derivadas de la liquidación de beneficios de 1938, cuales son las atenciones tributarias; que las necesidades de numerario son tan imperiosas que el Consejo de Administración se ha visto, obligado a garantizar personalmente una ampliación de crédito; que los intereses de estos efectos son muy onerosos y una pesada carga sobre el modesto esfuerzo de los accionistas, difícil de sobrellevar y que amenaza la marcha económica de la entidad, que finalmente el hecho de haberse liberado la totalidad de la zona no sometida a nuestro Glorioso Caudillo, zona que producía la mayor parte de las especialidades farmacéuticas, les obliga para reponer las existencias del género que en ellas se elaboraba, a una urgente necesidad de poseer numerario ya que en muchos casos y por la situación económica de las casas, deben hacer entregas a cuenta para que atiendan sus pedidos y no estar en condiciones de inferioridad. Por todo lo cual solicita la autorización administrativa del acuerdo del Consejo de Administración para poner en circulación las acciones que la Sociedad tiene en cartera. Considerando que, la Orden de 26 de enero último, publicada para la ejecución de la Ley de 24 de noviembre de 1938, limita la libertad de las sociedades Anónimas, en el orden económico al exigir la concurrencia de determinados requisitos para la validez y ejecución de los acuerdos que se adopten, entre ellos el señalado con la letra a), expresivo de que solo podrá acordarse aumento de capital social o puesta en circulación del ya emitido cuando esta decisión obedezca a una necesidad real é inmediata del negocio, puede apreciarse en la operación que es objeto de examen por cuanto aparece impuesta por la exigencia de contar con numerario con que atender al pago anticipado de las mercancías que ha de adquirir por disposición del Ministerio de Industria, así como el género pendiente de encargo procedente de zona liberada, y por último reducir el crédito otorgado por las Entidades Bancarias, en condiciones muy onerosas, que perjudican el desenvolvimiento económico de la Empresa; atenciones precisas para la continuidad normal de la explotación social. Considerando que por la sociedad se han cumplido, según se expresa en declaración jurada, los requisitos y prevenciones que prescriben las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda fecha 26 de enero último. Considerando que la aprobación administrativa en su caso, no convalida los acuerdos a que la misma afecta, ni en modo alguno enerva los derechos y acciones de cuantos entendieran que el acuerdo perjudica o lesiona sus intereses. Con fecha de hoy el Sr. Ministro se ha servido aprobar el acuerdo adoptado por la S.A. "COOPERATIVA FARMACÉUTICA BALEAR" sobre puesta en circulación de las 388 acciones de 500 pesetas nominales cada una que la Compañía tiene en cartera.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 7 julio 1939. Año de la Victoria.
Sr. Gerente de "Cooperativa Farmacéutica Balear".

Documento 30

Ilustrísimo Señor.

Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A. establecida en esta ciudad, calle Anselmo Clavé 33, atentamente expone:

Que con fecha 28 del pasado mes de febrero presentó instancia solicitando autorización para proceder a la venta de 388 acciones de a 500 ptas. cada acción procedentes de una ampliación de capital acordada en Junta General de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 1936.

Con fecha 23 de mayo de 1939. A. de la V. la Delegación de Hacienda de esta capital nos traspasa un oficio de V.I. por la que se nos deniega nuestra solicitud.

Entendiendo por la naturaleza de los considerandos en que se fundamenta la negativa de V.I. es por falta del debido razonamiento de nuestra primera instancia, es por lo que acudimos nuevamente a V.I. en escrito de reposición.

El apartado a. de la orden del 26 de enero del corriente año dando normas para la aplicación de la ley del 24 de noviembre de 1938 precisa la necesidad real e inmediata del negocio circunstanciarse en el mismo acuerdo.

Siendo el capital social de esta entidad por precepto estatutario exclusivamente de Sres. farmacéuticos de la provincia, forzosamente ha tenido que desembolsarse

paulatinamente como la prueba las tres distintas emisiones que lo constituyen.

Las anormales circunstancias por que atravesó nuestra amada patria interrumpió la demanda y hasta el pago de dividendos pasivos como prueban los balances de 1936, 1937 y 1938, en cuyos activos figuran la misma cantidad por igual concepto.

La insuficiencia de capital social queda de manifiesto por los préstamos de carácter personal que garantiza este consejo, de cuyo hecho acompaña el correspondiente certificado del Banco Español de Crédito de esta localidad.

Por otra parte en repetidas ocasiones nos vemos precisados a recurrir a préstamos extraordinarios para atender a nuestros compromisos, pues con un capital desembolsado de 286.000 ptas. realizamos ventas por valor de unas 420.000 ptas. mensuales y siendo clarísima la necesidad imperiosa de aumentar el numerario.

Refuerza nuestra anterior argumentación el hecho de habernos sido concedido el registro de importadores con el nº 2561 y al efectuar las importaciones por el Clearing se efectúa el pago por anticipado.

Por otra parte somos concesionarios de artículos de farmacia intervenidos por el Comité Sindical de Industrias Químico-Farmacéuticas, como Alcohol, Aceite ricino, Semilla de lino, Linaza, etc. etc. siendo los reguladores del abastecimiento de la Isla lo cual requiere importante inversión de capital.

Finalmente, el hecho de haberse liberado la totalidad de la zona roja que producía la mayor parte de especialidades farmacéuticas nos obliga para reponer nuestras existencias al pago al contado de las mismas.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el preámbulo de la citada ley señala claramente que las limitaciones de la misma no dificulta el normal desarrollo de las empresas caso de que persistir V. I. en la negativa de la venta de nuestra acciones en cartera quedamos no solamente perjudicados sino que se dificulta el normal abastecimiento sanitario de toda la Isla.

Es por lo qué suplica a V. I. se digne autorizarnos la venta de las mentadas 388 acciones en cartera procedentes de la emisión de febrero de 1936.

Gracia que espera alcanzar del recto espíritu de justicia de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma de Mallorca. Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A.

Un consejero apoderado.

Documento 31

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 26 de enero de 1939 dando normas para la aplicación de la ley de 24 de noviembre de 1938.

Ilmo. Sr.: Las previsiones contenidas en la Ley de 24 de noviembre de 1938 aconsejan señalar las normas a que deberán atemperar sus acuerdos las Sociedades a que dicha Ley afecta.

Las limitaciones que a las iniciativas sociales se señalan en la presente Orden no dificultan el normal desarrollo de las Empresas, y sólo obedecen a medidas de garantía a que obligan las consideraciones consignadas en el preámbulo de la citada Ley y por el tiempo en que subsistan las circunstancias extraordinarias que la motivaron.

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Las Sociedades a que hace referencia la Ley de 24 de noviembre de 1938 deberán observar además de las normas establecidas en las disposiciones vigentes, las prevenciones que a continuación se señalan:

Sólo podrá acordarse aumento del capital social o puesta en circulación del ya emitido, cuando esta decisión obedezca a una necesidad real o inmediata del negocio o explotación sociales, que deberá precisamente, circunstanciarse en el mismo acuerdo.

a. La emisión de títulos de renta fija sólo podrá acordarse cuando obedezca a una necesidad real o inmediata del negocio o explotación social, y haya sido adoptada por una representación del capital social superior al cincuenta por ciento, salvo que las normas estatutarias exijan mayor porcentaje.

Esta limitación no es de aplicación a los Bancos que por su naturaleza tuvieran habitualmente la función emisora de títulos.

b. Siempre que la Sociedad tenga activos en la Zona no liberada lo hará constar de modo expreso en los anuncios de suscripción de acciones o títulos de renta fija.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado Utilidades

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades anónimas con fecha 22 de junio último dice al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda lo siguiente:

«Vista la instancia suscrita por el Consejero delegado de la S.A. «COOPERATIVA FARMACEUTICA BALEAR», en la que expone que con fecha 28 de febrero del año actual presentó debidamente solicitando autorización para proceder a la venta de 388 acciones de 500 pesetas nominales cada de las que la Sociedad tiene en cartera que en 23 de mayo último se les trasladó comunicación del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas denegando expresada petición por falta de razonamiento ó justificación de la misma; que para subsanarlo se ve en la necesidad de acudir nuevamente expresando que la insuficiencia del capital social queda de manifiesto por el hecho que desde su existencia, ha tenido que hacer préstamos de carácter personal que garantiza el Consejo de Administración; que se han precisado a descontar anticipadamente los créditos que poseen sobre sus deudores para así atender a inmediatas necesidades de las actuales modalidades de pago, ya que con un capital desembolsado de 286.000 pesetas, realizan ventas mensuales de 420.000 pesetas que la insuficiencia capital ha quedado agravada por las nuevas exigencias que, por disposición del Ministerio de Industria, se ven obligados a adquirir y pagar por anticipado, para regular el abastecimiento sanitario de la Isla; que lo exiguo de sus disponibilidades económicas les

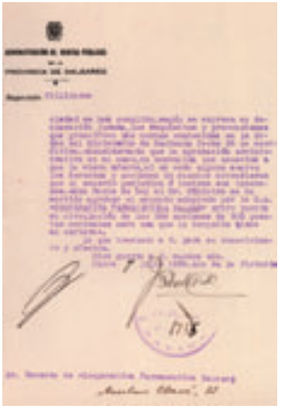

Facsímile del Documento 29, por el cual el Ministro de Hacienda aprobó –tras muchos meses de burocracia– el acuerdo de la Cooperativa para poner en circulación 388 acciones de 500 ptas. cada una. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

El farmacéutico de Artà Tomás Cano Cantallops (1908-1974). (Fotografía gentileza GEM)

Juan Nigorra Reinés (1898-1978), farmacéutico, consejero y presidente honorario del Banco de Crédito Balear. (Fotografía colección Miquel Nigorra Oliver)

La represión política.

El colectivo farmacéutico, y más concretamente la Cooperativa d'Apotecaris, soportó las consecuencias –más morales que económicas– de la represión política. Un grupo de profesionales, mayoritariamente socios de la Cooperativa, contrarios o no adictos al nuevo régimen, sufrieron duras sanciones de toda clase: desde la incautación de bienes hasta elevadas multas, inhabilitaciones, destierro y prisión, dejando aparte la muerte violenta, sin juicio previo, de uno de ellos.

La represión fue especialmente dura con los empresarios y los profesionales tales como los médicos, farmacéuticos, abogados, veterinarios y enfermeros, entre otros, porque los nuevos dirigentes pensaban que estas personas, al apoyar partidos cuya ideología estaba en contradicción con sus propios intereses, habían traicionado al grupo social al que pertenecían. A la mayoría les fue aplicada la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, compendio de decretos y bandos anteriores como el Decreto de la Junta de Defensa de 13 de septiembre de 1936 (sobre incautación de bienes muebles e inmuebles), o el bando de 19 de diciembre del mismo año sobre el mismo asunto, firmado en Palma por el Comandante Militar de Baleares, el coronel Trinidad Benjumeda del Rey (véase Documento 32).

El tema de la represión política durante la Guerra Civil ha sido estudiado por diversos especialistas entre los que destacan Josep Massot i Muntaner,[18] Llorenç Capellà,[19] Miquel Duran Pastor,[20] David Ginard[21] y Francesc Sanllorente,[22] entre otros. Consultando la obra más reciente del Dr. Sanllorente, resulta que la actividad del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Baleares entre 1939 y 1942 afectó a más de 5.669 personas. En Mallorca juzgó 2.286 casos, distribuidos según grupos profesionales de la siguiente manera: 715 artesanos o menestrales, 380 obreros especializados, 428 agricultores, 391 funcionarios, 123 del comercio e industria, 96 militares, 64 profesionales y 89 varios.

Del conjunto de esta clasificación nos interesa especialmente destacar el grupo de los profesionales que, a pesar de ser el más reducido (sólo representan un 2,80 % del total de los expedientes incoados en Mallorca), está formado por profesionales universitarios con oficios de gran prestigio social, destacando de mayor a menor: 20 médicos, 12 farmacéuticos, 8 abogados, 7 veterinarios y el resto, a gran distancia, se reparte entre diversas profesiones de las llamadas liberales. Si estas cifras se pudiesen comparar con el total de médicos, farmacéuticos, abogados y veterinarios que en aquellas fechas ejercían en Mallorca, intuyo que en cifras relativas los farmacéuticos ocuparían el primer puesto en el ranking de los profesionales universitarios perseguidos por militar en partidos de izquierda o simplemente por identificarse con ideas liberales y progresistas. Esto no significa, como pasa en todos los grupos profesionales, que sus componentes sean homogéneos ni política ni económicamente hablando. Los médicos y farmacéuticos, por su estrecha relación con la enfermedad, el dolor y la muerte, tradicionalmente han desarrollado un talante peculiar, caracterizado por un alto grado de alteridad y cultura humanista. En épocas de miseria y grandes diferencias sociales, como la que nos ocupa, era de esperar que un grupo de estos profesionales se adscribiera a partidos progresistas e incluso a asociaciones como la masonería que en sus códigos más elementales propugnaban valores humanos como los que a continuación transcribo:

> […] Ama a tu prójimo como a ti mismo. Estima a los buenos, ama a los débiles, huye de los malos, pero no odies a nadie. El corazón de los sabios está donde se practica la virtud, y el corazón de los necios donde se festeja la vanidad. Sé entre los profanos libre sin licencia, grande sin orgullo, humilde sin bajeza, y entre los hermanos firme sin ser tenaz, severo sin ser inflexible y sumiso sin ser servil […][23]

La ideología imperante entre los doce farmacéuticos represaliados fue el republicanismo de centro y de centro izquierda. Este apartado quiere ser un pequeño homenaje a aquellos socios de la Cooperativa que por sus ideas fueron injustamente maltratados, incluso tratados como delincuentes, además de experimentar un fuerte rechazo social, producto del miedo que con la represión se instauró en el conjunto de la sociedad civil.

He podido completar el inventario de encausados gracias al trabajo más arriba citado del Dr. Francesc Sanllorente. Los doce farmacéuticos de los que no he podido consultar los expedientes individuales son los que siguen por orden alfabético:

1. Juan Artigues Pou. Felanitx. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Absuelto.

2. Jaime Calafell Roca. Palma. Farmacéutico. Jefe de Telégrafos. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 5 años de inhabilitación y multa de 3.000 pts. Cesado. Detenido.
3. Tomás Cano Cantallops. Artá. Farmacéutico. Acción Republicana. Sobreseído.
4. Mario Duclaux Ibar. Palma. Farmacéutico. Acción Republicana. Sobreseído.
5. Juan Nigorra Reinés. Santanyí. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Acusaciones diversas. Absuelto.
6. Pere Oliver Domenge. Felanitx. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 12 años de extrañamiento y 65.000 pts. Alcalde. Fugado de la isla.
7. Juan Palou Coll. Sóller. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 6 años de inhabilitación y 15.000 pts. Justicia Militar. Procesado.
8. José Serra Pastor. Sóller. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 3.000 pts. Justicia Militar. Pena de muerte conmutada. Ex alcalde.
9. José Tarongí Tarongí. Palma. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Masón.
10. Martín Torres Pastor. Sóller. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 2.000 pts. Detenido.
11. Jaime Trian Barceló. No aparece en ninguna lista. Asesinado (vid. Llorenç Capellà. Obra citada). Sí hay referencia de su hermano Juan, médico de hospital. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 7 años de inhabilitación y 10.000 pts. Detenido.
12. Guillermo Vicens Bonet. Santanyí. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Absuelto. Denunciado por el Jefe de Falange Canuto Boloqui Álvarez (Oviedo 1900-Palma 1984).
13. Guillermo Vidal Escalas. Santanyí. Farmacéutico. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Absuelto. Cesado del Ayuntamiento.

A la tragedia personal de todos y cada uno de estos casos cabría añadir la de sus familiares directos que también sufrieron un fuerte rechazo social mientras su economía quedaba afectada por el embargo de bienes de los que solamente podían disponer de una pequeña cantidad fijada por el tribunal para la manutención familiar.

El farmacéutico Jaime Trian Barceló (1889-1936). (Fotografía colección Cayetano Trian Forteza)

El caso más trágico de todos los citados es el de Jaime Trian Barceló (1889-1936), que el treinta y uno de agosto de 1936 –a la edad de 48 años– apareció asesinado en una cuneta de la carretera de Cala Major. Su biografía ha sido estudiada con gran acierto por el también farmacéutico Dr. Joan March Noguera, que en 2001 publicó las conclusiones de su investigación en la revista *Món Apotecari*.[24] Tomando como base dicho estudio, cabe recordar muy brevemente que Jaime Trian se licenció en Farmacia por la Universidad de Barcelona en 1914 y que a partir de aquella fecha inauguraría una saga de farmacéuticos hoy consolidada por su hijo Cayetano Trian y su nieto Jaime Trian. Activo y emprendedor, fundó la farmacia El Faro, instalada en la calle San Miguel de Palma, y en ella patentó numerosas fórmulas magistrales de gran éxito comercial como el «Lacto-Bacteriol-Caucásico», el «Jarabe Creosotado Trian» o el famoso analgésico «Sello Z», gracias al cual en el III Congreso Nacional de Sanidad Civil de 1919 obtuvo el Gran Diploma de honor al estimarse el mejor preparado de su clase.

Junto a sus dos hermanos Miguel (abogado) y Juan (médico) en 1912 participó de las ideas regeneracionistas, con una filosofía próxima a la Institución Libre de Enseñanza representada por el Partido Republicano Reformista de Melquíades Álvarez. En 1925 abandonaría dicho partido para incorporarse a las filas de Acción Republicana e Izquierda Republicana,

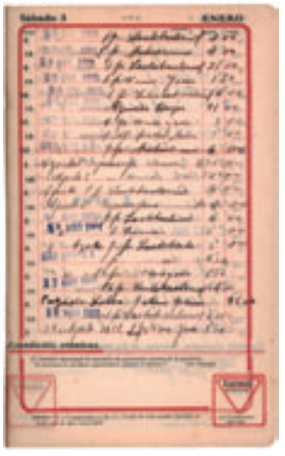

Rúbrica de Jaime Trian.

Patente sanitaria del Lacto-Bacteriol Caucásico de Jaime Trian. (Fotografía colección Cayetano Trian Forteza)

Relación de específicos producidos por Jaime Trian y despachados en su farmacia en julio-agosto de 1921. (Archivo Cayetano Trian Forteza)

Pedro Oliver Domenge (1886-1968), farmacéutico y alcalde de Felanitx durante la II República. (Fotografía colección familia Oliver Reus) >

El domicilio de Oliver Domenge muy pronto fue requisado y convertido en Comandancia Militar. El día de la victoria (1939) fue engalanado con símbolos falangistas, un retrato de Franco y las banderas de los países del Eje. (Fotografía colección familia Oliver Reus) >>

Detalle de una reunión de militantes de Esquerra Republicana Balear en Pollença. En el centro, Emili Darder y Bernat Jofre. (Fotografía gentileza GEM)

Bartomeu Vaquer i Felani (1895-1956), amigo y cliente de Jaime Trian, fue condenado a trabajos forzados por su ideología republicana. (Colección privada)

que en Baleares tomarían el nombre de Esquerra Republicana Balear, en 1934. Hombre solidario con las clases sociales más desfavorecidas, promulgó una política comercial de precios bajos a la que se opuso tanto el Colegio Oficial de Farmacéuticos como la mayoría de sus colegas. Amigo de notables personalidades republicanas y progresistas, su muerte según el Dr. Joan March, está precisamente relacionada con aquellos valores humanos de solidaridad que los vencedores pretendían exterminar a toda costa.

Jaime Trian también colaboró muy activamente en la Cooperativa Farmacéutica Balear, S. A., de la que era socio. En 1934 disponía de tres acciones que un año más tarde aumentarían hasta nueve, con un capital de 3.750 pts. Una de sus últimas intervenciones tuvo lugar en la Junta General de 15 de febrero de 1936, donde dió cuenta de la oferta de un mayorista para proveer a la Cooperativa de productos farmacéuticos. Respondió el presidente que dicha oferta sería objeto de estudio por parte del Consejo de Administración. Nunca llegó a sospechar que esta sería su última intervención.

De un total de treinta y dos alcaldes republicanos de Mallorca, casi la mitad fueron asesinados o fusilados después de un juicio sin garantías. A unos pocos les fue conmutada la pena de muerte por prisión y otros consiguieron huir de la isla. Dos de estos alcaldes eran farmacéuticos: Pedro Oliver de Felanitx y José Serra de Sóller.

Pedro Oliver Domenge (1886-1968) se licenció en Farmacia (1908) en la Universidad de Barcelona. De estudiante militó en la Joventut Nacionalista de Catalunya y en 1922 abrió farmacia en Felanitx. En este mismo municipio en 1923 fundó una delegación de la Associació per la Cultura de Mallorca y durante la II República (1931-1936) fue dirigente de Acció Republicana de Mallorca (1932-1934) y de Esquerra Republicana Balear (a partir de 1934). Elegido alcalde de Felanitx en 1931, tres años después fue destituido y encarcelado (debido a la revolución de octubre de 1934). Con el triunfo del Frente Popular, en las elecciones de febrero de 1936 recuperaría la alcaldía. Perseguido por militares y falangistas inmediatamente después del 18 de julio, consiguió esconderse y huir de la isla, primero a Menorca y Barcelona (donde en 1937 ejerció como secretario del Consejo Ejecutivo de Esquerra Republicana Balear en Catalunya). Al finalizar la Guerra Civil se exilió a París (1939) y a las Filipinas (1939-1952). En 1952 regresó a Mallorca con la intención de rehacer su vida y reabrir la farmacia. Tras largas gestiones, el Colegio le denegó el permiso de apertura, argumentando que en 1936 había abandonado la oficina de Farmacia. Tuvo que resignarse y abrir una perfumería.

La sanción de 65.000 pts. impuesta a Oliver Domenge, pagada íntegramente por la familia, fue la más elevada de las impuestas a alcaldes republicanos. Le superaron Miguel Óleo

Sureda, que murió fusilado (dos multas de 90.000 pts.), y el abogado de Felanitx Jaime Mas García (100.000 pts.), que también sería fusilado.

Para una mejor comprensión de la vida del farmacéutico Pedro Oliver Domenge y de su época, es de imprescindible consulta la obra de Aina Adrover y Joan Cabot.[25] En ella se encuentran múltiples referencias tanto a la sensibilidad política y cultural de Oliver Domenge, como a sus desvelos por los problemas sanitarios locales. En esta obra también se detalla su huida a Menorca, el asalto a la farmacia por los falangistas, el encarcelamiento de su mujer y algo tan importante para este apéndice como fueron las relaciones que mantuvo con otros farmacéuticos de Felanitx, especialmente con el inspector farmacéutico Joan Artigues Pou, de talante progresista y amigo suyo. A este último también se le abrió causa en el Tribunal de Responsabilidades Políticas, pero finalmente quedó absuelto. Joan Artigues era socio de la Cooperativa y en 1933 propietario de dos acciones que aumentaron hasta seis (capital nominal de 2.000 pts.) en 1936.

Pedro Oliver Domenge en 1933 era propietario de una acción de la Cooperativa y en 1936 de cinco acciones por valor de 1.250 pts. Por regla general sus múltiples ocupaciones no le permitían asistir a la Juntas Generales, aunque en las votaciones siempre era representado por delegación de voto en la persona de su compañero Artigues. Recordemos que una de las preocupaciones de la Cooperativa era la falta de liquidez, entre otras razones por impagados y morosidad de asociados e instituciones como la Diputación de Baleares. En este tema el farmacéutico alcalde siempre estuvo a la disposición de la Cooperativa, interviniendo como político para que se agilizaran los pagos de la Diputación. En acta de la Junta del Consejo de Administración de 18 de mayo de 1936, el tesorero dió cuenta de estas gestiones:

> El Tesorero da cuenta de que la Diputación Provincial ha saldado todas sus facturas atrasadas, debido a las gestiones realizadas por el gestor de la Diputación y compañero D. Pedro Oliver Domenge, acordándose conste en acta la satisfacción y gratitud del Consejo, comunicando al Sr. Oliver tal acuerdo.

El otro alcalde farmacéutico fue José Serra Pastor (1898-1962). Licenciado en Farmacia en 1920 por la Universidad de Barcelona, al regresar a Mallorca muy pronto instaló su oficina en Sóller, desde donde impulsó, como hicieron

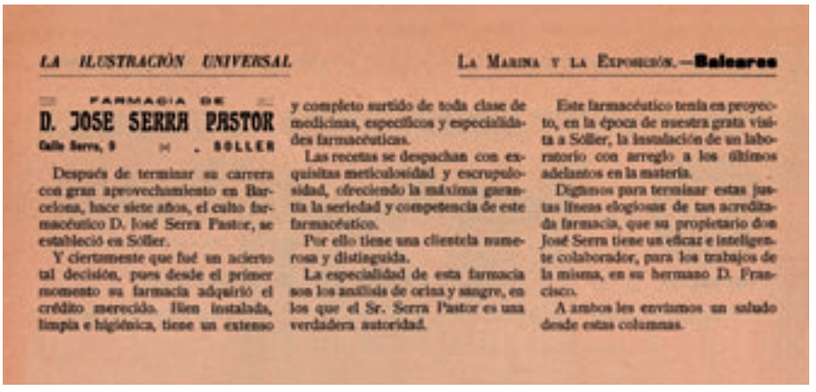

LA ILUSTRACIÓN UNIVERSAL — La Marina y la Exposición.—**Baleares**

FARMACIA DE
D. JOSE SERRA PASTOR
Calle Serra, 9 . SOLLER

Después de terminar su carrera con gran aprovechamiento en Barcelona, hace siete años, el culto farmacéutico D. José Serra Pastor, se estableció en Sóller.

Y ciertamente que fué un acierto tal decisión, pues desde el primer momento su farmacia adquirió el crédito merecido. Bien instalada, limpia e higiénica, tiene un extenso y completo surtido de toda clase de medicinas, específicos y especialidades farmacéuticas.

Las recetas se despachan con exquisitas meticulosidad y escrupulosidad, ofreciendo la máxima garantía la seriedad y competencia de este farmacéutico.

Por ello tiene una clientela numerosa y distinguida.

La especialidad de esta farmacia son los análisis de orina y sangre, en los que el Sr. Serra Pastor es una verdadera autoridad.

Este farmacéutico tenía en proyecto, en la época de nuestra grata visita a Sóller, la instalación de un laboratorio con arreglo a los últimos adelantos en la materia.

Digamos para terminar estas justas líneas elogiosas de tan acreditada farmacia, que su propietario don José Serra tiene un eficaz e inteligente colaborador, para los trabajos de la misma, en su hermano D. Francisco.

A ambos les enviamos un saludo desde estas columnas.

Anuncio de la farmacia de José Serra Pastor publicado en *La Ilustración Universal* en 1929. (Colección privada)

otros, una tertulia política, cultural, literaria y artística. Fue Presidente del Cercle Solleric y participó en la fundación de la delegación de la *Associació per la Cultura de Mallorca*. Aunque durante su juventud simpatizó con el partido conservador, a partir de 1930 ingresó en el Partido Republicano Federal de Mallorca y, posteriormente, fue uno de los fundadores en Sóller de Acció Republicana Balear. Fue regidor (1931-1933) y alcalde (mayo-julio de 1936) del Ayuntamiento de Sóller. Poco después de firmar la *Resposta al missatge dels catalans*, fue detenido el mes de setiembre de 1936 y condenado a muerte en 1938 por adhesión a la rebelión. Esta pena le fue conmutada por la de cadena perpetua, siendo liberado en 1943.[26] Según su sobrino el escritor Antoni Serra i Bauçà, la pronta intervención del padre de nuestro farmacéutico, el médico Pere Serra Cañellas, fue decisiva al enviar a su hijo Miquel Serra Pastor a Burgos para entrevistarse con el General Franco. Al no conseguir Miquel Serra la entrevista deseada, contactó con el Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Emmo. Sr. Dr. D. Isidro Gomá y Tomás, quién propició definitivamente la conmutación de la pena capital.[27]

J. Serra, como farmacéutico, desarrolló una gran actividad durante la década de los años veinte, instalando un pequeño laboratorio y especializándose en análisis de orina y sangre. En 1929 aprovechando la inauguración de la Exposición Internacional de Barcelona, anunciaba su farmacia en un especial sobre el evento editado en *La Ilustración Universal*. En los años treinta su actividad comercial se ralentizó y en distintas ocasiones fue requerido por la Junta de Administración de la Cooperativa para que saldara diversas deudas. Su capital en la Cooperativa era de seis acciones en 1934 y de 8 en 1936 con un total nominal de 2.500 pts. Cuando en 1937 el juzgado que instruía su caso pidió información para el embargo de dichas acciones, el gerente de la Cooperativa no sólo adjun-

José Serra Pastor (1898-1962), farmacéutico de Sóller. (Fotografía colección familia Serra)

El Cardenal Isidro Gomá y Tomás. (Colección privada)

NARANJONUTRINA - Farmacia de D. Juan Palou

El culto farmacéutico D. Juan Palou es un hermoso ejemplo de amor a la patria chica. Habiendo cursado sus estudios en Barcelona, abrió primero farmacia en la ciudad condal, teniendo el éxito apropiado a sus merecimientos; pero mallorquín de corazón, bien pronto se trasladó a Palma de Mallorca, en donde también se estableció, hasta que logró su anhelo de abrir su farmacia en Sóller, su pueblo natal. Es esta una farmacia que honra a su clase, por lo surtida y el esmero que se pone en el despacho de las recetas. Tiene también laboratorio de análisis y otros anejos a la farmacia.

Hombre estudioso e incansable, el señor Palou tiene varios preparados de su invención. Pero en estas líneas sólo queremos ocuparnos de la **Naranjonutrina**, maravilloso alimento de primer orden, que es naranjada Cere-Vitaminada, de admirables resultados en las inflamaciones agudas y crónicas del aparato digestivo, desnutrición, convalecencias, estados febriles, anemias, clorosis, embarazo, debilidad general, lactancia, remineralizante del organismo, tónico general y para la intolerancia digestiva.

Su precio es de 3,50 pesetas y hemos oído de este preparado elogios calurosísimos de los que han hecho uso de él.

En los viajes largos especialmente por mar se halla indicado la **Naranjonutrina** que no deberá faltar nunca en los botiquines.

El grato aspecto y aromático sabor del preparado hacen que las personas más delicadas no sólo lo soporten, sino que incluso lo apetezcan. Las mujeres, niños, ancianos y enfermos de todas clases no repugnan la **Naranjonutrina** que contribuye, por el contrario, a abrir el apetito. Incluso los sujetos de más refractario paladar y más débil estómago lo toleran muy bien, lo que prueba su utilidad. Cuando tantos tónicos se estrellan contra la estabilidad de las vías de absorción, este preparado se toma con gusto y hasta con avidez. Alimento y medicamento a un mismo tiempo no hay circunstancia alguna en que deba temerse ni siquiera recelar el de su uso.

Anuncio publicado en *La Ilustración Universal* en 1929. (Colección privada)

El farmacéutico Juan Palou Coll fue presidente del *Círculo Sollerense* durante el período 1931-1936. (Fotografía del libro de Plàcid Pérez Pastor *Els Xiclets, cent anys de rodar*. Palma, 1999)

El farmacéutico José Tarongí Tarongí. (Fotografía gentileza familia Tarongí)

tó los datos demandados, sino que también informó de la deuda que J. Serra tenía pendiente con ellos:

> Es costumbre de esta casa conceder crédito á cada asociado según el importe de las acciones suscritas, y el Sr. Serra tiene en la actualidad un débito de Ptas. 1.830,21 importe de mercancías servidas. (Véase Documento 35)

La difícil situación económica del farmacéutico fue clave en el momento que el Tribunal de Responsabilidades Políticas decidió imponerle una sanción económica de 3.000 pts., muy inferior a la que habría sido habitual considerando su relevancia política.

Juan Palou Coll, también farmacéutico de Sóller, fue condenado a seis años de inhabilitación y a pagar la fuerte suma de 10.000 pts., cifra desproporcionada si la comparamos con el caso anterior. La voracidad recaudatoria del Tribunal queda muy patente en casos como éste, que servían para compensar a los de una mayoría de encausados que no disponían de patrimonio alguno. Juan Palou, al poco tiempo de licenciarse en Farmacia por la Universidad de Barcelona, decidió instalar su primera oficina en la ciudad condal, donde cosechó sus primeros éxitos comerciales. La añoranza de Mallorca le hizo regresar a la isla en la década de los años veinte, abriendo una farmacia en Palma que años después trasladaría a Sóller. En esta última disponía de un pequeño laboratorio destinado tanto a la analítica como a la elaboración de preparados propios que comercializó con distintos nombres. El elevado rendimiento del cultivo de los cítricos en Sóller posibilitó la creación de la que sería su receta estrella: la naranjada Cere-Vitaminada, comercializada con el nombre de Naranjonutrina, usada para las inflamaciones del aparato digestivo, desnutrición, convalecencias, anemias, clorosis, embarazo y un sin fin de otras indicaciones. Un extenso anuncio de este preparado también fue publicado en el especial de *La Ilustración Universal* con motivo de la Exposición Universal de Barcelona de 1929.

En 1933, el socio de la Cooperativa Juan Palou disponía de tres acciones y pocas veces asistía en persona a la Juntas Generales, delegando el voto.

El Dr. Francisco Sanllorente, en su exhaustivo estudio sobre la masonería en las Islas Baleares,[28] afirma que durante el siglo XX se fundaron dos logias en Mallorca: la logia *Renovación* (1921-1928), clausurada por la Dictadura de Primo de Rivera en septiembre de 1928, y la logia Pitágoras (1932-1936) que desapareció al iniciarse la Guerra Civil.

En 1928 el farmacéutico José Tarongí Tarongí de veinticuatro años de edad entró a formar parte de la logia *Renovación* de Palma de Mallorca. La experiencia tan sólo duró unos meses, pudiendo a lo sumo asistir al desmantelamiento del local y a la requisa de los archivos por parte de la policía. Los masones mallorquines más veteranos, a la espera de tiempos mejores, no volvieron a emerger hasta 1932 fundando la logia *Pitágoras*. Entre sus fundadores se encontraba José Tarongí, farmacéutico de 28 años, simbólico: Luz Aquino. En 1933 primer experto y en 1934 arquitecto.

Tarongí formaba parte de la Cooperativa y en el momento de instruirse el expediente por el Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas poseía doce acciones equivalentes a un capital de 4.500 pts. y una deuda con la Cooperativa de 800 pts. (documentos 42 y 43).

Por la importancia de su cargo en la Cooperativa, he dejado para el final el caso del farmacéutico Jaime Calafell Roca (1900-1979). Natural de Andratx, a los dieciocho años perdió a su padre víctima de la epidemia de gripe de 1918, lo que le obligó a entrar en el mundo laboral, opositando al cuerpo de Telégrafos. En 1921 consiguió la anhelada plaza al mismo tiempo que un primo hermano suyo por línea materna, Bernat Jofre i Roca (Andratx 1902-Vaud, Suiza 1969) con el que siempre mantuvo una franca relación de amistad, además de compartir un ideario progresista y de izquierdas, cercano a Acció Republicana y posteriormente a Esquerra Republicana Balear. Bernat Jofre muy pronto abandonó su plaza en telégrafos para dedicarse a la empresa privada (director del Hotel Victoria en 1927-33) y a la política profesional (Regidor del Ayuntamiento de Palma desde 1931 y Alcalde de Palma entre junio de 1932 y enero de

Jaime Calafell Roca en su farmacia de la calle Sindicato de Palma. (Fotografía colección Rafael Calafell).

1933 por Acció Republicana, partido del que fue uno de los fundadores).[29] Contrariamente, Jaime Calafell continuó trabajando en telégrafos a la vez que como alumno libre estudiaba Farmacia, licenciándose en 1929 por la Universidad de Madrid. En este mismo año se colegió y abrió oficina en la calle Sindicato de Palma, simultaneando esta actividad con la de funcionario público, siendo ascendido a jefe de Telégrafos durante la II República. Su detención en julio de 1936 hay que vincularla con el ejercicio de su cargo y fue una de las primeras que se produjeron en Mallorca. Los hechos según me han relatado sus dos hijos, el médico Juan Calafell y el farmacéutico Rafael Calafell, fueron los siguientes. La mañana del 18 de julio de 1936 el gobernador civil y escritor Antonio Espina convocó una reunión urgente en la sede del Gobierno Civil para recabar información y dilucidar lealtades. Asistieron a ella algunos políticos y militares entre los que se encontraban el alcalde de Palma, Emili Darder, Alejandro Jaime, García, Ferratjans y el general Manuel Goded Llopis. Al finalizar dicha reunión, Espina decidió tomar una serie de medidas preventivas, una de las cuales era la interrupción de las comunicaciones telegráficas.[30] La tarde del 18 de julio, cumpliendo dichas órdenes, Jaime Calafell retuvo un telegrama llegado de la península –con remitente que desconocen mis informadores– dirigido al médico José María Mulet Fiol. El texto del mensaje rezaba: «María ha dado a luz a un hermoso niño» y se sospecha que era la contraseña para informar de la sublevación de Franco. Las fuentes que he podido consultar en relación a estos hechos son confusas e incluso contradictorias.[31] En los documentos entregados por el Teniente General Carlos Marín de Bernardos con el título *Desembarco en Mallorca*, publicados por el investigador Juan José Negreira,[32] se habla de otras misivas anteriores al citado telegrama que implicaban directamente a los responsables de Telégrafos, Vicente Bennassar y Jaime Calafell:

> Pero en Baleares no se había declarado el Estado de Guerra y para el Gobierno Civil la actitud del General Goded era un misterio. No muy entrada la mañana, dice Don Vicente Bennassar [añadido a mano: Jefe de Telégrafos] (Causa 1.023 bis/1936 fol. 146 testimoniada en la 18/1937 fol. 20), desde Madrid los Ministerios de Gobernación y Comunicaciones llamaron al Centro de Palma interesándose por lo que pasara en Mallorca, y sobre todo por la actitud del General Goded de quien deseaban saber si se había sublevado y si había salido para la Península. Como en su llamada telefónica a Comandancia les advirtieran que el General descansaba todavía y que llamasen de nuevo más tarde, los primates de telégrafos señores Bennassar y Calafell decidieron comunicar al Gobernador lo sucedido, sobre todo después de una nueva llamada desde Madrid en que se les ordenó mantener constante la comunicación y que "dieran noticia de pasos y visitas del General Goded a quien se vigilaría" (Causa 18/1937 fol. 47)

La Farmacia Calafell en los años de la II República. (Fotografía colección Rafael Calafell)

Jaime Garcías Obrador (1894-1939) en 1936 era el presidente de la Diputación Provincial de Baleares. (Fotografía gentileza GEM)

El General Manuel Goded instantes después que el Ministro del Ejército le hiciera entrega del Sable de Honor, en homenaje a su actuación en Marruecos (Noviembre 1928). (Fotografía colección privada)

La reunión del gobernador con Goded y otros políticos tendría lugar horas más tarde sin saber el general que el Ministerio de Gobernación estaba al tanto de su posible salida de la Isla. El escueto telegrama al médico José María Mulet llegó la tarde del 18 de julio y desconocemos de que manera fue entregado a Goded por el Comandante D. Mateo Torres Bestard.

El funcionario de Telégrafos Vicente Bennassar Ramis fue condenado a una multa de 25 pts. y murió fusilado por sentencia de un tribunal militar. Jaime Calafell Roca estuvo preso en Can Mir y en el Castillo de Bellver, formando parte de un pelotón de trabajos forzados en las obras de la carretera del Cap Blanc a Son Granada. Salvó la vida gracias a la buena disposición del fiscal militar encargado de su causa, el abogado Ricardo Mulet Fiol, que dió las órdenes oportunas para que bajo ningún concepto trasladaran al preso sin su consentimiento.[33] En el juicio contra Jaime Calafell se aportó un escrito en su defensa de mosén Sebastián Caldentey –capellán de Santa Eulalia–, según el cual era hombre de orden y católico practicante de comunión diaria. La sentencia definitiva lo condenó a cinco años de inhabilitación y multa de 3.000 pts. Una sentencia benévola dadas las circunstancias descritas, la relevancia de su cargo y su posición económica.

Durante la República, Jaime Calafell fomentó en su farmacia una tertulia política, cultural y literaria, a la que habitualmente asistían personas de la talla de Miquel Àngel Colomar Moyá,[34] escritor y periodista; Juan Trian Barceló,[35] médico; Antonio Albertí Vanrell,[36] también médico; Fernando Crespí Jaume,[37] aparejador y profesor de la Escuela de Bellas Artes y el Sr. Simonceli, practicante y violonchelista de la Sinfónica de Palma.

Como profesional inventó toda una serie de preparados que comercializó con gran éxito a juzgar por las recetas expedidas por reconocidos profesionales de la medicina, que todavía conserva la familia. Entre sus marcas se hicieron populares el Bálsamo de Wintergreen Calafell, todavía en producción, Briosan, Alcatropín, Sellos del Dr. Calafell, Rocasmi, Antimareo Calafell, Capilón regenerador del cabello, Supersoda Calafell, Vino yodo tánico fosfatado o la Limonada citrato magnesia. También fue el creador de productos de perfumería como el Depilatorio Suprem, la crema de afeitar Barb Cream y el masaje Walter para el afeitado, estos dos últimos muy usados en las barberías.

Como miembro de la Cooperativa Farmacéutica Balear, Jaime Calafell fue elegido secretario del Consejo en la primera Junta General de accionistas del 20 de enero de 1932 (70 votos) y ratificado en las Juntas de 1934 (275 votos) y 1935. Sin duda alguna se trata de uno de los fundadores de la Cooperativa y del secretario del Consejo de Administración que durante más años detentó este cargo.

Su última intervención como secretario durante la República se produjo en la Junta de 18 de mayo de 1936. La siguiente Junta de Administración, debido al estallido de la guerra, tuvo que posponerse hasta el 13 de agosto de 1936, en la que sería sustituido con carácter accidental por el consejero Miguel Seguí.[38] En esta misma reunión todos los presentes y en especial el Presidente Sr. Juan Nadal, a pesar del miedo imperante, dieron una clara muestra de su amistad y solidaridad con Jaime Calafell al decidir que constara en acta su sentir:

Miguel Ángel Colomar, escritor asiduo a las tertulias de la Farmacia Calafell. (Fotografía Catàleg Exposició M.A. Colomar en "Sa Nostra". Palma 2001)

Frasco del Bálsamo de Wintergreen Calafell. (Colección Rafael Calafell)

> Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Nadal el cual manifiesta, que por las circunstancias por todos conocidas deja de asistir al consejo, el secretario del mismo Sr. Calafell, por ello expresa su sentimiento al que se adhieren todos los presentes, acordándose quede encargado de dicho departamento con el carácter accidental el consejero D. Miguel Seguí.

En la misma acta (documento 33) se hace referencia al ejemplar comportamiento de los empleados durante el bombardeo republicano de Palma y, viendo que el conflicto iba para largo, se acordaron dos suscripciones: una de quinientas pesetas a favor del Movimiento Nacional y otra de cien para las cocinas económicas. El miedo que afectaba a las personas pasó a influir en las decisiones de las empresas.

Jaime Calafell no pudo reincorporarse al cargo de secretario hasta el 7 de febrero de 1938, como consta en el acta de la Junta del Consejo de este mismo día:

> […] Preside el Sr. Nadal y después de reintegrarse en el cargo de secretario D. Jaime Calafell y cesar el Sr. Seguí, que hasta ahora había ejercido el cargo interinamente, se acuerda conste en acta la satisfacción y gratitud del Consejo para el Sr. Seguí, por el tiempo, que con tanto acierto, ha desempeñado dicho cargo. Igualmente se acuerda conste en acta, haberse congratulado el Consejo por la reincorporación al cargo de secretario del Sr. Calafell. Tanto el Sr. Seguí como el que suscribe, agradecen al Consejo sus manifestaciones de simpatía. […]

Diecinueve días después, a pesar de los afectos señalados, Jaime Calafell tuvo que cesar como secretario por no obtener el número de votos necesarios en las elecciones de la Junta General de 26 de febrero de 1938. Su detención política amedrentó a los accionistas, pasando de los 275 votos obtenidos en 1934 a 92 en 1938. Por primera vez se emitieron cuatro votos en blanco. Fueron elegidos los señores Juan Riera (729 votos), Miguel Seguí (706 votos), Gabriel Oliver (699 votos), Domingo Femenías (617 votos) y Juan Cabrer (606 votos).

Tuvieron que pasar diez largos años para que Calafell ejerciera de nuevo como secretario de la Cooperativa. Lo hizo gracias a las elecciones de la Junta General Extraordinaria de 26 de junio de 1948, que marcaron un hito en la trayectoria de la Cooperativa, cerrando el largo paréntesis de la posguerra y recuperando como directivos a hombres de la talla de Antonio

Anuncio del tónico Briosan elaborado por Jaime Calafell Roca. (Colección Rafael Calafell)

Oliver Villalonga, Juan Nadal Juliá o el mismo Jaime Calafell Roca.

En 1982, con motivo de las bodas de oro de la Unión Farmacéutica Balear S.A., el Tesorero Antonio Nadal Ros en su parlamento (documento 2) dedicó unas palabras de reconocimiento a los fundadores de la Cooperativa ya fallecidos. Con gran acierto las primeras palabras fueron para reivindicar la labor que durante treinta años realizó Jaime Calafell en la secretaría de la Cooperativa.

Documento 32

BANDO 19 diciembre 1936[39]

DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, CORONEL DE INGENIEROS, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES

HAGO SABER:

Que para dar el debido cumplimiento al Decreto de 13 de septiembre de 1936, fijar las normas para su aplicación y proceder, en defensa del Estado, a la incautación de los bienes de aquellas entidades y personas individuales, cuya actuación en la vida pública, anterior o simultánea al

Anuncio del masaje Walter producido por Jaime Calafell. (Colección Rafael Calafell)

Instrumental para la fabricación de comprimidos. (Colección Rafael Calafell)

D. Trinidad Benjumeda del Rey,

Coronel de Ingenieros, Comandante Militar de Baleares,

HAGO SABER:

Que como ampliación a lo dispuesto en los artículos 2 y 8 del Bando de 23 de Julio último, considerando que a los fines establecidos en el Código de Justicia Militar estimen en tiempo de guerra, y en campaña el Ejército a mis órdenes; en uso de las facultades que me confiere la Ley y con vista de los artículos 33, 36 y 651 del Código castrense,

ORDENO Y MANDO:

ARTICULO PRIMERO: Serán sometidos a juicio sumarísimo e incurrirán en la pena de muerte los que realizaren de obra o sentencia, subsiguiente a fuerza armada, cualquiera que sea el objeto causado por el realizado.

ARTICULO SEGUNDO: Serán también sometidos a juicio sumarísimo los que porten armas o armas ofensivas o ejecuten actos o demostraciones con tendencia a alterar de obra o sentencia, subsiguiente a fuerza armada y en los impuestos la pena inmediatamente inferior a la señalada en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: Serán igualmente sometidos a procedimiento sumarísimo los que cometan hechos a que se refiere el artículo 238 del Código de Justicia Militar reformado por la Ley de 24 de Julio de 1918 en la parte que dice: "Art. 238. Incurrirá en la pena de reclusión mayor a muerte: Primero. El que en tiempo de guerra, y con fines de espionaje, se introdujere en los places o puestos militares, entre los fuegos que operen en campaña o en las zonas, establecimientos o fuegos militares afectos a la defensa nacional. Segundo. El que realizare actos de espionaje, para el enemigo, en tiempo de guerra, por cualquier medio o procedimiento, en caso de asilo, no los entregare a las Autoridades o Jefes del Ejército al encontrarse en el lugar seguro, o no los hubiere a estos para que no llegaren a sus fines. Tercero. El que diere de forma a un delito, profesión hacerlo, los pliegos que no le confíen sobre las operaciones de guerra. Cuarto. El que habitualmente en tiempo de guerra practique reconocimientos o levante planos, obtenga fotografías, croquis o apuntes de cosas concernientes a las fuerzas, la preparación o la defensa militar del Estado, cualquiera que sea el procedimiento empleado, o en proveer noticias relativas a dichas fuerzas, preparación o defensa militar, o edite, venda, publique o distribuya los fotografías, planos, croquis, o apuntes antes mencionados o trasmita las noticias referidas. Quinto. El que en tiempo de guerra seguirse, instale o emplee un medio cualquiera de correspondencia o transmisión, sonoro radioeléctrico, radiotelegráfico o, en general, cualquier procedimiento que permita comunicar o recibir señales o noticias con fines de espionaje. Sexto. El que en tiempo de guerra establezca depósitos de combustible, víveres, armamentos, pertrechos o material de guerra, o medios aéreos, acuáticos o subterráneos que permitan ser empleados o utilizados en servicios militares con propósito de espionaje o con fines de sabotaje. Séptimo. El que en tiempo de guerra sea poseedor, suministre o utilice documentos falsos con fines de espionaje. Aquel a quien sean sorprendidos los objetos escritos, planos, fotografías o apuntes a que se refiere el párrafo cuarto, será castigado con la pena de reclusión mayor en su grado mínimo; a previa sumaria con un grado medio, a no ser que justifique la buena fe de la posesión o uso. Se presumirá que existen fines de espionaje cuando los actos mencionados se realicen subrepticiamente, con disfraz, falseando la profesión, nacionalidad o nombre, o empleando cualquier otro medio fraudulento o sin objeto justificado. En idéntico modo se procederá a este procedimiento los delitos comprendidos en los artículos 239 y 240 del Código de Justicia Militar reformados por igual ley.

ARTICULO CUARTO: Serán sometidos también por el procedimiento sumarísimo los que en tiempo [illegible] de traición y contra la seguridad y la paz del Estado y del Ejército, sirvan o sean [illegible] contra el uso de [illegible].

Palma de Mallorca a 30 de Septiembre de 1936.

El Comandante Militar,

TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY

Facsímile de uno de los bandos del Comandante Militar de Baleares (30 septiembre 1936). (Colección privada)

El libro *¿La última palabra? Mallorca 1936-1939* (Palma, 1976), del médico Bartolomé Mestre Mestre, aporta información del impacto que tuvieron los bandos militares entre la población civil.

Movimiento Nacional, las hace lógica y racionalmente culpables de los daños y perjuicios materiales sufridos por nuestra Patria, con la indeclinable consecuencia de quedar obligados a su reparación en cuanto ésta sea posible.

ORDENO Y MANDO

Personas jurídicas e individuales sometidas a incautación de sus bienes.

Art. 1º Se decreta la incautación de bienes de todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en 16 de febrero último, hayan integrado el llamado "Frente Popular", o estado afectas en su régimen y disciplina a los partidos políticos integrantes de aquél, así como los de cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al Movimiento Nacional.

Art. 2º También se decreta la incautación de bienes de las personas individuales comprendidas en los siguientes casos:

Las que por su actuación en la vida pública, o por su significación en partidos políticos, hubieren inducido o excitado, de una manera reiterada, a la comisión de actos de violencia contra las personas o de daños en las cosas, con el propósito de lograr la implantación de un régimen marxista, comunista, anarquista o disolvente.

Las que hubiesen propugnado o propugnasen en propagandas políticas o sociales, la desaparición del Estado Español como Nación organizada, libre e independiente en sus destinos, o hubieren defendido o defendieren principios de carácter universalista, tendentes, directa o indirectamente, a debilitar la idea y el sentido de la Patria o de su unidad histórica, etnológica y política.

Las que, de manera directa o indirecta, hayan tomado parte en alzamientos de armas, motines o algaradas encaminadas a oponerse al Movimiento Nacional, causando con su actuación, o con la de sus colaboradores, o con ocasión de ellas, muerte o lesión a las personas, y saqueo, incendio o destrucción de las cosas.

Las que por medio de la imprenta, el grabado, o cualquier otro medio mecánico de difusión o radiación, hayan inducido o excitado, o induzcan y exciten, a la comisión de los hechos comprendidos en los apartados anteriores.

Las que por su actuación anterior o posterior a la iniciación del Movimiento Nacional, fueren lógicamente responsables, directos o subsidiarios, por acción o inducción, de daños y perjuicios de toda clase, ocasionados directamente o como consecuencia de la oposición al triunfo del Movimiento Salvador, ya se hayan manifestado ésta de palabra o por escrita.

BIENES QUE COMPRENDEN

Art. 3º Quedan sometidos a incautación todos los bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos, acciones, libros, documentos y efectos de todas clases, sin excepción alguna, pertenecientes a los partidos y entidades previstos en el artículo primero de este Bando.

Art. 4º La incautación de los bienes pertenecientes a las personas individuales comprendidos en los casos del artículo segundo de este Bando, comprenderán todos sus bienes no exceptuados de embargo por la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las siguientes excepciones:

El concepto de instrumentos de trabajo se interpretará con arreglo a la profesión de la persona sometida a la incautación de sus bienes, y en forma que no impida o dificulte su ejercicio, si le fuere permitido.

La cantidad de diez mil pesetas en dinero u otros bienes, que no será objeto de confiscación, a menos que por alguna razón especial, se ordene lo contrario.

Art. 5º No se considerará instrumento de trabajo los edificios industriales o en que estén instalados negocios, empresas u otras actividades profesionales, ni más de un coche a las personas dedicadas a la industria de transporte o locomoción.

INICIACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE INCAUTACIÓN

Art. 6º Los expedientes de incautación se iniciarán:

Por el Magistrado Juez especial designado por esta Comandancia Militar para la ejecución del Decreto de 13 de septiembre de 1936.

Por los Jueces instructores de los procedimientos contra los procesados por actos comprendidos en el art.º 2º de este Bando, desde que se eleve la causa a plenario, si por la gravedad del caso, o por otras circunstancias que apreciará el propio instructor no estimará oportuno iniciarlo con anterioridad.

Por los Comandantes Militares de cada localidad, en virtud de propuesta razonada a mi autoridad y si no

hubiere ordenado lo contrario dentro de los cinco primeros días a la fecha de la propuesta.

Por resolución mía en todo caso, sin que prejuzgue el acuerdo de aprobación del expediente.

Art. 7º Los expedientes de incautación se tramitarán en la localidad de residencia de la persona contra quien se proponga aquella medida.

Art. 8º Ordenado por mi, o propuesto por los funcionarios previstos en el art.º 6º de este Bando, el expediente de incautación, el Comandante Militar de la localidad respectiva, nombrará un Juez instructor militar, de cualquier categoría, que formará el expediente al que servirá de encabezamiento la orden de propuesta de proceder.

Art. 9º Estos expedientes contendrán, como mínimo, los siguientes datos que deberán aportarse en el plazo más breve posible:

Informe del Presidente de la Comisión Gestora local.

Declaración de los Vocales de la misma Comisión.

Declaración de dos vecinos de probada solvencia moral y social.

Informe del Jefe de la Guardia civil de la localidad, si no fuere el Comandante Militar de la misma.

Informe del Comisario de Vigilancia, en esta Capital, en su sustitución de la declaración de los vecinos, a que se refiere el apartado c) de este artículo.

Declaración del encartado acerca de los bienes que posea, si fuere posible tomarla, bajo la responsabilidad del declarante.

Resumen del Juez Instructor.

Art. 10º Tan pronto como se inicie el expediente de incautación se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por medio de edicto del Juez Instructor. Desde la publicación de este edicto, los Notarios y Registradores se abstendrán de autorizar, inscribir o anotar los actos o documentos de transmisión y gravamen de los bienes de las personas sometidas a este expediente, y los Bancos, entidades y particulares, de efectuar pago alguno a los mismos, sea cual fuere el motivo y la fecha del título en que éstos funden su derecho, debiendo retener el importe de todos los créditos a las resultas del expediente y a disposición de la Comisión Directiva y Administradora que se crea en este Bando.

Aprobación de los expedientes de incautación.

Art. 11º Una vez terminada la instrucción de los expedientes de incautación, serán elevados al Comandante Militar de la Isla en que se hubieren tramitado, quien emitirá su informe con la mayor brevedad.

Los tramitados en la Isla de Mallorca se remitirán directamente a esta Comandancia Militar.

Art. 12º Una vez informados por los Comandantes Militares de las Islas, los expedientes de incautación se remitirán con urgencia a esta Comandancia Militar.

Art. 13º Corresponde exclusivamente a mi Autoridad el decretar la continuación o el sobreseimiento de los expedientes de incautación. Las resoluciones dictadas por mi, en estos expedientes, serán ejecutorias.

Art. 14º Decretado por mi el sobreseimiento, la persona sometida a expediente recobrará la libre disposición y administración de sus bienes, si no la tuviere limitada o condicionada por otras causas.

Art. 15º Los Decretos de sobreseimiento serán anunciados con urgencia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para el levantamiento de las restricciones expresadas en el art.º 10 de este Bando.

Funciones delegadas a la jurisdicción ordinaria

Art. 16º Acordada por mi la aprobación del expediente de incautación, se remitirá éste al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este Territorio, quien, por si o por los Sres. Magistrados o Jueces a sus órdenes en quienes delegue, procederá con toda urgencia a la práctica de las siguientes diligencias:

Dará inmediata cuenta de la entrada del expediente, al Presidente de la Comisión Directora y Administradora de los bienes incautados.

Procederá al embargo de los bienes que deban ser objeto de incautación conforme a las siguientes reglas:

1ª. Si se embargase dinero efectivo, alhajas, valores o títulos del Estado, provincia o municipio, entidades oficiales o de Corporaciones o de Sociedades de toda clase, ordenará su inmediato depósito en esta Sucursal del Banco de España, en cuenta corriente o en Depósitos, abiertos a nombre de la Comisión Directora y Administradora de bienes incautados.

Si el dinero, alhajas, o valores embargados estuvieren depositados en cualquier entidad bancaria, continuará en la misma, si bien a disposición de la citada Comisión y se unirá al expediente el resguardo justificativo del depósito.

Si estuvieren en Cajas de seguridad, se remitirán las llaves de éstas al Presidente de la Comisión, y se hará constar así en el expediente.

2ª. Los bienes muebles embargados que sean de fácil transporte, se remitirán al lugar que designe la Comisión de bienes incautados.

3ª. Los bienes muebles de difícil transporte y los semovientes quedarán trabados y depositados en el lugar y con las garantías que estime necesarias la Autoridad judicial, y se pondrán a disposición de la misma Comisión para que resuelva acerca de su conservación y destino.

4ª. Los embargos de bienes inmuebles y derechos reales se llevarán a efecto por mandamiento de anotación en el Registro de la Propiedad, y se unirá el correspondiente duplicado al expediente con la nota de la oficina registradora, y las certificaciones que dispone el artículo siguiente.

5ª. En lo no previsto expresamente en estas reglas se aplicarán las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Art. 17º Cuando el Registrador de la Propiedad devuelva cumplimentado en mandamiento expresado en la regla 4ª del artículo anterior, adicionará de oficio certificación en relación acreditativa de las cargas y gravámenes que afecten a los bienes o derechos embargados y literal de la última inscripción de dominio.

BANDO

DON AURELIO DIAZ DE FREIJ DUBA, CORONEL DE INFANTERIA, COMANDANTE MILITAR ACCIDENTAL DE BALEARES

HAGO SABER:

Bando de Aurelio Díaz de Freijó, Comandante Militar accidental de Baleares. Palma, 13 agosto 1936. (Colección privada)

En 1938, la Cooperativa se vió obligada a almacenar un mínimo de doscientos Kg. de ácido bórico para uso del Servicio Antiaeronáutica. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Cubierta del libro *Los agresivos químicos y defensa contra los mismos* (Palma 1938) del farmacéutico Juan Gamundí Ballester. (Biblioteca privada)

Art. 18º Una vez trabados todos los bienes de la persona sometida a incautación, con las precauciones y garantías expresadas, el señor Presidente de la Audiencia o su delegado, dictará auto razonado de adjudicación al Estado de todos los bienes y derechos embargados, sin perjuicio del mejor derecho de terceras personas que dejará reservado a la resolución de la Comisión Directora y Administradora de los bienes incautados. Este auto será firme desde su fecha, y una vez dictado se remitirá el expediente a la citada Comisión.

Art. 19º La Autoridad judicial que tramite el expediente practicará las gestiones necesarias para la investigación de los bienes del encartado, y al efecto podrá tomarle declaración acerca de los bienes que tenga, o ampliar la que acaso obre en el expediente si ya hubiere declarado ante el instructor, y reclamar directamente de los Notarios, Registradores, Bancos, Cajas de Ahorro, Oficinas públicas y particulares, y de cualquier centro o persona, los datos y antecedentes que posean, sin necesidad de exhortos o comisiones rogatorias mientras residan en territorio de esta Comandancia Militar.

Comisión Directora y Administradora de bienes incautados. Sus atribuciones

Art. 20º La Comisión a que se refiere este título estará formada por un Delegado de mi Autoridad como Presidente, tres Vocales que serán un Magistrado de la Audiencia designado por su Presidente, el Administrador de Propiedades de esta Delegación de Hacienda, y un Abogado del Estado, y un Secretario que podrá pertenecer al Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado o al de Intervención Militar, uno y otro con destino en esta Capital.

El Presidente de la Audiencia, el Delegado de Hacienda y el Jefe de Intervención Militar de Baleares me remitirán la propuesta, en terna, de los funcionarios a sus órdenes que deban formar parte de la Comisión dentro de dos días desde la publicación de este Bando. Los nombramientos serán hechos por mi y la Comisión deberá quedar constituida dentro de ocho días.

Art. 21º Todos los cargos de esta Comisión son gratuitos y se desempeñarán sin perjuicio del cometido propio de cada funcionario; mientras sea posible.

Art. 22º Recibidos por la Comisión los Expedientes de incautación, procederá ésta a formar el inventario de los bienes incautados con arreglo a la clase de los mismos.

Art. 23º Como administradora de los bienes incautados, tendrá la Comisión todas las facultades que corresponden a los administradores de bienes, y en especial las siguientes:

1ª Percibir y cobrar frutos, rentas e intereses de toda especie y los créditos pendientes del incautado.

2ª Realizar los gastos necesarios para la conservación de los bienes y el mantenimiento de las explotaciones a que se hallaren destinados.

3ª Celebrar toda clase de contratos para el mismo fin.

Art. 24º Cuando se trate de bienes inmuebles, la Comisión solicitará la inscripción de los mismos a nombre del Estado, en el Registro de la Propiedad. Será título bastante para ello, la certificación de estar comprendidos en el inventario formado por la Comisión con arreglo al artº 22, expedida por el Secretario de la Comisión con el visto bueno del Presidente, siempre que los bienes o derechos estuvieren inscritos a nombre del encartado o en el expediente de incautación.

Art. 25º Si existieren inscritos derechos de terceras personas, con eficacia para oponerse a la inscripción ordenada en el artículo anterior, la Comisión podrá ejercitar las acciones que, en su caso, corresponderían al incautado para obtener la inscripción, si considera que pertenecía a éste, la propiedad o cualquier otro derecho sobre aquellos cuya inscripción se persigue.

Art. 26º La Comisión podrá ejercitar, además, toda clase de acciones, civiles y criminales, en defensa de los intereses del Estado, incluso la reivindicatoria y las de rescisión y nulidad de los actos o contratos de enajenación o gravamen de bienes o derechos de los incautados, si estimare en ellos simulación, fraude o contravención de prohibiciones legales.

Art. 27º La Comisión tendrá facultad mientras conserve en su poder los bienes incautados, para alzar los depósitos y cuentas corrientes, en todo o en parte, y para dar recibos y cartas de pago liberatorios a los deudores del incautado por las cantidades que cobre.

Art. 28º La Comisión podrá proceder con libertad de criterio a la enajenación de todos los bienes incautados cuya propiedad se haya adjudicado al Estado, sin limitación alguna, ya sea por venta directa o por subasta extrajudicial.

Art. 29º Una vez dictado el auto a que se refiere el artº 18 de este Bando, quedarán en suspenso todos los procedimientos judiciales incoados contra bienes del encartado, y los Jueces y Tribunales que venían conociendo de los mismos remitirán testimonio del auto de suspensión al Presidente de la Comisión, con referencia clara y sucinta al asunto en que hubiere recaído y período en que se encuentre.

Los interesados en estas reclamaciones podrán reproducirlas ante las Comisiones en el plazo de tres meses, mediante escrito en que aleguen su derecho, acompañado de los documentos acreditativos del mismo o indicación de la oficina o registro en que se custodien, y de las pruebas de que intenten valerse.

La Comisión examinará los recursos presentados y los justificantes que se acompañen, reclamará los que deban unirse conforme a la petición de los reclamantes, practicará las pruebas ofrecidas, y resolverá en una de las tres primeras reuniones que celebre si admite o desestima la petición, contra este fallo no se admitirá recurso alguno.

Art. 30º Todos cuantos se crean con derecho a cobrar alguna cantidad con cargo al patrimonio de los encartados, o a todo o parte de sus bienes, o a exigirles el cumplimiento de obligaciones o contratos, deducirán su reclamación ante la Comisión en la misma forma prevista en el

artículo anterior. La Comisión resolverá estas reclamaciones, igualmente en forma inapelable, si bien atenderá con prudente arbitrio a no causar perjuicio a aquellas personas que, por razón de los documentos que presenten, por la frecuencia en el país de contratos similares o por la convicción que adquiera la propia Comisión, a su discreto arbitrio; estime que los derechos alegados son legítimos, aún cuando los títulos acreditativos no tuvieren el carácter de auténticos, conforme a las leyes, o adolecieren de defectos fiscales que deberán ser subastados antes de ejecutarse el fallo.

Art. 31º La Comisión tendrá en todo momento, a la disposición de esta Comandancia Militar, el producto de los frutos, intereses y rentas que perciba, el de los créditos realizados, el precio de las enajenaciones, y, en general, el de toda cantidad que ingrese. Estas cantidades serán depositadas en cuentas corrientes a nombre de la Comisión, y equitativamente distribuidas, para favorecer las transacciones comerciales, en Bancos de esta plaza de reconocida solvencia.

Art. 32º Todos los funcionarios públicos, organismos oficiales o entidades o corporaciones, tanto de carácter público como privado, así como los particulares, vienen obligados a prestar a la Comisión los servicios o auxilios que ésta les solicite directamente, y en el plazo que se les señale, ya se refieran a informes, antecedentes, peritaciones o cualquiera otra gestión que sea necesaria o conveniente para los cometidos que correspondan a la Comisión.

Disposiciones Generales

Art. 33º Todas las piezas separadas de responsabilidad civil formadas en cualquier sumario para asegurar al Estado, de los daños y perjuicios ocasionados a éste, por los procesados, serán remitidas a la Comisión por los respectivos Jueces instructores.

La Comisión actuará como administradora de los bienes hasta que recaiga sentencia firme. Una vez pronunciada ésta, y en vista del testimonio de la sentencia, que se le remitirá urgentemente, procederá a reintegrar en la posesión al propietario si fuese absolutoria o no estimare responsabilidades civiles, o a la incautación definitiva de los bienes necesarios para la efectividad de la responsabilidad civil fijada por el fallo.

Art. 34º Por el Magistrado Juez especial se remitirán igualmente a la Comisión los expedientes incoados en los que aún no haya tomado posesión de los bienes, la Administración de Propiedades de esta Provincia.

Art. 35º En los casos de los artículos anteriores se considerará adoptado el acuerdo de incautación a que se refiere el artículo 13 y se continuará la tramitación por las actuaciones que competan a la Comisión de Incautación, la cual podrá ejercitar en su caso las funciones delegadas a la jurisdicción ordinaria si no se hubiere practicado.

Art. 36º Todas las actuaciones de la Comisión se extenderán en papel sellado de la última clase, excepto las copias o documentos que se expidan para particulares, y a cargo de éstos, en que se empleará el que corresponda a su cuantía con arreglo a la Ley del Timbre.

Art. 37º Cuando la Comisión deba comparecer como litigante, lo hará en representación del Estado, con todos los beneficios legales que a éste conceden las leyes procesales y representada por el Abogado del Estado.

La comparecencia ante las demás Autoridades y funcionarios, ya sea como otorgante o en cualquier otro concepto, se verificará por medio de uno de sus miembros, cuya capacidad para el acto y la representación que ostente se acreditará por certificación del acuerdo adoptado por la Comisión, que expresará el nombre del compareciente en que se delegue. Esta certificación la expedirá el Secretario con el visto bueno del Presidente.

Art. 38º Todos los funcionarios y particulares que intervengan en los expedientes de incautación, aunque sea a requerimiento de sus Instructores, de las Autoridades judiciales o de la Comisión de Incautación, no devengarán honorarios ni derechos y emplearán el papel de oficio.

Art. 39º Los Registradores de la Propiedad no devengarán derechos en las anotaciones o inscripciones ni en cuantas operaciones practiquen en beneficio del Estado, y atenderán a no retrasar ni dificultar las que se les ordenen, ni las transferencias del estado, a favor de particulares. En estas últimas percibirán los derechos que les corresponda según su arancel.

Art. 40º Toda resistencia, no justificada, a las órdenes de la Comisión, o el incumplimiento por los particulares de las obligaciones contraídas con ésta, se estimará como delito de desobediencia, reparándose en el acto la lesión causada, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles o criminales en que se haya incurrido.

Barrio de Son Alegre de Palma en 1936, antes de la construcción del Paseo Marítimo en la década de 1950. (Colección privada)

Revista militar en la Plaza de Cort. (Fotografía del libro *1936 en Mallorca* vol IV de Miguel Duran Pastor. Palma 1982)

Art. 41° Los señores Presidente de esta Audiencia, Delegado de Hacienda, Decano del Ilustre Colegio de Notarios y Registradores de la Propiedad de este territorio, me darán inmediata cuenta de haber quedado enterados de este Bando.

Art. 42° Transcurridos tres meses desde la publicación de este Bando, quedarán levantadas las medidas precautorias adoptadas contra personas o entidades respecto de las cuales no se haya iniciado el expediente de incautación y así se hará constar de oficio en las oficinas, registros, y establecimientos bancarios, que venían obligados a su cumplimiento.

Palma de Mallorca 19 de diciembre de 1936
El Coronel Comandante Militar,
Trinidad Benjumeda del Rey.

Documento 33

Acta nº 35 de la Junta del Consejo de Administración de día 13 de agosto de 1936

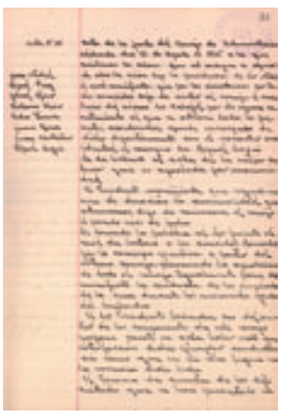

Facsímile del acta del Consejo de Administración de 13 agosto 1936, p. 51. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Asistieron los señores que al margen se expresan: Juan Nadal, Miguel Puig, Gabriel Oliver, Antonio Oliver, Pedro Perera, Juan Riera, Juan Castañer y Miguel Seguí.

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Nadal el cual manifiesta, que por las circunstancias por todos conocidas deja de asistir al consejo, el secretario del mismo Sr. Calafell, por ello expresa su sentimiento al que se adhieren todos los presentes, acordándose quede encargado de dicho departamento con el carácter accidental el consejero D. Miguel Seguí.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Presidente manifiesta que creyendo no sería de duración la anormalidad que atravesamos, dejo de convocarse el consejo el pasado mes de julio.

Se concede la palabra al Sr. Gerente el cual da lectura a los acuerdos tomados por la comisión ejecutiva a partir del último consejo, mereciendo la aprobación de todo el consejo. Igualmente pone de manifiesto la conducta de los empleados de la casa durante los momentos agudos del bombardeo.

El Sr. Presidente haciéndose eco del sentir de los componentes del consejo propone conste en acta haber visto con satisfacción dicha ejemplar conducta, así como que en su día figure en la memoria dicho hecho.

El Tesorero da cuenta de las dificultades que se han presentado en su departamento, acentuadas por la moratoria oficial concedida por la autoridad en vista de lo cual se acuerda conceder un voto de confianza al mismo para que previa consulta con los miembros de la comisión ejecutiva tome las medidas que cada caso particular aconseje.

El Consejo de Administración acuerda creyendo interpretar el sentido de la mayoría de los accionistas contribuir con la cantidad de quinientas pesetas a favor de la suscripción a favor del Movimiento Nacional y con cien pesetas a la de las cocinas económicas, para ello se nombra una comisión integrada por los Srs. Presidente, Tesorero y Gerente.

El Sr. Gerente da cuenta que a pesar de que hace un mes no ha entrado género alguno en nuestros almacenes, se van realizando normalmente los servicios del mismo, si bien van mermándose las existencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

V. B. El Presidente
Juan Nadal

El secretario accidental
M. Seguí

Documento 34

En el expediente sobre incautación de bienes de Don José Serra Pastor, Farmacéutico, vecino de Soller, que pende ante este Juzgado para la práctica de diligencias, se ha trabado embargo entre otros bienes como propios del encartado sobre: "Dos acciones de quinientas pesetas y cuatro de doscientas cincuenta pesetas de la entidad COOPERATIVA FARMACEUTICA BALEAR, domiciliada en esta ciudad, calle Anselmo Clavé".

Lo que participo a Vd. a fin de que se sirva disponer se tome la oportuna anotación de tal embargo al objeto de impedir todo traspaso o gravamen de las expresadas acciones que quedan retenidas a disposición de la Comisión Directora Administradora de los Bienes Incautados.

Ruégole se sirva acusar recibo del presente y manifestar los datos que conste en este Centro respeto a las mencionadas acciones embargadas, al Sr. Serra Pastor.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca a 16 Abril de 1937
Firma ilegible
Sr. Presidente de la Cooperativa
Farmacéutica Balear. Ciudad.

Documento 35

Expediente sobre incautación de bienes de D. José Serra Pastor, farmacéutico, vecino de Sóller

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Distrito de la Lonja
Ciudad.

26 Abril 37

Muy Sres. nuestros:

Acusamos recibo del comunicado de fecha 16 del corriente y tomamos la debida nota.

Dicho asociado posee:

4 acciones de 250,00 ptas.	
1ª emisión nºs. 183/184/185/186	1.000,00
2 acciones de 250,00 ptas.	
2ª emisión nºs. 119 y 120	500,00
2 acciones de 500,00 ptas.	
3ª emisión nºs. 86 y 87	1.000,00
Total nominal	2.500,00

Es costumbre de esta su casa conceder crédito a cada asociado según el importe de las acciones suscritas, y el Sr. Serra tiene en la actualidad un débito de Ptas. 1.830,21 importe de mercancías servidas.

Les quedamos attos. ss.ss. q.e.s.m.

Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.
Gerente.

Documento 36

JUZGADO EVENTUAL
Juez: Capitán de Infantería
D. Bartolomé Garcías Amengual

Sr. Presidente,

En fecha 24 de marzo de 1937 por el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de la Lonja de Palma de Mallorca, se procedió al embargo de bienes del vecino de Sóller, José Serra Pastor, existiendo entre ellos dos acciones de quinientas pesetas y cuatro de doscientas cincuenta pesetas de la entidad "Cooperativa Farmacéutica Balear" domiciliada en esta Capital, calle de Anselmo Clavé. En 16 de abril del mismo año el referido Juzgado de Primera Instancia dirigió oficio a esta Cooperativa a fin de que tome la oportuna anotación al objeto de impedir todo traspaso o gravamen de las expresadas acciones que deberán retenerse a disposición de la Comisión Directora administradora de los bienes incautados.

Por todo ello y para su constancia en el ramo separado de embargo que me hallo instruyendo contra el referido José Serra Pastor, ruego a V. me acuse recibo de la notificación de embargo que le hizo el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de la Lonja de dicha Capital en 16 de abril de 1937.

Dios salve a España y guarde a V. la vida muchos años.

Soller, 7 de junio de 1938. II.T.
El Capitán Juez Instructor,
Bartolomé Garcías

Sr. Presidente de la Cooperativa Farmacéutica Balear.
Palma

Documento 37

Juzgado Eventual
Sr. Juez Capitán de Infantería
D. Bartolomé Garcías Amengual
Soller

15 Junio 38

Muy Sr. nuestro:

De conformidad con su atto. oficio del 7 de los corrientes, nos place adjuntarle copia del escrito dirigido por esta sociedad en 26 de abril de 1937 al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Distrito de la Lonja de esta ciudad y en contestación a su oficio del 16 de abril de 1937 sobre embargo de acciones de esta Cooperativa a D. José Serra Pastor.

Les saludamos attos. ss.ss. q.e.smm.

Cooperativa Farmacéutica Balear
Gerente

Documento 38

Juzgado Eventual
Cuartel Caballeria
Sr. Juez D. Gabriel Llompart
Comandante de Infantería
Causa 348 de 1936

En méritos de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa instruida ante este Juzgado, bajo el número del margen, contra el paisano Mario Ducloux Ibar, por el delito de adhesión a la rebelión; tengo el honor de comunicar a Vd. haberse embargado al condenado la acción número doscientos cuarenta y dos (242) de la Cooperativa Farmaceutica Balear, 2ª emisión, de fecha 1 de marzo de 1933, perteneciente al referido Ducloux en virtud de endoso de D. Jaime Calafell, que aparece como titular de la misma, veri-

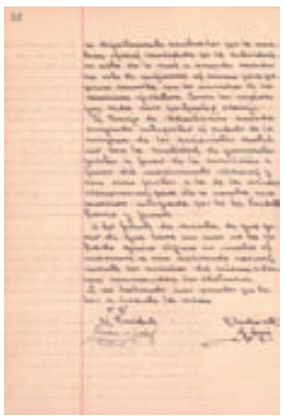

Continuación del Acta de 13 de Agosto 1936, p. 52. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Dos ejemplos de actas del Consejo de Administración en 1937, donde se insertan los sellos Pro-Paro de 0,5 y 10 céntimos. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

ficado el 29 de Febrero de 1936; por lo cual deberá abstenerse esa Entidad de autorizar operación alguna de traspaso, venta o cesión, que pudiera redundar en perjuicio del embargo referido, ya que en méritos del mismo está a las resultas del sumario antes aludido. Sirvase acusarme recibo.

Dios guarde a España y a Vd. muchos años.

Palma, a 12 de Julio de 1937. Primer Año Triunfal.

Firma ilegible

Sr. Presidente o representante legal de la
"Cooperativa Farmacéutica Balear"

Documento 39

Sr. Juez Instructor de la causa 348 de 1936
Juzgado Eventual Cuartel de Caballería.
Palma

9 Julio 37

Muy Sr. nuestro:

Acusamos recibo a su escrito del 12 de los corrientes y tomamos nota de abstenernos de autorizar operación alguna de traspaso, venta o cesión de la acción número doscientas cuarenta y dos (242) 2ª emisión, de esta Cooperativa perteneciente a Don Mario Ducloux Ibar.

Le quedamos attos. ss.ss. q.e.s.m.

Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.
Gerente

Documento 40

Juzgado Civil Especial
de Responsabilidades Políticas
Palma de Mallorca

En virtud de lo acordado en la pieza separada de embargo dimanante del expediente instruido contra MARIO DUCLOUX IBARRA, vecino de esta Capital, dirijo a Vd. el presente a fin de participarle que ha de continuar a disposición de este Juzgado, la anotación del embargo que se practicó por el Juzgado Instructor Militar (Comandante de Infantería D. Gabriel Llompart), respecto al usufructo de la acción Num. 242 de esta Cooperativa Farmacéutica Balear, cuya acción pertenece en propiedad a D. Leopoldo Ducloux Ruiz y en usufructo al inculpado MARIO DUCLOUX IBARRA.

Interesa se acuse recibo de la presente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 30 de diciembre de 1941.
El Juez Civil Especial,
Firma ilegible

Sr. Director Gerente de la Cooperativa
Farmacéutica Balear. Palma

Documento 41

Juzgado Civil Especial
de Responsabilidades Políticas
Palma de Mallorca

7 Enero 42

Muy Sres. nuestros:

Acusamos recibo a su oficio (sin número) del 30 del pasado mes de diciembre sobre expediente instruido contra D. Mario Ducloux.

A tenor de los estatutos de esta Sociedad y según los datos que obran en la misma, la acción nº 242 de esta Cooperativa pertenece en propiedad al referido D. Mario Ducloux Ibarra.

Dios guarde a Vdes. muchos años.

Cooperativa Farmaceutica Balear S.A.
Gerente

Documento 42

Juzgado Provincial
de Responsabilidades Políticas
de Palma de Mallorca

Expediente núm. 29
Número de salida 1061

Por tenerlo así acuerdo en el expediente al margen expresado y que le sigue por este Juzgado Instructor al vecino de esta capital D. José Tarongí Tarongí, dirijo a V. el presente por el que se servirá expedir y remitir a este Juzgado Instructor certificación en orden a las acciones y bienes que el expedientado posea y figure en esa Cooperativa, a los efectos de su unión y constancia en el expediente.

Dios guarde a V. muchos años

Palma de Mallorca a 16 de febrero de 1940
El Capitán Juez
Firma ilegible

Sr. Jefe de la Cooperativa Farmacéutica Balear. Ciudad.

Documento 43

Miguel Seguí Darder, secretario de la Cooperativa Farmacéutica Balear S.A.

CERTIFICO:

Que D. José Tarongí Tarongí posee las acciones nº 35 y 144 de la primera emisión cuyo valor nominal es de Ptas. 250 cada una, igualmente es poseedor de las acciones nºs. 157, 158, 159 y 160 correspondientes de la 2ª emisión todas ellas de un valor nominal de 250 ptas. cada una.

También es poseedor de las acciones nºs, 3 y 4 de la 3ª emisión de un valor cada una de 500 Ptas. Y las acciones nºs. 353 y 354 de la 4ª emisión de un valor nominal de 500 Ptas.

Tiene igualmente desembolsado la cantidad de 200 Ptas. que corresponden a las acciones nº 8 y 348, suscritas por dicho señor, cuyas acciones están en poder de esta sociedad, hasta que satisfaga las 800 Ptas. que faltan para completar las 1.000 que importa el valor nominal de estas dos acciones.

Lo que me honro en comunicarle atendiendo a su comunicación nº 1.061 de fecha 16 de febrero de 1940.

Dios guarde a V. su vida muchos años.

Palma, 12 marzo de 1940
Secretario
Firma ilegible

Sr. Juez Instructor Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

8. EL CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL EN 1941

Desde su fundación en 1931 la empresa ha conocido tres nombres: Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A., (1931-1941), Unión Farmacéutica Balear, S.A., (1941-1982) y, a partir de 1982, Cooperativa d'Apotecaris, S. C. L. Las primeras noticias relacionadas con el primer cambio de nombre aparecen en el acta del Consejo de 2 de septiembre de 1933 por el que:

> Se acuerda, visto el comunicado del Ministerio de Trabajo, cambiar el nombre actual de la Sociedad por el de "Sociedad Anónima Farmacéutica Balear" (antes Cooperativa), sometiendo tal decisión a la Junta General ordinaria para su aprobación.

Aunque dicho acuerdo fue ratificado por Junta General de 24 de febrero de 1934, no se volvió a plantear la cuestión hasta finales de 1939, debido seguramente a la paralización de la administración pública durante la Guerra. En este último año la Cooperativa intentó registrar en Madrid (en una agencia oficial de la propiedad industrial y oficina técnico-jurídica de patentes y marcas) el nombre comercial Centro Farmacéutico Balear, S.A., no sin antes consultar a la misma agencia si el nombre Centro Farmacéutico figuraba en el Registro de la Propiedad Industrial. Dos años después, en 1941, la empresa cambiaría en firme su primer nombre por el de Unión Farmacéutica Balear, S.A.

La Cooperativa fue requerida a cambiar de nombre tanto durante la II República como en los inicios de la Dictadura, por la contradicción que suponía mantener en su denominación originaria dos conceptos tan dispares como el de cooperativa y a la vez el de sociedad anónima. Aunque era cierto que el nombre confundía, la empresa siempre se rigió por la normativa de sociedades anónimas, aspecto fundamental que alegaron los directivos ante los dos requerimientos hechos por la administración pública en 1933 y 1939.

Bicicleta de Unión Farmacéutica Balear usada para el reparto de medicamentos en la década de 1940. (Colección Cooperativa d'Apotecaris)

Avenida del Conde de Sallent en la Palma de la II República. (Colección privada)

Otra curiosidad destacable es la referida consulta a la agencia de la propiedad industrial en relación al nombre Centro Farmacéutico. ¿Cuál era la causa de tanto interés por un nombre comercial con un historial de más de sesenta años? Existen diversas respuestas posibles: o la recuperación de las negociaciones para la fusión o compra del Centro Farmacéutico, S.A., o la renuncia definitiva por ambas partes a dicha operación. De ser válida como pienso la segunda respuesta, la competencia se hubiese extendido incluso al nombre comercial. La realidad, no obstante, fue muy distinta, ya que se impuso la lógica del no conflicto, pasando la Cooperativa a denominarse Unión Farmacéutica Balear, S.A.

Los documentos que reproducimos a continuación son una buena muestra de las preocupaciones suscitadas por el primer cambio de nombre de la sociedad.

Documento 44

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
COOPERACIÓN
565

Remitido el expediente de la Cooperativa que preside a informe de la Subcomisión de Cooperación del Consejo de Trabajo lo emite con fecha cinco del actual, en la forma siguiente:

1ª. Esta Subcomisión entiende que no se trata de una cooperativa, sino de una sociedad mercantil, fundándose para ello:

2ª. En el propio artículo 1º de los Estatutos de la Sociedad, que dice "Bajo la denominación de Cooperativa Farmacéutica Balear, se constituye una *Sociedad Anónima* que tendrá su domicilio en Palma, en el local que acuerde el *Consejo de Administración.*

3ª. En que el capital social lo constituyen 250 acciones ordinarias nominativas, de 250 Ptas. que se transmiten preferentemente entre farmacéuticos, pero que sino se encuentran estos puede transmitirse a otras personas.

4ª. En que estas acciones devengan un 6%.

5ª. En que pueden existir acciones preferentes, sin voz ni voto con el 6% y amortizables por sorteo.

6ª. En que los órganos que rigen la Sociedad son: Junta General de accionistas, Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva.

7ª. En que se establecen dividendos estatutarios para el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

8ª. En que se da un voto por acción.

9ª. En que se somete expresamente la Sociedad a las prescripciones del Código de Comercio.

La Subcomisión ha acordado no se haga clasificación ni inscripción de esta Sociedad como Cooperativa, invitándole a que si desea tener tal carácter modifique su Reglamento poniéndolo de acuerdo con el Regulador de Cooperativas de 2 de octubre de 1931.

Lo que con devolución del expediente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y el de la Sociedad de referencia, a los efectos del párrafo 2º de la 1ª disposición transitoria del Reglamento de Cooperativas.

Lo que comunico a Ud. a fin de que introduciendo las anteriores reformas remita tres ejemplares del Reglamento modificado, para poder devolverles un ejemplar debidamente autorizado.

Madrid, 10 de abril de 1933
EL JEFE DEL SERVICIO
(Firma ilegible)

Sr. Presidente de la Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A.
Olmos nº 98, PALMA DE MALLORCA (BALEARES).

Documento 45

AGENCIA OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
OFICINA TECNICO JURÍDICA DE PATENTES Y MARCAS.
ESPAÑA. Madrid, 31/10/39.
Año de la Victoria

Sr. Don Antonio Oliver Villalonga
Palma de Mallorca
Carmen, Esq. S. Elías.
Farmacia y Laboratorio

Muy Sr. nuestro:

De acuerdo con lo tratado en la conversación que tuvimos el gusto de sostener con Vd. en su reciente visita a estas Oficinas, consultamos en el Registro de la Propiedad Industrial para ver si estaba registrado el Nombre Comercial "Centro Farmacéutico", solicitado por la misma sociedad.

En los ficheros de dicho Registro, no figura tal Nombre comercial, y sí solamente en Las Palmas "Centro Farmacéutico Canario".

Según nos han manifestado, en dicho fichero no figuran todos los nombres comerciales, y sí solamente los que están en vigor, pues los anulados o caducados no están en él. Dicen que es muy difícil saber si está solicitado o no, sin decir el año aproximadamente.

Si Vd. nos indica, poco más o menos, desde que año, nosotros volveremos a consultar, y, aunque es labor costosa, nosotros gustosos, veremos nos dejen consultar todos los libros (desde la fecha que Vd. nos diga) para ver si está solicitado, concedido, anulado, etc.

De todos modos, si, como en el Registro nos han dicho, en dicho fichero figuran todos los Nombres comerciales que están en vigor, en él no está el "Centro Farmacéutico" en Palma de Mallorca.

Esperamos sus gratas noticias sobre el particular, y sabe estamos incondicionalmente a sus órdenes, attos. affmos. s. s.

Documento 46

Nombre Comercial: Centro Farmacéutico.

Plaza y Gª. S. Ltda.
Avenida José Antonio, 5. Madrid.

Muy Sres. nuestros:

Estamos interesados en registrar el nombre comercial "Centro Farmacéutico Balear, S.A." y por tal motivo les agradeceremos se sirvan mandarnos los impresos necesarios para ello y darnos las debidas instrucciones.

En espera de sus gratas nuevas les quedamos attos.

SS.SS. q.e.s.m.
Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A.
Gerente.

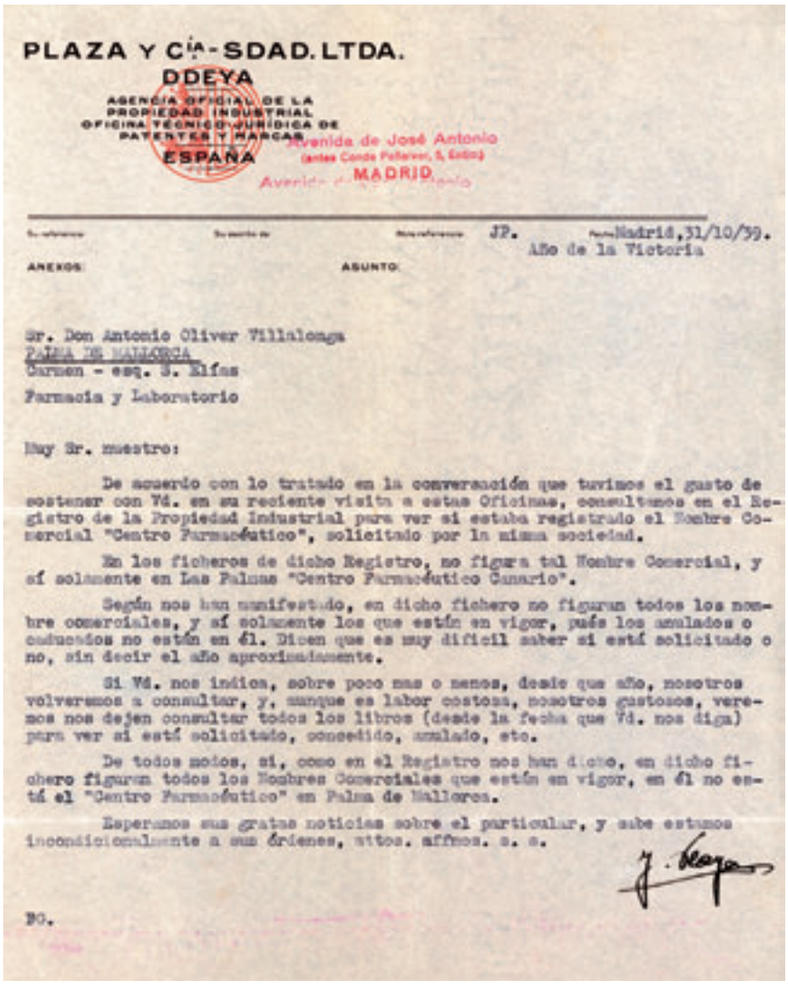

PLAZA Y CÍA-SDAD. LTDA.

DDEYA
AGENCIA OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA TÉCNICO-JURÍDICA DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA
Avenida de José Antonio
(antes Conde Peñalver, 5, Esdos)
MADRID

JP. Madrid, 31/10/39.
Año de la Victoria

ANEXOS: ASUNTO:

Sr. Don Antonio Oliver Villalonga
PALMA DE MALLORCA
Carmen - esq. S. Elías
Farmacia y Laboratorio

Muy Sr. nuestro:

De acuerdo con lo tratado en la conversación que tuvimos el gusto de sostener con Vd. en su reciente visita a estas Oficinas, consultamos en el Registro de la Propiedad Industrial para ver si estaba registrado el Nombre Comercial "Centro Farmacéutico", solicitado por la misma sociedad.

En los ficheros de dicho Registro, no figura tal Nombre Comercial, y sí solamente en Las Palmas "Centro Farmacéutico Canario".

Según nos han manifestado, en dicho fichero no figuran todos los nombre comerciales, y sí solamente los que están en vigor, pués los anulados o caducados no están en él. Dicen que es muy difícil saber si está solicitado o no, sin decir el año aproximadamente.

Si Vd. nos indica, sobre poco mas o menos, desde que año, nosotros volveremos a consultar, y, aunque es labor costosa, nosotros gustosos, veremos nos dejen consultar todos los libros (desde la fecha que Vd. nos diga) para ver si está solicitado, concedido, anulado, etc.

De todos modos, si, como en el Registro nos han dicho, en dicho fichero figuran todos los Nombres Comerciales que están en vigor, en él no está el "Centro Farmacéutico" en Palma de Mallorca.

Esperamos sus gratas noticias sobre el particular, y sabe estamos incondicionalmente a sus órdenes, attos. affmos. s. s.

PD.

Documento 47

AGENCIA OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
OFICINA TÉCNICO JURÍDICA DE PATENTES Y MARCAS.
ESPAÑA.

(Registro nombre "Centro Farmacéutico")
Madrid, 22/11/39.
Año de la Victoria.

Sr. Don Antonio Oliver Villalonga.
Palma de Mallorca.
Carmen, 28.

Muy Sr. nuestro:

Hemos recibido su atta. carta citada a la que nos es grato corresponder.

Adjuntamos una autorización que deberán devolvernos llena y firmada para proceder al registro de su nombre comercial "CENTRO FARMACÉUTICO BALEAR S.A.". También tendrán que remitirnos la escritura original y una copia simple de la misma, pues esta última es la que se quedan en el Registro después de cotejada con la original. Les advertimos que deberá venir legalizada y haber satisfecho los derechos reales.

Facsímile del Documento 45 relativo a la pretensión en 1939 de sustituir el nombre de la Cooperativa Farmacéutica Balear por el de Centro Farmacéutico Balear. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Contrato de inquilinato del local calle Arco de la Merced, 20 bajos de Palma. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Inmediatamente nos remitan la escritura y autorización, presentaremos la solicitud de dicho expediente.

Sin otro particular, siempre a sus gratas órdenes, attos. affmos. s. s.

Documento 48

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

DELEGACIÓN SINDICAL PROVINCIAL
DE F.E.T. y de las J.O.N.S.
BALEARES

DEPARTAMENTO
OBRA SINDICAL "COOPERACIÓN"

El Jefe de la Unión Nacional de Cooperativas Industriales, en atento escrito que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

"Teniendo conocimiento de que la Cooperativa Farmacéutica Balear de Palma de Mallorca, con domicilio J. Anselmo Clavé nº 33, se disolvió transformándose en Sociedad Anónima, te ruego que a la mayor brevedad posible nos remitas informe completo sobre dicha disolución, ya que ella no se puede hacer al margen de la Obra Sindical "COOPERACIÓN", rogándote nos comuniques que se ha hecho del Fondo de Obras Sociales y demás detalles de la referida disolución para obrar en consecuencia".

Lo que les traslado, con ruego de que tengan a bien informarme ampliamente sobre lo que interesa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma, 9 de Julio de 1943.
EL SECRETARIO PROVINCIAL:
Agustín Bennasar.

Documento 49

DELEGACIÓN SINDICAL PROVINCIAL
DE F.E.T. y de las J.O.N.S.
BALEARES

DEPARTAMENTO DE DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE OBRA SINDICAL "COOPERACIÓN"
PALMA

13 Julio 1943

Muy Sres. nuestros:

Con referencia a su atto. escrito nº 205 del 10 de los corrientes sobre disolución de la cooperativa Farmacéutica Balear, S.A. nos complacemos en manifestarles lo siguiente:

Que con fecha 19 de Diciembre de 1931 se constituyó en escritura pública la empresa "Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A.".

Que con fecha 19 de Noviembre del pasado año 1941 se amplió el capital social y se cambió el nombre de Cooperativa Farmacéutica por el de Unión Farmacéutica Balear, S.A.

De lo anteriormente dicho, resulta, que nuestra empresa ha sido desde su fundación una Sociedad Anónima, y que no hubo ninguna disolución, sino solamente el cambio de nombre de la misma empresa que indebidamente venia usando el nombre de Cooperativa y que legalmente y a todos los efectos era y es actualmente una Sociedad Anónima de tipo corriente.

El referido cambio de nombre, fue precisamente obligado, por no adaptarse sus estatutos a la Ley de Cooperativas.

Al mayor abundancia, nunca estuvo inscrita esta Sociedad en el registro de Cooperativas, y todas sus liquidaciones anuales fueron ante la Hacienda Pública, liquidadas como Sociedad Anónima.

Les saludamos attos. SS. SS. q.e.s.m.
Unión Farmacéutica Balear, S.A.
Gerente.

Documento 50

Agosto de 1939

DECRETO 6 Julio 1931, Regulando el funcionamiento y régimen de las Sociedades Cooperativas.
DECRETO 2 Octubre 1931 - Reglamento para la ejecución de la ley de Cooperativas.

El Art. 6º de la ley referida dice textualmente: «El uso de la denominación de Cooperativas corresponde exclusivamente a las Sociedades clasificadas como tales con arreglo al presente Decreto. Ninguna otra Asociación, Sociedad, Compañía o Establecimiento podrá usar en su denominación subtítulo, rótulo, etiqueta, membrete, anuncios, ni en documento alguno la palabra "Cooperativa", ni otra de sentido análogo o que se preste a confusión».

El art. 72 del Reglamento establece: «Se impondrá multa de 100 a 1000 pesetas a las Sociedades y a los dueños y directores de establecimientos y Empresas que ostenten indebidamente la condición de Cooperativas o contravengan en cualquier forma a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto de 4 de julio de 1931 y disposiciones concordantes o las que le substituyan.

En caso de reincidencia, la multa será de 200 a 2000 ptas., y los infractores podrán ser condenados a publicar a sus expensas el fallo en los periódicos, en número no superior a tres, que en el mismo fallo se ordene.

Documento 51

Central Nacional Sindicalista de F.E.T. y de las J.O.N.S.
Baleares
DEPARTAMENTO
General nº 72
CIRCULAR
Obra Sind. de Cooperación 1

El Boletín Oficial de Estado del día 14 del pasado publica una orden del Ministerio de Trabajo de fecha 29 de Octubre, disponiendo la formación del Registro de Cooperativas en la Obra Sindical de Cooperación, a cuyo fin, todas las Entidades Cooperativas, Asociaciones, Sindicatos Agrícolas, etc. etc., remitirán a la Obra Sindical de Cooperación por mediación de esta Delegación Sindical Provincial, en el plazo de 20 días, una Declaración Jurada con arreglo al siguiente formulario:

- Denominación o razón social de la Entidad.
- Domicilio.
- Fecha de su constitución.
- Ley con arreglo a la que se constituyó la Entidad.
- Nombre de las personas que constituyen la Junta Directiva en la actualidad.
- Número de Socios en la actualidad.
- Funciones cooperativas que realiza.
- Descripción de los edificios o inmuebles propios.
- Expresión del fin a que los dedica.
- Último Balance de situación o Estado de Cuentas.
- (Sello de la Entidad)
- (Firma del Jefe de la Entidad)

Igualmente remitirán unido a la Declaración Jurada los Estatutos y Reglamentos de la Entidad, así como las Secciones que integran la misma.

También y por duplicado se adjuntará la Memoria y Balance correspondiente al año 1940.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 3 de Diciembre de 1941.
EL DELEGADO SINDICAL PROVINCIAL
Firmado: Jaime Rotger Nadal.

Documento 52

Central Nacional Sindicalista.
Sr. Secretario del Departamento
de Ordenación Económica.
Palma de Mallorca.

22 Enero, 1942

Muy Sr. nuestro:

Con referencia a su escrito sobre la formación del Registro de Cooperativas, nos place manifestarle que esta Sociedad, si bien llevaba el nombre de Cooperativa, también llevaba el de Sociedad Anónima y como tal ha venido actuando desde su fundación, sin hacer uso de la prerrogativa que la Ley concede a las Cooperativas.

No obstante; con fecha 21 de Junio de 1941 en Junta General de Accionistas se acordó cambiar el nombre de esta Sociedad por el de "Unión Farmacéutica Balear, S.A.". Acuerdo legalizado según escritura pública otorgada ante notario de esta Ciudad D. Manuel Cerdó, con fecha 19 de Noviembre último.

Con el agrado de siempre le quedamos attos. SS. SS.
q. e. s. m.
Cooperativa Farmacéutica Balear, S.A.
Gerente

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
INSPECCIÓN DEL TRABAJO
LIBRO DE VISITA para el Establecimiento
Cooperativa Farmacéutica Balear
de D. Sociedad Anónima
sito en Calle Anselmo Clave n.º 33
en Palma de Mallorca
Cooperativa Farmacéutica Balear, S. A.
Palma de Mallorca
PALMA DE MALLORCA
Almacenes CASA ROCA
1933

Cubierta del libro de visita de la Inspección del Trabajo en 1933. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

9. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

La primera referencia al equipo humano de la Cooperativa la encontramos en el acta de la Junta del Consejo de 18 de marzo de 1932. En ella se acordó contratar a D. Sebastián Ramis Terrasa como jefe del despacho, con un sueldo inicial de 125 pts.; a D. Bartolomé Palmer Perelló como empleado de almacén, con un sueldo de 100 pts.; y a D. Cayetano Bonnín Miró, mozo repartidor, con 125 pts. Durante los años de la República, la plantilla aumentó de tres a trece trabajadores, sin incluir al gerente ni al tesorero. Durante este período la Cooperativa aplicó una política de sueldos –muy habitual en la época– que consistía en pagar una nómina mensual más bien baja, a la que, de tarde en tarde, se añadían gratificaciones en función de trabajos extraordinarios e incluso con motivo de un ba-

Cartel sobre la prevención de accidentes laborales (1935). (Colección privada)

lance anual positivo. Durante la posguerra se hizo habitual, al finalizar el año, gratificar a todos los trabajadores por igual con el famoso aguinaldo que nunca se elevó por encima de 50 pts. Valgan como ejemplo las gratificaciones en 1932 de 125 pts. mensuales al gerente y 25 pts. mensuales al empleado Bartolomé Palmer. En la Junta del Consejo de 30 de enero de 1933 se trató extensamente el asunto de los sueldos: «Se acuerda gratificar al Gerente y a los empleados con motivo del balance y del final del ejercicio; señalándose 100 pts. a la gerencia y aprobando la repartición de 250 pts. hecha a los otros seis empleados (…)». Después de detallarse un avance de presupuesto para 1933, donde el valor de las nóminas (870 pts. en total) superaba con creces el resto de los gastos generales, el gerente Sr. Gabriel Oliver Quetglas se vió obligado a intervenir alegando lo que sigue:

> El Sr. Gerente da detalles sobre las partidas a que se refiere el anterior avance y en especial dada su índole a la de nóminas. Razona que en la cantidad citada se atiende totalmente a los empleados. Estos se han hecho acreedores por su comportamiento, a que su sueldo sea aumentado, tanto más si se considera, lo modesto de su cuantía, aceptada en consideración a que la sociedad va en un desarrollo paulatino. Expone el Gerente, el trabajo continuo, múltiple y personal del Tesorero Sr. Oliver Villalonga. Cree que está en sus mismas condiciones ya que las horas diarias que dedica a la Cooperativa tiene que forzosamente abandonar sus intereses El Sr. Seguí se hace solidario y expone, por frecuentar la farmacia del Sr. Oliver V., se ha podido convencer más que otro del tiempo que dedica a los intereses comunes. El Sr. Calafell señala que efectivamente la labor del tesorero dado su índole necesita un esfuerzo continuo y diario y que se une a lo anteriormente expuesto. Resume el Gerente proponiendo se destine 250,00 Ptas. mensuales en concepto de gratificación e indemnización a la gerencia y administración. Es aprobada la siguiente distribución de nóminas:

Gerencia y administración	250,00
D. Sebastián Ramis	150,00
D. Bartolomé Palmer	150,00
D. Pedro Bonnín	100,00
D. Cayetano Bonnín	135,00
D. Bernardo Gaita	45,00
D. Antonio Gaita	40,00
EN TOTAL PTAS.	870,00

En marzo de 1933 se acordó nombrar otro empleado de almacén en la persona de D. Bartolomé Valens, con un sueldo mensual de 100 pts. A finales de este mismo año la plantilla había aumentado hasta diez trabajadores, como se indica en el acta del Consejo de 16 de diciembre de 1933:

> Se da cuenta del proyecto de mejoras del personal que deberá ponerse en vigor durante el año 1934 que es como sigue:

D. Sebastián Ramis	200,00 Pesetas
D. Bartolomé Palmer	200,00 Pesetas
D. Pedro Bonnín	130,00 Pesetas
D. Bartolomé Valens	130,00 Pesetas
D. Cayetano Bonnín	150,00 Pesetas
D. Bernardo Gaita	70,00 Pesetas
D. Antonio Gaita	120,00 Pesetas
D. Bernardo Font	130,00 Pesetas
D. Manuel Cortés	75,00 Pesetas
Empleado del fichero	130,00 Pesetas

> Dichas mejoras son aprobadas por unanimidad.

Un año después, en enero de 1935 los sueldos se incrementaron de nuevo en aproximadamente un 20%. Los más elevados correspondían al Gerente Sr. Gabriel Oliver Quetglas con 275 pts., al Tesorero Sr. Antonio Oliver Villalonga con 225 pts. y al jefe de oficina

Sebastián Ramis con 240 pts. Poco antes de la guerra, en febrero de 1936 las nóminas volvieron a experimentar un nuevo aumento:

> Se da cuenta de la proposición de la Comisión Ejecutiva relacionada con las mejoras de sueldo de los empleados, la que una vez estudiada por el Consejo, es aprobada por unanimidad, quedando como consecuencia de dicho acuerdo, modificada la nómina mensual de los empleados, a partir del primer año en curso, en la siguiente forma:

D. Gabriel Oliver Quetglas	275,00 Pesetas
D. Antonio Oliver Villalonga	225,00 Pesetas
D. Sebastián Ramis Fornés	260,00 Pesetas
D. Bernardo Font	165,00 Pesetas
D. José Rodríguez	82,00 Pesetas
D. Antonio Gaita	155,00 Pesetas
D. Bernardo Gaita	110,00 Pesetas
D. Manuel Cortés	95,00 Pesetas
D. Bartolomé Palmer	245,00 Pesetas
D. Pedro Bonnín	165,00 Pesetas
D. Bartolomé Valens	165,00 Pesetas
D. Cayetano Bonnín	160,00 Pesetas
D. Martín Palmer	105,00 Pesetas
D. Pedro Gelabert	165,00 Pesetas
Dña. Magadalena Pizá	105,00 Pesetas

> En los aumentos que atienden, figuran sin modificación los sueldos de D. Gabriel Oliver y de D. Antonio Oliver, por considerar la Comisión Ejecutiva, teniendo en cuenta las circunstancias, que los miembros del Consejo debían sacrificarse, acordándose también que este año el Consejo pague las utilidades que devenguen las cantidades que le correspondan de los beneficios obtenidos que señalan los Estatutos.

Contando al Gerente y al Tesorero, los trabajadores en nómina de la Cooperativa en 1936 eran quince, con la novedad de contratar por primera vez una mujer, Magdalena Pizá, cuyo cometido desconozco.

A la vista de los datos aportados, cabe señalar que la Cooperativa prestó una atención especial a sus trabajadores, incentivándolos y llegando a formar un equipo muy cohesionado y de elevada productividad. A esto se sumaría la abundante y progresiva legislación emanada del gobierno de la República sobre los derechos de los trabajadores. La Cooperativa en 1933 aplicó a sus trabajadores la legislación específica sobre empleados de oficina, publicada en el B. O. de la Provincia, además de la nueva Ley de accidentes en el trabajo de 1933, por la que fueron asegurados todos los trabajadores en la compañía Vasco Navarra. En 7 de mayo de 1938 se dispuso cambiar de aseguradora:

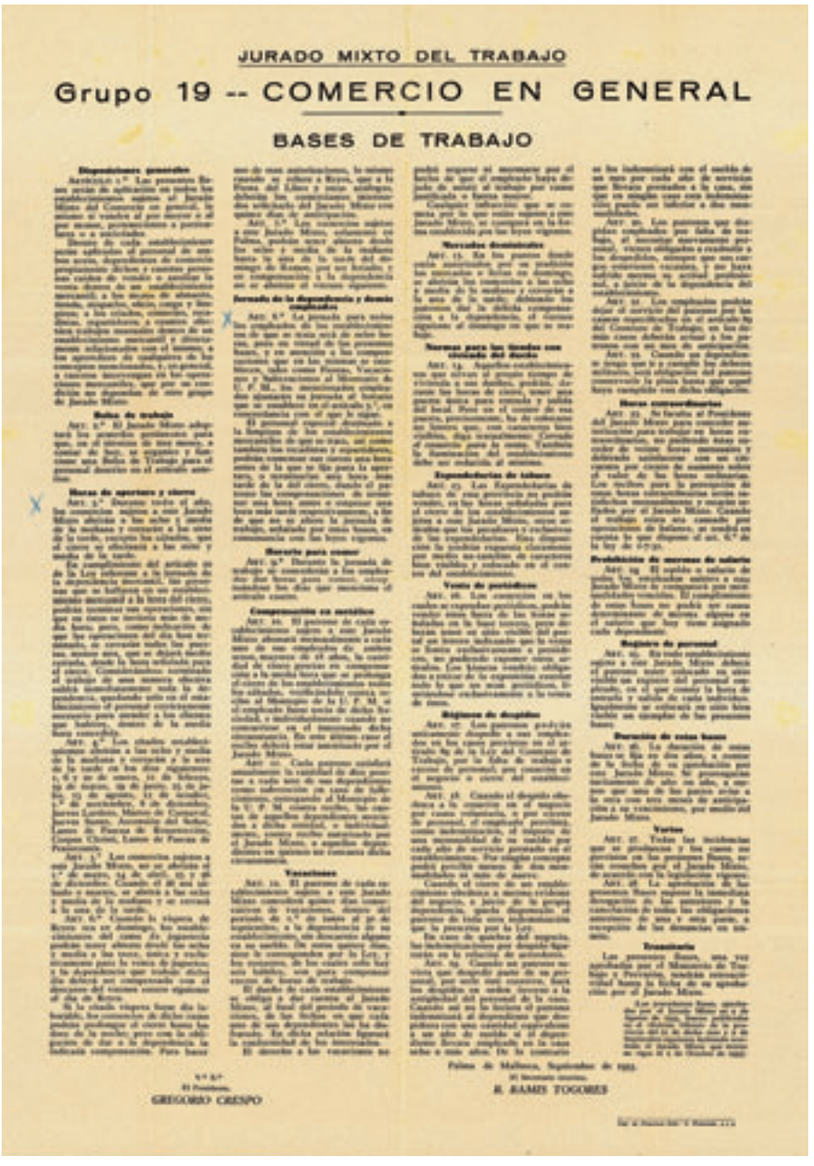

JURADO MIXTO DEL TRABAJO

Grupo 19 -- COMERCIO EN GENERAL

BASES DE TRABAJO

> Atendiendo a que la prima que cobra la "Mutua de Seguros" es más reducida que la que satisfacemos a la "Vasco Navarra" por el seguro de nuestro personal y que la organización de esta sociedad no es muy eficiente, como lo pone en evidencia el Gerente, se acuerda rescindir la póliza que actualmente tenemos establecida, autorizando al Sr. Gerente para que en nombre de la sociedad firme la póliza correspondiente con la "Mutua de Seguros".

El cambió de aseguradora se aprovechó para ampliar una póliza de incendios contratada con la Mutua de Seguros, en la que no estaba

Reglamentación laboral de 1933. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

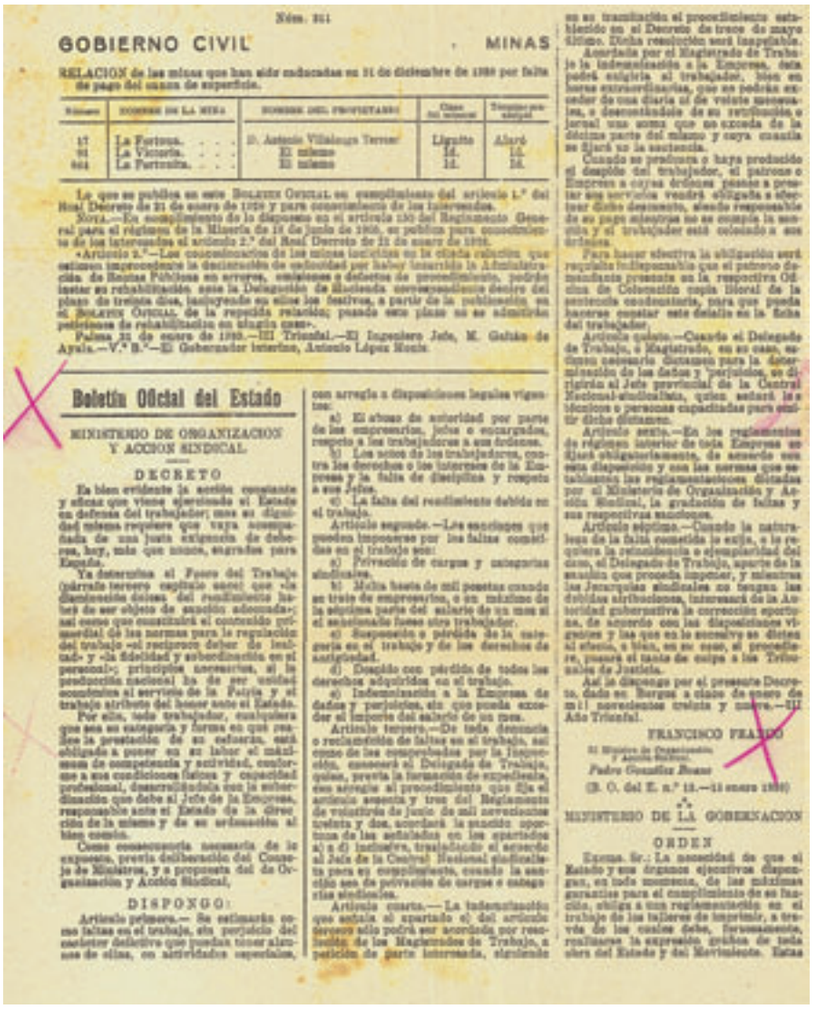

Núm. 311

GOBIERNO CIVIL — MINAS

RELACION de las minas que han sido caducadas en 31 de diciembre de 1939 por falta de pago del canon de superficie.

Número	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Clase del mineral	Término municipal
17	La Fortuna. . . .	D. Antonio Villalonga Terrer	Lignito	Alaró
91	La Victoria. . . .	El mismo	Id.	Id.
664	La Fortuna. . . .	El mismo	Id.	Id.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 1.º del Real Decreto de 21 de enero de 1926 y para conocimiento de los interesados.

NOTA.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 19 de junio de 1926, se publica para conocimiento de los interesados el artículo 2.º del Real Decreto de 21 de enero de 1926.

«Artículo 2.º—Las concesiones de las minas incluidas en la citada relación que estimen improcedente la declaración de caducidad por haber incurrido la Administración de Rentas Públicas en errores, omisiones o defectos de procedimiento, podrán instar su rehabilitación ante la Delegación de Hacienda correspondiente dentro del plazo de treinta días, justificando en ellas los hechos, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la repetida relación; pasado este plazo no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso».

Palma 31 de enero de 1940.—III Trienal.—El Ingeniero Jefe, M. Galván de Ayala.—V.º B.º—El Gobernador interino, Antonio López Houis.

Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

DECRETO

Es bien evidente la acción constante y eficaz que viene ejerciendo el Estado en defensa del trabajador; mas su dignidad mismo requiere que vaya acompañada de una justa exigencia de deberes, hoy, más que nunca, sagrados para España.

Ya determina el Fuero del Trabajo (párrafo tercero, capítulo once) que «la disminución dolosa del rendimiento habrá de ser objeto de sanción adecuada»; así como que constituirá el contenido primordial de las normas para la regulación del trabajo «el reciproco deber de lealtad» y «la fidelidad y subordinación en el personal»; principios necesarios, si la producción nacional ha de ser unidad económica al servicio de la Patria y el trabajo atributo del honor ante el Estado.

Por ello, todo trabajador, cualquiera que sea su categoría y forma en que realice la prestación de su esfuerzo, está obligado a poner en su labor el máximum de competencia y actividad, conforme a sus condiciones físicas y capacidad profesional, desarrollándola con la subordinación que debe al Jefe de la Empresa, responsable ante el Estado de la dirección de la misma y de su ordenación al bien común.

Como consecuencia necesaria de lo expuesto, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del de Organización y Acción Sindical,

DISPONGO:

Artículo primero.— Se estimarán como faltas en el trabajo, sin perjuicio del carácter delictivo que puedan tener algunas de ellas, en actividades especiales, con arreglo a disposiciones legales vigentes:

a) El abuso de autoridad por parte de las empresarios, jefes o encargados, respecto a los trabajadores a sus órdenes.

b) Los actos de los trabajadores, contra los derechos o los intereses de la Empresa y la falta de disciplina y respeto a sus Jefes.

c) La falta del rendimiento debido en el trabajo.

Artículo segundo.—Las sanciones que puedan imponerse por las faltas cometidas en el trabajo son:

a) Privación de cargos y categorías sindicales.

b) Multa hasta de mil pesetas cuando se trate de empresarios, o un máximo de la séptima parte del salario de un mes si el sancionado fuese otro trabajador.

c) Suspensión o pérdida de la categoría en el trabajo y de los derechos de antigüedad.

d) Despido con pérdida de todos los derechos adquiridos en el trabajo.

e) Indemnización a la Empresa de daños y perjuicios, sin que pueda exceder el importe del salario de un mes.

Artículo tercero.—De toda denuncia o reclamación de faltas en el trabajo, así como de las comprobadas por la Inspección, conocerá el Delegado de Trabajo, quien, previa la formación de expediente, con arreglo al procedimiento que fija el artículo cuarenta y tres del Reglamento de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y dos, acordará la pronta aportación de las señaladas en los apartados a) a d) inclusive, trasladando el acuerdo al Jefe de la Central Nacional-sindicalista para su cumplimiento, cuando la sanción sea de privación de cargos o categorías sindicales.

Artículo cuarto.— La indemnización que señala el apartado e) del artículo tercero sólo podrá ser acordada por resolución de los Magistrados de Trabajo, a petición de parte interesada, siguiendo en su tramitación el procedimiento establecido en el Decreto de trece de mayo último. Dicha resolución será inapelable.

Acordada por el Magistrado de Trabajo la indemnización a la Empresa, ésta podrá exigirla al trabajador, bien en horas extraordinarias, que se podrán exceder de una diaria si de veinte mensuales, o descontándole de su retribución, o jornal una suma que no exceda de la décima parte del mismo y cuya cuantía se fijará en la sentencia.

Cuando se produzca o haya producido el despido del trabajador, el patrono o Empresa a cuyas órdenes pasase a prestar sus servicios vendrá obligada a abonar dicho descuento, siendo responsable de su pago mientras no se cumpla la sanción y el trabajador está colocado a sus órdenes.

Para hacer efectiva la obligación será requisito indispensable que el patrono demandante presente en la respectiva Oficina de Colocación copia literal de la sentencia condenatoria, para que pueda hacerse constar este detalle en la ficha del trabajador.

Artículo quinto.—Cuando el Delegado de Trabajo, o Magistrado, en su caso, estimen necesario Dictamen para la determinación de los daños y perjuicios, se dirigirán al Jefe provincial de la Central Nacional-sindicalista, quien señalará los técnicos o personas capacitadas para emitir dicho dictamen.

Artículo sexto.—En los reglamentos de régimen interior de toda Empresa se fijará obligatoriamente, de acuerdo con esta disposición y con las normas que establezcan los reglamentaciones dictadas por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, la graduación de faltas y sus respectivas sanciones.

Artículo séptimo.—Cuando la naturaleza de la falta cometida lo exija, o lo requiera la ejemplaridad o ejemplaridad del caso, el Delegado de Trabajo, aparte de la sanción que proceda imponer, y mientras las Jerarquías sindicales no tengan las debidas atribuciones, interesará de la Autoridad gubernativa la corrección oportuna, de acuerdo con las disposiciones vigentes y las que en lo sucesivo se dicten al efecto, o bien, en su caso, el procederá, pasará el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Organización y Acción Sindical,
Pedro González Bueno

(B. O. del E. n.º 12.—11 enero 1940)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Excmo. Sr.: La necesidad de que el Estado y sus órganos ejecutivos dispongan, en todo momento, de las máximas garantías para el cumplimiento de su función, obliga a una reglamentación en el trabajo de los talleres de imprimir, a través de los cuales debe, forzosamente, realizarse la expresión gráfica de toda obra del Estado y del Movimiento. Estas

La nueva reglamentación laboral en 1939. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

incluido el género almacenado en el local de la calle Alfarería de Palma.

La Guerra Civil acabó con todos estos avances laborales de la República y los derechos de los trabajadores quedaron sujetos a distintas normativas que en 1938 se desarrollaron con la promulgación de la primera ley fundamental del franquismo, la del Fuero del Trabajo. Una pequeña muestra de la legislación laboral republicana y del primer franquismo la inserto en estas páginas en facsímile.

Las nóminas no se regularizaron hasta 1942, en cumplimiento de las bases publicadas por el gobierno un año antes. La primera subida efectiva de sueldos fue acordada en Junta del Consejo de 31 de diciembre de 1942: «Se acuerda aumentar en un 20% el sueldo de los empleados y dependientes de esta sociedad y aumentar hasta 700 Ptas. cada uno el sueldo que perciben el Gerente y el Tesorero.» En 9 de marzo de 1946 se acordó una reestructuración del personal provocada por dos trabajadores con un pluriempleo que creaba problemas:

> El Sr. Gerente pone en conocimiento del Consejo de Administración, que han dejado de figurar en la plantilla de empleados de esta sociedad D. Pedro Bonnín y D. Bartolomé Valens, por voluntad de los citados señores, para dedicarse a negocios propios. Esto ha motivado una reorganización en los servicios de almacén, pasando a dependiente el empleado Francisco Planas y le sustituye en el almacén Adolfo Gil.
> Motivado por la citada reorganización, se trató una vez más, sobre el asunto de las representaciones de artículos farmacéuticos, acordándose que los nuevos empleados no pueden poseer representaciones de los mencionados artículos y los antiguos, no pueden adquirir otras nuevas, limitándose a las que posean. Para ello harán la correspondiente declaración.

Las dificultades económicas de la posguerra y la relajación de los gobernantes en la vigilancia para que las empresas cumpliesen las nuevas leyes laborales provocaron sucesivas reivindicaciones entre los trabajadores de las grandes y medianas empresas de Baleares. La Cooperativa no estuvo exenta de estas llamadas eufemísticamente «reclamaciones colectivas», como se desprende del informe del Gerente en el Consejo de 26 de octubre de 1946:

> El Gerente da cuenta que en su día dio cuenta la Comisión Ejecutiva de ciertas reclamaciones presentadas por determinado número de empleados referentes a la clasificación y sueldos fijados con motivo de la implantación de las nuevas bases de trabajo, de dichas reclamaciones unas fueron rechazadas y en cuanto a las presentadas por los empleados señores Palmer, Prohens y Font, la Comisión Ejecutiva reconociendo pudiera haber un fondo de justicia acordó someterlo a la consideración del Consejo de Administración. Se trató extensamente este asunto y finalmente se acordó dar atribuciones a la Comisión Ejecutiva para resolverlo.

Dos años después, en 1948, mientras se realizaban las obras de la nueva sede en la calle Arco de la Merced, se nombró un empleado jefe con categoría de subgerente y por fin, después de más de dos años, la Cooperativa decidió aplicar las nuevas bases de trabajo. Así lo expuso el Gerente en Junta del Consejo de 22 de mayo de 1948:

> El Sr. Oliver Quetglas da cuenta que la Comisión Ejecutiva ha estudiado la puesta en vigor de las

nuevas bases de Trabajo, en su adaptación a los 18 empleados que componen la plantilla de la sociedad. En 14 de ellos no ha habido dificultad alguna, pero ha tenido que aceptar las reclamaciones presentadas por los señores Gelabert Palmer y Gaita. En cuanto al Sr. Ramis siguiendo la costumbre establecida se le ha concedido un aumento sobre las bases de Ptas.

Los aumentos de sueldo y pago de los Seguros Sociales, representa un aumento en los gastos generales de Ptas. [en blanco en el manuscrito] anuales.

Seguidamente el Sr. Riera manifiesta que, dada la necesidad de conseguir un gran aumento en la cifra de ventas, para hacer frente a estos aumentos expresados por el Sr. Gerente las dificultades de orden interno por [las] que atraviesa la sociedad, dificultades estas últimas que no ha podido vencer, considera fracasada su gestión y en vista de lo cual, presenta su dimisión del cargo de Presidente y al mismo tiempo tiene que comunicar que el Sr. Nadal le ha presentado la dimisión del cargo de Consejero.

Los señores Cabrer, Sbert, Castañer y Seguí expresan su opinión de que a su modo de ver no ha existido tal fracaso en el que funda su dimisión el Sr. Riera, opinión a la que se adhiere el Sr. Oliver Quetglas.

El Sr. Terrasa dice que durante los dos meses que viene ejerciendo el cargo de Consejero, ha podido convencerse de la imposibilidad de llevar a la práctica el programa que se le señaló al elegirlo en las últimas elecciones, en vista de lo cual presenta la dimisión del cargo de Consejero y en su día procurará justificar su fracaso ante los que lo eligieron.

En vista de las dimisiones presentadas por los señores Riera, Nadal y Terrasa se acuerda por unanimidad sumarse a ellas la totalidad de los Consejeros y convocar Junta General para el próximo día 26 de junio, a cuyo efecto abrir a partir del día 1 de junio el plazo previo que señala el artículo 17 de los Estatutos, para que vaya a la orden del día de la expresada Junta General Extraordinaria, además de la dimisión del Consejo de Administración, las proposiciones que se presenten dentro el plazo reglamentario […]

La Junta General Extraordinaria de 26 de junio de 1948 supuso un cambio de rumbo en la Cooperativa, tanto por lo que afecta al cambio de directivos, como a lo que podríamos considerar el inicio de la superación de la difícil etapa de posguerra. El nuevo Consejo quedaría formado por:

Presidente:	D. Juan Riera Nicolau
Tesorero:	D. Antonio Oliver Villalonga
Contador:	D. Pedro Sbert Fiol
Secretario:	D. Jaime Calafell Roca
Vocal 1:	D. Domingo Femenías Pont
Vocal 2:	D. Juan Nadal Juliá
Vocal 3:	D. Juan Cabrer Mas
Vocal 4:	D. Guillermo Castañer Deyá
Vocal 5:	D. Gabriel Oliver Quetglas
Vocal 6:	D. Bernardo Bordoy Salas

Obsérvese que en el nuevo Consejo de Administración se reincorporaron hombres de la talla de Antonio Oliver Villalonga, Jaime Calafell Roca, Juan Nadal Juliá y Gabriel Oliver Quetglas, manteniéndose este último como Gerente, a pesar de sus deseos reiterados de abandonar el cargo. Para superar la crisis económica que vivía la empresa, producto de los elevados costes del

Edificio de la sede de Unión Farmacéutica Balear en la calle Arco de la Merced de Palma. Inaugurado en 1950, fue proyectado por el arquitecto Josep Ferragut Pou (Palma 1912-1968), con el que colaboraron el aparejador Rafael Balaguer y el contratista de Llucmajor Sr. Mut. (Fotografía colección Cooperativa d'Apotecaris)

Oficinas de la nueva sede de Unión Farmacéutica Balear en 1950. (Fotografía colección Cooperativa d'Apotecaris)

II Semana Farmaceutica Nacional

Terminaron las tareas de la II Semana Farmacéutica

En 1950, la Unión Farmacéutica Balear inauguró su nueva sede y paralelamente fue la anfitriona de la II Semana Farmacéutica Nacional. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

nuevo edificio y del aumento de los salarios, los asociados con buen criterio recuperaron como directivos a los fundadores de la Cooperativa que se caracterizaban por su experiencia y tenacidad demostrada durante la etapa republicana. Las primeras medidas no se hicieron esperar y a propuesta de Oliver Villalonga se acordó realizar periódicamente un arqueo de la caja, iniciar un estudio que llamaron de Proyecto global de la Cooperativa y firmar una póliza de crédito Personal con el Banco Español de Crédito por valor de 500.000 pts., garantizada personalmente por los Consejeros. En 7 de febrero de 1949 el anterior préstamo fue anulado por otro nuevo de 1.000.000 de pts. y el Tesorero puso mucho énfasis en que el proyecto global que se redactaba tuviese dos partes muy diferenciadas: la que afectaba a las obras y la relativa al negocio. Poco antes de la inauguración de la nueva sede se habían invertido casi tres millones de pesetas en las obras y las ventas anuales sumaban más de ocho millones de pesetas.

Retomando el tema laboral, a principios de febrero de 1949 se planteó reorganizar los puestos de trabajo de cara a la ocupación del nuevo edificio y en 25 de marzo de 1950 se acordó gratificar al personal con una paga mensual extraordinaria, hecha efectiva antes de la inauguración de la nueva sede. Una buena prueba de los cambios habidos desde la primera mitad de la década de los cuarenta fue la resolución tomada por el Consejo en 1950 de aumentar la nómina de los trabajadores un 25% sobre sus sueldos base a partir del 1 de agosto de 1950. A pesar de este aumento se preveía un halagüeño balance, confirmado por unas ventas que pasaron de aproximadamente 10 millones de pesetas en 1949 a 14 millones en 1950.

Documento 53

Plantilla de la Unión Farmacéutica Balear en 1944

RELACIÓN que presenta Unión Farmacéutica Balear, S.A., domiciliada en Palma de Mallorca, calle J. Anselmo Clavé, 33, a la Delegación Provincial del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, segun su Oficio nº 561, de fecha 5 Mayo de 1944.

		Retribución
Nombre	Categoria	Ptas. cts.
Pedro Gelabert Coll (Contable)	1ª	735'00
Sebastián Ramis Terrasa (Oficina)	1ª	735'00
Rafael Prohens Llobera (Oficina)	3ª	525'00
Antonio Gaita Isern (Oficina)	3ª	485'00
Bernardo Font Roig (Oficina)	3ª	485'00
Magdalena Pizá Bernat (Oficina)	4ª	385'00
Isabel Pizá Bernat (Oficina)	4ª	224'00
Catalina Gibert Ruiz-Funez (Oficina)	4ª	174'00

Reglamentación por que se rigen: Reglamento Siduro Metalúgico artículo quince zona quinta.

Bartolomé Palmer Perelló	Jefe Almacén	569'00
Pedro Bonnín Bonnín	Dependiente	506'00
Bartolomé Valens Nicolau	Dependiente	506'00
Antonio Rotger Mateu	Dependiente	472'00
Martín Palmer Perelló	Dependiente	376'00
Cayetano Bonnín Miró	Repartidor	380'00
Francisco Planas Riudavets	Repartidor	300'00
Miguel Miró Forteza	Mozo	144'00

Reglamentación por que se rigen: Bases O.N.S. de 24 de Mayo de 1944.

Documento 54

Plantilla de la Unión Farmacéutica Balear. Trabajadores año 1945

RELACIÓN que presenta la Empresa UNIÓN FARMACÉUTICA BALEAR S.A. domiciliada en Palma, calle José Anselmo Clavé número 33, a la Comisaria Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Baleares, en virtud de su comunicado Sección C y Destinos nº 1044-64. Fecha 26 de Abril de 1945.

Nombres	Sueldo	Empleo	Fecha nombramiento
Sebastián Ramis Terrasa	735'00	Oficina	1-3-32
Pedro J. Gelabert	735'00	Oficina	22-5-35
Rafael Prohens Llobera	525'00	Oficina	7-2-38
Antonio Gaita Isern	485'00	Oficina	1-8-32
Bernardo Font Roig	485'00	Oficina	18-9-33
Antonio Sastre Vaquer	430'00	Oficina	1-10-44
Magdalena Pizá Bernat	348'00	Oficina	1-5-35
Margarita Bennasar Lloret	174'00	Oficina	1-6-45
Mercedes Blanco Rullán	174'00	Oficina	1-6-45
Bartolomé Palmer Perelló	569'00	Almacén	1-4-32
Pedro Bonnín Bonnín	506'00	Almacén	1-9-32
Bartolomé Valens Nicolau	506'00	Almacén	1-7-35
Antonio Rotger Mateu	506'00	Almacén	14-12-39
Martín Palmer Perelló	376'00	Almacén	26-6-35
Gayetano Bonnín Miró	380'00	Almacén	1-4-32
Gabriel Castell Ramis	350'00	Almacén	1-2-45
Miguel Miró Forteza	184'00	Almacén	19-5-41

Documento 55

Plantilla de la Unión Farmacéutica Balear en junio de 1952

Personal Administrativo

Director Gerente	1
Director Administrativo	1
Director Técnico	1
Jefe Administrativo	1
Jefe Contabilidad	1
Cajero	1
Oficiales adminitrativos	5
Auxiliares administrativos	11
Aspirantes	1
Telefonista	1

Personal Mercantil

Jefe de Almacén	1
Dependientes	6
Ayudantes	3
Aprendices	3
Mozos especializados	1
Mozos	4
Chofer	1
Mujer de limpieza	1

Total Administrativos:	24
Total Mercantil:	20

Documento 56

Plantilla del personal de la Unión Farmacéutica Balear S.A. Años 1954, 1955, 1956 y 1957

AÑO 1954

Técnicos	3
Jefe personal	1
Jefe Contable	1
Cajero	1
Oficiales Ad.	3
Auxiliares Ad.	12
Telefonista	1
Aspirante	1
	23
Jefe Almacén	1
Dependientes	7
Ayudantes	2
Mozos espec.	2
Repartidores	2
Mozo	1
Chofer	1
Aprendices	2
Jornalera	1
	19

Altas

Auxiliares Ad.	2
Ayudantes Almacén	3
Aprendiz	1

Bajas

Continuación de la publicación II Semana Farmacéutica Nacional. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Libro que recoge los parlamentos, ponencias y comunicaciones leídos en la Segunda Semana Farmacéutica Nacional. (Biblioteca privada)

Las oficinas de la nueva sede de la UFB en 1950. (Colección Cooperativa d'Apotecaria)

AÑO 1955

Técnicos	3
Jefe personal	1
Jefe Contable	1
Jefe Sección	1
Oficiales Ad.	2
Auxiliares Ad.	15
Telefonista	1
Aspirante	1
Cajero	1
	26
Jefe Almacén	1
Dependientes	8
Ayudantes	3
Mozos espc.	2
Repartidores	2
Mozo	1
Aprendices	3
Chofer	1
Jornalera	1
	22

ALTAS

Auxiliares	6
Aprendiz	1

BAJAS

Auxiliares	5
Aprendiz	1

AÑO 1956

Técnicos	3
Jefe personal	1
Jefe Contable	1
Jefe Sección	1
Cajero	1
Oficiales Ad.	2
Auxiliares Ad.	17
telefonista	1
Aspirante	1
	28
Jefe Almacén	1
Dependientes	10
Ayudantes	4
Mozos espec.	2
Repartidores	2
Mozo	1
Chofer	1
Aprendices	2
Jornalera	1
	24

ALTAS

Auxiliares	5
Mecanógrafa	1
Aprendices	2
Ayudante	1
Telefonista	1

BAJAS

Telefonista	1
Auxiliares	4
Mecanógrafas	2
Ayudante	1

AÑO 1957

Técnicos	3
Jefe Personal	1
Jefe Contable	1
Jefe Sección	1
Cajero	1
Oficiales Ad.	2
Auxiliares Ad.	17
Telefonista	1
Aspirantes	3
	27
Jefe Almacén	1
Dependientes	12
Ayudantes	3
Mozos espec.	2
Repartidores	2
Mozo	1
Chofer	1
Aprendices	5
Jornalera	1
	28

ALTAS

Mecanógrafas	3
Aprendices	2
Aspirante	1

BAJAS

Mecanógrafas	2
Auxiliar	1

Otra perspectiva de las oficinas de la UFB en 1950. (Colección Cooperativa d'Apotecaria)

Empleados de la Unión Farmacéutica Balear a punto de iniciar un partido de fútbol amistoso en el campo de La Salle el 28 de septiembre de 1958. (Fotografía colección Gabriel Comas Rosselló)

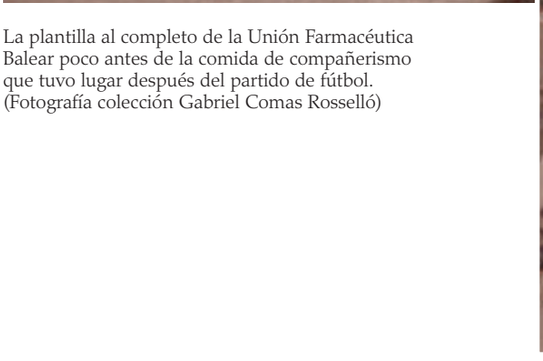

La plantilla al completo de la Unión Farmacéutica Balear poco antes de la comida de compañerismo que tuvo lugar después del partido de fútbol. (Fotografía colección Gabriel Comas Rosselló)

Documento 57

Plantilla de la Unión Farmacéutica Balear en abril de 1957

Técnicos	3
Jefe personal	1
Jefe contable	1
Jefe Sección	1
Cajero	1
Oficiales	2
Aux. Contabilidad	2
Auxiliares	9
Mecanógrafas	4
Seguro Enfermedad	1
Telefonista	1
Aspirante	1
	27

Personal almacén

Jefe almacén	1
Dependientes	11
Ayudantes	4
Mozos especializados	2
Mozos	2
Aprendices	5
Chofer	2
Limpieza	1
	28

* *

Jefe Palmer	1
Ventanilla Palma	3
Pedidos Palma	3
Pedidos Pueblos	5
Entresuelo	2
Teléfono	1
Entrada géneros	1
Aprendices	2
Chofer	2
Embaladores	2
Mozo	1
Mozo especializado	1
Jornalera	1
	28

Auxiliares

Repaso Albaranes	4
Facturación	3
Operaciones Albaranes	4

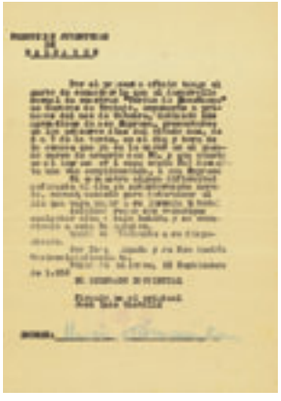

Oficio de la Delegación Sindical Provincial solicitando a la Cooperativa una relación exhaustiva de empleados. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Oficio del Frente de Juventudes de Baleares informando de las llamadas «Tardes de Enseñanza» en los centros de trabajo. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Documento 58

Plantilla del Personal de «Unión Farmacéutica Balear S.A.»
En 1 de mayo de 1957

TÉCNICOS	
D. Gabriel Oliver Quetglas	Director-Gerente
D. Antonio Oliver Villalonga	Director Admvo.
D. Germán March Soler	Director Técnico
ADMINISTRATIVOS	
D. Sebastián Ramis Terrasa	Jefe Personal
D. Pedro J. Gelabert Coll	Jefe Contable
D. Antonio Sastre Vaquer	Jefe Sección (Entradas fichero y pedidos)
D. Rafael Prohens Llobera	Cajero
D. Bernardo Font Roig	Oficial admvo. (Facturación)
D. Antonio Gaita Isern	Oficial admvo. (Facturación)
D. Magdalena Pizá Bernat	Auxiliar admvo. (Facturación)
D. Margarita Bennasar Lloret	Auxiliar admvo. (Facturación)
D. Antonio Estrany Seguí	Auxiliar admvo. (Contabilidad)
D. Manuel Pedro Amigo	Auxiliar admvo. (Seguro Enfermedad-recetas)
D. Juan Bordoy Esteva	Auxiliar admvo. (Contabilidad)
D. Ana María Moreno Aguilar	Auxiliar admvo. (Mecanógrafa)
D. Sebastián Suau Joy	Auxiliar admvo. (Repaso albaranes y reclamaciones)
D. Jaime Ordinas Rigo	Auxiliar admvo. (Operaciones albaranes)
D. Gabriel Comas Rosselló	Auxiliar admvo. (Repaso albaranes y reclamaciones)
D. Antonio Salas Fuster	Auxiliar admvo. (Auxiliar de Caja)
D. Isabel Salas Oliver	Auxiliar admvo. (Mecanógrafa)
D. Bernardo Alomar Collado	Auxiliar admvo. (Operaciones albaranes)
D. José Sureda Batle	Auxiliar admvo. (Facturación)
D. Mª Luisa Ramonell Colom	Auxiliar admvo. (Mecanógrafa)
D. Mª Ángeles Díaz Almendros	Aspirante admvo. (Mecanógrafa)
D. Jorge Torrens Ramis	Aspirante admvo. (Operaciones albaranes)
D. Catalina Sansó Martí	Telefonista
PERSONAL ALMACÉN	
D. Bartolomé Palmer Perelló	Jefe Almacén
D. Antonio Rotger Mateu	Dependiente (Pedidos teléfono)
D. Martín Palmer Perelló	Dependiente (Repaso pedidos)
D. Francisco Planas Riudavets	Dependiente (Repaso pedidos)
D. Miguel Miró Forteza	Dependiente
D. Miguel Suau Pallicer	Dependiente
D. Juan Riera Moragues	Dependiente (Repaso pedidos)
D. Antonio Palmer Ventura	Dependiente
D. Francisco Maura Bosch	Dependiente
D. Jaime Clar Far	Dependiente
D. Juan Manuel Alloza Bordoy	Dependiente
D. Mateo Rotger Ginard	Dependiente
D. Guillermo Nicolau Vlacaneras	Ayudante
D. Juan Serra Roca	Ayudante
D. Jaime Cabrer Tous	Ayudante
D. Ramón Vinaixa Cortés	Ayudante (Recepción géneros)
D. Gabriel Castell Ramis	Repartidor (Embalador)
D. Adolfo Gil Coll	Mozo especializado
D. Ramón Campins Crespí	Repartidor (Camioneta)
D. Bernardo Pujol Bosch	Mozo

D. Damián Coll Ametller	Mozo especializado (Embalador)
D. Juan Fiol Mulet	Chofer
D. Santiago Marí Ribas	Aprendiz (Entradas géneros)
D. Miguel Aguiló Llabrés	Aprendiz (Entradas géneros)
D. Manuel Gotarredona Torrens	Aprendiz (Entradas géneros)
D. José Vila Sans	Aspirante (Oficina)
D. Jaime Simonet Borrás	Aprendiz (Servicios urgencias)
D. Juan Ferrer Salvá	Aprendiz (Servicios urgencias)
D. Antonia Tur Marí	Jornalera

Documento 59

Plantilla de la Unión Farmacéutica Balear en 21 de abril de 1967

Personal Administrativo

Director Gerente	1
Tesorero	1
Director Técnico	1
Jefe Administrativo	1
Contable	1
Jefes Sección	4
Cajero	1
Taqui. Mec.	1
Oficiales	4
Auxiliares	13
Aspirantes	5
Telefonista	1

Personal Mercantil

Jefe compras	1
Jefe ventas	1
Jefe almacén	1
Jefe grupo	1
Jefe Sección	3
Dependientes	12
Ayudantes	19
Aprendices	6
Mozos especializados	2
Mozos	8
Chófers	4
Personal limpieza (mensual)	2

Total Administrativos	34
Total Mercantil	60
	94

10. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (1932-1965)

En los veinticinco años que van de 1932 a 1956, la Cooperativa, en su evolución económica y basándonos exclusivamente en las ventas, ha conocido diversas etapas de desarrollo que *grosso modo* son las siguientes:

1. La primera etapa, 1932-1936 (primer semestre), se corresponde con la fundación y primeros pasos de la Cooperativa. Exceptuando el primer año en que los beneficios fueron muy exiguos por las dificultades que ya referimos, los siguientes ejercicios resultaron positivos, incrementándose los beneficios hasta que la Guerra Civil colapsó pequeñas y medianas empresas no relacionadas con la economía de guerra.

2. La segunda etapa, 1936 (segundo semestre)-1939, coincidiendo con los años de la guerra, fue la más difícil para la Cooperativa, aunque se superaría gracias a la estabilidad y buenos resultados obtenidos durante la etapa anterior. Los peores momentos de la vida de la Cooperativa van desde julio de 1936 hasta finales de 1937. La Memoria y Balance del quinto ejercicio social correspondiente al año 1936 no puede ser más elocuente:

> […] Verdadero año de prueba y de dificultades ha resultado el pasado ejercicio, derivadas todas ellas de los luctuosos momentos porque atraviesa nuestra Patria.
> Hasta el mes de julio inclusive, la marcha de la Sociedad llevaba la tónica ascendente característica de la misma desde su fundación. La huelga de transportes primero, y luego el glorioso Movimiento Nacional con todas sus derivaciones, y en particular el aislamiento de Mallorca, han repercutido de manera tal en el segundo semestre, que éste presenta tonalida-

Circular de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Manuel Véglison, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, solicita a la Cooperativa la colocación de dos excombatientes. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Cooperativa Farmacéutica Balear S.A. (1931-1941) y Unión Farmacéutica Balear S.A. (1941-1982)
Evolución ventas (1932-1956)

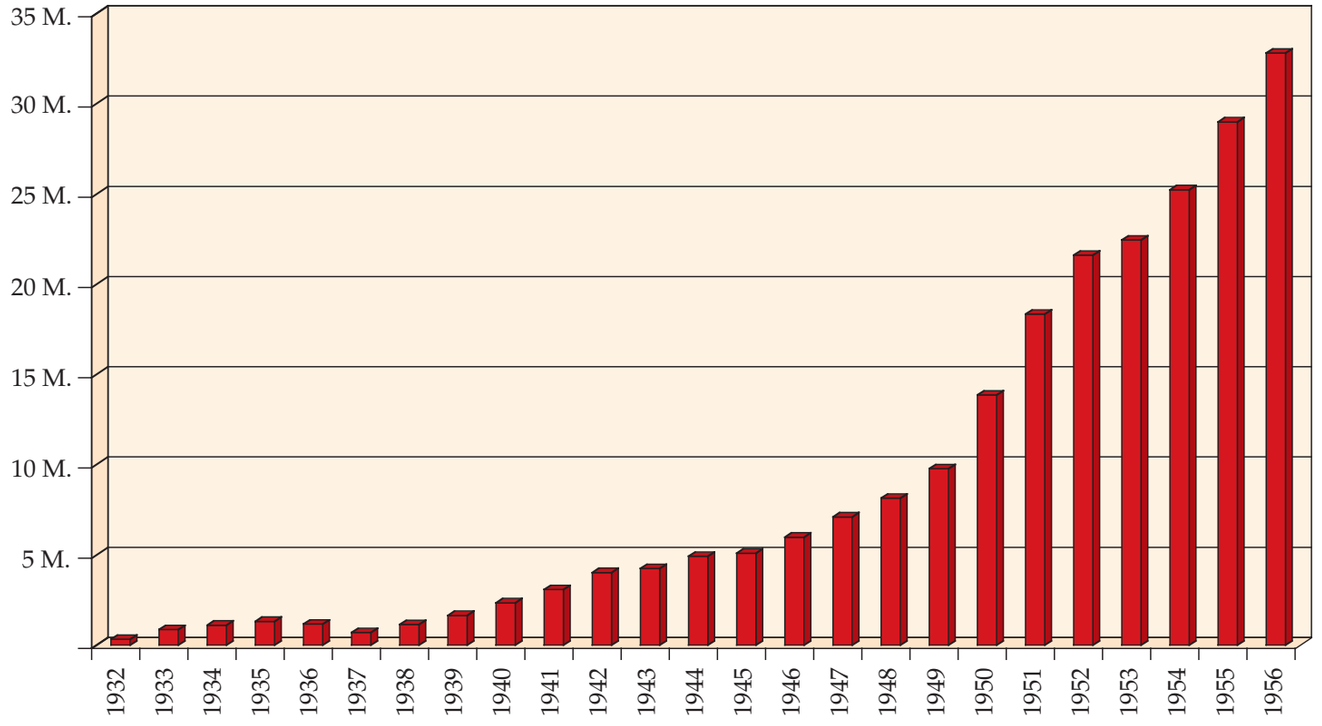

Gráfica de evolución de ventas en millones de pesetas durante el periodo 1932-1956. (Elaboración personal)

des completamente distintas del primero, por reflejarse en el mismo el colapso que sufre el comercio en general.

Cabe a esta Cooperativa la satisfacción de haber cumplido una de las más importantes misiones en todo período de guerra, pues nuestros almacenes han sido la mas importante reserva para el abastecimiento de medicamentos a la isla, permitiendo nuestras existencias un suministro casi normal hasta fines del mes de septiembre. Otra satisfacción nos cabe y es la de no haber cerrado nuestros almacenes ni un solo momento, ni aún durante los días mas críticos que se vivieron en esta ciudad, por lo cual es digna de elogio la actuación de todo el personal de la casa.

Las circunstancias actuales nos han desviado de la norma que desde un principio nos trazamos y que tendía a que figuraran en nuestro listín el mayor número posible de especialidades, y solo a medida de nuestras posibilidades adquiríamos alguno que otro producto a fin de ir paulatinamente completando su variedad a tono con nuestras necesidades y con ello acercándonos a lo que considerábamos meta de nuestras aspiraciones y que no puede ser otra que la de poder surtir totalmente por todos conceptos a los farmacéuticos de la provincia; pero la guerra con todas sus consecuencias nos ha obligado a prestar especial interés a la adquisición de productos, siendo muchos los que poseemos en la actualidad y esperamos que en un plazo relativamente corto contaremos con la totalidad de los de uso mas corriente. No ha pasado desapercibido a este Consejo de Administración que, cuando terminen las actuales circunstancias anormales nos llevará al planteamiento de un problema económico, pues nuestro poder adquisitivo no puede cubrir estas dos ramas que abarca nuestro negocio, y aún haciéndonos cargo que los tiempos no nos propicios, consideramos debemos hacer un llamamiento a todos para que aporten su apoyo, invirtiendo el capital correspondiente a medida de sus posibilidades, aunque sea haciendo un pequeño esfuerzo […]

Muchas son las enseñanzas que se desprenden de esta guerra, y una de ellas ha sido el poner de manifiesto el acierto que ha representado el tener capital invertido en nuestra Cooperativa, la que, a pesar de todas las dificultades, ofrece un balance con una cifra de beneficios quizás igualado por contadísimas casas comerciales de nuestra categoría, y por tanto podemos considerar a nuestras acciones con un valor muy superior a casi todas las que se cotizan en bolsa […]

Es muy difícil (y que Dios no lo permita) que nuestra generación viva unos días tan anorma-

les como los presentes, por tanto, enmedio de la pesadumbre que ello nos produce contemplando la ruina que asola España, nos ha cabido a nosotros el tener que afrontar las tristes consecuencias pero, entre la tribulación y tristeza muy lógicos, podemos contemplar nuestra sociedad, nacida con un capital que solo con ironía calificaremos de "modesto" se debate contra las dificultades y adversidades presentes venciéndolas en sus primeros años de vida. Así es que, al igual que para nuestra querida Patria VOLVERAN BANDERAS VICTORIOSAS, para ella se presentarán días de prosperidad para ir subiendo peldaño tras peldaño hasta llegar a la cumbre de nuestros deseos, lo que ya vislumbraron los que en su fundación pusieron todos sus afanes.

Más pesimista es la Memoria y Balance del sexto ejercicio social correspondiente al año de 1937:

Señores accionistas y compañeros:
Al daros cuenta de los resultados del pasado año 1937, tenemos que destacar que estos han sido más halagüeños que los que cabía esperar al principio del ejercicio.
Las dificultades y anomalías que gravitaron sobre la sociedad durante el 2º semestre de 1936, han persistido, desgraciadamente, durante todo el año que abarca esta memoria.
La dificultad principal presentada para el normal desarrollo de nuestra Cooperativa estriba en los múltiples inconvenientes para la adquisición de géneros. Sería interminable la extensión de esta memoria si relatáramos las dificultades infranqueables presentadas en múltiples asuntos, malogrando su feliz término y anulando por tanto el esfuerzo realizado.
Continuando el cambio de orientación que iniciamos ya durante el año 1936, hemos persistido dedicando especial atención a la adquisición de gran número de sustancias, contando en la actualidad con las de uso mas corriente y tenemos realizados trabajos para conseguir un surtido mas completo […]

3. La tercera etapa, 1940-1949, coincide con el período de autarquía económica y en ella la Cooperativa creció muy lentamente, frenada en su desarrollo por el férreo control ejercido por los distintos gobiernos de la Dictadura. Las ventas se estancaron especialmente durante los años 1943, 1944 y 1945, coincidiendo con la segunda guerra mundial, debido en parte a la imposibilidad de importar específicos y otros productos farmacéuticos de laboratorios alemanes e italianos y a la escasez de cupos.

4. A partir de 1950 las ventas anuales se dispararon, incrementándose respecto a 1949 en algo más de cuatro millones de pesetas, una cantidad nunca alcanzada hasta la fecha y que continuará creciendo en años sucesivos, salvo en 1953 en que bajaron las ventas. Todo ello hizo posible la inauguración de la nueva sede de Arco de la Merced y a la vez hacer frente al pago de los créditos bancarios contraídos.

Cooperativa Farmacéutica
Balear, S. A.

MEMORIA

Y BALANCE DEL QUINTO EJERCICIO SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1936
PALMA DE MALLORCA

Memoria y Balance de 1936. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Documento 60

AÑO 1932

Pérdidas por contribución	4.011'43 Ptas.
Pérdidas por gastos generales	6.389'87
	13.401'30
Beneficios por intereses	191'28
	13.210'02
Ventas realizadas	331.226'89
Beneficio bruto	16.211'06
Beneficio líquido	3.001'04
Coeficiente de beneficio bruto %	4'89
Coeficiente de beneficio líquido %	0'906
Coeficiente de pérdidas %	3'98

AÑO 1933

Pérdida por contribución	5.510'36
Pérdida por gastos generales	24.486'59
Pérdida por intereses	6.111'80
Total cuentas que acusan pérdidas	**36.108'75**

Ventas realizadas	836.674'46
Beneficio bruto obtenido	57.502'65
Beneficio líquido	21.393'90
Coeficiente de beneficio bruto %	6'65
Coeficiente de beneficio líquido %	2'47
Coeficiente de pérdidas %	4'18

AÑO 1934

Pérdida por contribución	6.334'19
Pérdida por gastos generales	34.281'10
Pérdida por intereses	3.742'86
Total cuentas que acusan pérdidas	**44.358'15**

Ventas realizadas	1.102.592'43
Beneficio bruto obtenido	77.750'71
Beneficio líquido	33.392'56
Coeficiente de beneficio bruto %	7'05
Coeficiente de beneficio líquido %	3'028
Coeficiente de pérdidas %	4'02

AÑO 1935

Pérdida por contribución	6.982'28
Pérdida por intereses	2.865'72
Pérdida por gastos generales	43.898'57
Total cuentas que acusan pérdidas	**53.746'57**

Ventas realizadas	1.318.030'05
Beneficio bruto obtenido	91.599'96
Beneficio líquido	37.853'39
Coeficiente de beneficio bruto %	6'949
Coeficiente de beneficio líquido %	2'871
Coeficiente de pérdidas %	4'07

Comparación con el año 1934

Beneficio en más	13.849'25
Pérdidas en más	9.388'42
Líquido en más	4.460'83
	13.849'23
Diferencia en menos de beneficio bruto	
Diferencia en menos de beneficio líquido	
Diferencia en más de pérdidas	

Memoria y Balance de 1934. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

AÑO 1936

Pérdidas por contribución	5.954'55
Pérdidas por intereses	2.407'35
Pérdidas por gastos generales	45.619'05
	53.980'95

Ventas realizadas	1.161.343'49
Beneficio bruto obtenido	75.225'37
Beneficio líquido	21.245'42
Coeficiente beneficio bruto	6'47
Coeficiente beneficio líquido 1'83	
Coeficiente de pérdidas	4'64

AÑO 1937

Pérdidas por contribución	8.832'67
Pérdidas por intereses	5.613'36
Pérdidas por gastos generales	43.312'35
	57.758'38

Ventas realizadas	699.818'13
Beneficio bruto obtenido	70.974'32
Beneficio líquido	13.215'94
Coeficiente beneficio bruto	10'14
Coeficiente beneficio líquido	1'888
Coeficiente pérdidas	8'25

AÑO 1938

Pérdidas por contribución	6.335'48
Pérdidas por intereses	1.782'37
Pérdidas por gastos generales	40.931'73
	49.'40'58

Ventas realizadas	1.135.047'10
Beneficio bruto obtenido	112.465'35
Beneficio líquido	63'415'77
Coeficiente beneficio bruto	9'90
Coeficiente beneficio líquido	5'59
Coeficiente de pérdidas	4'32

AÑO 1939

Pérdidas por contribución	7.188'50
Pérdidas por intereses	913'81
Pérdidas por gastos generales	57.451'21
	65.553'52

Ventas realizadas	1.640.055'06
Beneficio bruto obtenido	129.811'80
Beneficio líquido	64.258'28
Coeficiente beneficio bruto	7'976
Coeficiente beneficio líquido	3.918
Coeficiente de pérdidas	3.997

AÑO 1940

Pérdidas por contribución	17.377'88
Pérdidas por intereses	4.100'13
Pérdidas por gastos generales	84.115'67
	105.593'68

Ventas realizadas	2.347.191'62
Beneficio bruto obtenido	198.838'26
Beneficio líquido	93.244'58

Coeficiente beneficio bruto	8'471
Coeficiente beneficio líquido	3'972
Coeficiente de pérdidas	4'297

AÑO 1941

Pérdidas por contribuciones	28.475'95
Pérdidas por gastos generales	109.566'27
Pérdidas por intereses	11.531'59
Total pérdidas	**149.573'81**

Beneficio líquido	160.619'73
Beneficio bruto	310.193'73
Ventas realizadas	3.083'803'91

Coeficiente beneficio bruto	10'058
Coeficiente líquido	5'208
Coeficiente de pérdidas	4'850
	10'058

AÑO 1942

Pérdidas por contribuciones	11.778'08
Pérdidas por gastos generales	149.210'26
Pérdidas por intereses	13.823'23
Total pérdidas	**174.811'57**

Beneficio líquido	171.470'055
Beneficio bruto	346.282'12
Ventas realizadas	4.025.060'64

Coeficiente beneficio bruto	8'603
Coeficiente beneficio líquido	4'260
Coeficiente de pérdidas	4'343
	8'603

AÑO 1943

Pérdidas por contribuciones	15.818'39
Pérdidas por gastos generales	143.125'03
Pérdidas por intereses	19.940'76
Total pérdidas	**178.884'18**

Beneficio líquido	187.890'37
Beneficio bruto	366.774'55
Ventas realizadas	4.248.3992'57

Coeficiente beneficio bruto	8'633
Coeficiente beneficio líquido	4'423
Coeficiente pérdidas	4'210
	8'633

AÑO 1944

Pérdidas por contribuciones	14.636'02
Pérdidas por gastos generales	173.043'16
Pérdidas por intereses	31.403'31
Pérdidas por robo	98'25
	219.180'74

Beneficio líquido	185.599'58
Beneficio bruto	404.700'32
Ventas realizadas	4.916.450'34

Coeficiente beneficio bruto	8'233
Coeficiente beneficio líquido	3'775
Coeficiente pérdidas	4'458
	8'233

AÑO 1945

Pérdidas por contribuciones	24.105'96
Pérdidas por gastos generales	192.219'57
Pérdidas por intereses	43.433'52
	259.759'05

Beneficio líquido	170.411'63
Beneficio bruto	430.170'68
Ventas realizadas	5.093.726'84

Coeficiente beneficio bruto	8.4450
Coeficiente beneficio líquido	3.3455
Coeficiente pérdidas	5.0995
	8'4450

Memoria y Balance de 1944. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Memoria y Balance de 1947. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

AÑO 1946

Pérdidas por contribuciones	17.839'89
Pérdidas por intereses	31.531'50
Pérdidas por gastos generales	225.928'98
	275.300'37
Beneficio líquido	260.176'23
Beneficio bruto	535.476'60
Ventas realizadas	5.962.1127'87
Coeficiente beneficio bruto	8'982
Coeficiente beneficio líquido	4'365
Coeficiente pérdidas	4'617
	8'982

AÑO 1947

Pérdidas por contribuciones	31.665'42
Pérdidas por gastos generales	277.349'50
Pérdidas por intereses	36.985'82
	346.000'74
Beneficio líquido	374.333'06
Beneficio bruto	720.033'80
Ventas realizadas	7.102.190'50
Coeficiente beneficio bruto	10'142
Coeficiente beneficio líquido	5'270
Coeficiente pérdidas	4'872
	10'142

AÑO 1948

Pérdidas por contribuciones	54-496'39
Pérdidas por gastos generales	338.551'77
Pérdidas por intereses	40.176'66
	433.224'82
Beneficio líquido	364.148'07
Beneficio bruto	797.372'89
Ventas realizadas	8.147.831'93
Coeficiente beneficio bruto	9'786
Coeficiente beneficio líquido	4'469
Coeficiente pérdidas	5'357
	9'786

AÑO 1949

Pérdidas por contribuciones	35.853'10
Pérdidas por gastos generales	392.733'04
Pérdidas por intereses y Dtos.	128.123'61
Total pérdidas	**556.709'75**
Coeficiente beneficio bruto	9'807
Coeficiente beneficio líquido	4'114
Coeficiente pérdidas	5'693
	9'807

AÑO 1950

Pérdidas por contribuciones	66.092'12
Pérdidas por gastos generales	589.317'84
Pérdidas por intereses y descuentos	64.685'03
Pérdidas por intereses y bonos	120.000'00
Beneficio líquido	164.370'15
Beneficio bruto	955.124'52
Ventas realizadas	13.856.024'80
Coeficiente beneficio bruto	6'893
Coeficiente beneficio líquido	0'830
Coeficiente pérdidas	6'063
	6'893

AÑO 1951

Pérdidas por contribuciones	76.361'75
Pérdidas por gastos generales	678.760'43
Pérdidas por intereses y descuentos	129.901'94
	1.005.024'12
Beneficio líquido	232.452'58
Beneficio bruto	1.237.476'70
Ventas realizadas	18.337.761'11
Coeficiente beneficio bruto	6'748
Coeficiente beneficio líquido	1'2675
Coeficiente pérdidas	5'4805

AÑO 1952

Pérdidas contribuciones	63.322'06
Pérdidas gastos generales	795.156'17
Pérdidas por intereses y descuentos	153.900'04
Pérdidas por intereses y bonos	120.000'00
Total	**1.132.378'27**

Beneficio líquido	299.761'71
Beneficio bruto	1.432.139'98
Ventas realizadas	21.605.089'08
Coeficiente beneficio bruto	6'628
Coeficiente beneficio líquido	1'387
Coeficiente beneficio pérdidas	5'241
	6'628

AÑO 1953

Pérdidas contribuciones	45.994'84
Pérdidas gastos generales	813.783'65
Pérdidas intereses y descuentos	126.992'33
Pérdidas intereses y bonos	120.000'00
	1.106.770'82
Beneficio líquido	275.574'80
Beneficio bruto	1.382.345'62
Ventas realizadas	22.453.224'94
Coeficiente beneficio bruto	6'156
Coeficiente beneficio líquido	1'227
Coeficiente beneficio pérdidas	4'929

AÑO 1955

Pérdidas contribuciones	51.502'40
Pérdidas gastos generales	1.084.597'27
Pérdidas intereses y descuentos	183.463'38
Pérdidas intereses bonos	120.000'00
	1.439.563.05
Beneficio líquido	374.492'57
Beneficio bruto	1.814.055'62
Ventas realizadas	28.996.707'79
Coeficiente beneficio bruto	6'256
Coeficiente beneficio líquido	1'291
Coeficiente pérdidas	4'965

AÑO 1956

Pérdidas contribuciones	55.860'69
Pérdidas gastos generales	1.330.385'79
Pérdidas intereses y descuentos	244.741'71
Pérdidas intereses bonos	120.000'00
Total pérdidas	**1.750.988'19**
Beneficio líquido	370.657'54
Beneficio bruto	2.121.645'73
Ventas realizadas	32.803.910'51
Coeficiente beneficio bruto	6'467
Coeficiente beneficio líquido	1'130
Coeficiente pérdidas	5.337

AÑO 1957

Pérdidas contribuciones	57.001'59
Pérdidas gastos generales	2.151.927'82
Pérdidas intereses y descuentos	445.676'01
Pérdidas intereses bonos	108.000'00
	2.762.605'42
Beneficio líquido	186.669'87
Beneficio bruto	2.949.275'29
Ventas realizadas	47.001.404'38
Coeficiente beneficio bruto	6'274
Coeficiente beneficio líquido	0'397
Coeficiente pérdidas	5'877

AÑO 1958

Pérdidas contribuciones	128.361'04
Pérdidas gastos generales	2.192.805'69
Pérdidas intereses y descuentos	436.347'49
Pérdidas intereses bonos	96.000'00
	2.853.514'22
Beneficio líquido	193.916'72
Beneficio bruto	3.047.430'94
Ventas realizadas	54.605.710'18
Coeficiente beneficio bruto	5'581
Coeficiente beneficio líquido	0'356
Coeficiente pérdidas	5'225

Memoria y Balance de 1948. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

Memoria y Balance de 1951. (Archivo Cooperativa d'Apotecaris)

AÑO 1959

Pérdidas contribuciones	131.313'29
Pérdidas gastos generales	2.308.468'75
Pérdidas intereses y descuentos	494.000'95
Total pérdidas	**3.017.782'99**

Beneficio líquido	193.343'06
Beneficio bruto	3.211.126'05
Ventas realizadas	62.784.346'93

Coeficiente beneficio bruto	5'114
Coeficiente beneficio líquido	0'308
Coeficiente pérdidas	4'806

NOTAS

[1] Manera, Carles. *Història del creixement econòmic a Mallorca (1700-2000).* Palma de Mallorca: Lleonard Muntaner, Editor (Col·lecció Refaubetx / 7), 2001, 488 págs.

[2] Traverso, Enzo. *Els usos del passat. Història, memòria, política*. Traducció de Gustau Muñoz. València: Publicacions de la Universitat de València, 2006, 164 págs.

[3] Malo García, Pedro. «Bodas de oro de la Unión Farmacéutica Balear S.A. El cincuenta aniversario de su fundación fue celebrado con gran brillantez». En *El monitor de la farmacia y de la terapéutica*. Núm 2.129 (Madrid, enero 1982), págs. 4-7.

Este mismo discurso fue reproducido por Poblador Palliser, Pedro A. «Cincuentenario de la fundación de la Unión Farmacéutica Balear s. a.». En *Apotecaris. Revista Científico Literaria*. Núm. 4 (Palma, noviembre 1982), págs. 43-45.

[4] Malo García, Pedro. «Bodas de oro de la Unión Farmacéutica Balear S.A. El cincuenta aniversario de su fundación fue celebrado con gran brillantez». En *El monitor de la farmacia y de la terapéutica*. Núm. 2.129 (Madrid, enero 1982), págs. 7-9.

Este mismo discurso fue reproducido por Poblador Palliser, Pedro A.. «Cincuentenario de la fundación de la Unión Farmacéutica Balear s. a.» En *Apotecaris. Revista Científico Literaria*. Núm. 4 (Palma, noviembre 1982), págs. 45-48.

[5] Aguiló i Llofriu, Agustí Josep. «La distribució farmacéutica a les Illes Balears». En Francesc Bujosa, Joan March i Lleonard Muntaner (Directors). *La Farmàcia a les Illes Balears*. Palma de Mallorca: Col·legi Oficial de Farmacéutics de les Illes Balears, 2000, págs. 225-248.

[6] Cooperativa Farmacéutica Balear S. A. (C. F. B. S. A.). Estatutos. Palma: Gráficas Mallorca, 1932, 16 págs.

[7] Véase «Bibliografía de Josep Massot i Muntaner (1961-2002)». En *Els viatges folklòrics de Marià Aguiló. Discurs llegit el dia 6 de juny de 2002 en l'acte de recepció pública de Josep Massot i Muntaner a la Reial Academia de Bones Lletres de Barcelona i contestació de l'Acadèmic numerari Joaquim Molas i Batllori.* Barcelona: Reial Academia de Bones Lletres de Barcelona, 2002, págs. 53-96.

[8] Pilar Gayoso Enrique. «Situació comercial i industrial a Mallorca durant la Guerra Civil (1936-1939)». En Carles Manera i Joana Maria Petrus Bey (coordinadors). *Del taller a la fàbrica. El procés d'industrialització a Mallorca.* Palma: Ajuntament de Palma, Quaderns "Cultura Fi de Segle"/8, 1991, págs. 167-169.

[9] David Ginard i Féron. «"Els anys de la fam."Una aproximació a l'economia mallorquina durant la postguerra (1939-1951)». En Randa / 43, págs. 123-152. Barcelona: Curial edicions catalanes, 1999.

-*L'Economia Balear (1929-1959).* Palma: Edicions Documenta Balear, Quaderns d'Història Contemporània de les Balears/18, 1999, 64 págs.

[10] Josep Massot i Muntaner. *La Guerra Civil a Mallorca*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Biblioteca Serra d'Or / 9, 380 págs.

[11] Joana Maria Petrus Bey. «El tráfico marítimo del puerto de Palma de Mallorca a lo largo del siglo XX y la actividad comercial del archipiélago entre 1973 y 1987». En *Estudis d'Història Econòmica* (Palma), vol. 1990/2, págs. 143-171.

[12] Ferran Pujalte i Vilanova. *Els pioners de la industrialització a les Illes Balears i altres escrits.* Palma: Edicions Documenta Balear-Gesa/Endesa, 2008, 88 págs.

[13] La bibliografía de estos autores se relaciona en el articulo de Francisco Comín. «Una reconstrucción económica diferente en la España de la postguerra». En *Estudis d'Història Econòmica* (Palma), vol. 1992/2, págs. 63-78.

[14] *Ibidem*, pág. 69.

[15] Tamames, Ramón. *Historia de España Alfaguara VII. La República. La Era de Franco*. Madrid: Alianza Editorial, 1975, pág. 440.

[16] *Clearing*: acuerdo comercial entre dos o más países, que no poseen moneda convertible, por el que se compensan importaciones y exportaciones.

[17] Negreira Parets, Juan José (ed.). *Ordeno y mando. Los bandos y edictos durante la Guerra Civil en Baleares*. Palma de Mallorca: Lleonard Muntaner, Editor. Fuentes documentales de la Guerra Civil en Baleares / 2, págs. 78-83.

[18] Massot i Muntaner, Josep. *La Guerra Civil a Mallorca*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Biblioteca Serra d'Or / 9, 1976, 380 págs.

-*Cultura i vida a Mallorca entre la guerra i la postguerra (1930-1950).* Barcelona: PAM, 1978.

-*Georges Bernanos i la Guerra Civil*. Barcelona: PAM, 1989.

-*Els escriptors i la Guerra Civil a les Illes Balears*. Barcelona: PAM, 1990.

-*El bisbe Josep Miralles i l'Església de Mallorca*. Barcelona: PAM, 1991.

-*El cònsol Alan Hillgarth i les Illes Balears (1936-1939).* Barcelona: PAM, 1995.

[19] Capellà, Llorenç. *Diccionari Vermell*. Mallorca: Editorial Moll, 1989, 224 págs.

[20] Duran Pastor, Miquel. *Sicut oculi. Un tiempo pasado que no fue mejor. Vigilantes y vigilados en la Mallorca de la posguerra 1941-1945*. Palma de Mallorca: Miquel Font, Editor, 1992.

[21] Ginard Féron, David. «Centres de reclusió en la Mallorca en guerra (1936-1939)». *Randa*, 28. Barcelona, 1991.

-*L'oposició al franquisme a les Balears*. Palma de Mallorca: Edicions Documenta Balear, 1997.

[22] Sanllorente, Francisco. *La persecución económica de los derrotados. El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Baleares (1939-1942)*. Palma de Mallorca: Miquel Font, Editor. Col·lecció Arca de Noe / 9, 2005, 192 págs.

[23] *Código masónico* que según el Dr. Sanllorente se entregaba a los neófitos. Ver F. Sanllorente. *La Masonería en las Islas Baleares 1800-1840*. Prólogo de José Antonio Ferrer Binimeli. Palma de Mallorca: Miquel Font, Editor, 1999, pág. 235.

[24] March Noguera, Joan. «Jaume Trian, un apotecari enprenedor i progresista». Quaderns d'història de la Farmàcia a Balears». Separata de *Món Apotecari*, 53. Publicació del Col·legi Oficial de Farmacéutics de les Illes Balears. Palma de Mallorca, novembre 2001.

[25] Adrover, Aina y Joan Cabot. *Felanitx 1931-1939. República, guerra i repressió.* Pròleg de Germà Coll Mesquida. Barcelona: Res Pública Edicions, 2002, 144 págs.

[26] Nadal Soler, Antoni. «Serra Pastor, Josep». En *Gran Enciclopèdia de Mallorca*, vol. 16, pág. 184. Palma: Promomallorca Edicions, 1991.

[27] Serra Bauçà, Antoni. «Esbós de biografia». En Miquel Serra Pastor. *De tot vent*. Palma de Mallorca: Editorial Moll, 1984. Col·lecció Illes d'Or 140, págs. 7-24.

[28] Sanllorente, Francisco. *La masonería… Op. cit.* nota 23.

[29] Ginard Féron, David. «Jofre i Roca, Bernat». En *Gran Enciclopèdia de Mallorca*, volum 7, pág. 200. Palma: Promomallorca, Edicions 1991.

[30] Massot i Muntaner, Josep. *La Guerra Civil... Op. cit.,* pág. 40.

[31] Duran Pastor, Miguel. *1936 en Mallorca*. Vol. I. Palma de Mallorca: Imagen / 70, 1982.

[32] Negreira Parets, Juan José. *Mallorca 1936… Op. cit.,* págs. 38-41.

[33] Ricardo Mulet Fiol pertenecía al cuerpo jurídico del ejército y curiosamente era hermano del médico José María Mulet Fiol, destinatario, como acabamos de indicar, de un extraño telegrama relacionado con la sublevación militar. La familia Mulet, por otra parte, estaba emparentada con unas tías de los Calafell que fueron las que realizaron gestiones con el fiscal militar para proteger a su sobrino de las temidas «sacas», muy frecuentes en la prisión improvisada de Can Mir. Finalmente, el fiscal consiguió su traslado al castillo de Bellver y una sentencia «favorable», en el sentido que no sería condenado a la pena capital.

[34] Miguel Ángel Colomar Moyá fue procesado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Palma. Periodista. Empleado del Ayuntamiento. Acción Republicana. Sobreseído. Detenido. Cesado. (Véase F. Sanllorente. *La persecución económica… Op. cit.,* pág. 108)

[35] Juan Trian Barceló. Palma. Médico Hospital. T. R. P. Condenado a siete años de inhabilitación y multa de 10.000 Ptas. Detenido. (Véase F. Sanllorente. *La persecución económica… Op. cit.,* pág. 151)

[36] Antonio Albertí Vanrrell. Palma. Médico. T. R. P. Falta menos grave. Condenado a seis años de inhabilitación y multa de 15.000 Ptas. Gestor Ayuntamiento. Detenido. Canjeado. (Véase F. Sanllorente. *La persecución económica… Op. cit.,* pág. 95)

[37] Fernando Crespí Jaume. Palma. Aparejador Hacienda. Acción Republicana. Sobreseído. (Véase F. Sanllorente. *La persecución económica… Op. cit.,* pág. 109)

[38] Esta información me ha permitido confirmar la pronta detención de Jaime Calafell Roca, entre el 18 de julio y el 12 de agosto de 1936.

[39] *Ordeno y mando…, Op. cit.,* nota 17.

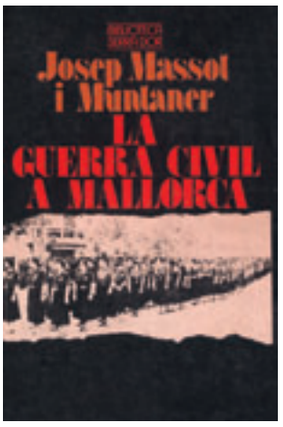

Consejeros de la Cooperativa d'Apotecaris, Unión Farmacéutica Balear y BAMESA

COOPERATIVA D'APOTECARIS

Alcover Arbona, Juan
Balaguer Riera, Gabriel
Ballester Cladera, Miguel
Bernat Girard, Marcos
Calafell Clar, Rafael
Carrió Estelrich, Gabriel
Carrió Garau, Asunción
Castañer Llull, Antonio
Clar Blanch, Magdalena
Coll Puig, Amador
Colom Cerdá, Mateo
Dupuy Llinás, Mateo
Estela Antich, José
Feliu Román, Fernando
Fornés Forteza, Pedro
Forteza-Rey Forteza, Ignacio
Gomila Capó, Juan
González Gutiérrez-Solana, Susana
González Miñor, Eladio
Grimalt Blanch, Pedro José
Guijarro Perez, Ángel
Martorell Garau, Gabriel
Miquel Mateu, Pedro
Miralles Miralles, Juan
Moll Lorca, Ana María
Morell Massanet, Pedro
Nadal Ros, Antonio
Oliver Bisbal, Miguel
Oliver Rodríguez, Emilio
Piña Picó, Francisco
Pons Servera, Cristóbal
Riera March, Petra
Rosselló Escarrer, Miguel
Salom Soler, Ana María
Salvá Cerdá, María Apolonia
Sanz Guillem, María Antonia
Sbert Rullán, Antonio
Tomás March, Vicente
Trian Forteza, Cayetano
Trian Hernández, Jaime
Vidal Clar, Pedro
Yarza Colomar, María Pilar

UNIÓN FARMACÉUTICA

Alcover Arbona, Juan
Alemany Mir, Eugenia
Alomar Casasayas, Eusebio
Antich Gil, Jesús
Antich Rojas, Carlos
Aymat Monjo, Antonio
Balaguer Riera, Gabriel
Bernat Girard, Marcos
Bordoy Salas, Bernardo
Cabrer Mas, Juan
Calafell Roca, Jaime
Caldés Socias, Lucía
Carrió Estelrich, Gabriel
Castañer Deyá, Guillermo
Castañer Frontera, Juan
Castañer Llull, Antonio
Coll Solivellas, Rafael
Colom Cerdá, Mateo
Enseñat Antolí, Gabriel
Esteva Esteva, Juan
Esteva Sulla, Mateo
Feliu Bauzá, Juan
Femenías Pont, Domingo
Forteza-Rey Forteza, Ignacio
Gallardo Pons, Miguel Ángel
Gayá Carbonell, Raimundo
González Miñor, Eladio
Grimalt Blanch, Pedro
Guijarro Pérez, Ángel
Ladaria Lliteras, Juana
Llobera Cifre, Juana
Llull Servera, Antonio
Marimón Ferrando, Bartolomé
Martorell Garau, Gabriel
Mir Serra, Juan
Nadal Juliá, Juan
Nadal Ros, Antonio
Oliver Codina, Catalina
Oliver Quetglas, Gabriel
Oliver Rodríguez, Emilio
Oliver Taulet, Pilar
Oliver Villalonga, Antonio
Perera Llompart, Pedro
Planas Rosselló, María
Puig Pons, Miguel
Riera Nicolau, Juan
Riutort Huguet, Andrés
Rosselló Escarrer, Miguel
Rover Mota, Francisco
Sbert Fiol, Pedro
Seguí Darder, Miguel
Servera Garau, Pablo
Terrasa Torres, Miguel
Trian Forteza, Cayetano
Yarza Colomar, Pilar

BAMESA

Alcover Arbona, Juan
Ballester Cladera, Miguel
Castañer Llull, Antonio
González Miñor, Eladio
Ladaria Lliteras, Juana
Miquel Mateu, Pedro
Morell Massanet, Pedro

Nadal Ros, Antonio
Oliver Tauler, Pilar
Petit Alfos, Marta
Ribas Cardona, Juan José
Ribas Guasch, Juan José
Riera March, Petra
Ripoll Guasch, Carolina
Riutort Huguet, Andrés
Rosselló Escarrer, Miguel
Salvá Trobat, Juan Carlos
Sbert Rullán, Antonio
Torres Torres, Catalina
Torres Torres, Margarita
Trian Forteza, Cayetano
Vidal Clar, Pedro

Empleados de la Cooperativa d'Apotecaris

Director Gerente
Comas Díaz, José
Directora Técnica Farmacéutica
Radó Sánchez, Angélica
Jefe de Administración
González Ruano, Diego
Jefe de Almacén
Las Fernández, Sebastián
Jefe de Compras
Cloquell Boyeras, Lorenzo
Jefe de Sistemas y tecnologías de la información
Fernández Martínez, Juan

Alcaraz Santamaría, Elena
Alonso Cladera, Carlos
Astray Fernández, Alberto
Azahaf, Farid
Azorín Antoine, Antonio
Bellón López, Fernando
Belmonte Gimeno, Alberto
Bonnín Rohrich, Jéssica
Burguera Pons, Catalina
Cabrera Pérez, Jorge
Cáceres Moreno, Antonio
Campins Collado, Daniel
Campins Collado, Jerónimo
Campins Llompart, Jerónimo
Campuzano García, Andrés
Cano Domenech, Cirilo
Capellá Bestard, Miguel A.
Collado Martínez, José
Company Sanz, Sebastián
El Bakkali, Aziz
Ferriol Quetglas, Juan
Florit Andreu, Margarita
Gamundí Gomila, Mercedes
García Valledor, Isabel
Garí Dumas, Pedro
Guasp Balaguer, Juan
Guil Olivares, Sara
Humanes Hidalgo, Carmelo
Hurtado Llull, Salvador
Juan Marí, Bartolomé
Las García, Paula
Lázaro Serra, Lamberta
López Vidal, Antonio
Lorente Molina, Fco. Javier
Lucero Montenegro, Félix
Luna Santos, Marcelino
Mas Puig, Miguel
Mascaró Mascaró, Ana María
Maura Rosselló, Pedro
Moyer Martorell, Arnaldo
Mulet Reus, Antonio
Muñoz Alcaraz, Francisco
Noguera Picornell, Juan
Ortega Maestre, Salvador
Palmer Barceló, Gabriel
Pareja Pérez, José
Perelló Brunet, Juan
Pérez Pérez, Milagros
Pulido Cervantes, Javier
Ramírez De los Santos, Rafael
Reig Ferragut, Margarita
Reynés Reus, José
Rodríguez De los Santos, Miguel Á.
Salvá Juan, Margarita
Salvá Serra, Miguel
Sánchez Pérez, Fco. Javier
Sbaghi, Mohamed
Serrano Serrano, Antonio
Simón Cozar, Gregorio
Simonet Contreras, Juan M.
Simonet Moll, Francisco
Siquier Rubí, Felipe
Tur Rosell, José Miguel
Valiente Rodríguez, Félix
Vega Calle, Santiago
Verdera Morro, Magdalena

EMPLEADOS DE BAMESA

Bonet Planells, Mariano
Costa Medina, Juan José
Delgado García, Pedro
Enderica Guin, José Miguel
Ferrer Costa, Vicente
López Guasch, María
Marí, Ortiz, Miguel
Rosselló Serra, Daniel F.
Salvador Caminero, Miriam
Tur Torres, Catalina

TRANSPORTISTAS AUTÓNOMOS DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS

Adrover Mesquida, Antonia
Cervantes Márquez, Mª Carmen
Díaz Cruzado, Manuel
Durán Carrillo, Francisco Javier
Fiol Aloy, Juan
Gayá Rebassa, Arnau
Gomila Kronborg, Bartolomé
González Villanueva, Mariano
Ivan Abad, Fausto
Martínez Buixedas, Juan
Matamalas García, Gregorio
Pons Pericás, Manuel
Pulido Cervantes, Coral
Ramírez Herrera, Antonio
Reus Moreno, Mª Cristina
Rodríguez Lujan, Germán
San Emeterio Terán, Inmmaculada
Seguí Forteza, Rafael
Tonini Golordo, Pablo Luís
Tonini Tintori, Rino Claudio
Tur Torres, Roberto
Vallespir Rayó, Bartolomé

Cooperativistas desde septiembre de 1982*

A

Abellanet Nadal, Cristina
Adrover Mas, Francisca
Adrover Oliver, Gabriel
Aguiló Bernabeu, Mª Pilar
Aguiló Juanola, Miguel
Aguiló Pomar, Francisco
Aguiló Pomar, Miguel
Aguiló Ripoll, Francisco
Aguiló Soler, Mª del Carmen
Alarcón Torres, Mª del Pilar
Alcover Arbona, Juan
Alcover Casasnovas, Mª Fca
Alcover Casasnovas, Ramón
Alcover Coll, Guillermo
Alcover Ferrer, Ana Mª.
Alcover Garau, Emilia
Alcover Rosselló, Antonia
Alemany Batle, Juan
Alemany Covas, Antonio
Alemany Mandilego, Gaspar
Alemany Mir, Eugenia
Alemany Nadal, Benito
Alemany Reus, Vicens
Alemany Vich, Luis
Alomar Casasayas, Eusebio
Alonso García, Ana María
Álvarez Ortiz, M. Jesús
Álvaro Garcés, Helena
Alzamora Rovira, Catalina
Amer Capellá, Antonio
Andreu Santandreu, Margarita
Antich Arque, Cristina
Antich Rojas, Carlos
Antich Torres, José Luis
Antich Torres, Salvador
Arbona Casasnovas, Ramón Jaime
Arenas Vicens, Ana María
Armengol Coll, Francina
Armengol Coll, Jaume
Arroyo Bennassar, Eva Isabel
Arsuaga Martínez, María Belén
Artigues Gayá, Concepción
Aymat Monjo, Antonio

B

Bagur Claverol, Mª Antonia
Balaguer Busquets, Mª Ángeles
Balaguer Riera, Gabriel
Balaguer Siquier, José
Ballester Antich, Gabriel
Ballester Cladera, Antoni
Ballester Cladera, Miquel
Ballester Moragues, Margarita
Barceló Hernández, Antonia
Barceló Meliá, Fca. Ana
Barceló Obrador, Antonia
Bauzá Camps, Antonia
Bauzá Diaz, Jose Ramón
Belenguer Marquez, Javier
Bennásar Gost, Cristóbal
Bennássar Bibiloni, Catalina
Bennássar Gost, Cristobal
Bennássar Llabrés, Antonio
Bennnásar Vanrell, Francisco
Bernat Delteil, Guillermo
Bernat Girard, Marcos
Besalduch Vidal, Antonio
Bestard Nicolau, Margarita
Bisquerra Miralles, Juan
Bonet Ordinas, Margarita
Bonnín Sánchez, Teresa
Bordoy Mestre, Mª Isabel
Bordoy Ramis, Pedro
Bordoy Real, Melchor
Bordoy Salas, Bernardo
Bordoy Seguí, Andrés
Bosch Tugores, Catalina
Breva Sos, Fabiola
Brines Aparisi, Belén
Buades Mateu, Margarita Ainoa
Buades Reynés, Sebastián
Buñola Oliver, Miguel

C

Cabal Iglesias, Mª Luisa
Cabrer Mas, Juan
Cabrer Reus, Bartolomé
Calafell Clar, Rafael
Caldentey Roca, María
Caldentey Vives, Carmen
Calderón Perezagua, José Luis
Caldés Socías, Lucía
Calm Blancafort, Isabel
Cano Oleo, Serafina
Carbonell Cifre, Mª Magdalena
Cardell Garcías, Margarita
Carretero De Oleza, María
Carrió Estelrich, Gabriel
Carrió Garau, C. Asunción
Carrió Garau, María V.
Castañer Abellanet, María Ángela
Castañer Castañer, Ana
Castañer Llull, Antonio
Castillo Muñoz, Juan Luís
Caubet Ascorbe, Concepción
Caubet González, Miguel
Cerdá Humbert, Catalina
Cerdá Pons, Lorenzo
Cirera Puig, Miguel
Ciurana Moncusí, Mª Rosa

Clar Blanch, Magdalena
Clar Jaume, Ignacio
Claramunt Gómez, Pilar
Claverol Mut, Teresa
Coll Pastor, Ramón
Coll Puig, Amador
Coll Solivellas, Rafael
Colom Bauzá, Francisca
Colom Cerdá, Mateo
Colom Mora, Sebastián
Colom Rubí, Ramón
Cortés Cortés, Ana María
Cortés Ribot, Mª Magdalena
Costa Amengual, Lluisa
Crespí Gost, Antonio
Crespí Rotger, Sebastián
Crespí Tanco, Juan Antonio

D

De Eguileor Lasquibar, Miren
Del Ojo Sanchez-Girón, Amelia
Díaz Rosselló, Beatriz
Dupuy Llinás, Mateo
Durán Abad, Marta

E

Enríquez Broncano, Inés
Enseñat Antolí, Carlos
Enseñat Antolí, Gabriel
Enseñat Antolí, Mercedes
Escudero Rouppas, F. Javier
Estela Pujal, Josep Maria
Estela Antich, José
Estelrich Capó, Bartolomé
Estelrich Pons, Carmen
Esteva Esteva, Juan
Esteva Sullá, Mateo
Estrella Vidiella, Esther

F

Fe Mas, Juana. M
Fe Mas, Mª Magdalena
Febrer Bauzá, Mª Antonia
Feliu Bauzá, Juan
Feliu Mazaira, José Luis
Feliu Mazaira, Pilar
Feliu Román, Fernando
Feliu Román, Juan
Fernández Bennaser, María
Fernández Mas, Antonio
Fernández Viejo, Agustina
Ferragut Rossell, Juan J.
Ferragut Santandreu, Catalina
Ferrer Casellas, Francisca
Ferrer Ferrer, Nuria
Ferrer Homar, Francisco
Ferretjans Taberner, Catalina
Flexas Vich, Matías
Florit Riutort, Antonio
Fluxá Cañellas, María Pilar
Fluxá Monserrat, Juan
Fluxá Torres, Jaime
Folch Rubau, Judith
Fornés Forteza, Pedro
Fornés Vich, Francisco
Forteza-Rey Forteza, Ignacio
Frau Bauzá, Margarita
Frau Beltrán, María Luisa
Frau Frau, Antonio
Frau Moreno, María Eugenia
Frau Tugores, Juan
Fullana Barceló, José
Fullana Rosselló, Francisca
Fuster Arnau, Dolores
Fuster Bonnín, Ana María
Fuster Bonnín, Mariano
Fuster Perelló, Cat. Mercedes
Fuster Tarongí, Mercedes

G

Gallardo Pons, Miguel Ángel
Gallego Sanz, J. Bibiano
Galmés Nicolau, Jaime
Gamundí Colom, Antonio
Gamundí Ferrer, Andrés
Gamundí Ferretjans, Sebastián
Gamundí Garau, Sebastián
Gamundí Saletas, Gabriel
Garau Arbona, Climent
Garau Frau, Bernardo
Garau Gelabert, Isabel
García Clar, Isabel
García De Vena, Florentina
García García, Jesús
García Urruchi, Carmen
Garcías Blanes, Juan Mª
Garcías Grimalt, Juana
Garcías Miquel, Mª Antonia
Garcías Ribot, Mª Antonia
Garí Comas, Miguel
Gascuñana Sánchez, Ricardo
Gayá Miquel, María José
Gayá Cantallops, Magdalena
Gayá Carbonell, Raimundo
Gelabert Comas, María
Gelabert Ramis, Cata Regina
Gil Climent, Pilar
Gil Palmer, Rafael
Gil Puig, María
Gili Munar, Margalida
Gimbernat Quintana, Margarita
Ginard Ballester, Juan
Ginard Salvá, Margarita
Ginestra Pascual, Magdalena
Gisbert Bellvé, Monserrat
Gómez García, José Miguel
Gómez Solivellas, Belén
Gomila Capó, Juan
González Barbosa, Pedro
González Fusté, Bartolome
González Fuster, Adoración
González Gutiérrez, Susana
González Miñor, Eladio
Grau Gomis, Antonio
Grau Sbert, Amalia
Grimalt Blanch, Pedro J.
Guijarro Bagur, Ángel
Guijarro Perez, Ángel
Guiu Ortiz, Mª Teresa
Guix Aguado, Pilar

H

Hekking Juan, David Marc
Hernández Alcover, Pilar

J

Jaquotot Villalonga, Concepción
Jaume Cerdá, Concepción
Jaume Riera, María
Joy Balaguer, María Antonia
Juan Cerdá, Antonia
Juan Galmés, Magdalena
Juan Torres, Catalina
Juan Tur, Justo
Juan Verges, Mª Mercedes
Julve Martínez, María José

L

Ladaria Caldentey, Pedro
Ladaria Ferrer, Isabel
Ladaria Lliteras, Ana
Ladaria Lliteras, Juana
Ladaria Lliteras, Luis
Ladaria Sureda, José Francisco
Le-Senne Presedo, Ana María
Le-Senne Presedo, María

Ll

Lladó Aguacil, Concepción
Lladó Garcés, José Francisco
Llinás Caldentey, Antonia
Llinás Riera, Juan
Llobera Cifre, Juana
Llodrá Llinás, Jaime
Llopis Roses, Gaspar
Llorens De Ros, Antonio
Llorens García, Leonardo
Lluch Alamar, Miguel
Lluch Caldentey, Carlos
Lluch Caldentey, Miguel
Llull, Servera, Antonio Mª
Llull Cabrer, Andrés
Llull Duro, Isabel

M

Magdalena Salgado, Maria Pilar
Mandilego Juan, Francisca
Manera Nadal, Juan
Manera Rosselló, Ana María
Manera Rosselló, Catalina
Manera Rosselló, Inmaculada
March Balaguer, Juan José
March Noguera, Joan
Marí Marí, Bartolomé
Marí Torres, Mónica
Marí Tur, Antonia María
Marí Tur, Juan Antonio
Marí Tur, Miguel
Marimón Ferrando, Bartolomé
Marimón Simó, Juan
Martín Bernet, Rosa
Martín Sánchez, Fernando
Martínez Grande, Mª Teresa
Martorell Garau, Gabriel
Martorell Ysasi, Elisa Mercedes
Martorell Ysasi, Pedro Ramón
Mas Arbona, Catalina
Mas Bufi, Carmen
Mas Gual, María
Mascaró Bonet, Jacinto
Mascaró Fernández, Cristina
Massanet Arbona, Leonor
Mataró Mulet, Pedro
Mayans Ribas, José
Mayol Adrover, Jaime
Mayol Peraba, Catalina
Mayor Fuster, Isabel
Mazaira Salgado, Mª Teresa
Melis Nebot, Andrés
Mercadal Barceló, Miguel
Mercadal Merino, Francisca
Mestre Barceló, Mª Magdalena
Mestre Manzanares, Catalina
Mestre Mestre, Catalina
Miguel-Gomara Perelló, M. A.
Milian Fuster, Juan Antonio
Miquel Gelabert, Juan
Miquel Mateu, José Mª
Miquel Mateu, Pedro
Miquel Nadal, Bartolome
Miquel Obrador, Antonio
Miquel Pons, Gabriel
Mir Losada, Magdalena
Mir Serra, Juan
Miralles Miralles, Juan
Miró Josa, Mª Luisa
Moll Lorca, Ana María
Mora Gornals, Margarita
Moranta Frontera, Mª Magdalena
Morell Brotard, Pedro
Morell Massanet, Pedro
Morell Moragues, Pedro
Morell Ramón, Miguel
Morell Vallcaneras, Antonio
Morey Ballester, Pedro J.
Mulet Trobat, María
Mulet Pujol, Bartolomé
Mulet Trobat, Agustín
Munar De Prado, Jaime
Munar De Prado, Mª Isabel
Munar De Prado, Mª Paz
Munar Massot, Antonio Ramón
Munar Munar, Antonio
Munar Prohens, Julián
Muntaner Aguilar, Margarita
Muntaner Gimbernat, Margarita
Muntaner Morey, Bernardo
Muret Mayoral, María Luisa
Muret Mayoral, Román
Muret Ramon, Tomás
Murillo Cabré, Amparo

N

Nadal Bujosa, Catalina
Nadal Estela, Antonio
Nadal Reus, Juan
Nadal Reus, Magdalena
Nadal Ros, Antonio
Nebot Sampol, Antonio
Noguera Pascual, Adriana
Noguera Vera, María Luisa

O

Obrador Vidal, Salvador Miguel
Oliver Bisbal, Miguel
Oliver Codina, Catalina
Oliver Ferrer, Bernardo
Oliver Ferrer, María Antonia
Oliver Llinás, Gabriel
Oliver Marqués, Pascual

Oliver Moll, Magdalena
Oliver Moragues, Antonio
Oliver Oliver, Alfonso
Oliver Oliver, Bartolomé
Oliver Quetglas, Juan
Oliver Rodríguez, Emilio
Oliver Tauler, María Pilar
Ordinas Marcé, Magdalena
Orell Jaquotot, Jerónimo

P

Palmer Caldés, Catalina I.
Palmer Caldés, Julián
Palmer Covas, Juan
Palmer Torres, Catalina
Palmer Vidal, Miguel
Paradela Amer, Daniel
Paredes Manzanares, Carlos
Parera Femenías, Juan
Pascual Amorós, Antonia
Pascual Gil, Mª Concepción
Pastor Castañer, María Isabel
Pedrals Pérez, Jordi
Perales López, Bernardo
Perelló Caubet, José María
Perelló Caubet, Lorenzo Alejandro
Perelló Roselló, Lorenzo
Perelló Servera, Lorenzo
Pérez Pascual, Agustín
Pérez Parera, Agustín
Pérez Sanchiz, Justo
Pericas Cañellas, Pablo
Pericás Torres, Catalina
Petit Alfos, Marta
Picornell Salvá, Antonia
Picornell Salvá, Guillermo
Piña Fuster, María Victoria
Piña Fuster, Carmen
Piña Picó, Francisco
Planas Gual, Vicente
Planas Llull, Margarita
Planas Palou, Carmen
Planas Ramia, Antonio
Planas Rosselló, María
Planas Terradas, Cristina
Plaza Muntaner, María Antonia
Poblador Palliser, Pedro
Pons Alonso, Juan
Pons Benejam, Pedro
Pons Boscana, Monserrate
Pons Servera, Cristóbal
Pons Servera, Isabel
Pons Thomás, Baltasar Carlos
Pont Ferrer, Ana María
Pont Galmés, María Magdalena
Presedo Rey, Rosa
Puget Acebo, César
Puget Acebo, Guillermo
Puget Fuste, César
Puget Juan, César
Pujadas Balaguer, Miguel
Pujadas Porquer, Juana
Pujadas Porquer, Matías
Pujadas Santandreu, Rosa

Q

Quetglas Bennássar, Eulalia

R

Ramia De Cap, Margarita
Ramis Feliu, Rosa
Ramis Vanrell, Guillermo
Ramón Costa, Irene
Ramón Ordinas, María Fca.
Ramonell Goyanes, María Paz
Rancaño Laso Vega, Emilia
Real Ramis, Antonio
Real Ramis, Bernardo
Reinés Ribas, Ramón
Reinés Tugores, Ramón
Requis Marimón, Francisca
Reus Robles, Natalia
Rey-Maqueira Palmer, Teresa
Ribas Cardona, Juan José
Ribas Guasch, Juan José
Ribot Murillo, Víctor
Ribot Sbert, Sebastián
Riera De Barcia, Sebastián
Riera Del Ojo, Carmen
Riera Gabriel, María
Riera March, Petra
Riera Sastre, Miguel
Riera Servera, Miguel
Rigo Riera, María
Ripoll Bauzá, Teresa
Ripoll Guasch, Carolina
Riutort Huguet, Andrés
Roca Roca, Antonio
Roca Tellería, Ana
Rodríguez Carreño-Ruiz, Julio
Rodríguez Carreño-Villangómez, Julio
Rodríguez Cavaller, Gemma
Rodríguez Ribas, Mª Antonia
Rodríguez Soriano, Carmen
Roig Xamena, María Antonia
Romaguera González, Francisca
Rosselló Escarrer, Miguel
Rosselló Gomila, Margarita
Rosselló Salvá, Ricardo
Rosselló Simonet, María
Rotger Bibiloni, Juan
Rotger Frau, Jaime
Rovira Blanes, Ramon
Rubí Cano, Elisa Maria
Rubí Garau, Micaela
Rubí Ponseti, Juan

S

Sabater Gost, Rafael
Sabater Molinas, Mª Antonia
Sabater Riera, Margarita
Sabater Riera, Rafael
Sabater Torrandell, Pedro
Saenz De Navarrete Munar, Ángel
Saenz De Navarrete Ruiz, A.
Sagristá Ramis, Leopoldo
Salas Font, Sebastián
Salom Barceló, Aina
Salom Soler, Ana Mª
Salvá Aulet, Antonia
Salvá Cerdá, María Apolonia
Salvá Tomás, Margarita
Salvá Trobat, Juan Carlos
Salvá Truyols, José Francisco
Sampol Guasp, Carmen
Sampol Rosselló, Mª Antonia
Sánchez López, Mª Teresa
Sancho López De Soria, Irma
Santandreu Buñola, Magdalena

Santandreu Garau, Catalina
Sanz Guillén, Mª Antonia
Sastre Barceló, Antonia
Sastre Barceló, Bartolomé
Sastre Bauzá, Tomás
Sastre Daviu, Pilar
Sastre Juan, José María
Sastre Mora, Bartolomé
Sbert Castañer, Antonio
Sbert Castañer, Magdalena
Sbert Castañer, Pedro
Sbert Rullán, Antonio
Sbert Rullán, Isabel
Semper Ballester, Fran. Javier
Serra Jaume, Magdalena
Servera Garau, Pablo
Servera Pont, Jorge
Servera Sitjar, Joana Mª
Siquier Ribas, Gabriel
Siquier Virgos, José
Sirer Carrió, Antonia
Sitjar Chacartegui, Francisca
Sitjar Cirera, José
Socías Colomar, Francisca
Soler Feliu, Mª Camila
Soler Gayá, Antonia
Soler Mínguez, Amparo
Soler Trillo, Josefina
Soler Vidal, Mª Josefa
Solivellas Fons, Luis

T

Tarancón Torres, María Luisa
Tarongí Bauzá, Fernando Sebastián
Tarongí Fuster, Mariano
Tellería Garmendia, Teresa
Terrades Gayá, Vicente
Terrassa Cáffaro, Francisca
Terrassa Sagristá, Carlos
Ticoulat Mestre, Catalina
Tinoco Gil, Mª Soledad
Tomás Esteva, Mª Pilar
Tomás March, Vicente
Torelló Pujadas, Antonio
Torrens Armengol, Antonina
Torrens Armengol, Josep María
Torrens Artal, Martín
Torrens Gost, Antoni
Torrens Pons, Francisca
Torres Cerdó, Martina
Torres Juan, María
Torres Mulet, Juan
Torres Pol, Mercedes
Torres Pons, Margarita
Torres Prats, María
Torres Quetglas, Juan
Torres Riera, Catalina
Torres Rosselló, Guillermo
Torres Torres, Josefa
Torres Torres, Margarita
Torres Torres, Pilar
Tous Medina, Marta Ana
Tous Vanrell, Mateo
Trian Forteza, Cayetano
Trian Hernández, Jaime
Trueba Fernández, Amparo
Trueba Fernández, Angela
Truyols Enríquez, Mª Magdalena
Truyols Real, Miguel
Tubert Mascarell, Monserrat
Tur Viñas, Juan

U

Ubach Turull, Marta
Úbeda Iranzo, Juan
Uguet Carrasquer, Asunción

V

Vacas Vidal, Melania
Vallés Prats, Margarita
Vallés Prats, Rosa
Vanrell Vidal, Micaela
Vaquer Mestre, Jaime
Ventayol Aguiló, Antonia
Ventayol Aguiló, Pedro
Verger Clar, Juana
Verges Aguiló, María Ángel
Viader Farré, Antonio
Viader Farré, Carlos
Viader Sitjes, Renato
Vicens Caldentey, Juan
Vicens Caldentey, María Teresa
Vicens Cavaller, Lorenzo
Vidal Clar, Pedro
Vidal Cuart, Jaime
Vidal Mas, Mª Magdalena
Vidal Munar, Catalina
Vidal Munar, Guillermo
Vidal Verges, María
Vilanova Muret, Juan José
Villa Carrión, Consuelo
Villangómez Llobet, Manuel
Villangómez Marí, Margarita
Viñas Gómez, Enrique
Viola Teres, Generosa
Viruela García, Amparo
Vives Miguel, Manuel
Vizoso Laporte, María Antonieta
Vizoso Laporte, Purificación

X

Xamena Nadal, María

* Listado cerrado al final del proceso de preimpresión de este libro.

El fruto de una espléndida labor de equipo

Pedro Miquel Mateu
Presidente de la Comisión organizadora de los actos del 75 aniversario de la distribución farmacéutica en Baleares.

Desde el primer momento que se constituyó la comisión organizadora de la conmemoración del 75 aniversario de Cooperativa, sus integrantes asumimos como objetivo prioritario rendir un sincero y cálido homenaje a los compañeros farmacéuticos que, en su momento, supieron entender hacia dónde avanzaba la profesión y crearon los mecanismos de distribución más adecuados para garantizar su labor como profesionales sanitarios. Esa capacidad para vislumbrar los retos del futuro para la farmacia balear y la voluntad de aglutinar esfuerzos en un objetivo común constituyen, de hecho, las bases sobre las cuales los farmacéuticos isleños hemos sido capaces de construir un sector profesionalmente solvente y en disposición de seguir haciendo frente a los importantes desafíos que aguardan a nuestra profesión.

Este libro, que nace como homenaje a quienes han hecho posible la realidad de la distribución farmacéutica tal y como hoy la conocemos, condensa, simboliza y resume los valores que han caracterizado la evolución de nuestro sector en Mallorca e Ibiza durante las últimas casi ocho décadas, es decir, trabajo en equipo, unidad en los objetivos a alcanzar y máxima consideración hacia las personas que los hacen posibles. Un libro que sólo puede entenderse como el fruto de una espléndida labor colectiva y que, sin duda alguna, hubiera sido absolutamente imposible sin la desinteresada colaboración de decenas de personas –farmacéuticos o no– que han hecho suyo el fin último de este proyecto. Unas personas cuyo testimonio nos ha permitido elaborar un documento riguroso, ameno y sin otra pretensión que agradecer el trabajo realizado por nuestros compañeros a lo largo de todos estos años, desde el respeto y la admiración más sinceros por parte de quienes, hoy, tenemos el orgullo de gestionar su legado.

Comisión organizadora 75 aniversario de la distribución farmacéutica en Baleares

Presidente

Pedro Miquel Mateu

Eladio González Miñor
Cayetano Trian Forteza
Miquel Ballester Cladera
Asunción Carrió Garau
Pedro Fornés Forteza
Jaime Trian Hernández
Pascual Oliver Marqués

Agradecimientos

Arxiu del Regne de Mallorca
Arxiu Històric Cooperativa d'Apotecaris
Biblioteca Diocesana de Mallorca
Biblioteca Lleonard Muntaner
Biblioteca Lluís Alemany Vich
Biblioteca Pública de Mallorca
Colección Cayetano Trian Forteza
Colección Rafael Calafell Clar
Dr. Francesc Bujosa Homar
Dr. Francisco Sanllorente
Dr. Joan March Noguera
Familia Oliver Reus
Familia Serra
Gran Enciclopèdia de Mallorca
Sr. Antoni Serra i Bauçà
Sr. Antoni Torrens Gost
Sr. Francesc Riera i Montserrat
Sr. Gabriel Comas Rosselló
Sr. Ignacio Recalde Canals
Sr. Jaume Morey Sureda
Sr. Joan Calafell Clar
Sr. Josep Massot i Muntaner
Sr. Miquel Nigorra Oliver
Sr. Pedro Fornés Forteza
Sr. Pere Serra i Bauçà

Índice

PÓRTICO 7
Francesc Antich i Oliver

PRESENTACIÓN 9
Vicenç Thomàs Mulet

UN FUTURO ILUSIONANTE PARA LA DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA EN LAS ILLES BALEARS 11
Eladio González Miñor

UN REFERENTE PARA LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA 13
Antoni Real Ramis

UN EJEMPLO DE GESTIÓN Y COMPROMISO CON LOS FARMACÉUTICOS 15
Guillem Torres Rosselló

LA FARMACIA CONTEMPORÁNEA EN LAS ISLAS BALEARES (1891-2000) 17
Lleonard Muntaner i Mariano

- Agradecimientos 17
- Un primer intento de periodización 17
- El conflicto específicos/especialidades farmacéuticas 19
  - *Los dos primeros tercios del siglo XIX* *19*
  - *El último tercio del siglo XIX* *20*
  - *La primera mitad del siglo XX* *22*
- La competencia con los drogueros 23
- Los grandes avances legislativos 25
- Las primeras organizaciones profesionales 26
- Evolución del número de farmacias en Baleares (1891-2000) 27
  - *Algunas advertencias sobre las fuentes empleadas* *27*
  - *Baleares* *28*
  - *Mallorca* *29*
  - *Menorca* *33*
  - *Eivissa y Formentera* *34*
- Tres cuestiones pendientes 35

LA DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA EN LAS ISLAS BALEARES (1877-2000) 39
Agustí Aguiló i Llofriu

- Inicios de la cooperación en el campo de la distribución farmacéutica y regulación del sector 39
- Movimientos asociativos de las cooperativas de farmacia 42
- Orígenes de la distribución farmacéutica en Baleares. El *Centro Farmacéutico* 42
- La Unión Farmacéutica Balear S.A. (1931-1982) 43
  - *Etapas de la Unión Farmacéutica Balear* *46*

La distribución farmacéutica en Mallorca y las Pitiusas de 1962 a la actualidad: la Cooperativa d'Apotecaris S.C.L. . . . 47
Un continuo proceso de modernización tecnológica . . . 48
Evolución de la Cooperativa . . . 50
Cofarme: La Cooperativa Farmacéutica de Menorca . . . 51
Primeros pasos para una Cooperativa Farmacéutica Menorquina (1950-1952) . . . 51
Creación y evolución de COFARME (1952-2000) . . . 52
Agradecimientos . . . 53

LA COOPERATIVA D'APOTECARIS Y SUS RETOS DE FUTURO (2000-2008) . . . 55
Francesc Gost Serra
Innovaciones operativas y logísticas . . . 55
Integración en Novafar . . . 56
Remodelación de los órganos de dirección . . . 58

EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN A TRAVÉS DE SUS TRABAJADORES . . . 61
Llorenç A. Gost
La nueva sede del Arco de la Merced . . . 61
Relevo al frente del almacén . . . 64
Robotización de la Cooperativa d'Apotecaris . . . 65
Una época de cambios e innovaciones . . . 66
Evolución y modernidad en la Cooperativa . . . 67
Incorporación de los sistemas MSI . . . 68
Retos presentes y futuros . . . 69
El Patrimonio Humano de la Cooperativa d'Apotecaris . . . 71
José Comas Díaz

ENTREVISTA CON ELADIO GONZÁLEZ MIÑOR, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS, UFB Y BAMESA . . . 73
Llorenç A. Gost

ENTREVISTA CON JOAN ALCOVER I ARBONA, EXPRESIDENTE DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS, UFB Y BAMESA . . . 77
Llorenç A. Gost
75 años de Cooperativa: la consolidación de un gran proyecto . . . 80
Joan Alcover Arbona

ENTREVISTA CON GABRIEL COMAS ROSSELLÓ, EXGERENTE DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS, UFB Y BAMESA . . .
Llorenç A. Gost

FARMACÉUTICOS Y COOPERATIVA D'APOTECARIS: HISTORIAS PARALELAS . . . 87
Llorenç A. Gost
Antonia Bauzà Camps . . . 88
Francisco Aguiló Pomar . . . 88
Teresa Claverol Mut . . . 90
María Rosselló Simonet . . . 91
Isabel y Antonio Sbert Rullán . . . 92
Margalida Salvà Tomás . . . 94
Cayetano Trian Forteza . . . 95
Catalina Mercè Fuster Perelló . . . 97
Teresa Tellería Garmendia . . . 99
Gabriel Carrió Estelrich . . . 99
José María Sastre Juan . . . 101

LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS, S.C.L. LA EMPRESA COMO REFLEJO DE NUESTRA HISTORIA ECONÓMICA CONTEMPORÁNEA MÁS RECIENTE (1931-1960) 103
Lleonard Muntaner i Mariano
1. Presentación 103
2. Transcendencia del patrimonio documental de la Cooperativa d'Apotecaris 104
3. Dos documentos de memoria personal para servir a la historia de la Cooperativa Farmacéutica Balear (1931-1941) y a la Unión Farmacéutica Balear (1941-1982) 105
4. El Centro Farmacéutico, S. A., antecedente lejano de la Cooperativa Farmacéutica Balear, S. A. 109
5. Grandes etapas de la vida de la Cooperativa d'Apotecaris 112
6. Fundación, primeros estatutos y paulatina consolidación de la Cooperativa Farmacéutica Balear durante la II República 113
Fundación y primeros acuerdos del Consejo de Administración interino 113
Los estatutos de 1932 116
Consolidación de la Cooperativa de Farmacéuticos 119
7. Las repercusiones políticas y económicas de la Guerra Civil (1936-1939) y de la posguerra (1940-1949) 128
La escasez de específicos y productos farmacéuticos. La Junta Reguladora de Importación y Exportación 133
La gran actividad de la Comisión Administradora de Bienes Incautados 143
La represión política 152
8. El cambio de nombre comercial en 1941 167
9. Evolución de los recursos humanos 171
10. Evolución de la economía de la empresa (1932-1965) 181

CONSEJEROS DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS, UNIÓN FARMACÉUTICA BALEAR Y BAMESA 191

EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA D'APOTECARIS 193

COOPERATIVISTAS DESDE SEPTIEMBRE DE 1982 195

EL FRUTO DE UNA ESPLÉNDIDA LABOR DE EQUIPO 201
Pedro Miquel Mateu

Cooperativa
d'Apotecaris S.C.L.

Unión
Farmacéutica Balear S.A.

Balear de Medicamentos s.a.
BAMESA